



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
LERMA, ESTADO DE MÉXICO

NUEVA ÉPOCA 10, VIERNES 29 DE MARZO DE 2019



# PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL DE LERMA** 2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE  
MÉXICO, NUEVA ÉPOCA 10, VIERNES 29 DE MARZO DE 2019



C.P. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

L.D. MIRIAM MONTOYA VILLAVICENCIO  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

T.E. OSWALDO CUADROS PONCE  
**PRIMER REGIDOR**

M.A.P. LIZETH VALLE SILVA  
**SEGUNDO REGIDOR**

T.A. FRANCISCO OSORIO SUÁREZ  
**TERCER REGIDOR**

C. JUANA MARÍA CONTRERAS AGUILAR  
**CUARTO REGIDOR**

C. CHRISTIAN REYES BALTAZAR  
**QUINTO REGIDOR**

C. GUADALUPE BLAS CRUZ  
**SEXTA REGIDORA**

L.A. PRUDENCIO RAMO ARZATE  
**SÉPTIMO REGIDOR**

L.D. RODRIGO ZARCO GARCÍA  
**OCTAVO REGIDOR**

C. LIDIA LECHUGA DÁVILA  
**NOVENA REGIDORA**

L.D. JANETH MARÍN GARDUÑO  
**DÉCIMA REGIDORA**

## **ACUERDO**

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México “2019-2021”.

**El C. Jaime Cervantes Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, a sus habitantes hace saber:

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.-** Propuesta del Presidente Municipal Constitucional, C.P. Jaime Cervantes Sánchez, a solicitud del Secretario Técnico para el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma, 2019-2021.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 18, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019-2021, mismo que se integra de la siguiente manera:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LERMA 2019-2021**

<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021</b>	<b>11</b>
I.I. Objetivo general	12
I.II. Marco legal	13
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	24
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	31
<b>II. PLANEACIÓN ESTRÁTEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)</b>	<b>36</b>
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	38
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	39
II.III. Agenda 2030	47
<b>III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO</b>	<b>49</b>
III. I. Contexto Nacional y Estatal 2018	49
III.II. Principales características de la región municipal	60
III.III. Diagnóstico del territorio municipal	68
III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	73
III.III.II. Medio físico	79
III.III.III. Dinámica Demográfica	93
<b>IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>	<b>99</b>
<b>IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>	<b>99</b>
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	100
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	102
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	107
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	112
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad	117
IV.I.IV.I. Subtema Acceso igualitario a la educación	122
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	127
IV.I.V. Tema: Vivienda digna	135
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	141
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	145
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena	151

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	155
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación internacional	159
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	162
<b>IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	<b>185</b>
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico	186
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional	191
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	195
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	202
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	206
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	208
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	210
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	213
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales	216
IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	218
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones	224
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	228
<b>IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>	<b>232</b>
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	232
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	243
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	248
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	255
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	265
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	270
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público	274
IV.III.III. Tema: Acción por el clima	278
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire	282
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	287

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	292
IV.III.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	294
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales	301
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	306
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	310
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable	317
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	321
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	323
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	325
IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección civil	328
<b>IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	<b>382</b>
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	382
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos	390
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación	394
<b>IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	<b>398</b>
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	398
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	404
<b>IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	<b>407</b>
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	407
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación	416
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos	419
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	422
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	426
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad	429
IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas sanas	433
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	437
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública municipal	440
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos	442
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión	447



IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	450
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	453
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	456
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de información Estadística y geográfica	460
IV.VI.VIII. Coordinación institucional	463
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal	465
<b>IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	<b>468</b>
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	468
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	473
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	475
<b>V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	<b>479</b>
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	479
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	482

**Jaime Cervantes Sánchez**  
Presidente Municipal de Lerma

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

## **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021**

Lerma es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México y se encuentra dividido en ocho regiones: Huitzilapan, Tlalmimilolpan, Atarasquillo, Ameyalco, Lerma, Tultepec, Peralta-Xochi-Analco y Partidas-Parque Industrial; para su crecimiento ordenado y sostenible, es de vital importancia llevar a cabo un Plan de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para sus habitantes, con objetivos municipales vinculados a la planeación Estatal y Nacional, así como a los objetivos de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030**, considerando las características específicas del territorio municipal para el diseño de políticas públicas viables desde una perspectiva financiera, técnica, política y social.

El presente documento es un plan que da continuidad a las políticas públicas que han transformado nuestro municipio en los últimos seis años; es un plan de compromisos y metas tanto retadoras como alcanzables; que atenderá las necesidades fundamentales de la población, apegadas siempre a las capacidades financieras y a las facultades que tiene Lerma, actuando con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el municipio, siempre con las más altas expectativas y con una visión a largo plazo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019-2021, es el instrumento rector que establece y organiza las actividades del gobierno municipal y su Administración Pública; contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas; fue elaborado observando las disposiciones legales aplicables y el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 emitido por el Gobierno del Estado de México; fue construido alentando la participación ciudadana e inclusión y promoviendo el fortalecimiento de sus organizaciones, por lo que responderá y se adaptará permanentemente a los cambios de nuestras comunidades y a las necesidades de cada uno de los que habitamos Lerma.

## **I.I. OBJETIVO GENERAL**

Partiendo de la definición del concepto de la Administración Pública Municipal, se implementaron mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales se logró recopilar información valiosa para la integración del presente Plan.

Una vez recopilada la información, se identificaron las principales necesidades y áreas de oportunidad del municipio. Se analizó la información de cada uno de los temas con los titulares y equipos técnicos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

Derivado del análisis de la información antes citada se formuló el siguiente Objetivo General:

**Propiciar el desarrollo integral de las comunidades y personas a través de la modernización de la Administración Pública Municipal y la preservación e incremento de las acciones e infraestructura que mejoren la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la seguridad pública y favorezcan un óptimo desarrollo humano y económico.**

Así como los siguientes objetivos específicos por pilar y ejes transversales:

Objetivo del Pilar Social:

Consolidar a Lerma como un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, fortaleciendo y mejorando el núcleo social; así como coadyuvando a disminuir, tendiente a erradicar la pobreza extrema en cada una de las comunidades lermenses.

Objetivo del Pilar Económico:

Afianzar a Lerma como un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, coadyuvando a incrementar la inversión municipal y a reducir la tasa de desempleo entre la población municipal.

Objetivo del Pilar Territorial:

Propiciar que Lerma sea un municipio ordenado, sustentable y resiliente, generando las herramientas necesarias para garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible, otorgando servicios públicos de calidad y regulando los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio.

Objetivo del Pilar de Seguridad:

Garantizar que Lerma sea un municipio con seguridad y justicia en el que la población lermense, sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad pública en todos sus niveles, al tránsito ordenado, a la protección civil en caso de riesgos y siniestros, a la procuración de justicia y al respeto y garantía de sus derechos humanos.

Objetivo del Eje Transversal 1: Igualdad de Género:

Contribuir a defender los derechos de las mujeres, generando y difundiendo las políticas con perspectiva de género, de igualdad y equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada

Objetivos del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable:

1. Modernizar, innovar y sistematizar las herramientas administrativas necesarias para el logro de los objetivos y metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.
2. Realizar evaluaciones periódicas a las políticas públicas para mantenerlas o reconducirlas en caso necesario.
3. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Objetivo del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno:

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

## **I.II. MARCO LEGAL**

El Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019-2021, se fundamenta en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 50, 51 y 141 del Bando Municipal de Lerma 2019.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

*Artículo 115:*

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:**

*Artículo 77:*

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

*Artículo 122:*

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

*Artículo 139:*

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia

proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:**

*Artículo 3:*

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

*Artículo 14:*

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.



XII. La Agenda Digital.

*Artículo 18:*

Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.

*Artículo 19:*

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

*Artículo 20:*

Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

*Artículo 22:*

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

*Artículo 24:*

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

*Artículo 25:*

En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

*Artículo 26:*

Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

*Artículo 27:*

Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

*Artículo 28:*

Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México:**

*Artículo 23:*

La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

*Artículo 24:*

Atribuciones de la Secretaría de Finanzas en materia de Planeación.

*Artículo 31:*

Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano en Materia de Planeación.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de México:**

*Artículo 31:*

Atribuciones de los ayuntamientos.

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

*Artículo 48:*

De las atribuciones del presidente municipal.

*Artículo 69:*

Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;

*Artículo 70:*

Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

*Artículo 72:*

Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

*Artículo 74:*

Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;

*Artículo 82:*

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

*Artículo 83:*

Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

*Artículo 84:*

El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

*Artículo 85:*

Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

*Artículo 114:*

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

*Artículo 115:*

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

*Artículo 116:*

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

*Artículo 117:*

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

*Artículo 118:*

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

*Artículo 119:*

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

*Artículo 120:*

En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

*Artículo 121:*

Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

*Artículo 122:*

El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:**

*Artículo 18:*

Acciones que deben realizar los ayuntamientos para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley.

*Artículo 19:*

Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación

*Artículo 50:*

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

*Artículo 51:*

Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal.

*Artículo 52:*

Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

*Artículo 53:*

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

**Bando Municipal de Lerma 2019:**

*Artículo 50:*

La Administración Pública Municipal, a través de la unidad correspondiente, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, diseñará e implementará

las políticas, las normas, las estrategias y los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes; en todo caso generará los instrumentos para el diseño, la instrumentación, la operación y la evaluación, que permitan orientar las acciones de gobierno hacia tal fin.

*Artículo 51:*

Los instrumentos de planeación, normativos, la estructura orgánica y los indicadores de desarrollo, deberán agruparse en cinco gabinetes de competencia, denominados:

I. Gabinete “Lerma Proactiva”, en atención al combate a la pobreza y promoción de la salud, deporte, cultura y educación;

II. Gabinete “Familias Seguras”, en atención a la seguridad pública municipal

III. Gabinete “Trabajo y obras imparables”, en atención a la planeación territorial y servicios públicos de calidad;

IV. Gabinete “Lerma Competitiva”, en atención a la inversión municipal y fomento al empleo;

V. Gabinete “Ejes transversales” para el seguimiento, control, difusión y administración de las unidades administrativas.

*Capítulo I de la Secretaría Técnica, Artículo 141:*

Elaborará en conjunto con las unidades administrativas correspondientes el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019 – 2021, será incluyente la participación ciudadana; quien dará seguimiento y evaluará a través de los gabinetes enunciados en el título segundo a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### **I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Tomando como principio fundamental la Planeación Democrática se llevaron a cabo diversos mecanismos para que los diferentes sectores de la población de Lerma, participaran en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019-2021, toda vez que la contribución de la sociedad es de gran importancia no solo para la elaboración del Plan sino para los programas y acciones que se realicen derivados de éste.



Conscientes de que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas son una labor que deben realizar de manera conjunta autoridades municipales y sociedad, se formuló una estrategia para que la población en general presentara propuestas, con el fin de identificar y atender las necesidades de cada una de las comunidades de Lerma.

Los Foros dieron cumplimiento legal al artículo 15, fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como al artículo 23 de su Reglamento, en los que se establece la obligación de realizar una planeación democrática donde tenga lugar la participación amplia de los Lermenses para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas al Plan de Desarrollo Municipal.

En este contexto, se realizaron encuestas ciudadanas, mesas de participación regional, en cada una de las regiones de Lerma, un foro de consulta general con la participación de expertos en cada tema, así como una aplicación Web de participación ciudadana, donde representantes de los sectores público, social y privado presentaron propuestas e intercambiaron ideas.



Imagen utilizada para la promoción de la participación ciudadana

De esta forma el gobierno municipal electo asume su compromiso de crear las condiciones institucionales en las que la sociedad participe y decida democráticamente sobre las políticas y prioridades de la acción gubernamental. Los mecanismos de participación ciudadana se organizaron de la siguiente forma:

1. Mesas de participación regional.
2. Aplicación de encuesta ciudadana.
3. Creación de aplicación web de participación ciudadana.
4. Foro de consulta central.

Con los siguientes temas:

a). PILAR SOCIAL

Combate a la pobreza, salud, deporte, recreación y cultura.

Educación digna y de calidad (encuesta infantil y juvenil)

b). PILAR ECONÓMICO

Infraestructura con una visión de conectividad integral, industria, desarrollo agropecuario, abasto y comercio sustentable y turismo.

c). PILAR TERRITORIAL

Ciudades y comunidades sostenibles, obras públicas e imagen urbana, construcción y mantenimiento de calles, servicios públicos.

Responsabilidad ambiental, recolección de residuos y reciclaje.

d). PILAR DE SEGURIDAD

Municipio con seguridad y justicia.

e). EJES TRANSVERSALES

Igualdad de género, conectividad y tecnología para el buen gobierno y alianzas para el desarrollo.

Los mecanismos de participación ciudadana se llevaron a cabo de la siguiente forma:

**1. Mesas de participación regional:**

Mesas regionales de participación ciudadana.

Fechas de implementación: 14 al 21 de diciembre de 2018

Sedes:

- Santa María Tlalmimilolpan
- Santa María Atarasquillo
- San Miguel Ameyalco
- Cabecera Municipal
- San Pedro Tultepec
- San Agustín Huitzilapan
- San Nicolás Peralta
- Cedros 4000



Mesas de participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019 – 2021. Fueron colocadas en sitios estratégicos de cada una de las ocho regiones que componen el municipio.

## **2. Aplicación de encuesta ciudadana:**

Encuesta de valoración de calidad de vida en el municipio de Lerma y recepción de solicitudes ciudadanas. Las encuestas se dirigieron a muestras de tres grupos: niños y niñas, grupos vulnerables y población en general.

Fecha de aplicación: Del 15 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019

Numero de Reactivos: 1250

Las encuestas se continuarán aplicando anualmente para medir la percepción ciudadana.

### **3. Creación de aplicación web de participación ciudadana.**

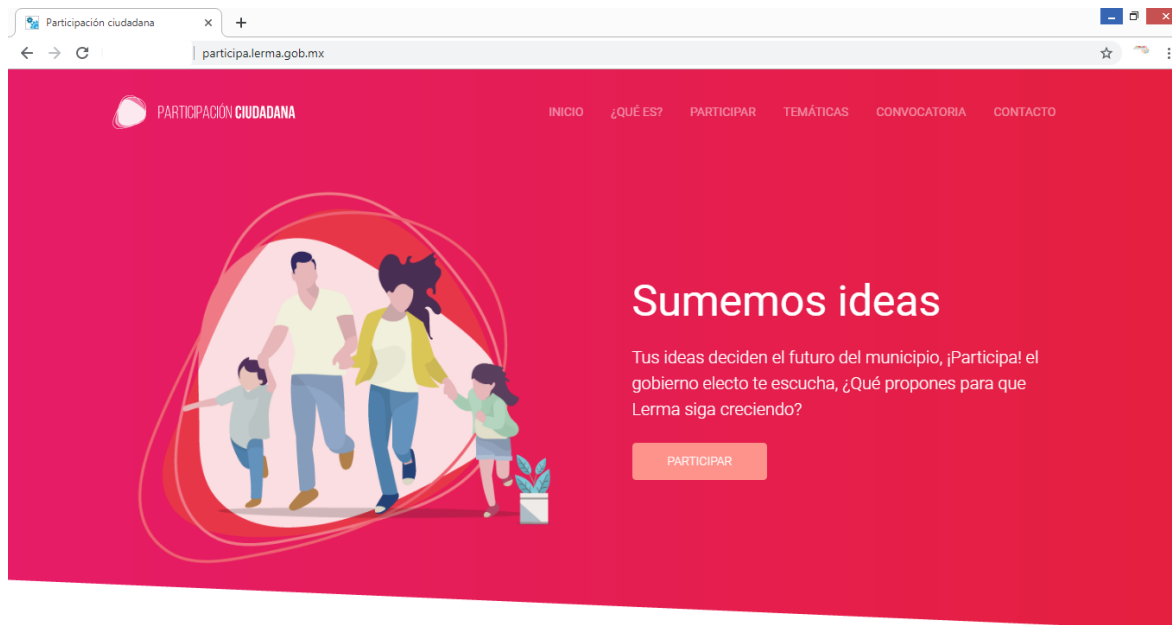
Sitio digital de acceso vía Internet para la recepción de propuestas y peticiones ciudadanas a través de la página o por correo electrónico.

Fecha de creación: Del 15 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019

Dirección: [participa.lerma.gob.mx](http://participa.lerma.gob.mx)

Correo Electrónico: [participa@lerma.gob.mx](mailto:participa@lerma.gob.mx)

La participación ciudadana se fomentará de forma permanente a través de medios electrónicos en redes sociales y en la página [lerma.gob.mx](http://lerma.gob.mx).



Aplicación web de participación ciudadana.

### **4. Foro de consulta central.**

Foro de consulta en el que se presentaron ponencias de expertos en cada uno de los temas propuestos así como propuestas de vecinos de Lerma.

Fecha: 21 de diciembre

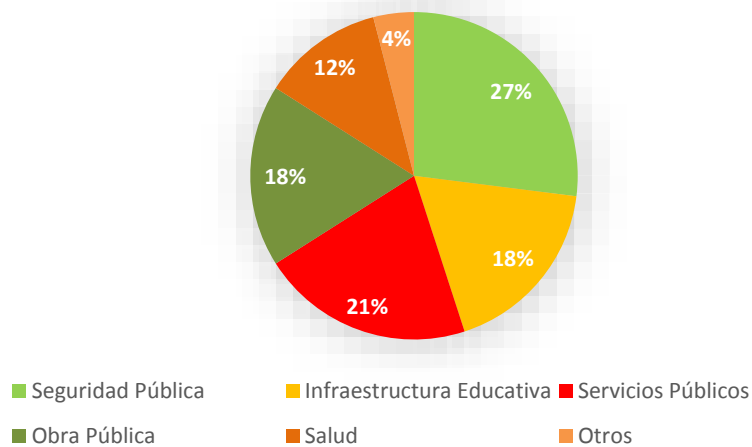
Sede: Foro Cultural Tiempo y Espacio "Thaay", Cabecera Municipal de Lerma



Foro de consulta ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma

Los resultados de los mecanismos de participación ciudadana son los siguientes:

#### Temas de las Propuestas y Demandas Ciudadanas



La mayor preocupación de la sociedad se encuentra principalmente en los temas de seguridad pública con un 34% del total de las demandas y propuestas ciudadanas. En los últimos años la tendencia de delitos que se cometen dentro del territorio municipal ha sido a la baja, sin embargo aún se mantiene en la población de Lerma una baja percepción de seguridad debido principalmente a la poca presencia policial en algunas zonas, por lo que desde el inicio de la administración será

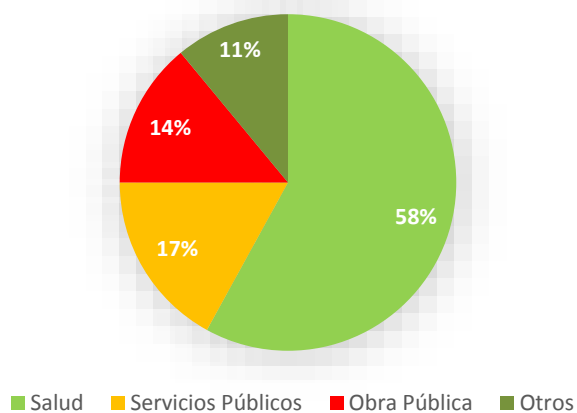
necesario implementar medidas para ampliar el estado de fuerza y diseñar estrategias que permitan ampliar la presencia policial en todo el territorio. Las propuestas que se recibieron se enfocaron principalmente a medidas de prevención de la violencia y la delincuencia.

En lo que respecta al tema de servicios públicos se recibieron el 24% del total de las demandas y propuestas ciudadanas dirigidas en su mayoría a mejorar la calidad de los servicios públicos y ampliar el reciclaje de los residuos sólidos, dichas propuestas se integraron en las estrategias del presente plan.

En los temas de infraestructura educativa y obra pública las propuestas están dirigidas a la colocación de arcotechos en las escuelas que aún no cuentan con uno, mejorar los espacios educativos construyendo bardas perimetrales, aulas, baños, entre otros y en el tema de obra pública las principales demandas están dirigidas a la construcción y mantenimiento de calles, así como al mejoramiento de plazas y espacios públicos.

Es importante señalar que del 12% de los resultados en materia de salud, la mayor parte corresponde a encuestas realizadas a Grupos Vulnerables: adultos mayores, grupos indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, personas en situación de pobreza y que viven en comunidades alejadas a la cabecera municipal, su preocupación se debe principalmente a la dificultad para trasladarse, falta de médicos especialistas cerca de sus comunidades y recursos para acceder a medicamentos, entre otros temas de salud, acercar los servicios a estas comunidades, será una de las prioridades de la actual administración. Los resultados de las encuestas a grupos vulnerables son las siguientes:

Temas de las Propuestas y Demandas Ciudadanas



Los diferentes insumos del proceso de consultas contribuyeron al diseño de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las características primordiales del presente Plan de Desarrollo es la de ser incluyente, es por eso que, a lo largo de la elaboración del presente Plan se incorporaron comentarios, críticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía, que impulsen la pluralidad de visiones, considerando y llevando a la práctica las grandes iniciativas de los ciudadanos, logrando así la construcción de un mejor tejido social.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, jóvenes, personas con discapacidad, organizaciones civiles, grupos indígenas, instituciones académicas, grupos empresariales, autoridades auxiliares de las comunidades del Municipio, al sector primario y secundario entre otros sectores que aportaron su esfuerzo para la construcción del mismo.

La información recopilada permitió que la ciudadanía expresara su opinión respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora. Así, se logró el acercamiento constante con la ciudadanía, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan.

Una vez recopilada la información, se identificaron las áreas de oportunidad del municipio. Se analizó la información por tema con los equipos técnicos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

La Planeación Democrática es clara y viable para avanzar en la transformación del municipio sobre bases sólidas, realistas, pero sobre todo responsables, que sintetizan los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad. Que promuevan la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población, manteniendo una comunicación permanente con la sociedad y atendiendo los compromisos realizados como la captación de demandas y necesidades que se recopilaron durante la campaña electoral y que se han fortalecido con las propuestas planteadas.

#### **I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Ahora nuestro objetivo es efectuar de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones del sector público para mejorar acciones,

definir objetivos, metas y prioridades de desarrollo. La participación ciudadana debe ser constante, no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, sino también durante su aplicación y evaluación.

En el Bando Municipal de Lerma 2019 se establece un capítulo específico para la promoción de la participación social y ciudadana en los que se establece que el Ayuntamiento promoverá entre los habitantes, la creación y funcionamiento de asociaciones y demás organizaciones de carácter social, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal y cívico en beneficio de la sociedad.

Dichas organizaciones se integrarán con sus habitantes por designación de ellos mismos, y sus actividades serán permanentes o transitorias conforme al programa o proyectos de interés común en el que acuerden participar.

Para el caso de conjuntos urbanos habitacionales serán representados ante la Administración Pública Municipal por sus mesas directivas, quienes serán elegidas conforme a la normatividad aplicable.

Así mismo se establece que el Gobierno Municipal propiciará los mecanismos que incentiven, promuevan, garanticen y fortalezcan el bienestar social, a través de la participación ciudadana de manera organizada, con los cuales los habitantes del Municipio podrán participar individual o colectivamente, mediante las siguientes acciones:

- I. Presentar propuestas de acciones, obras y servicios públicos, para que previo estudio y dictamen sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Presentar ante el titular de la comisión de reglamentación propuesta de reformas o adiciones al Bando Municipal, a los diferentes reglamentos municipales, para que de conformidad al procedimiento establecido sean analizadas, discutidas, y en su caso, consideradas por el Cabildo; y
- III. Ejercer el derecho de petición, para señalar actos que pongan en peligro la seguridad, el orden, la salud y el medio ambiente o denunciar hechos que se consideren sean en detrimento de la hacienda y el patrimonio municipal, sin más formalidades que hacerlo por escrito, en forma pacífica y respetuosa, de las cuales la autoridad tendrá la obligación expresa de responderle al particular en términos de ley.



De igual forma se menciona que son instrumentos permanentes de participación ciudadana:

I. Consulta Ciudadana: Instrumento a través del cual el Presidente o Presidenta Municipal, somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y/o territoriales en el Municipio de Lerma; y

II. Audiencia Pública: Mecanismo deliberante por medio del cual los vecinos y organizaciones sociales del Municipio se reúnen con el Presidente o Presidenta Municipal e integrantes de la Administración Pública Municipal, para manifestar de forma directa propuestas y peticiones, permitiendo el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas.

Finalmente el Bando Municipal de Lerma 2019 refiere que el Ayuntamiento podrá crear los órganos auxiliares desconcentrados y descentralizados que considere necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública municipal y el fomento de la participación ciudadana.

Los Órganos Auxiliares dependen jerárquicamente del Ayuntamiento, tendrán las atribuciones y limitaciones que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, serán los siguientes:

- I. Las Comisiones del Ayuntamiento;
- II. Las Autoridades Auxiliares;
- III. Sistema Municipal para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes;
- IV. Consejos de Participación Ciudadana;
- V. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VI. Sistemas, consejos, comisiones y comités municipales; y
- I. Los demás que determine el Ayuntamiento y las leyes correspondientes.

Conceptualización y gabinetes para la participación social y el seguimiento de la Agenda 2030:

Para la promoción de la participación ciudadana y el seguimiento a los ODS de la Agenda 2030, los instrumentos de planeación, normativos, la estructura orgánica y los indicadores de desarrollo, deberán agruparse en cinco gabinetes de competencia, denominados:

- I. Gabinete “Lerma Proactiva”, en atención al combate a la pobreza y promoción de la salud, deporte, cultura y educación;
- II. Gabinete “Familias Seguras”, en atención a la seguridad pública municipal
- III. Gabinete “Trabajo y obras imparables”, en atención a la planeación territorial y servicios públicos de calidad;
- IV. Gabinete “Lerma Competitiva”, en atención a la inversión municipal y fomento al empleo;
- V. Gabinete “Ejes transversales” para el seguimiento, control, difusión y administración de las unidades administrativas.



Diagrama de gabinetes en los que se muestran las áreas que participan, los temas que atenderán y los ODS alineados a sus estrategias y líneas de acción, lo que permitirá una atención integral y un seguimiento puntual.

Los cinco gabinetes están estructurados conforme al siguiente ejemplo:



Estructura del Gabinete 3 "Trabajo y Obras Imparables"

Con la implementación de los gabinetes se garantiza la participación ciudadana en cada una de las acciones de Gobierno, así como la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma integral, los gabinetes se reunirán entre ellos cuando determinada acción así lo requiera. La evaluación por gabinete permitirá medir de forma más precisa el impacto de las políticas públicas con la finalidad de incrementarlas, mantenerlas o, en su caso, reconducirlas.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

## **II. PLANEACIÓN ESTRÁTEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**

El Municipio de Lerma basa sus líneas de acción sobre una plataforma de planeación estratégica para que la administración municipal tenga las condiciones necesarias para definir su razón de ser y oriente sus acciones hacia el logro de objetivos específicos en el mediano y largo plazo

Por tanto, se ha desarrollado un Proyecto de Competitividad con Visión a 2020, 2025 y 2030, el cual vincula las estrategias de desarrollo entre el gobierno local, el gobierno del estado y el gobierno federal, con la necesidad de revertir las condiciones que inhiben la competitividad y la oportunidad de que la población pueda tener una mejor calidad de vida.

Por Misión se entiende la descripción de la razón de ser del Municipio, que clarifique el quehacer institucional, así como sus funciones y los bienes y servicios que se otorgan. Por su parte la Visión corresponde a la expectativa futura deseada para el municipio, lo cual se logra identificando el compromiso público y las aspiraciones institucionales que pretende alcanzar la Administración Pública Municipal.

En este contexto la Misión, Visión y Principios del gobierno Municipal de Lerma, para el ejercicio 2019-2021, son los siguientes:

Misión:

Administrar adecuadamente los recursos municipales, promoviendo e instrumentando más y mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar y dar estabilidad a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Lerma.

Visión:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, consolidando a Lerma como un municipio sostenible con un alto nivel de competitividad nacional, que mantenga una constante desarrollo, así como calidad y seguridad de vida a sus habitantes y visitantes, progresista, moderno, impulsor de una economía justa y vigorosa, con servicios públicos eficientes y absoluta transparencia.

Principios:

- I. Atención de las necesidades y demandas de la sociedad;
- II. Trato digno y cordial para todas las personas;
- III. Trabajo en equipo para alcanzar los objetivos municipales;
- IV. Solidaridad, atención y reconocimiento a quienes menos tienen;
- V. Promoción de la equidad de género, igualdad y no discriminación;
- VI. Reconocimiento y difusión de los orígenes e identidad de Lerma;
- VII. Imparcialidad, Seguridad y Justicia para todos;
- VIII. Protección y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente;
- IX. Honestidad, cercanía y transparencia en el ejercicio de gobierno;
- X. Respeto a los derechos humanos y a la diversidad sexual.
- XI. Administración adecuada de los recursos municipales, actuando con austeridad y legalidad; y
- XII. Eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

### **II.I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**

El Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019 – 2021 es el instrumento que define y expresa, en cada Pilar Temático y Ejes Transversales, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante el actual periodo de gestión, tiene como finalidad establecer las políticas públicas que deberán regir la acción de la Administración Pública Municipal.

Tras tres años de incesante trabajo colectivo entre los diferentes actores tanto federales, estatales y municipales de la gestión pública, estoy seguro que seguimos juntos creciendo en la consolidación de un municipio de vanguardia en nuestro estado y referente también en el ámbito nacional, puesto que las acciones emprendidas así como las obras alcanzadas durante el periodo anterior, nos permiten contar con la experiencia y herramientas necesarias para asegurar el bienestar de los lermenses. Con el respaldo de más de mil obras concluidas, que han impactado decisivamente en la imagen de un municipio próspero, podemos aseverar firmemente que el ejercicio de la administración pública durante este tiempo ha sido inteligente, eficiente, oportuna y sobre todo, sensible con las necesidades específicas de cada una de las ocho regiones de nuestro municipio.

La prioridad de la actual administración es realizar las acciones necesarias para que los logros sean perdurables y atender las demandas de la población, siempre con una visión de sostenibilidad. Como fue el compromiso de campaña, durante el periodo 2019 – 2021, se realizarán obras trascendentales para asegurar la atención de la salud y continuar impulsando decididamente la educación y la cultura; se dará prioridad a las acciones tendientes a reducir la pobreza extrema; así como a la modernización de los servicios públicos y el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y las finanzas municipales.

Todos, trabajando de manera coordinada, debemos sentirnos muy orgullosos de lo que hasta ahora hemos conseguido; me enaltece bastante encabezar este gran proyecto de profundas transformaciones, los exhorto a que continuemos así, con la confianza en que sumando voluntades seguiremos haciendo de Lerma un municipio sinónimo de bienestar, calidad de vida y calidez humana.

**Sigamos  
“Juntos Creciendo”**

**C.P. Jaime Cervantes Sánchez**

## II.II. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

Al momento de la elaboración del PDM no existe un Plan Nacional de Desarrollo vigente, en su momento se alineará a los objetivos establecidos en el presente plan.

Pilar Social:

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LERMA.	REDUCIR LA BRECHA SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS ZONAS CON ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO.	02020201
	REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LERMA	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PROMOVER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ENTRE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS DEL MUNICIPIO.	02020201 02060701
	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL NIVEL BÁSICO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BECAS QUE ESTIMULEN A LOS ALUMNOS DE EXCELENCIA ASÍ COMO A LOS QUE MENOS TIENEN.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BECAS PARA ESTIMULAR A LOS ALUMNOS DE EXCELENCIA Y PREEVER LA DESERCIÓN ESCOLAR CON BECAS PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS.	GESTIONAR MAYOR NÚMERO DE BECAS PARA EL MUNICIPIO ANTE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.	02050101
	FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LERMA	FOMENTAR LA CULTURA DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE LO HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LERMA	FOMENTAR EL CONSUMO DE ARTE Y CULTURA EN ZONAS CON ALTOS IDNICES DE MARGINACIÓN.	02030101

Pilar Económico:

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y	FOMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO	FOMENTAR EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS	ORGANIZAR TALLERES ARTESANALES,	03040201

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

	FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	MEDIANTE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.	INVOLUCRADAS EN CULTURA, LAS ARTESANÍAS REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO	REALIZAR MUESTRAS ARTESANALES E INCREMENTAR EL PADRÓN DE ARTESANOS EN EL MUNICIPIO	
	INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	FOMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.	FOMENTAR EL ECOTURISMO SUSTENTABLE, EN LOS ATRACTIVOS NATURALES DENTRO DEL MUNICIPIO.	ELABORAR CONVENIOS CON AUTORIDADES EJIDALES Y COMUNALES, PARA FIJAR ZONAS DE CAMPING, CAMINATAS, CICLISMO, CABALGATAS EN LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL MUNICIPIO.	03020101
	TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	IMPULSAR EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DE FORMA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.	ESTABLECER CONTACTO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PROMOVER LA INDUSTRIA DE NUESTRO MUNICIPIO.	CREAR UN MECANISMO DE DIFUSIÓN DONDE SE PROMUEVA LAS FACILIDADES PARA APERTURA DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE UNA EMPRESA.	03040201
	POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN CADA REGIÓN SEGÚN SU VOCACIÓN ECONÓMICA PRINCIPALMENTE CON EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, SECTOR ECOTURÍSTICO Y TURÍSTICO.	PROMOVER EL ECOTURISMO Y TURISMO EN DIVERSAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS.	GENERAR UN PERFIL ECOTURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y PROMOVERLO POR REDES SOCIALES COMO FACEBOOK.	03040201
	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	PROPORCIONAR A LOS EMPRENDEDORES LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ESTRUCTURACION DE UN PLAN ADE NEGOCIOS.	IMPULSAR LA CREACION DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES Y MIPYMES DEL MUNICIPIO DE LERMA CON EL APOYO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS.	PROMOVER LOS PROYECTOS CONSOLIDADOS POR LOS EMPRENDEDORES	03040201

Pilar Territorial:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO OPERANDO DE MANERA EFICIENTE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTE SE PODRÁ REALIZAR DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE CON LA AYUDA DE LAS AUTORIDADES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, LOS REPORTES DE ESTOS ÚLTIMOS SON MUY IMPORTANTES YA QUE AL REPORTARLE DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES AUXILIARES, ESTAS TENDRÁN PERFECTAMENTE UBICADAS LAS LUMINARIAS QUE PRESENTAN ALGUNA FALLA.	02010401
	ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO	SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD, EMPRESARIOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, SOBRE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA.	INSPECCIONAR A LAS EMPRESAS SUS EMISIONES A LA ATMÓSFERA EN BASE A LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO.	02010401
	PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PRINCIPALES RÍOS Y LAGUNAS DEL MUNICIPIO	SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD, EMPRESARIOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, SOBRE EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA.	DIFUNDIR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS EN LAS INSTITUCIONES DESDE NIVEL PRIMARIO HASTA NIVEL SUPERIOR, ASÍ COMO EN EMPRESAS Y COMUNIDADES.	02010401
	MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	PLANEAR, REGULAR Y MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE LAS LOCALIDADES DEL MISMO.	PROMOVER LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	REALIZAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	02020601
	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO,	PLANEAR, REGULAR Y VIGILAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EVITANDO LAS ZONAS	INTEGRAR PROYECTOS DE CRECIMIENTO URBANO PLANIFICADO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA TAZA DE ASENTAMIENTOS	PROMOVER EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y EL PLAN	01030801

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

	COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	IRREGULARES Y DE RIESGO, MEDIANTE EL CONTROL Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS USOS DE SUELO.	IRREGULARES.	DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL.	
--	---------------------------	---	--------------	---	--

Pilar Seguridad:

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MEJORAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA QUE DESARROLLEN AL MÁXIMO SUS COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES EN SU DESEMPEÑO POLICIAL A TRAVÉS DE PROMOVER LA CARRERA POLICIAL CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, EVALUACIONES Y DEMÁS PROFESIONALIZACIÓN.	ALCANZAR LA MEJORA SOSTENIDA DEL MODELO DE INTERVENCIÓN POLICIAL, ENFATIZANDO EN SU CARÁCTER PREVENTIVO, IMPULSANDO EL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS PARA AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS, OPTIMIZAR LA EFICACIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL AUXILIO A LAS INSTANCIAS JUDICIALES PARA LA PENALIZACIÓN DEL DELITO	ELABORAR PLANES Y ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO PARA LA PREVENCIÓN CRIMINAL Y LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.	02020401
	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD	PROMOVER POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	FORTALECER LA RELACIÓN POLICÍA Y CIUDADANÍA	ATENDER DE FORMA INTERSECTORIAL LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNITARIA, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	02020401
	IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	MEJORAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA QUE DESARROLLEN AL MÁXIMO SUS COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y	MODERNIZAR EL ENFOQUE INSTITUCIONAL Y MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL ENFRENTAMIENTO	ELABORAR ESTRATEGIAS OPERATIVAS EFECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO.	01030402

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

		HABILIDADES EN SU DESEMPEÑO POLICIAL A TRAVÉS DE PROMOVER LA CARRERA POLICIAL CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, EVALUACIONES Y DEMÁS PROFESIONALIZACIÓN.	EFFECTIVO DE LA DELINCUENCIA.		
	FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.	MEJORAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA QUE DESARROLLEN AL MÁXIMO SUS COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES EN SU DESEMPEÑO POLICIAL A TRAVÉS DE PROMOVER DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, CARRERA POLICIAL CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, EVALUACIONES Y DEMÁS PROFESIONALIZACIÓN.	ALCANZAR LA MEJORA SOSTENIDA DEL MODELO DE INTERVENCIÓN POLICIAL, ENFATIZANDO EN SU CARÁCTER PREVENTIVO, IMPULSANDO EL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS PARA AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS, OPTIMIZAR LA EFICACIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL AUXILIO A LAS INSTANCIAS JUDICIALES PARA LA PENALIZACIÓN DEL DELITO	MANTENER UNA CARACTERIZACIÓN SISTEMÁTICA DEL PERFIL DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y DE LA CONFLICTIVIDAD Y RIESGO CRIMINAL DE LOS TERRITORIOS, COMO INSTRUMENTO QUE ORIENTE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y LA ASIGNACIÓN DE FUERZAS Y MEDIOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL ÍNDICE DELICTIVO.	01070101
	FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).			DESARROLLAR FORMAS AMPLIAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA POLICÍA Y LA CIUDADANA, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, RESPETANDO LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE GRUPOS EN REDES SOCIALES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	01030903
	GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.			ESTABLECER POLÍTICAS Y NORMAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y SOLICITUD DE AUXILIO DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL RESPALDO EN EL REPORTE DEL 911.	01030903
	FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.		DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA	CONSOLIDAR LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES Y	01030903

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

				FEDERALES.	
	FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.	IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	DAR DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN LERMENSE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	REALIZAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	01020401
	PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.	IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LERMA SUS DERECHOS HUMANOS, ATENDER Y CANALIZAR LAS DIFERENTES QUEJAS A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	REALIZAR CURSOS Y TALLERES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL MUNICIPIO.	01020401
	IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE MÁS PERSONAL OPERATIVO, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO ÓPTIMO DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO.	ALCANZAR LA MEJORA SOSTENIDA DEL MODELO DE INTERVENCIÓN POLICIAL, ENFATIZANDO EN SU CARÁCTER PREVENTIVO, IMPULSANDO EL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS PARA AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS, OPTIMIZAR LA EFICACIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL AUXILIO A LAS INSTANCIAS JUDICIALES PARA LA PENALIZACIÓN DEL DELITO	GESTIONAR RECURSOS PARA AUMENTAR EL PARQUE VEHICULAR Y EL ABASTO ÓPTIMO DE COMBUSTIBLE.	01020401

Ejes transversales:

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	AUMENTAR LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO	DISMINUIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS ÁMBITOS PARA GENERAR IGUALDAD DE GÉNERO	IMPARTIR PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL	02060805

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

		EN LA SOCIEDAD.		MUNICIPIO.	
	REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO, PROGRAMANDO Y EJECUTANDO ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN Y FOMENTEN EL DESARROLLO HUMANO.	FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.	IMPARTIR CAPACITACIONES PARA AUTOEMPLO PARA QUE LAS MUJERES DESEMPLEADAS TENGAN UN INGRESO ECONÓMICO Y PUEDAN APOYAR A SUS FAMILIAS.	02060805
	PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	MEJORAR LA CONDICIÓN SOCIAL, LABORAL, EDUCATIVA DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS A TRAVÉS DE TALLERES Y CONFERENCIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.	AUMENTAR EL EMPLEO DE LAS MUJERES PARA QUE PUEDAN APOYAR A SUS FAMILIAS	CANALIZAR A LAS MUJERES CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE CUENTAN CON BOLSA DE TRABAJO PARA QUE PUEDAN SER UBICADAS EN ALGÚN EMPLEO SEGÚN SUS ACTITUDES.	02060805
	REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO, PROGRAMANDO Y EJECUTANDO ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN Y FOMENTEN EL DESARROLLO HUMANO.	IMPARTIR PLÁTICAS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE EMBARAZOS NO DESEADOS EN ADOLESCENTES.	DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE ADOLESCENTES DE AMBOS SEXOS GESTIONADOS EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE SALUD PARA PERMITIR PLANIFICAR LA FAMILIA DESEADA Y, POR CONSIGUIENTE, OFRECERLE LA OPORTUNIDAD DE INCREMENTAR SU EDUCACIÓN, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA.	02060805
	PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	AUMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y	MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.	TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO A TRAVÉS DE PORTAL DE IPOMEX.	01030402

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

		SECTORES SOCIALES.			
	IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	PROCURAR EN TODO MOMENTO TRANSPARENTAR BUEN USO DEL GASTO PÚBLICO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE LERMA, A TRAVÉS DEL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, CON Estricto APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, PARA GENERAR CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.	FORTALECER Y TRANSPARENTAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FÁCIL ACCESO A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE LERMA	IMPLEMENTAR EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE IMPULSEN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	01030401
	MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	INCREMENTAR LA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y CÍVICA ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	PROMOVER LA CULTURA CÍVICA, LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS; LA CULTURA DE LEGALIDAD Y LA TOLERANCIA.	01030902
	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	MANTENER EN FORMA ORDENADA, LA INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMO UNA REFERENCIA OBLIGADA PARA LOGRAR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ATENDIENDO A CRITERIOS DE INNOVACIÓN, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD.	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	IMPARTIR CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	01050206
	FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.	INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	MANTENER EL DIÁLOGO CERCANO CON LA CIUDADANÍA A FIN DE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.	PROGRAMAR GIRAS DE TRABAJO DE LAS QUE SE DERIVEN FOROS PARA INTERCAMBIAR IDEAS, OPINIONES, PROPUESTAS Y NECESIDADES DE INTERÉS COMÚN.	01050206

### II.III Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial para que los gobiernos adopten medidas para poner fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se compone de 17 objetivos (ODS) y 169 metas de carácter universal, tiene sus antecedentes en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fueron ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. De los 51 indicadores en los que México comprometió esfuerzos, se reportó cumplimiento total en 37 de ellos. Sin embargo, también se reconoce que pese a los avances logrados, existen grandes desafíos que todavía debemos enfrentar.

Posteriormente durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

En el apartado I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social, se muestra el esquema de alineamiento del PDM 2019-2021 a la Agenda 2030.

A través de los diagnósticos de los últimos 18 años y de los diferentes mecanismos de participación ciudadana para la elaboración del presente plan, se identificaron las metas de los ODS que se alinean con las necesidades y problemáticas del municipio de Lerma, de esta forma se identificaron siete ODS que aplican de forma directa para el municipio, así como nueve que se atenderán de forma complementaria a las estrategias del Gobierno Estatal y Federal, cabe resaltar que únicamente del objetivo No.



Algunas estrategias y porcentaje de implementación de los ODS pueden variar dependiendo las condiciones de cada una de las comunidades del municipio y del impacto de las políticas públicas implementadas



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

**III. I. Contexto Nacional y Estatal 2018**

El municipio de Lerma es uno de los 2458 municipios de la República Mexicana y uno de los 125 que conforman el Estado de México, en la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes en la República Mexicana, para 2017 el Banco Mundial estima una población de 129.2 millones de habitantes. En el Estado de México y Lerma, los datos son los siguientes:

Estado y Municipio	Población Censal			Población Estimada		
	2015			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	16 187 608	7 834 068	8 353 540	16 723 414	8 065 490	8 657 924
Lerma	146 654	71 085	75 569	152 764	73 320	79 444

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística, elaborado con base en datos del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Para comprender correctamente las circunstancias que rodean la situación actual de nuestro país, de nuestro estado y municipio es importante mencionar los ámbitos de mayor influencia que inciden directa e indirectamente en el diario acontecer.

Es importante recordar que en cada uno de los ámbitos que se describen, el objetivo meta es indudablemente la población de nuestro municipio.

Los ámbitos de mayor influencia son: **Ámbito Económico-Financiero**, su interrelación e impacto; **ámbito de seguridad pública**; **ámbito social y humano**; **ámbito político**, de gestión gubernamental y coyuntural de la hacienda pública.

**Ámbito económico**

*Producto Interno Bruto (PIB):*

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Estado de México se encuentra en los primeros lugares a la contribución del crecimiento del PIB nacional, está ubicado en el sexto lugar con una participación del PIB nacional del 0.17 variación porcentual ponderada, cabe destacar que por encima del Estado de México se encuentra la Ciudad de México (0.43) seguido por Nuevo León (0.32), Jalisco (0.30), Guanajuato (0.27) y Baja California (0.20).

<b>Estado de México</b>					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100					
(Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 068 581.79	17 714.33	355 485.11	667 875.72	27 506.63
2008	1 086 260.89	17 078.41	355 543.51	685 663.35	27 975.63
2009	1 044 911.73	14 944.68	333 980.94	669 076.97	26 909.13
2010	1 123 447.46	15 845.69	377 332.21	702 038.28	28 231.28
2011	1 165 591.12	13 286.18	383 711.88	739 342.42	29 250.65
2012	1 209 721.83	15 463.86	387 641.29	776 235.32	30 381.36
2013	1 222 646.69	17 151.99	395 455.64	779 299.61	30 739.45
2014	1 254 564.75	17 702.87	408 100.51	797 219.47	31 541.90
2015 <sup>E/</sup>	1 270 947.18	18 278.59	411 170.61	809 233.00	32 264.99

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

El Estado de México tiene una tasa promedio del 2.9 por ciento, es decir, \$1,095,962.1 millones de pesos que se generó de la productividad total en promedio durante 2003-2015, considerando los impuestos.

<b>Lerma</b>					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100					
(Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	22 191.02	90.91	16 267.54	5 261.05	571.52
2008	22 938.39	116.40	16 702.35	5 528.65	590.98

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

2009	21 717.01	119.87	15 653.17	5 381.70	562.27
2010	23 972.45	76.66	17 542.42	5 745.00	608.37
2011	25 720.87	42.87	18 738.92	6 287.38	651.70
2012	27 337.11	88.09	19 885.27	6 668.74	695.01
2013	27 750.23	80.78	20 232.10	6 718.64	718.71
2014	29 023.61	135.25	21 146.01	7 004.87	737.48
2015 <sup>E/</sup>	29 256.92	139.65	21 305.09	7 110.43	754.38

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Lerma tiene una tasa promedio de crecimiento del PIB del 4.38 por ciento, es decir, \$23,488.53 millones de pesos que se generó de la productividad total en promedio durante 2003-2015, considerando los impuestos. Es importante destacar que el municipio de Lerma, en 2015 ocupó el cuarto lugar a nivel estatal en cuanto a PIB per cápita con 0.195, en el Estado de México el PIB per cápita es de 0.777.

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento, la recuperación económica perdió fuerza durante el año 2015 y su recuperación será gradual durante los próximos años. El crecimiento moderado en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual de México, y a la volatilidad del mercado financiero, debido a esto se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe. En materia de progreso económico municipal, Lerma buscará la sinergia entre el desarrollo económico y la innovación, de tal forma que esta sinergia genere mejora en los procesos productivos de manera óptima y eficiente, generando con ello un impacto positivo en el PIB estatal.

En los próximos años, la expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

En el caso de nuestro estado y municipio, las acciones en materia presupuestal no se hicieron esperar, de manera inmediata el estado de México y sus municipios se sumaron al esfuerzo de

ahorro nacional, actualmente en nuestro municipio tenemos en marcha acciones para que de forma responsable se cuiden los ingresos y se reduzca el gasto, con el fin de equilibrar las finanzas públicas.

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

#### Ámbito de seguridad

##### *Incidencia delictiva:*

Una de las principales razones por las que México sigue tan rezagado en el ámbito de seguridad son principalmente los altos costos que está dejando el auge de la delincuencia e inseguridad, los cuales han denigrado cualquier esfuerzo que se ha hecho en el tema. En el Estado de México y Lerma la incidencia delictiva se ha comportado de la siguiente forma:

Estado de México						
Incidencia delictiva según tipo de delito						
2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	246 808	58 489	2 514	83 456	19 371	82 978
2008	256 963	53 505	2 762	95 181	18 930	86 585
2009	269 991	50 206	2 842	107 364	18 063	91 516
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015 <sup>E/</sup>	240 809	43 162	3 834	82 050	8 921	102 842

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>g/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En general el total de delitos en el EDOMEX muestra una tendencia a la baja, sin embargo delitos como robo y homicidios incrementaron considerablemente hasta 2014, en el año siguiente se muestra una ligera disminución con respecto a los años anteriores.

Lerma Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	2 006	648	15	502	161	680
2008	1 795	304	27	530	144	790
2009	1 846	460	28	560	143	655
2010	1 348	306	38	437	108	459
2011	1 827	392	28	531	152	724
2012	2 199	423	39	508	84	1 145
2013	4 341	804	85	1 997	134	1 321
2014	3 045	678	50	682	127	1 508
2015 <sup>E/</sup>	3 083	629	48	649	126	1 631

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>g/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En cuanto a delitos el Estado de México y el municipio de Lerma han podido contener el total de incidencias, manteniendo un control en las mismas evitando su crecimiento, mostrando interés especial en su reducción a través de acciones preventivas y de mejoras en cuanto a la política social para los habitantes.

## Ámbito Social y Humano

### *Índice de Desarrollo Humano:*

Uno de los principales indicadores para evaluar el desarrollo social y humano de las personas es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. En México desde el año 2017, ninguna entidad presenta un índice de desarrollo humano bajo o menor a 0.700. Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Ciudad de México es la entidad federativa que posee el índice de desarrollo humano (IDH) más alto del país, gracias a la calidad de sus servicios. Su coeficiente es de 0.83078, mientras que el Estado de México presenta un IDH de 0.782 lo que representa un aumento del 4.3% con respecto a la medición del año 2010.

Para el informe del año 2017, seis entidades federativas tienen un IDH, muy alto, mientras que en el año 2012 solo era una. Todas las entidades federativas tienen índice del desarrollo humano de categoría Alto y Muy alto.

Sin embargo en lo que respecta a los municipios del Estado de México, la mitad de los municipios presentan un IDH medio y bajo. En la última medición municipal, Lerma se encuentra entre los municipios con un IDH alto de 0.821.

### *Indicadores de Pobreza:*

Otro de los principales indicadores para evaluar el desarrollo social y humano, es el nivel de pobreza. Con base en las últimas cifras de pobreza publicadas en 2016 por el CONEVAL, se estima que el 43.6% de la población de México está en situación de pobreza, lo que significa que 4 de cada 10 habitantes tiene esta condición. Además, de los 53.4 millones de personas pobres que hay en el país el 7.6% de la población, se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir, 9.4 millones de personas. El porcentaje de la población en situación de

pobreza en 2016 fue menor que el reportado en 2014 cuando fue de 46.2%, en 2012 de 45.5% y que en 2010 de 46.1%. En Lerma y en el Estado de México las cifras son las siguientes:

<b>Estado de México</b>		
Indicadores de pobreza – Porcentaje de la población 2010 y 2015		
Indicadores	% 2010	% 2015
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	42.9	47.6
Población en situación de pobreza moderada	34.8	40.8
Población en situación de pobreza extrema	8.2	6.7
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	21.2
Población vulnerable por ingresos	5.5	12.2
Población no pobre y no vulnerable	18.6	19.0
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	75.9	68.7
Población con al menos tres carencias sociales	27.1	15.9
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	18.5	13.2
Acceso a los servicios de salud	35.5	19.8
Acceso a la seguridad social	58.9	57.9
Calidad y espacios de la vivienda	12.9	10.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.3	10.1
Acceso a la alimentación	31.6	20.2
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.4	17.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.4	59.8

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010 y 2015.

El número de personas en situación de pobreza en el Estado de México aumentó en 2015 un 10.9%, en relación a la medición de 2010, atribuido principalmente al aumento de personas vulnerables por ingreso, sin embargo, al disminuir las carencias sociales también disminuyeron el número de personas en situación de pobreza extrema.

<b>Lerma</b>		
Indicadores de pobreza – Porcentaje de la población 2010 y 2015		
Indicadores	% 2010	% 2015
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	52.2	46.5
Población en situación de pobreza moderada	41.0	42.6
Población en situación de pobreza extrema	11.2	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	26.2

Población vulnerable por ingresos	4.1	9.7
Población no pobre y no vulnerable	10.5	17.6
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	85.3	72.7
Población con al menos tres carencias sociales	38.1	11.8
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	18.8	13.3
Acceso a los servicios de salud	33.8	13.4
Acceso a la seguridad social	69.6	59.0
Calidad y espacios de la vivienda	23.3	9.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.7	8.9
Acceso a la alimentación	40.9	21.7
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	18.1	17.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.4	56.3

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010 y 2015.

El número de personas en situación de pobreza en Lerma de acuerdo con la medición de CONEVAL 2015 es de 68,347 personas, con un total de 5,753 personas en situación de pobreza extrema que representan el 3.9% de la población total del municipio, un avance importante considerando que el porcentaje disminuyó un 65.1% en 2015 con respecto a 2010, en general en el Estado de México la población en situación de pobreza extrema se redujo un 18.2%.

El reto del Gobierno Estatal y municipal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que, al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

#### *Educación:*

En México existen diferentes niveles de educación: educación básica, media superior y superior, los cuales comprenden estudios en: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado, además de diplomados y otras modalidades de educación superior. El sistema educativo mexicano es de los más grandes del mundo, lo que de manera natural implica la existencia de una serie de retos y por ende la necesidad de implementar estrategias que permitan nivelar las condiciones de los componentes del sistema. En términos cuantitativos, el Instituto



Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) arrojó los siguientes datos para el inicio del ciclo escolar 2016 – 2017:

Total de alumnos cursando la educación obligatoria: 30 909 211

Total de docentes: 1 515 526

Total de escuelas/planteles: 243 480

La comparativa de las cifras arrojadas para los ciclos escolares 2012 – 2016 nos muestra un ligero crecimiento en el número de alumnos y docentes para la educación preescolar, secundaria y media superior, pero una importante disminución en los alumnos, docentes y escuelas para la educación primaria.

En lo que respecta a la infraestructura también podemos observar importantes carencias en distintas áreas, desde la falta de instalaciones sanitarias o de accesos para los usuarios con discapacidad motriz, hasta la ausencia de laboratorios de ciencias o aulas de cómputo en los planteles del nivel medio superior (49% y 29%, respectivamente). Para el Estado de México y Lerma es importante considerar los siguientes datos:

Nombre	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						
		Asiste a/			No asiste /b			No específica
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado de México	15,397,507	30.26	50.19	49.81	69.36	47.45	52.55	0.38
Lerma	138,609	30.56	49.41	50.59	69.31	48.08	51.92	0.13

a/ Se refiere a la población que está inscrita y acude regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente.

b/ Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización.

Fuente:

Población de 3 y más años por municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo al 15 de marzo de 2015 - INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.

La asistencia escolar total del municipio es mayor que la del Estado de México y es destacable que el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres, el grado promedio de escolaridad en el Estado es de 10 y en Lerma de 9. En el pilar social se profundiza en el tema y se resaltan aspectos específicos del municipio en materia de educación.

Ámbito de gestión gubernamental y coyuntural de la hacienda pública.

La Gestión Gubernamental es un ámbito que cobra una especial relevancia debido al conjunto de ámbitos descritos en anterioridad, el desconocimiento de los beneficios de la Gestión gubernamental genera gobiernos con resultados pobres, sin acciones eficaces que generen resultados positivos a corto plazo.

Uno de los índices que nos permite evaluar la hacienda pública municipal es el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), el cual mide la calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país. El índice fue creado para entender cómo, cuánto y en qué se destinan los recursos públicos municipales, como la provisión de bienes y servicios. El estudio tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal, las principales variables evaluadas son las siguientes:

#### *Ingresos:*

En 2016, en promedio, 73.1% de los recursos públicos municipales provino de los estados o la Federación y solo 21.5% fueron generados por ellos mismos.

Entre 1994 y 2015, los ingresos municipales crecieron 260.8% en términos reales, de los cuales 209.2% se debe a transferencias federales y estatales. Las transferencias federales fueron de 267 mil 540.4 millones de pesos (mdp) en 2017, lo que equivale al gasto total de mil 950 municipios.

En México, solo el 1.6% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, mientras que el gobierno federal recauda 94.2% del total.

En Lerma el promedio de ingresos propios de los años 2016 a 2018 fue del 27.4% de acuerdo con las cuentas públicas municipales, superior al promedio estatal y nacional.

#### *Gasto:*

Los presupuestos de egresos son la norma más importante de las finanzas públicas ya que determinan los montos y el destino de cada peso del que disponen los gobiernos municipales e involucran al presidente municipal, cabildo, entidades públicas y sector privado.

Entre 2004 y 2015 el gasto de los gobiernos municipales creció 68.9% en términos reales.

En siete años (2008-2015) el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de 32%.

En Lerma el gasto corriente promedio de los años 2016 a 2018 se ha mantenido por debajo del 50%, destinando un porcentaje mayor a la inversión pública.

*Deuda:*

El saldo de la deuda municipal en todo el país al 30 de septiembre de 2017 es de 45 mil 306.7 millones de pesos, lo que equivale a tres veces el presupuesto de la PGR en 2018 (16 mil 243.8 mdp).

25 municipios concentran el 52% de la deuda municipal, es decir, 23 mil 879.2 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público evalúa el nivel de endeudamiento de los municipios a través del sistema de alertas. Para la medición del segundo trimestre de 2017, el sistema arrojó que en 368 municipios el endeudamiento es sostenible, en 93 municipios el endeudamiento está en observación y ninguno tiene un endeudamiento elevado. Sin embargo, 397 municipios no entregaron información o no la suficiente para esta medición.

Es de destacar que Lerma obtuvo en 2016 el 100% del IIPM y que está entre los pocos municipios que desde el año 2013 a 2018 se ha mantenido con Cero deuda al no contratar deuda pública de ninguna naturaleza, esto gracias al fortalecimiento de las finanzas públicas, a la contención del gasto corriente municipal y a mantener como prioridad la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los principales datos comparativos de Lerma con el Gobierno del Estado de México:

<b>Concepto</b>	<b>Estado</b>	<b>Lerma</b>
Superficie (km <sup>2</sup> )	22,333	232.58
Densidad de Población (hab/km <sup>2</sup> )	720	635
Población total, 2015	16,187,608	146,654
Población total hombres, 2015	7'834,068	71,085
Población total mujeres, 2015	8'353,540	75,569
Tasa de crecimiento, 2015 intercensal (%)	1.37	1.79
Tasa bruta de natalidad (x1000), 2010	19.3	23.2
Tasa de mortalidad (x1000), 2010	3.8	3.9
Tasa de mortalidad infantil (x1000), 2010	3.8	12.5
Esperanza de vida al nacer, 2010 (años)	74.4	76.3
Total de viviendas particulares habitadas, 2015 intercensal	4'166,570	34,35
Población de 3 años y más en asistencia escolar, 2015	4'659,000	42,353

Tasa de alfabetización de las personas de 15 y más, 2015	95.8	94.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2015	3'339,162	20,781
Población derechohabiente a servicios de salud, 2015	12'738,522	125,399
Habitantes por médico 2015 intercensal	742	1,321
Producto Interno Bruto (millones de pesos) 2015 intercensal	1'270,947.1	29,309.48
INEGI - Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015		

La esperanza de vida al nacer en el municipio de Lerma es de 76.3 años, es mayor que la del Estado de México, 74.4.

En cuanto a la población mayor a 3 años con asistencia escolar, en nuestro municipio y en el estado de México es en promedio de los 28% en relación a su población total correspondientes a cada uno

### **III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL**

En el contexto nacional el municipio de Lerma se ubica en la Región Centro (RC) la cual está conformada por 14 de las 32 entidades del país: Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

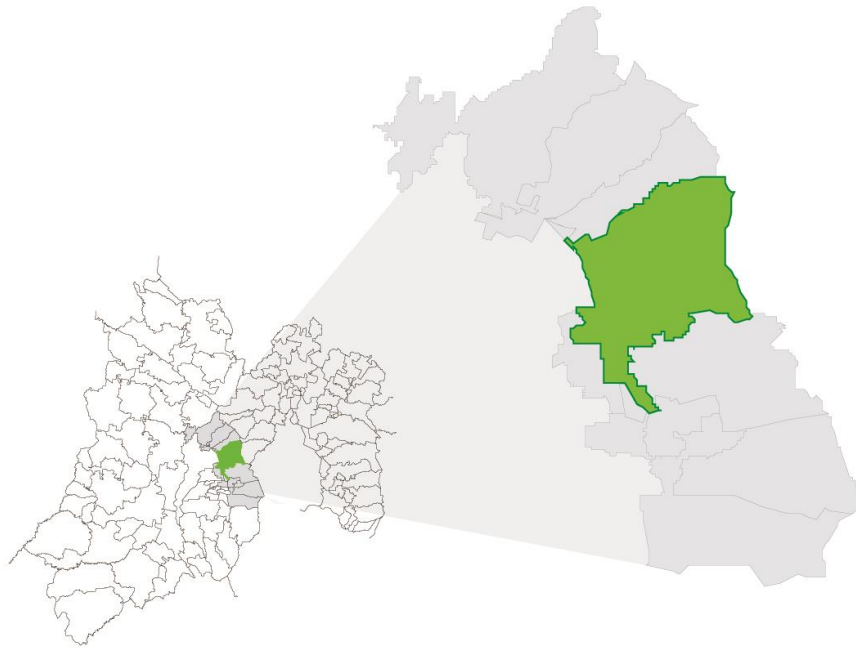
Localización y características generales.

El Estado de México, por sus características geográficas y demográficas se agrupa en 16 regiones socioeconómicas. El municipio de Lerma pertenece a la región VII, Lerma. La Región VII está integrada por los siguiente municipios: Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán.

Los diez municipios que conforman la Región VII (Lerma), contaban en 2015 con una población total de 682,443 habitantes, distribuida de la siguiente forma: Lerma, con 146,654 habitantes, seguido de Temoaya, con 103,834, Oztolotepec, con 84,519, Ocoyoacac con 66,190, Capulhuac con 35,495, Xonacatlán con 51,646, San Mateo Atenco con 75,511, Tianguistenco con 77,147, Xalatlaco con 29,572 y Atizapán con 11,875 habitantes.

Cabe destacar que en la Región VII Lerma existen municipios de gran extensión y con poca población como Temoaya y Tianguistenco, cuya ocupación de suelo para fines urbanos es de 7.38% y 3.5% respectivamente. En contraste con otros municipios cuya ocupación urbana es muy superior,

como San Mateo Atenco y Atizapán, con centros urbanos consolidados y poca dispersión de población. La Región VII Lerma tiene un patrón polarizado de sus asentamientos humanos, lo que genera que su grado de urbanización sea inferior al del Estado de México. A nivel municipal, de acuerdo con datos del INEGI, San Mateo Atenco tenía un grado de urbanización superior a 99% y Capulhuac de 88.78%. Mientras que el resto de los municipios se encuentra muy por debajo del grado de urbanización estatal, incluso Lerma como centro de la Región VII obtiene su primacía por el tamaño de su población, mas no por su consolidación urbana.



Mapa figurativo - únicamente para ubicar a Lerma en el contexto regional, no representa los límites reales del municipio

### Superficie total y densidad de población

La Región VII Lerma tiene una superficie total de 982 km<sup>2</sup>, que representa el 4.38% de la superficie total del Estado de México. El municipio más extenso es Lerma, con 232.58 km<sup>2</sup>, ocupando el 23.69% del territorio regional. La densidad de población es de 630 habitantes por km<sup>2</sup> y en la tendencia de la última década, seguirá incrementándose. A nivel municipal, San Mateo Atenco que contempla apenas 1.85% de la superficie de la Región VII, tiene la mayor densidad poblacional, con alrededor de 6 mil hab/km<sup>2</sup>, incluso muy superior al promedio estatal. Lo anterior ha generado que más de dos terceras partes de su territorio se utilicen para actividades urbanas.

Las principales localidades de la región en las que se presentan la mayor concentración de habitantes son: en Atizapan la cabecera municipal Santa Cruz Atizapan; en Capulhuac, la cabecera municipal Capulhuac de Mirafuentes, destacan también las comunidades de San Miguel Almaya y San Nicolás Tlazala; en Ocoyoacac, la cabecera municipal Ocoyoacac, así como San Pedro Cholula y San Jerónimo Acazulco; en Otzolotepec, la cabecera municipal Villa Cuauhtémoc; en San Mateo Atenco, La cabecera municipal San Mateo Atenco; en Temoaya, la cabecera municipal Temoaya, así como San Lorenzo Oyamel, San Pedro Arriba y San Pedro Abajo; en Tianguistenco, la cabecera municipal Santiago Tianguistenco de Galeana, así como Santiago Tilapa y San Pedro Tlaltizapan; en Xalatlaco, la cabecera municipal Xalatlaco; en Xonacatlán la cabecera municipal Xonacatlán, destaca también Santa María Zolotepec; finalmente en Lerma destacan por el tamaño de su población las localidades de la cabecera municipal Lerma de Villada, San Pedro Tultepec y Santa María Atarasquillo.

#### Potencialidades y limitantes de la región

La región VII Lerma tiene diversas áreas de oportunidad, toda vez que aún persiste la desarticulación de las acciones de los distintos niveles de gobierno, por lo que los problemas metropolitanos siguen siendo atendidos desde una perspectiva regional integral en la Región VII Lerma. Los presupuestos locales continúan complicando más el entramado de la problemática regional. Esto sigue siendo particularmente visible en los municipios de Lerma, San Mateo y Ocoyoacac, los cuales siguen estando inmersos en una realidad metropolitana que implica una perspectiva conjunta e integral en la resolución de problemas.

#### *Limitantes*

El área urbana continúa creciendo sin control, invadiendo las áreas naturales protegidas (ANP), de vocación agrícola y barrancas, las cuales no son aptas para el desarrollo urbano, incrementando el desarrollo de zonas habitacionales en áreas de alto riesgo.

Las aguas residuales siguen siendo tratadas en una baja proporción y continúa vertiéndose en cuerpos de agua, agravando los problemas de contaminación en la Cuenca del Alto Lerma.

El cambio de uso del suelo agropecuario por urbano continúa propiciando la erosión y disminución en la recarga de acuíferos, afectando a toda la Cuenca del Valle de México.

Se continúan visualizando de manera tendencial dos patrones probables de ocupación del suelo:

- Por un lado, un patrón ordenado con espacios funcionales y alto grado de conectividad inter e intra regional.
- Por otro lado, zonas populares periféricas con severos problemas de tráfico vial, poca conectividad y falta de funcionalidad de los elementos de la estructura urbana.

Las migraciones al interior de la región siguen siendo urbanas-suburbanas. Además, continúan recibiendo población inmigrante residente debido a su cercanía con los municipios de Toluca, Metepec, Huixquilucan y el Distrito Federal. Lo que continúa incrementando sus tasas de crecimiento de población anuales.

El problema en la disposición final de residuos sólidos continúa existiendo al no haber espacios habilitados para este fin en nueve de los 10 municipios que integran la región.

El cambio de uso agrícola por el habitacional e industrial sigue siendo importante, pero continúan explotándose las zonas para la recarga de acuíferos, representando una gran limitante para el desarrollo de la Región VII, por la gran actividad agrícola que se desarrolla.

La población continúa presentando un incremento constante en los próximos 20 años, lo que significa un crecimiento del área urbana actual e incrementos en la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alumbrado, pavimentación, drenaje y alcantarillado, escuelas y centros de salud.

#### *Potencialidades y áreas de oportunidad*

El crecimiento urbano de los municipios en zonas consolidadas se puede orientar a través de programas de redensificación e instrumentar desarrollos urbanos orientados al transporte público, guiando el crecimiento poblacional y urbano hacia zonas con poco valor agrícola, que no representen riesgo en las zonas de recarga acuífera de la Región VII Lerma.

En los municipios de la Región VII y específicamente en Lerma se cuenta con parques industriales consolidados por lo que promover la inversión económica a través de la instalación de nuevas empresas incrementaría los empleos, así como su calidad y los salarios para la población que se deriven de la actividad.

En la región VII se cuentan con programas para la atención de los problemas ambientales de la cuenca del Alto Lerma por lo que se pueden establecer programas de tratamiento y reutilización de las aguas residuales provenientes del Valle de Toluca, que conjuntamente con el desarrollo de infraestructura de agua potable lograrían garantizar la dotación de agua a toda la población.

La región cuenta con áreas naturales que deben ser estrictamente preservadas para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas y agroforestales con apego a la sostenibilidad. De igual forma, es importante fomentar adecuadamente el establecimiento de servicios ambientales, donde las comunidades reciban recursos por la conservación de ANP.

La región cuenta con una gran extensión de áreas boscosas, sin embargo las que se encuentran en riesgo deben reforestarse buscar ampliar paulatinamente dichas zonas con ayuda de la población.

Uno de los grandes potenciales de la región VII es el ecoturismo, enotecnias, agricultura orgánica y la recreación vinculadas con las comunidades rurales.

La región cuenta con una gran estructura carretera, así como un sistema de autopistas que se prevé aumenten y un tren interurbano que a mediano plazo mejorará la accesibilidad en tiempo, distancia y dinero que la población invierte para desplazarse entre las áreas urbanas, las zonas comerciales y los equipamientos especializados. Con ello, se lograría mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población de la región VII.

Una de las áreas de oportunidad está en la construcción de un relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos no peligrosos. Deberá tener capacidad para disponer los desechos de los municipios más urbanizados. Su construcción se haría manteniendo una visión de cobertura regional, aprovechando las economías de escala y generando un beneficio para todos los municipios de la región, aunque ésta no sea en la misma proporción para todos.

#### *Aspectos sociales*

A partir de la década de los 70's los procesos de ocupación del suelo se modifican sustancialmente, con la creación de la zona industrial como política para descentralizar la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la cual tenía como objetivo incentivar la implantación de industrias en zonas aledañas, lo que originó que el Municipio se convirtiera no sólo en un polo de desarrollo, sino también de atracción poblacional. A partir de este suceso el municipio creció de manera significativa



hacia la parte sureste, colindando con el municipio de Toluca, y formando con ello una conurbación. Además, ofrece una favorable conectividad al interior de la región, pues cuenta con las carreteras México-Toluca, Toluca-Naucalpan, el Libramiento Bicentenario.

El municipio de Lerma en los últimos años ha tenido un fuerte incremento poblacional derivado de su proceso de integración con la capital del Estado de México. Debido a ello la población ha transitado rápidamente a tener un carácter urbano, el cual se expresa en los distintos indicadores. No obstante, durante décadas el proceso de urbanización no estuvo a la par con el desarrollo social y económico del municipio, aunque en los últimos años se ha tenido un gran avance en dichos rubros, una proporción importante de los habitantes aún tiene diversos rezagos sociales, asociados principalmente a su nivel de ingresos.

En los últimos años la población creció cerca de 35 por ciento pero la población no se concentró exclusivamente en la cabecera municipal, lo que ha generado que en distintas localidades tengan tasas de crecimiento elevadas con las consecuentes dificultades para la dotación de servicios. El acelerado crecimiento poblacional que sufrió el municipio de Lerma en las últimas décadas dio origen al incremento de la superficie de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, principalmente.

Por su cercanía a la ciudad de Toluca es de preverse que la expansión urbana continúe sobre el municipio, considerando que la población inmigrante tenga mayor nivel de ingreso y escolaridad y cuyo emplazamiento origine transformaciones en la estructura social y económica de la población local.

#### *Actividades económicas*

La ubicación privilegiada del municipio en la región, facilita el intercambio internacional, nacional, estatal e inter-municipal, aunado a lo anterior, dentro del municipio se ubica un parque industrial que genera empleo, flujo de divisas y migración de mano de obra calificada. La economía del municipio es resultado en gran medida de flujos comerciales con las entidades federativas y municipios que conforman la región centro y occidente del país principalmente. La gran demanda de empleo generada por dicho corredor industrial detonó en flujos migratorios de personas desde la década de los 70. Actualmente el municipio de Lerma es parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, los habitantes del municipio viajan hacia Toluca y la Ciudad de México para traslado, educación y

empleo. En la siguiente tabla podemos comparar el sector de actividad económica del Estado de México y Lerma.

Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Estado	6 209 671	3.8	25.1	21.5	47.1	2.5
Lerma	53 655	2.5	45.2	14.4	36.4	1.4

INEGI Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede apreciar en la tabla anterior la principal actividad económica del municipio de Lerma, está en el sector secundario atribuido principalmente al corredor industrial, superando en porcentaje al Estado de México por un 44.4% por lo que es una potencialidad de la región.

#### *Infraestructura y Vías de comunicación*

Actualmente la región es una zona con la más alta infraestructura del Estado y del País, por su ubicación céntrica se encuentran las principales vías de comunicación, por lo que se refiere a vías terrestres, la ciudad de Toluca comunica con la ciudad de México por la carretera No. 15; hacia el norte, con Atlacomulco y Querétaro por la autopista estatal No. 55, comunicando con Almoloya de Juárez y pasando por Ixtlahuaca; hacia el poniente con Zitácuaro, Valle de Bravo y Temascaltepec por las carreteras No. 15, 1 y 134, respectivamente, y hacia el Sur, con Tenango del Valle y Tenancingo por la continuación de la carretera No. 55.

En el mediano plazo se inaugurará el Tren Interurbano Toluca-Valle de México, del cual Lerma tendrá una estación, hacia el norte entronca con la carretera Toluca-Naucalpan; por las vías de cuota, se puede incorporar hacia Naucalpan de manera casi inmediata, sin embargo próximamente se inaugurará la nueva autopista Toluca-Naucalpan, la cual cruzará a Lerma por la Región Xochi-Peralta, hacia el sur tenemos el trébol vial en Lerma, el cual se encuentra en los límites con San Mateo Atenco y que llevan a los usuarios hacia Tenango del Valle en sólo 15 minutos.

#### *Urbanismo*

Junto con el crecimiento poblacional e industrial el municipio se ha presentado un elevado crecimiento del área urbana, su cabecera se encuentra prácticamente conurbada con la ciudad de

Toluca a través del Parque Industrial. Ello implica que la población que reside en el municipio vaya a la capital del Estado de México por trabajo y para adquirir bienes y servicios de distinta índole.

La mayor demanda por tierra urbana en Lerma genera que se eleve su precio dentro del mercado formal, el municipio ha tenido un crecimiento sin precedentes en los últimos años, en equipamiento urbano, cobertura de infraestructura y servicios adecuados a la población, sin embargo ha habido un incremento en asentamientos humanos irregulares, carentes de los servicios básicos lo cual es una limitante al igual que una amenaza a corto plazo.

El desarrollo industrial genera que el municipio tenga una fuerte interrelación con la ciudad de Toluca y también con la Zona metropolitana del Valle de México a partir de la distribución de los bienes que produce la industria local, lo que genera una favorable derrama económica local, pero también se generan condiciones adversas, dado que hay tránsito de vehículos pesados, transporte público en malas condiciones y saturación de vialidades por los distintos medios de transporte. Además se genera contaminación que afecta al municipio.

El eje principal a nivel regional lo constituye la Autopista México - Toluca la cual se ha estructurado como un eje de desarrollo en el que se realizan traslados entre ambas metrópolis y con la zona occidente del país, a los estados de Michoacán y Jalisco. En los últimos años esta zona ha generado un importante cambio en los usos del suelo, agrícolas y pecuarios por usos habitacionales y en mayor medida comercial e industrial, lo que genera mayor interrelación con las dos zonas metropolitanas en las que se ubica el municipio.

#### *Recursos naturales*

Las cienegas de Lerma forman parte de un sistema ambiental de la zona oriente de Toluca, la cual forma parte de un atractivo natural productivo que se encuentra bajo presión de la expansión de usos urbanos, pero que por sus condiciones debe ser preservado para que cumpla funciones ambientales. La limitante radica en la disminución de recarga causada por la mayor urbanización lo cual magnifica los impactos de la contaminación y de la sedimentación, e impide los flujos naturales del agua.

En el Municipio de Lerma se encuentran diversas áreas naturales protegidas y sitios de valor ambiental como el Parque Otomí-Mexica, en estas áreas se prohíbe todo tipo de asentamiento

humano. Uno de los principales problemas de este sector es la sobreexplotación forestal, la utilización rebasa la producción; adicionado a la deforestación de zonas boscosas que son empleadas como área de cultivo; lo que acarrea graves desequilibrios en la ecología municipal. Para atender esta problemática el Ayuntamiento de Lerma mantiene un programa conjunto con el Gobierno del Estado para conservar y reforestar los bosques. Los recursos forestales tienen gran relevancia, a pesar de haber sido mermados por la continua tala permanente y clandestina, actualmente ocupan una superficie de 37.78% con respecto a la superficie municipal.

La zona oriente del municipio se encuentra cubierta de bosques que también cumplen una función ambiental importante debido a que favorecen la captura de carbono. Otra de las potencialidades es que zonas como Salazar y próximas a los poblados tradicionales son áreas de atracción turística y recreativa, lo que permitiría ser una fuente de ingresos para los habitantes locales.

En Lerma además del idioma español se habla Náhuatl en la zona de Tultepec y Otomí en la zona de la montaña, de manera predominante en la Concepción Xochicuautla, sin embargo el número de personas que hablan una lengua indígena es menor al 2% de la población de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 de INEGI, para 2018 se estima un porcentaje menor al 1%.

### **III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal**

La expansión urbana y desarrollo de Lerma de los últimos años, está ligado directamente con el proceso de industrialización del valle de Toluca, de esta manera, el municipio tiene un importante papel en el desarrollo económico del Estado de México. En Lerma actualmente hay más de 5.2 mil establecimientos que dan empleo a más de 56.1 mil personas, genera más de 60 mil millones de pesos (2015) con un valor agregado de 17 mil millones de pesos. En términos porcentuales, el municipio participa con el 5.4 por ciento de la producción estatal y con el 4.4 por ciento del valor agregado de la entidad. En lo que se refiere al Producto Interno Bruto Per Cápita se ha calculado que el mismo es de aproximadamente 8,211 dólares anuales (aproximadamente 83,752 pesos anuales), estando por encima del PIB per cápita del Estado de México en su totalidad, que es de 5,672 dólares anuales e incluso por encima del país que en promedio es de 7,495 dólares.

Así, el municipio de Lerma tiene una vocación industrial muy marcada y cuenta con una actividad manufacturera importante. Actualmente cuenta con un Parque Industrial en donde alberga a más de 235 empresas de diversa índole, un gran logro es que la inversión aumenta progresivamente,

actualmente alberga empresas de talla internacional. Sin embargo, dicha composición supone, por otra parte, asignaturas pendientes, toda vez que se presenta un escaso desarrollo de otros sectores económicos tanto vinculados con la industria (por ejemplo, alojamiento o transporte) como de apoyo (como negocios o servicios profesionales). Esto tiene distintas consecuencias que se expresan en que las personas que no laboran en dicho sector, tienen mayores dificultades para integrarse en otros sectores económicos y que la percepción de ingresos se encuentre desequilibrada, entre quienes tienen mayores ingresos y quienes perciben menos.

El sector primario que era de los principales en el desarrollo municipal ha quedado relegado y por las características de planicie cercanas a la capital de Toluca puede impulsar otras actividades como el desarrollo inmobiliario en el corto y mediano plazo. Es necesario impulsar la diversificación económica en el municipio a fin de que se cuente con una estructura de generación de empleo que permita vincular y apoyar la industria manufacturera y generar servicios urbanos que faciliten la ampliación del empleo para los habitantes.

En cuestión de infraestructura vial, el municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de las carreteras Toluca-México, Boulevard Aeropuerto y Toluca-Naucalpan, las cuales propician el desarrollo de zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, así como corredores urbanos; además se desprenden vialidades primarias y secundarias que comunican a las demás localidades entre origen y destino. Asimismo se cuenta con la Autopista Lerma – Tenango y se está trabajando en dos proyectos, el primero es la ampliación Tres Marías – Lerma y Autopista Naucalpan – Toluca las cuales ya se encuentra en construcción.

En cuanto a la infraestructura de abasto y comercio es otra de las asignaturas pendientes, pues cubre parcialmente la demanda de la población, debido a que solo se cuenta con cuatro mercados: uno es de muebles, uno de calzado y dos de alimentos y artículos para consumo que requieren remodelación. Sin embargo los establecimientos tales como misceláneas, plazas comerciales, bancos, hoteles, industria, papelerías entre otros cubren estos servicios en la mayor parte del Municipio. Si bien es cierto que existen tianguis que suplen dichas necesidades, es necesario mencionar, que si por alguna razón los consumidores no pueden asistir los días en los que se establecen, tienen que acudir a otra localidad o bien a la cabecera municipal.

En cuestión de recreación, se cuenta con campos deportivos, parques y plazas principales. Uno de los grandes avances de los últimos tres años es que el municipio ahora posee lugares de esparcimiento en todas las regiones del municipio, así como un par de módulos deportivos con

albercas semi-olímpicas una en Atarasquillo y otra en la región Lerma donde también se cuenta con el museo Zanbatha y el teatro Thaay donde los habitantes han incrementado sus actividades recreativas y culturales.

En lo referente a Educación, la población cuenta con los equipamientos suficientes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, esto se debe, a que el municipio se ha preocupado por ampliar y mejorar las escuelas de estos niveles y lo continuará haciendo hasta abatir el déficit, no obstante, los equipamientos especializados de educación media superior, técnica, preparatoria y universidades presentan rezagos importantes.

En lo que se refiere a peligros hidrometeorológicos, el municipio ha tenido un gran avance en el tema de inundaciones en la zona de humedales del lago Laguna de Lerma y en las riberas del río del mismo nombre, esto gracias a las acciones de prevención y atención oportuna, sin embargo es necesario continuar y ampliar la cobertura, toda vez que aún se presentan encharcamientos importantes. Mientras que lo que tiene que ver con procesos de remoción en masa tiene un carácter principalmente latente en la zona de mayor pendiente y suelos blandos de la sierra que separa Lerma de Huixquilucan y el municipio de Naucalpan. Muchas de sus comunidades se encuentran al pie del sistema montañoso de Las Cruces, por lo que un alto porcentaje de población se encuentra asentada en potenciales zonas de riesgos de deslaves, derrumbes, avenidas de agua, etc, que a consecuencia de las precipitaciones pluviales extremas, podrían provocar afectaciones en estas zonas.

En el municipio de Lerma se han presentado alteraciones importantes al medio físico, esto se debe principalmente al acelerado crecimiento urbano que se ha presentado en los últimos años. La mayor afectación que se dio fue en los cuerpos de agua del río Lerma, la Ciénega de San Nicolás Peralta y la que rodea a la comunidad de San Pedro Tultepec, que han sido contaminados debido al mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos.

La basura generada por el municipio es llevada al relleno sanitario de San Miguel Mimiapan Municipio de Xonacatlán; mientras que para la zona industrial, donde los residuos son de alto riesgo, se contrata el servicio a empresas especializadas que se dedican a retirar estos residuos de sus industrias.

A pesar de que uno de los grandes logros de la Administración Pública Municipal fue lograr una cobertura de recolección de residuos sólidos por encima del 90%, la población continúa arrojando los desechos sólidos en las vialidades, lotes baldíos, barrancas y ríos, trayendo consigo contaminación, obstrucción en las coladeras y por consiguiente encharcamientos importantes en época de lluvias.

En las empresas del Parque Industrial el manejo de los residuos aún presenta rezagos importantes, por ello, es uno de las mayores generadoras de basura y contaminantes que ponen en riesgo a la población, se identifica la existencia de un riesgo químico-sanitario, debido a los gases y desagües emitidos por dichas industrias al río Lerma y diferentes escurrimientos.

Lo señalado anteriormente se liga a su vez con los procesos de deforestación en el municipio, que aunque han disminuido en los últimos años gracias a las acciones de vigilancia, es una actividad que aún persiste. A juicio de diferentes investigadores, la cuenca del río Lerma-Santiago es una muestra clara del desastre ecológico provocado por la deforestación intensiva desplegada en esa macro región. La deforestación y otros cambios de uso de suelo son las principales causas de pérdida de los recursos forestales y degradación ambiental en la zona de estudio.

Desde hace más de 20 años, la zona sur-este de Toluca ha vivido un proceso acelerado de metropolización alrededor de la ciudad, que le da nombre al valle. La industrialización de la zona ha marcado dicho proceso a partir de la década de los cincuenta y el crecimiento reciente del sector terciario en los años ochenta. La conformación de la metrópoli de Toluca ha estado acompañada por múltiples miradas, que buscan interpretar su dinámica de crecimiento. En este sentido, los efectos más evidentes que la metropolización trae consigo han provocado una demanda de suelo que está a la alza.

Esta situación se vincula con la falta de acceso al suelo regular por parte de la población de escasos recursos, lo cual ha provocado una expansión de los asentamientos irregulares en zonas de peligro a diferentes fenómenos naturales y en zonas no aptas para que la población viva en ellas, en esta situación se encuentra la Nueva Ameyalco y la Colonia Alfredo del Mazo, San Francisco Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan, Huitzilapan y Colonia Guadalupe Victoria.

Si se analiza a su vez la dinámica demográfica de Lerma en un contexto de desarrollo urbano, se identifica, que el crecimiento de los asentamientos humanos se dio en las últimas décadas sin una

planeación adecuada, provocando problemáticas que se han ido agudizando. En el 2000, la densidad municipal llegó a su mayor nivel con 131 habitantes por hectárea, el cual disminuyó a la par con el decremento poblacional de 2010 con 123.4 habitantes por hectárea, un poco mayor al promedio de 1980, esto muestra el ritmo de crecimiento acelerado que se ha mantenido en el municipio, en 2010 el Programa de Desarrollo Urbano municipal, estimaba que existen más de 200 asentamientos irregulares, una de las asignaturas pendientes más importantes es la actualización de dicho Plan y la cuantificación exacta del territorio no apto ocupado por asentamientos humanos, principalmente en zonas de restricción como derechos de vía de líneas eléctricas, líneas de ferrocarriles, ríos, vasos de presas, barrancas, áreas de donación, áreas de reserva ecológica y vías públicas; fuera del área urbana y en la periferia de los poblados rurales. Actualmente en estas zonas, no pueden generarse satisfactoriamente los servicios básicos a la población como energía eléctrica, agua, drenaje, equipamientos y servicios.

Con base en la encuesta intercensal de 2015, Lerma cuenta con más de 140 mil personas, y de acuerdo con proyecciones de CONAPO, para 2018 se estima una población de casi 170 mil habitantes, en términos generales, en cuarenta años el municipio tuvo un incremento acumulado de 97 mil habitantes, por lo que el incremento relativo fue de 25.4 por ciento, lo que es indicativo de un acelerado proceso de urbanización, con las condiciones en que se generó dicho poblamiento. Casi la mitad de sus habitantes tiene menos de 24 años (49.3%), mientras que los adultos participan con el 43.7 por ciento y los adultos mayores con el 7 por ciento.

De acuerdo con los indicadores del índice de marginación de los años 1990, 2000 y 2010, se puede observar que, en términos generales, distintas variables se han reducido, lo que se puede traducir en una mejoría de las condiciones de vida de la población. En los últimos 20 años, las variables que han presentado una reducción sustantiva fueron el porcentaje de población ocupada con hasta dos salarios mínimos, de población de 15 años y más sin primaria completa y el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento y disponibilidad de drenaje y excusado.

De esta manera, el rango en el que se clasifica al municipio en su grado de marginación pasó de bajo a muy bajo, entre 2000 a 2010, sin embargo, existen localidades que aún se encuentran en niveles de marginación alto como: La Concepción Xochicuautila, San Agustín Huitzilapan, Las Rajas Huitzilapan (San Martín), La Montoya, La Lupita (Casas Viejas), Llano de los Negros, La Loma, Colonia las Águilas, Colonia Ojo de Agua, La Ladera y La Joya.



En Lerma se han tenido avances históricos durante los últimos años, disminuyendo y en algunos casos erradicando considerablemente problemas que habían afectado al municipio por décadas, aún quedan temas pendientes por atender que serán prioridad para la actual administración, en el presente enfrentamos nuevos retos por lo que es imprescindible, además de considerar las participaciones federales, estatales y los esfuerzos recaudatorios de recursos propios, implementar nuevas metodologías para mejorar la planeación del desarrollo y la aplicación del gasto, esto en beneficio del desarrollo integral de nuestro territorio y con el objetivo de ofertar una mejor Calidad de Vida a la población.

### **III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio**

El Municipio está integrado por una cabecera municipal, que es la ciudad de Lerma de Villada; treinta y ocho Delegaciones, siete fraccionamientos, cinco parques industriales y trece Jefaturas de Colonia, agrupadas en ocho regiones. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Lerma ha dividido el territorio municipal de la siguiente manera:

#### **REGIÓN I**

##### **HUITZIZILAPAN**

1. Colonia Adolfo López Mateos Huitzizilapan;
2. Colonia Guadalupe Victoria Huitzizilapan;
3. Flor de Gallo Huitzizilapan;
4. La Unidad Huitzizilapan;
5. Las Mesas Huitzizilapan;
6. San Agustín Huitzizilapan;
7. San Lorenzo Huitzizilapan;
8. San Martín las Rajas Huitzizilapan;
9. San Pedro Huitzizilapan;
10. Santa Cruz Huitzizilapan;
11. Zacamulpa Huitzizilapan; y
12. Colonia N´Dexi Huitzizilapan.

#### **REGIÓN II**

##### **TLALMIMILOLPAN**

1. Barranca Grande Tlalmimilolpan;
2. Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan;

3. La Reforma Tlalmimilolpan;
4. Metate Viejo Tlalmimilolpan;
5. Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan;
6. Santa Catarina;
7. Santa María Tlalmimilolpan; y
8. Zacamulpa Tlalmimilolpan.

### REGIÓN III

#### ATARASQUILLO

1. San Mateo Atarasquillo;
2. Santa Cruz Chignahuapan; y
3. Santa María Atarasquillo.

### REGIÓN IV

#### AMEYALCO

1. Amomolulco;
2. Cañada de Alférez;
3. Salazar;
4. San José El Llanito;
5. San Miguel Ameyalco;
6. Fraccionamiento Los Encinos; y
7. Conjunto Urbano Los Robles.

### REGIÓN V

#### LERMA

1. Colonia AURIS;
2. Colonia CIDECO;
3. Colonia Centro;
4. Colonia El Calvario La Merced;
5. Colonia El Panteón;
- 5.1 Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos;
6. Colonia Guadalupe, la Ciénega;
7. Colonia La Estación;
- 7.1. Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Lerma.
8. Colonia La Mota;
9. Colonia Valle de Lerma;
10. Colonia INFONAVIT;

## REGIÓN VI

### TULTEPEC

1. Colonia Alfredo del Mazo;
2. Colonia Tomapa;
3. San Pedro Tultepec; y
4. Santa Cruz Tultepec;

## REGIÓN VII

### PERALTA- XOCHICUAUTLA- ANALCO

1. La Concepción Xochicautla;
2. El Espino Peralta;
3. San Francisco Xochicautla;
4. Colonia Agrícola Analco;
5. San Nicolás Peralta; y
6. Santiago Analco.

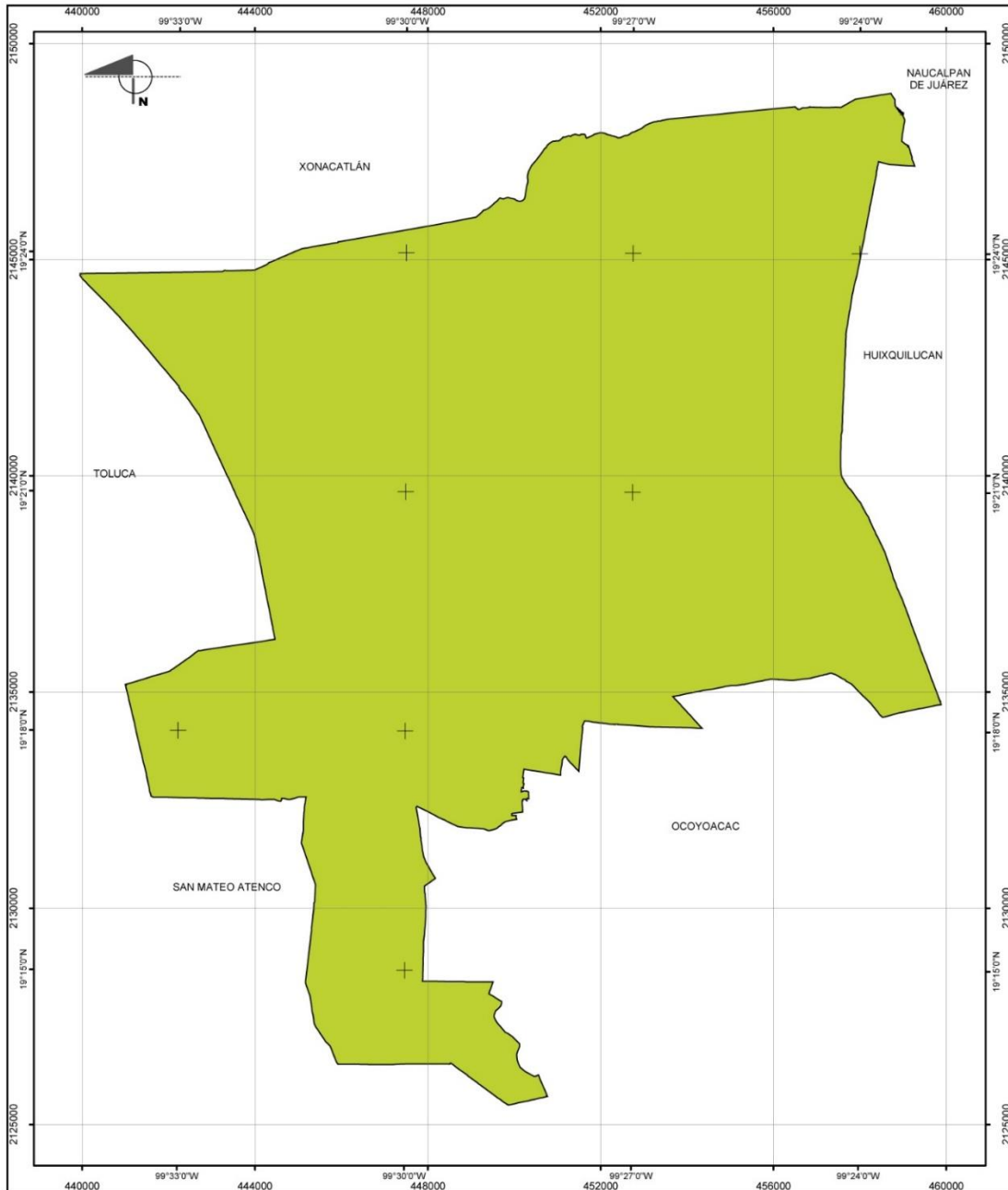
## REGIÓN VIII

### PARTIDAS - PARQUE INDUSTRIAL

1. Colonia la Bomba;
  - 1.1. Conjunto Urbano Habitacional Bosques de Lerma;
  - 1.2. Conjunto Urbano Habitacional Paseos de Lerma;
  - 1.3. Conjunto Urbano Habitacional Galaxias Lerma;
  - 1.4. Conjunto Urbano Habitacional Cedros 4000;
  - 1.5. Conjunto Urbano Habitacional El Porvenir II; y
  - 1.6. Conjunto Urbano Habitacional Real Santa Clara I;
2. Colonia Emiliano Zapata;
  - 2.1. Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Santa Clara; y
3. Colonia Isidro Fabela;

### PARQUES INDUSTRIALES:

1. Corredor Industrial Lerma – Toluca;
2. Fidepar Cerrillo I;
3. Fidepar Cerrillo II;
4. Fidepar Industrial Lerma;
5. Parque Industrial La Bomba.



Límites del Municipio de Lerma y Colindancias

La cabecera municipal de Lerma se localiza a 54 kilómetros de la ciudad de México y a 10 kilómetros de Toluca, tiene una población de 146 654 habitantes (encuesta intercensal 2015) y colinda con los siguientes municipios:

Al norte con los municipios de Xonacatlán y Oztolotepec;

Al sur con los municipios de Capulhuac y Tianguistenco;

Al oriente con los municipios de Huixquilucan, Ocoyoacac y Naucalpan;

Al poniente con los municipios de San Mateo Atenco, Metepec y Toluca.

Sus coordenadas son latitud Norte: 19 Grados 17 Minutos; Longitud Oeste: 99 Grados 31 Minutos; con una superficie de 23,258.76 hectáreas y cuenta con una altitud promedio de 2,570 metros sobre el nivel del mar.

La cabecera municipal y localidades como Santa María Atarasquillo y San Pedro Tultepec concentran el mayor porcentaje de la población total; el resto de las localidades son relativamente pequeñas algunas incluso con menos del 1% de la población del municipio como se muestra en la última publicación del INEGI por localidad:

<b>Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010</b>					
Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Num.	Nombre				
	Total del Municipio	134 799	66 669	68 130	98
0001	Lerma de Villada	22 713	11 193	11 520	97
0002	Amomolulco	832	403	429	94
0003	Colonia Agrícola Analco	1 712	808	904	89
0004	Barranca Grande	904	455	449	101
0005	Colonia la Bomba	86	44	42	105
0006	Cañada de Alferes	390	209	181	115
0007	Colonia Álvaro Obregón	3 843	1 909	1 934	99
0008	La Concepción Xochicuahutla	2 218	1 109	1 109	100
0009	El Espino Peralta	548	270	278	97
0010	Las Mesas Huitzilapan	597	282	315	90
0011	Metate Viejo Tlalmimilolpan	1 854	948	906	105
0012	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	1 848	919	929	99
0013	Zacamulpa Huitzilapan (San Isidro)	2 315	1 135	1 180	96
0014	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1 776	886	890	100
0015	Salazar	1 515	745	770	97
0016	San Agustín Huitzilapan	1 381	650	731	89
0017	San Francisco Xochicuahutla	3 613	1 770	1 843	96
0018	San José el Llanito	1 333	641	692	93
0019	San Lorenzo Huitzilapan	702	343	359	96
0020	San Mateo Atarasquillo	5 273	2 589	2 684	96
0021	San Miguel Ameyalco	5 387	2 657	2 730	97

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

0022	San Nicolás Peralta	4 573	2 263	2 310	98
0023	San Pedro Huitzilapan	2 659	1 297	1 362	95
0024	San Pedro Tultepec	13 634	6 888	6 746	102
0025	Santa Catarina	2 009	981	1 028	95
0026	Santa María Atarasquillo	13 769	6 796	6 973	97
0027	Santa María Tlalmimilolpan	2 628	1 294	1 334	97
0028	Santiago Analco	3 446	1 676	1 770	95
0029	Colonia Guadalupe Victoria (La Capilla)	2 306	1 145	1 161	99
0030	Colonia Adolfo López Mateos	1 801	916	885	104
0031	Colonia Reforma Tlalmimilolpan	1 389	674	715	94
0032	Santa Cruz Chignahuapan	690	338	352	96
0033	Flor de Gallo Huitzilapan	386	198	188	105
0034	Las Rajas Huitzilapan (San Martín)	1 533	750	783	96
0035	Rancho Viejo	2	0	0	0
0036	La Montoya	668	340	328	104
0037	Santa Cruz Huitzilapan	1 592	781	811	96
0038	La Lupita (Casas Viejas)	602	302	300	101
0039	Llano Capacho	30	12	18	67
0040	Llano de los Negros	12	9	3	300
0041	Mogini	1	0	0	0
0042	La Pedrera	14	7	7	100
0043	Santa Cruz Tultepec	566	294	272	108
0044	Colonia Guadalupe la Ciénega	1 002	503	499	101
0045	Fraccionamiento y Club de Golf los Encinos	1 769	814	955	85
0046	La Manga (La Laguna)	768	381	387	98
0047	El Árbol	430	218	212	103
0048	Casa Blanca (Tierras Nuevas)	206	100	106	94
0049	El Caracol	154	72	82	88
0050	Colonia Isidro Fabela	1 478	733	745	98
0051	Cristo Rey	314	158	156	101
0052	La Loma	127	67	60	112
0053	Ejido de San Lorenzo Huitzilapan	24	14	10	140
0054	Colonia Buenavista	293	140	153	92
0055	Colonia Cucuhapan	148	75	73	103
0056	Colonia las Águilas	20	12	8	150
0057	Colonia Ojo de Agua	403	210	193	109
0058	Ejido de San Mateo Atarasquillo	641	345	296	117
0059	La Joya	48	25	23	109
0060	La Ladera	182	88	94	94
0061	San Pablo	459	230	229	100
0062	El Tiradero	46	28	18	156
0063	Endexhi	243	122	121	101
0064	Colonia los Cedros	3 094	1 583	1 511	105

0065	Colonia Celso Vicencio	387	199	188	106
0066	Colonia 5 de Mayo	369	174	195	89
0067	Colonia Emiliano Zapata	3 213	1 559	1 654	94
0068	Colonia Francisco I. Madero	495	245	250	98
0069	Dolores (Ranchería Dolores)	1 097	522	575	91
0070	El Espino	1 915	968	947	102
0071	La Jordana	324	156	168	93
0072	Localidades de una vivienda	3	2	1	200

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Aun cuando se trate de datos estadísticos de 2010, nos permite tener un panorama general de la distribución de la población por localidad, cabe destacar que para 2018 CONAPO proyecta la población en 169,338 habitantes.

### III.III.II. Medio Físico

#### *Clima*

De acuerdo al sistema de clasificación de Köopen modificado por E. García (1987), en el municipio se presentan climas: templados subhúmedos, semicálidos subhúmedos y semiáridos cálidos mismos que se describen a continuación:

**C(w2):** Templado subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

Cubre una superficie aproximada de 168.14 km<sup>2</sup> lo que representa un 72.91 % del territorio municipal, y a barca la parte centro y oeste del municipio.

**Cb'(w2):** Semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C , temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

Cubre una superficie aproximada de 62.48 km<sup>2</sup> lo que representa un 27.09 % del territorio municipal, cubre toda la parte este del municipio.

En el territorio municipal se localizan 5 estaciones meteorológicas ubicadas en las localidades de Atarasquillo, La Marqueza, Lerma, San Lorenzo Huitzilapan y Colonia Álvaro Obregón, la mayor precipitación se presenta en los alrededores de la localidad de Salazar con más de 1,200 mm anuales, aunque en los años de mayor precipitación se han presentado tormentas intensas superando los 1,700 mm caso contrario, en la estación Col. Álvaro Obregón en la parte baja del municipio, la precipitación es menor a 800 mm, el promedio de precipitación acumulada para el municipio es de 985 mm.

Con base en la información consultada en los registros del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), del periodo comprendido de enero de 2014 a diciembre de 2015, la humedad relativa, en el municipio de Lerma se comportó de la siguiente forma:

Humedad relativa durante el 2014

25.1 - 50.0 % durante los meses de febrero, marzo y abril.

50.1 - 75.0 % durante los meses de enero, mayo, noviembre y diciembre.

75.1 - 100.0 % durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

Humedad relativa durante el 2015

50.1-75.0 % durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre

75.1-100.0 % durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre

Con base en la información consultada en la página del Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED, específicamente en el mapa de zonificación eólica (CFE), el municipio de Lerma es afectado por vientos que pueden llegar de 100 a 130 Km/h.

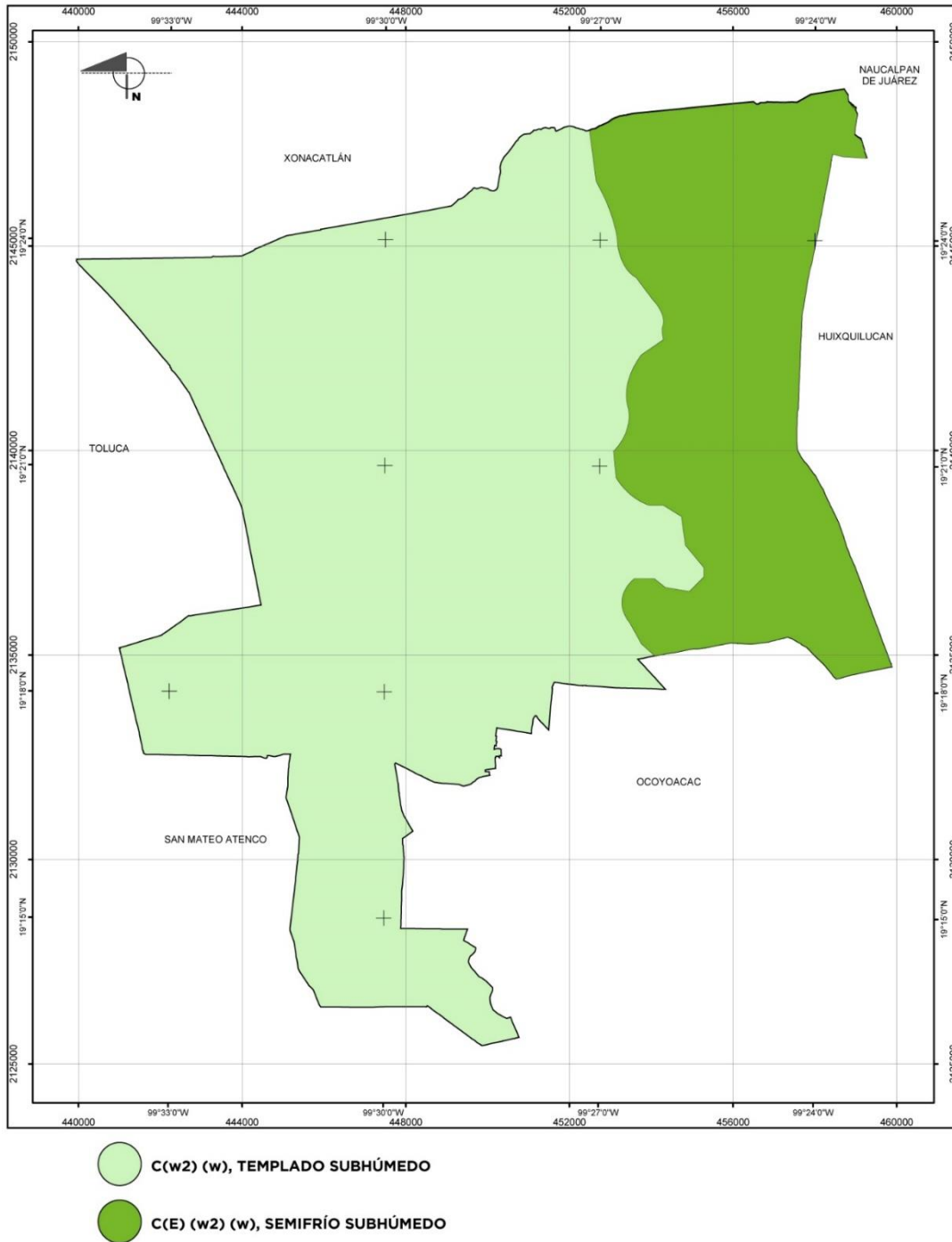
Si bien, Lerma, pudiera clasificarse como un municipio con temperaturas promedio anuales bajas, la ocurrencia de temperaturas altas no puede descartarse completamente, ya que dada la variabilidad climática actual, un incremento en eventos atípicos climatológicos podría derivar en daños importantes debido a la alta vulnerabilidad de la población ante un evento de este tipo.

La temperatura máxima se presenta en la región Atarasquillo, Lerma y San Lorenzo, ubicados en la parte baja y de planicie del municipio, ésta se presenta durante los meses de febrero a agosto; en la



parte alta del municipio (Salazar, Cañada de Alférez, La Unidad Huitzilapan) es donde se registran las temperaturas más bajas.

**Mapa Municipal de Clima**



Mapa Municipal de Clima

### *TOPOGRAFÍA E HIPSOMETRÍA*

El municipio de Lerma forma parte de la provincia fisiográfica denominada Sistema Volcánico Transversal y a la subprovincia Sierra de Las Cruces y Valle de Toluca.

Se sitúa sobre una superficie topográfica compleja, ya que se presentan grandes elevaciones entre las que destacan el cerro La Verónica, cerro Santiago, y cerro de La Campana, con una altitud que varía de los 2,580 a mayores a 3,200 msnm, donde las pendientes del terreno van de los 0o a superiores a 45o, en la parte oeste del municipio se localiza la planicie que forma parte del Valle de Toluca, donde se desarrollan actividades agrícolas.

Otras elevaciones de relevancia en el municipio son: cerro Las Tablas, cerro Brazo del Monte, cerro Los Manzanos y cerro Los Garambullos; se encuentran en la vertiente oeste de la Sierra de Las Cruces, por lo que comprenden la zona boscosa desde la localidad de Salazar hasta La Unidad Huitzilapan en dirección Sur-Norte.

Las localidades de la región Huitzilapan son las de mayor altitud, siendo La Unidad Huitzilapan la de mayor altitud con 3,090 msnm y San Pedro Huitzilapan la de menor altitud con 2,605 msnm.

Sobresale en la región Ameyalco la localidad de Salazar y Cañada de Alférez, con 3,000 y 2,880 msnm respectivamente, por tanto, las localidades de mayor altitud del municipio son La Unidad y Salazar, en caso contrario, la Colonia Tomapa en San Pedro Tultepec con 2565 metros sobre el nivel del mar.

El 50% de la superficie municipal está comprendida por elevaciones que van de 2500 a 2600 msnm, esta zona corresponde a la planicie que se ubica en parte oeste del territorio municipal, 16% se distribuye entre los 2600 a 2800 msnm y se extiende de sur a norte en la zona de tobas, en este intervalo se encuentran localidades como San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Santa Catarina Huitzilapan, entre otras. Localidades como Cañada de Alférez, Salazar y Las Rajas Huitzilapan se localizan por arriba de los 3,100 msnm, rango que representa el 8% de la superficie municipal.

### *PENDIENTES*

Las pendientes en el municipio varían del 0° a mayores a 25° en las zonas de planicie y de montaña, respectivamente. En más del 50% de la superficie municipal se presentan pendientes entre 0° y 5°, estas se localizan principalmente al Oeste del territorio.

Localidades como El Espino Peralta, Santa Catarina, Santa Cruz Pueblo Nuevo, Santa Cruz Chignahuapan, parte baja de San Miguel Ameyalco, Amomolulco, Col. Tomapa, Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec se encuentran asentadas sobre estas pendientes, sobre las cuales se favorecen los procesos de depósitos de sedimentos de los ríos y en sitios específicos, inundaciones.

En el rango de 15° a mayores de 25° se establecen San Miguel Ameyalco (parte alta), Santiago Analco, San Francisco y La Concepción Xochicuautla, Santa María y Zacamulpa, San Isidro, Santa Cruz, Col. Adolfo López Mateos, Col. Guadalupe Victoria, Col. Flor de Gallo, San Lorenzo, San Agustín, Las Mesas, Las Rajas y La Unidad. En la Región Huitzilapan se presentan depósitos de Tobas, Rocas ígneas y escarpes que favorecen la ocurrencia de deslizamientos de suelo y caída de rocas, respectivamente.

### *HIDROLOGÍA*

El municipio de Lerma al encontrarse en la vertiente Oeste de la Sierra de Las Cruces, presenta una gran cantidad de arroyos intermitentes distribuidos en las diferentes subcuencas que son afluentes del Río Lerma.

De los ríos existentes en el Municipio, el de mayor relevancia es el Río Lerma, siguiéndole el Río Ocoyoacac, ubicado entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma; el Río Seco que cruza las comunidades de San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Santa Cruz Chignahuapan; el Río San Lorenzo que nace en la zona alta del municipio y corre por varias comunidades de la región Huitzilapan; finalmente Salto de Agua, que pasa por las comunidades de la Unidad, las Rajas y las Mesas Huitzilapan.

El Río Seco nace en la parte alta de la Sierra de Las Cruces, aproximadamente a cuatro kilómetros al Este de la población de San Miguel Ameyalco a una altitud de 3,100 msnm, el descenso de la corriente es en dirección Oeste-Suroeste, hasta la localidad que da el nombre, al llegar a la planicie, continúa el recorrido por Santa Cruz Chignahuapan y finalmente desemboca en el Río Lerma. Esta

subcuenca desarrolla corrientes hasta cuarto orden, la longitud de los cauces de primer y segundo orden es corta, indicando procesos erosivos, la red de drenaje forma una cuenca de tipo dendrítica.

El arroyo San Mateo se origina a una altitud mayor a los 3,200 msnm, en los alrededores del Cerro de La Campana, en la parte alta la red de drenaje rodea un domo riolítico y la red adopta forma redonda, continua su recorrido hacia el Oeste pasando por la localidad de Cañada de Alférez, donde presenta una red de drenaje lineal, rodea la vertiente Norte del Cerro La Virgen con dirección Noroeste-Suroeste, continúa su recorrido en dirección oeste por San Mateo Atarasquillo, al llegar a la planicie recibe agua de los canales de las poblaciones de San Nicolás Peralta y Colonia Álvaro Obregón, finalmente descarga sus aguas al Río Lerma.

El patrón de drenaje de esta cuenca, corresponde en general de tipo dendrítica, aunque resaltan áreas donde se presenta de forma radial, esto por la existencia de domos; se distinguen también lineamientos en la parte central de esta cuenca.

El Arroyo Jilguero tiene origen en la vertiente Norte del cerro de La Campana a más de 3,200 msnm, se presentan lineamientos con los afluentes del Arroyo San Mateo, denotando línea de falla geológica que existe en la zona, el cauce continúa hacia el Noroeste rodeando el cerro Santiago, se presenta un cambio de dirección hacia el Suroeste y continúa hacia el Oeste en Santiago Analco donde la altitud es 2,700 msnm y rodea la parte Norte de Santa María Atarasquillo.

En la vertiente Norte y Este del cerro Brazo del Monte, la vertiente Sur y Oeste del cerro Los Manzanos a más de 3,200 msnm se inician las corrientes que forman el Río San Lorenzo, la subcuenta que ocupa mayor superficie en el territorio municipal, escurre en dirección Oeste-Noroeste, rodeando el cerro La Verónica. El patrón de drenaje de esta subcuenta, corresponde en general al tipo dendrítica, en los alrededores del cerro La Verónica, desarrolla corrientes de tipo radial.

El Arroyo San Lorenzo tiene varios afluentes, de los principales sobresale el Arroyo Comalero, el Arroyo Dando, que tiene origen en la vertiente Sur del cerro Los Manzanos, y el Arroyo Flor de Gallo, que se origina al Norte, entre el cerro Los Manzanos y Los Garambullos. Localidades como San Francisco Xochicuahutla, La Concepción Xochicuahutla, Zacamulpa y Santa María Tlalmimilolpan, Zacamulpa Huitzilapan, Santa Cruz, San Isidro, Col. Adolfo López Mateos, Col. Guadalupe

Victoria, Col. Flor de Gallo, San Lorenzo, San Pedro y Santa Catarina de la Región Huitzizilapan, se localizan en esta subcuenca.

El Arroyo Salto del Agua, se origina al Noreste del territorio municipal, en la parte de mayor altitud del municipio nace en las montañas que rodean la localidad de la Unidad Huitzizilapan, desciende hacia el Oeste por las localidades de Las Rajas y Las Mesas Huitzizilapan, la desembocadura de este río no está dentro del territorio municipal.

### *GEOLOGÍA*

La geología en el municipio está representada por rocas ígneas, depósitos lacustres, tobas y lavas; las rocas ígneas representativas son la Andesita y Riolita que ocupan el 41% de la superficie municipal, estas rocas se localizan principalmente en la zona de montaña, donde hay presencia de domos volcánicos, por ejemplo, en las localidades como Salazar, Cañada de Alferez, La Unidad y Las Rajas Huitzizilapan, San Miguel Ameyalco, se pueden observar este tipo de rocas y domos.

La zona Oeste o planicie del municipio está constituida por suelos lacustres y aluviales, con el 50% de la superficie municipal y el 46% de las localidades se encuentran asentadas en esta área, como la Colonia Guadalupe (Ciénega), Colonia Tomapa Tultepec, Amomolulco, Santa Cruz Chignahuapan, Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan, El Espino Peralta.

Existen edificios volcánicos que por su estructura y formas son evidencias de coladas lávicas de eventos volcánicos recientes, porque el territorio municipal está inmerso en el Sistema Volcánico transversal, dichos depósitos en forma de colada de lava se hacen evidentes en localidades como San José el Llanito, Amomolulco, en la Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec; se asientan sobre conos cineríticos cubiertos por los depósitos lacustres.

Finalmente el 60% de las localidades en la región Huitzizilapan, así como Santa María y San Mateo Atarasquillo están compuestas de tobas formadas por flujos piroclásticos; los alrededores del Cerro La Verónica, están formados por tobas provenientes de abanicos volcánicos; ambos depósitos pertenecen a la Formación Tarango.

En el territorio municipal se presentan fallas con diferentes rumbos y longitudes, al Este del territorio municipal, en la zona de montaña se distingue la falla ubicada en la parte frontal del cerro La Campana, presenta un rumbo Sur-Sureste y tiene una longitud aproximada de 3.8 km, es la de

mayor longitud. La altitud de esta falla esta de los 3,100 a mayores a 3,200 msnm; se hace evidente un valle intermontano donde las pendientes varían de 0 a 15°, en la trayectoria de la falla se visualiza el escarpe que denota pendientes mayores a 25°.

En los alrededores de la localidad Cañada de Alférez con rumbo Sur-Sureste, se hace presente otra falla de longitud aproximada 1.5 kilómetros, se localiza en el cerro El Chupamirto entre los 3,000 y 3,100 msnm; en la parte alta las pendientes son menores a 5°, mientras que en las vertientes del cerro se presenta pendientes mayores a 15°. Esta falla presenta un lineamiento con otra que continúa hacia el Sur-Sureste pero cuya longitud ocupa parcialmente el territorio municipal.

En la parte Norte del cerro La Verónica, entre los 2,700 y 2,800 msnm, se presenta otra falla con longitud aproximada de 2.7 kilómetros con rumbo Noroeste; las pendientes en los alrededores de la falla son mayores a 15°, a diferencia de las anteriores, en la parte baja de ésta, aproximadamente a 300 m de la línea de falla, se localizan casas-habitación de la localidad Santa María Tlalmimilolpan.

La cantidad y distribución de fracturas que se presenta en el territorio municipal es mayor que las fallas, presentan diferentes rumbos y longitudes, algunas se alinean con corrientes de ríos y son evidencia de la actividad tectónica con la que se formó la Sierra de Las Cruces.

## EDAFOLOGÍA

Los tipos de suelos predominantes, por orden de importancia en el Municipio son:

Andosol. Siendo el más representativo, ya que se localiza en la mayoría del territorio municipal, ocupando las zonas accidentadas y boscosas. Estos suelos están formados por materiales de cenizas volcánicas, una de sus principales características es que son muy sueltos, presentan textura esponjosa y su aptitud es únicamente forestal y en menor cantidad agrícola; suelen ser muy susceptibles a la erosión al quedar desprovistos de vegetación. Este tipo ocupa cerca de 31% de la superficie municipal.

Feozem. Este tipo de suelo ocupa la mayor parte de los terrenos planos y semiplanos, ubicándose en ellos los ejidos de San Mateo y Santa María Atarasquillo, San Nicolás Peralta, Huitzililpan y Tlalmimilolpan; se caracterizan por presentar una capa superficial oscura rica en materia orgánica y nutrientes que favorece el rendimiento de la agricultura de riego y temporal. La superficie incluida es de 29%.

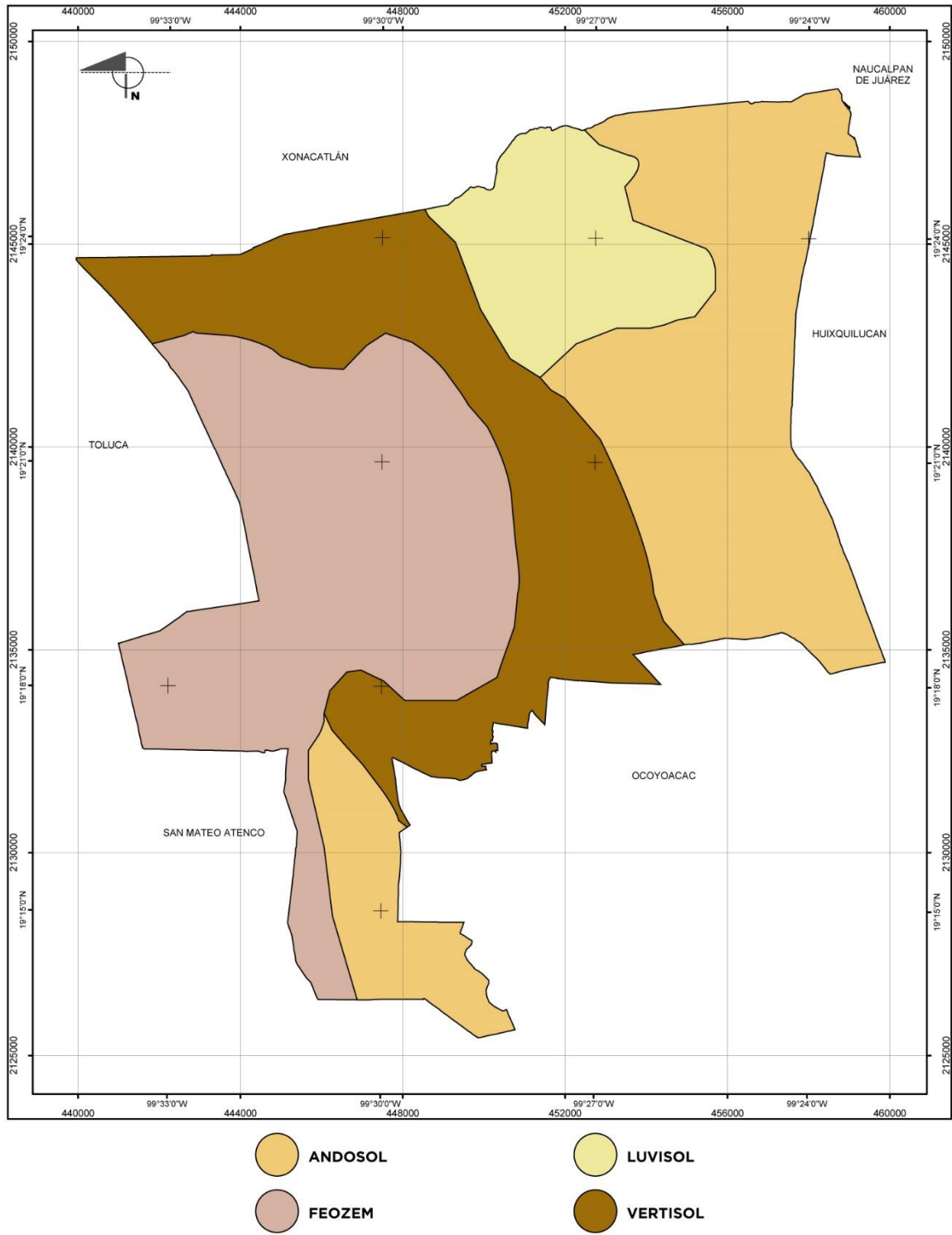
Vertisol. Este suelo se encuentra ubicado en las zonas bajas de las montañas y en menor porción en la cabecera municipal. Estos suelos se identifican por las grietas anchas y profundas que aparecen en época de sequía, son arcillosos, pegajosos cuando están húmedos y duros al estar secos, mientras que las características salinas que presenta favorecen las condiciones necesarias para el desarrollo urbano, así como también son fértiles para la agricultura. Implica un total de 19%.

Luvisol. Se localiza al sureste y noreste del municipio, son suelos ricos en arcilla, fértiles y de alta susceptibilidad a la erosión. La superficie aproximada que ocupa es del 16%.

Cambisol. Se encuentra principalmente en las comunidades de San Agustín Huitzilapan, San Pedro Huitzilapan, Santa Catarina, entre otras; son suelos jóvenes, poco desarrollados y se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa de roca, que forma terrones. Además acumulan materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, por mencionar algunos; la susceptibilidad de erosión es de moderada a alta; abarcando un total de 0.5%.

El 22% de las localidades del municipio se localizan en suelos de tipo vertisol, mientras que el 35% se localiza en suelos de tipo feozem y sólo el 11% en suelos de tipo andosol que cubren más del 30% de la superficie municipal pero que tiene vocación forestal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**



Mapa Municipal de Edafología



## USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales como los bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con amplios terrenos dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y zonas urbanas. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como “uso del suelo”.

El 34% de la superficie municipal es suelo agrícola, localizándose la mayoría en la parte plana, central, oeste y noroeste; 17% es suelo urbano mientras que los cuerpos de agua concentran el 7%, y finalmente el industrial con 4%. Cabe destacar que el uso de suelo que predomina es el forestal, con una superficie de 38%.

Las áreas agrícolas y forestales se encuentran en un proceso de disminución, principalmente por la aparición gradual de asentamientos humanos en valles donde el uso forestal y agrícola es el adecuado, específicamente encontramos esta problemática en las comunidades de Cañada de Alférez, Salazar, Las Rajas Huitzilapan, La Unidad Huitzilapan, entre otras.

### *Agricultura de Humedad*

Este tipo de agricultura se desarrolla en zonas donde se aprovecha la humedad del suelo, independientemente del ciclo de las lluvias y que aún en época seca conservan humedad, por ejemplo, las zonas inundables, como pueden ser los lechos de los embalses cuando dejan de tener agua.

Cubre una superficie aproximada de 39.50 km<sup>2</sup> lo que representa un 17.13% del territorio municipal y esta presenta en una pequeña zona en el noroeste del municipio.

### *Agricultura de Temporal*

Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua.

Los principales cultivos en el municipio son: Maíz y frijol. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 70.83 km<sup>2</sup> lo que representa un 30.71% del territorio municipal y está presente en diversas áreas del municipio desde el suroeste, parte del centro y noreste del municipio.

*Agricultura de Temporal, Pastizal inducido*

En este tipo de uso de suelo se combinan porciones de pastizal inducido con agricultura de temporal siendo los principales cultivos: maíz y frijol. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 1.68 km<sup>2</sup> lo que representa un 0.73% del territorio municipal y se localiza en una pequeña área ubicada al norte del municipio.

*Área Urbana*

El acelerado crecimiento poblacional que sufrió el municipio de Lerma en las últimas décadas dio origen al incremento de la superficie de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, principalmente. El Área Urbana está creciendo sobre suelos del Cenozoico y rocas ígneas extrusivas del Cenozoico, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Vertisol, Leptosol y Luvisol.

*Bosque de Encino*

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México. Su distribución, de acuerdo con Rzedowski abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3,100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1,200 y 2,800 msnm.

Las especies más comunes de estas comunidades son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), etc. Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera para la elaboración de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este tipo de vegetación tienda a fases secundarias las que a su vez sean incorporadas a la actividad agrícola y pecuaria.

Cubre una superficie aproximada de 9.98 km<sup>2</sup> lo que representa un 4.33 % del territorio municipal y se presenta en una área ubicada en la parte norte del municipio.

*Bosque de Oyamel*

Este tipo de vegetación se caracteriza por la presencia de árboles principalmente del género *Abies* como: oyamel, pinabete (*Abies religiosa*), abeto (*A. duranguensis*) y *Abies* spp., además de pino u ocote (*Pinus* spp.), encino o roble (*Quercus* spp.) y aïle (*Alnus firmifolia*), que a veces sobrepasan

los 30 m de altura y que se desarrollan en clima semifrío y húmedo, entre los 2 000 - 3 400 m de altitud.

Las masas arboladas pueden estar conformadas por elementos de la misma especie o mixtos (Abies-Pinus, por ejemplo), acompañados por diferentes especies de coníferas y latifoliadas; algunos bosques son densos sobre todo en condiciones de disturbio. Cubren una superficie aproximada de 25.11 km<sup>2</sup> lo que representa un 10.89 % del territorio municipal y se presenta en la parte sureste del municipio.

#### *Bosque de Pino*

Es una comunidad constituida por árboles del género Pinus, de amplia distribución; Rzedowski menciona que en México existen 35 especies del género Pinus que representan el 37% de las especies reportadas para todo el mundo, mientras que Challenger considera que México es el centro primario mundial de este género.

Challenger considera a este género como uno de los principales dominantes en los bosques primarios, además de que varias de sus especies son pioneras predominantes tras las perturbaciones naturales y antrópicas. Considera también, que junto con los encinos son relativamente resistentes a la perturbación humana por su capacidad de regeneración.

Cubre una superficie aproximada de 36.64 km<sup>2</sup> lo que representa un 15.89 % del territorio municipal y se presenta en un par de zonas ubicadas el noreste y sureste del municipio respectivamente.

#### *Bosque de Pino-Encino*

Esta comunidad, junto con los bosques de encino-pino se consideran fases de transición en el desarrollo de bosques de pino o encino puros. Este tipo de bosque se distribuye ampliamente en la mayor parte de la superficie forestal de las partes altas de los sistemas montañosos del país, la cual está compartida por las diferentes especies de pino (Pinus spp.) y encino (Quercus spp.); siendo dominantes los pinos (INEGI).

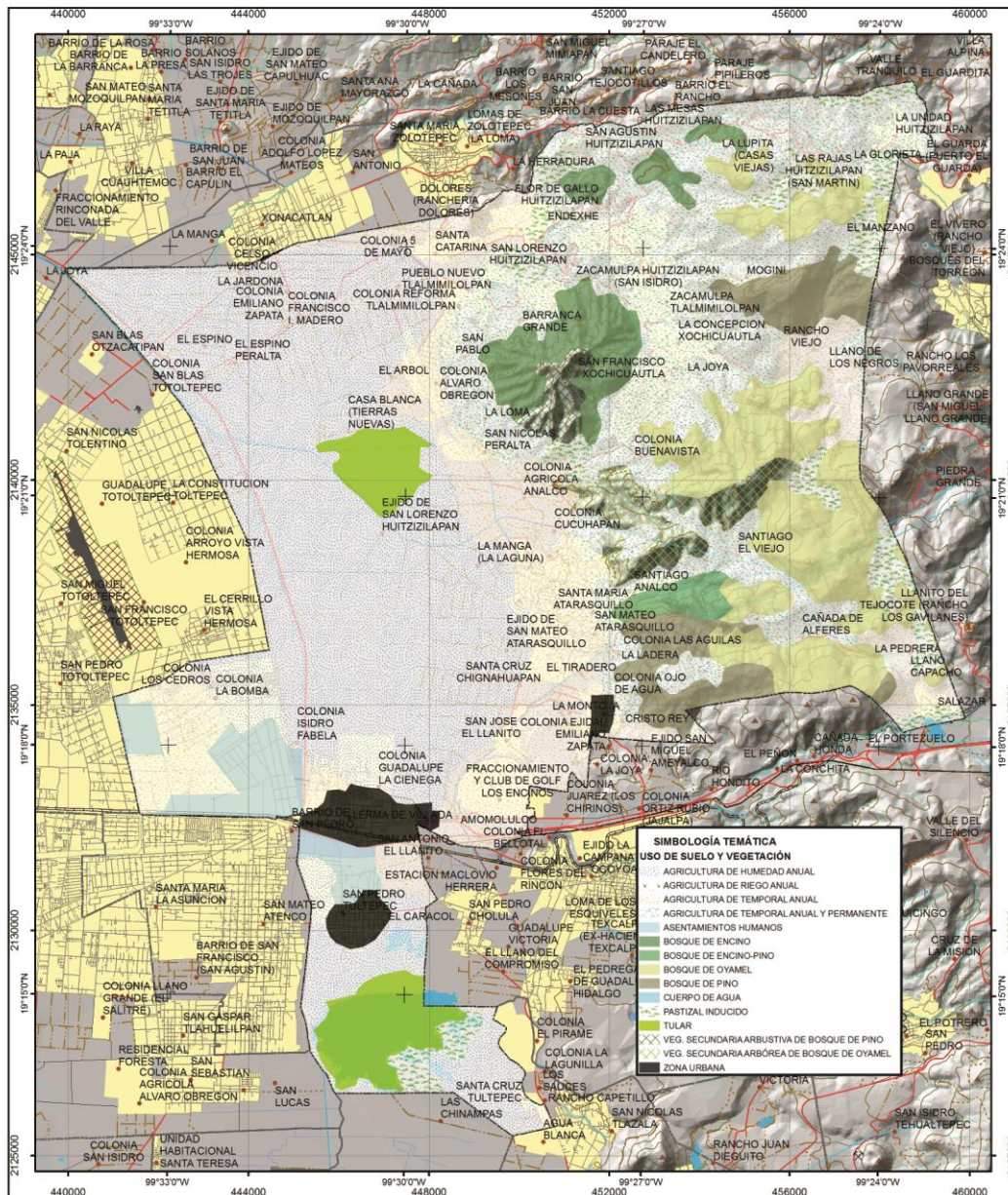
Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 29.70 km<sup>2</sup> lo que representa un 12.88% del territorio municipal y se localiza en el suroeste del municipio.

#### *Pastizal Inducido*

Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 13.99 km<sup>2</sup> lo que representa un 6.07% del territorio municipal y se localiza en un par de áreas al noreste y sureste del municipio.

### Uso de Suelo y Vegetación Municipal



### III.III.III. Dinámica Demográfica

El municipio de Lerma ha tenido un importante crecimiento demográfico sobre todo a partir de la década de los años setenta, durante el proceso de industrialización y expansión urbana acelerada, cuando aumentó su población de 36 mil habitantes a 57 mil. En la siguiente década continuó el acelerado crecimiento cuando llegaron a 66.8 mil personas y a casi 100 mil en 2000. Sin embargo, en los últimos años, la población de Lerma creció a más de 130 mil personas en 2010. De acuerdo con datos de COESPO, Lerma ha tenido un crecimiento poblacional acumulado del año 2000 a 2010 de 34.9%, de 2010 a 2015 fue del 8.7%, sin embargo para el año 2019 se proyecta un crecimiento acumulado de 17.3%.

<b>Tendencias de la población municipal de Lerma</b>					
Año	Total	Masculina	Femenina	% Masculina	% Femenina
<b>1960</b>	27,814	14,224	13,590	51.1	48.9
<b>1970</b>	36,071	18,039	18,032	50.0	50.0
<b>1980</b>	57,219	28,726	28,493	50.2	49.8
<b>1990</b>	66,912	33,329	33,583	49.8	50.2
<b>2000</b>	99,870	48,936	50,934	49.0	51.0
<b>2010</b>	134,799	66,669	68,130	49.5	50.5
<b>2015</b>	146,654	71,085	75,569	48.5	51.5
<b>2019 1/</b>	172,037	85,125	86,912	49.4	50.6

Fuente: INEGI 1/ Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

En términos generales, en 45 años el municipio tuvo un incremento acumulado de 97 mil habitantes, por lo que el incremento relativo fue de 306.6 por ciento, lo que es indicativo de un acelerado proceso de urbanización.

En las siguientes tablas se muestra el incremento de la población y las características específicas:

<b>Población total por grupos quinquenales de edad según sexo (1)</b>								
<b>2010 y 2015</b>								
Grupos quinquenales de edad	2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	134 799	66 669	68 130	98	146 654	71 085	75 569	94
0 - 4 años	13 781	7 036	6 745	104	13 712	6 673	7 039	95
5 - 9 años	14 314	7 323	6 991	105	14 303	7 326	6 977	105
10 - 14 años	12 753	6 549	6 204	106	13 892	6 642	7 250	92
15 - 19 años	12 711	6 257	6 454	97	12 610	6 034	6 576	92
20 - 24 años	12 074	6 087	5 987	102	13 607	6 574	7 033	93

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

25 - 29 años	11 093	5 390	5 703	95	11 831	5 762	6 069	95
30 - 34 años	11 033	5 146	5 887	87	11 492	5 653	5 839	97
35 - 39 años	10 857	5 302	5 555	95	10 776	5 132	5 644	91
40 - 44 años	8 848	4 246	4 602	92	10 022	4 809	5 213	92
45 - 49 años	7 127	3 467	3 660	95	8 906	4 120	4 786	86
50 - 54 años	5 415	2 698	2 717	99	7 702	3 747	3 955	95
55 - 59 años	3 837	1 879	1 958	96	5 129	2 502	2 627	95
60 - 64 años	2 980	1 459	1 521	96	3 919	1 998	1 921	104
65 - 69 años	2 225	1 059	1 166	91	2 921	1 383	1 538	90
70 - 74 años	1 686	832	854	97	2 467	1 130	1 337	85
75 - 79 años	1 120	547	573	95	1 473	783	690	113
80 - 84 años	673	308	365	84	888	347	541	64
85 o más	622	256	366	70	949	451	498	91
No especificado	1 650	828	822	101	55	19	36	53

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo (2)						
2019 y 2020						
Grupos quinquenales de edad	2019			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	172,037	85,125	86,912	174,625	86,390	88,235
0 - 4 años	15,847	8,120	7,727	15,818	8,100	7,718
5 - 9 años	15,602	8,020	7,582	15,572	7,999	7,573
10 - 14 años	14,599	7,483	7,116	14,547	7,459	7,088
15 - 19 años	14,472	7,370	7,102	14,590	7,437	7,153
20 - 24 años	14,581	7,438	7,143	14,722	7,523	7,199
25 - 29 años	14,461	7,195	7,266	14,699	7,342	7,357
30 - 34 años	13,752	6,596	7,156	13,932	6,700	7,232
35 - 39 años	12,976	6,169	6,807	13,035	6,204	6,831
40 - 44 años	12,238	5,800	6,438	12,320	5,830	6,490
45 - 49 años	11,399	5,494	5,905	11,722	5,637	6,085
50 - 54 años	9,222	4,513	4,709	9,613	4,695	4,918
55 - 59 años	7,147	3,468	3,679	7,503	3,634	3,869
60 - 64 años	5,679	2,729	2,950	5,996	2,872	3,124
65 - 69 años	3,654	1,733	1,921	3,837	1,815	2,022
70 - 74 años	2,626	1,263	1,363	2,761	1,327	1,434
75 años y más	3,782	1,734	2,048	3,958	1,816	2,142

Fuente: Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

Hasta los años ochenta, en el municipio predominó la población masculina, pero a partir de la década de los noventa la composición cambio a un predominio de mujeres que ha aumentado hasta la actualidad. En

relación a los grupos quinquenales se puede apreciar que la mayoría de la población durante 2010 y 2015, se encuentra entre los 0 y 29 años y va disminuyendo progresivamente en los siguientes grupos de edad, para los años 2019 y 2020 se proyecta un comportamiento similar, sin embargo se presenta un aumento considerable en los grupos de entre 30 y 49 años.

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de localidades rurales y urbanas de todo el municipio:

<b>TOTAL DE LOCALIDADES SEGÚN ÁMBITO Y MANZANAS POR MUNICIPIO JUNIO DE 2018</b>					
Nombre	Localidades			Manzanas	Área Km2
	Total	Urbana	Rurales		
Estado de México	5,307	508	4,799	156,454	22,351.47
Lerma	72	10	62	1,837	232.58

Fuente:  
INEGI. Marco Geo estadístico, junio 2018.

Por las características de las localidades, en el municipio de Lerma únicamente 10 localidades se consideran urbanas, 62 se consideradas rurales, el tamaño de población por localidad es el siguiente:

<b>Población de Lerma por Localidad 2010 y 2015</b>			
<b>Población Total 2010: 134,799 habitantes</b> (INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010)			
<b>Población Total 2015: 146,654 habitantes</b> (INEGI Encuesta Intercensal, 2015)			
Clave	Nombre de la localidad	Población total 2010	Población total 2015*
1	Lerma de Villada	22,713	24,711
2	Amomolulco	832	905
3	Colonia Agrícola Analco	1,712	1,863
4	Barranca Grande	904	984
5	Colonia la Bomba	86	94
6	Cañada de Alferes	390	424
7	Colonia Álvaro Obregón	3,843	4,181
8	La Concepción Xochicuautla	2,218	2,413
9	El Espino Peralta	548	596
10	Las Mesas Huitzilapan	597	650
11	Metate Viejo Tlalmimilolpan	1,854	2,017
12	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	1,848	2,011
13	Zacamulpa Huitzilapan (San Isidro)	2,315	2,519
14	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1,776	1,932
15	Salazar	1,515	1,648
16	San Agustín Huitzilapan	1,381	1,502
17	San Francisco Xochicuautla	3,613	3,931
18	San José el Llanito	1,333	1,450
19	San Lorenzo Huitzilapan	702	764
20	San Mateo Atarasquillo	5,273	5,737
21	San Miguel Ameyalco	5,387	5,861
22	San Nicolás Peralta	4,573	4,975
23	San Pedro Huitzilapan	2,659	2,893
24	San Pedro Tultepec	13,634	14,833
25	Santa Catarina	2,009	2,186
26	Santa María Atarasquillo	13,769	14,980

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

27	Santa María Tlalmimilolpan	2,628	2,859
28	Santiago Analco	3,446	3,749
29	Colonia Guadalupe Victoria (La Capilla)	2,306	2,509
30	Colonia Adolfo López Mateos	1,801	1,959
31	Colonia Reforma Tlalmimilolpan	1,389	1,511
32	Santa Cruz Chignahuapan	690	751
34	Flor de Gallo Huitzilapan	386	420
36	Las Rajas Huitzilapan (San Martín)	1,533	1,668
53	La Montoya	668	727
54	Santa Cruz Huitzilapan	1,592	1,732
55	La Lupita (Casas Viejas)	602	655
56	Llano Capacho	30	33
57	Llano de los Negros	12	13
59	La Pedrera	14	15
60	Santa Cruz Tultepec	566	616
61	Colonia Guadalupe la Ciénega	1,002	1,090
62	Fraccionamiento Y Club de Golf los Encinos	1,769	1,925
63	La Manga (La Laguna)	768	836
64	El Árbol	430	468
65	Casa Blanca (Tierras Nuevas)	206	224
66	El Caracol	154	168
67	Colonia Isidro Fabela	1,478	1,608
69	Cristo Rey	314	342
70	La Loma	127	138
72	Ejido de San Lorenzo Huitzilapan	24	26
73	Colonia Buenavista	293	319
74	Colonia Cucuhapan	148	161
76	Colonia las Águilas	20	22
78	Colonia Ojo de Agua	403	438
79	Ejido de San Mateo Atarasquillo	641	697
80	La Joya	48	52
81	La Ladera	182	198
82	San Pablo	459	499
83	El Tiradero	46	50
85	Endexhe	243	264
86	Colonia los Cedros	3,094	3,366
87	Colonia Celso Vicencio	387	421
88	Colonia 5 de Mayo	369	401
89	Colonia Emiliano Zapata	3,213	3,496
90	Colonia Francisco I. Madero	495	539
91	Dolores (Ranchería Dolores)	1,097	1,193
92	El Espino	1,915	2,083
93	La Jardona	324	352

Fuente: COESPO con base en CONAPO

\* Para el cálculo de la población total por comunidad 2015 se utilizó la siguiente fórmula:  $((\text{Población total municipal 2015} \times \text{Población total por localidad 2010}) / \text{Población total municipal 2010})$ .

Como se puede apreciar las comunidades con una mayor población son Lerma de Villada con 24,711 habitantes, Santa María Atarasquillo con 14,980, San Pedro Tultepec con 14,833 habitantes, seguidos por San Mateo Atarasquillo y San Miguel Ameyalco con 5,737 y 5,861 habitantes respectivamente.



En lo que respecta a la población indígena, en 2010 la población total que se consideraba indígena y que hablaba total o parcialmente alguna lengua indígena en el municipio de Lerma era de 7,623 personas lo cual representaba un 5.65% del total de la población del municipio, para el año 2015 los datos son los siguientes:

<b>Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena en el municipio de Lerma</b>							
Sexo	Población de 3 años y más	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Habla Español	No Habla Español	No Especificado		
Total	138,609	2.24	93.30	0.0	6.70	97.55	0.21
Hombres	67,208	2.39	93.96	0.0	6.04	97.38	0.24
Mujeres	71,401	2.10	92.60	0.0	7.40	97.71	0.19

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Para 2015 el porcentaje de personas que hablan lengua indígena disminuyó a 2.24% de la población lo que representa un total de 3,104 personas, para 2019 se proyecta una disminución aún mayor quedando en menos del 1% la población que habla lengua indígena, no se identifican personas que no hablen español. La población indígena se distribuye principalmente en las localidades de La Concepción Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan y San Francisco Xochicuautla, donde se habla Otomí y en la región Tultepec donde se habla Náhuatl, son las localidades con mayor número de hablantes indígenas, sin embargo en el resto de las localidades también existen personas que hablan alguna lengua indígena.

#### Población no nativa

Por otra parte se encuentra la población migrante, el movimiento de la población de un lugar a otro está determinado por diversos factores que incluyen desde los gustos y afinidades personales hasta las necesidades y urgencias económicas. Sin embargo, este desplazamiento obedece, generalmente, al interés por alcanzar un mejor nivel de bienestar, los datos son los siguientes:

<b>Población Migrante 2015</b>			
Municipio	Inmigrantes Intermunicipales	Emigrantes Intermunicipales	Saldo Neto Migratorio
Lerma	5,911	3,727	2,184

Fuente: Estimaciones del COESPO con base en información del INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Base de datos

El saldo neto migratorio que incide directamente en la tasa de crecimiento poblacional es de 2,184, es importante también destacar que de acuerdo con el INEGI.

El porcentaje de la población de Lerma no nativa es del **9.89%**, mientras que el porcentaje de la población de 5 años y más que residía en otra entidad del país en 2010 es del 2.24%.

En lo que respecta a la densidad de población en Lerma es de 45 habitantes por km<sup>2</sup>, el municipio apenas representa el 0.90% de la población total del Estado. Tiene una tasa de crecimiento del 1.37 %, en tanto que la del Estado de México es 1.79 %. La esperanza de vida al nacer en el municipio de Lerma es de 76.3 años, es mayor que la del Estado de México, 74.4 años.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

#### **IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES**

##### **IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Un Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades del desarrollo humano, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo humano en el Municipio de Lerma está enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas de este Gobierno, tiene una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes del municipio de Lerma.

El desarrollo humano es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo humano es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso.

La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones en las que vive la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción económica sea suficiente para cubrir el costo de una

alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

#### **IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica**

La actual distribución de la población del municipio comparado con el estado destaca que más de una tercera parte de la población del municipio reside en localidades menores a 2,500 habitantes, cuando esta proporción en el Estado de México es del 13 por ciento. En segundo lugar la población en localidades de 2.5 mil a menos de 15 mil habitantes es del el 48.3 por ciento en el municipio, mientras que en la entidad es de 15.8 por ciento. Finalmente la población en localidades de más de 15 mil habitantes es el 16 por ciento, ubicados en la cabecera municipal, proporción que es menor al promedio estatal de 71.2 por ciento de los habitantes. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de la densidad de población de los años 2000, 2010 y 2015:

<b>Estado de México</b>			
Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015			
Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	13 096 686	22 487.85	582
2010	15 175 862	22 487.85	675
2015	16 187 608	22 487.52	720

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

<b>Lerma</b>			
Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015			
Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	99 870	232.58	429
2010	134 799	232.58	579
2015	146 654	232.58	630

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Para el año 2015, el Estado de México contaba con una densidad de población de 720 habitantes por km<sup>2</sup> en el año 2010 era de 675 habitantes por km<sup>2</sup> y en el año 2000 de 582 habitantes por km<sup>2</sup>, teniendo un aumento en 10 años, del 2000 al 2010, de 93 habitantes y en cinco años, del 2010 al 2015, de 45 habitantes por km<sup>2</sup>.

Lerma cuenta con una extensión territorial de 232.58 km<sup>2</sup>, y, en 2015, con una población de 146,654 habitantes por lo que la densidad de población es de 630 habitantes por km<sup>2</sup>, en 2010 la población total del municipio era de 134,799 habitantes por lo que la densidad de población era de 579 habitantes por km<sup>2</sup>, para el año 2000 la densidad de población era de 429 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que nos indica que del año 2000 a 2015 la densidad de población creció un 22% y en la tendencia de la última década seguirá incrementándose, para el año 2019 se proyecta una densidad de población de 750.8 habitantes por km<sup>2</sup>.

En relación a la fecundidad y hechos vitales en los siguientes cuadros se muestran las características de la natalidad y la mortalidad en el municipio.

<b>NACIMIENTOS EN LERMA SEGÚN SEXO 2016</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Estado de México	295,635	148,943	146,692
Lerma	2,746	1,387	1,359

Fuente:  
INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (9 de enero de 2018).

Los nacimientos de hombres en el municipio en el año 2016 fue del 50.5 %, mientras que el de mujeres fue de 49.5%, cabe destacar que en el total de la población es mayor el número de mujeres que de hombres, el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años en 2016 en el Estado de México es de 2.13 y en Lerma de 2.19.

En relación a las defunciones el comportamiento es el siguiente:

<b>DEFUNCIONES GENERALES POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO SEGÚN SEXO, LERMA 2016</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>No especificado</b>
Estado de México	82,351	45,538	36,748	65
Lerma	655	356	299	0

Fuente:  
INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (9 de enero de 2018).

En relación al número de defunciones la tendencia es mayor en hombres que en mujeres, lo cual es un indicador del por qué a pesar de que la tendencia en nacimiento masculinos es mayor, la población total

municipal indica que hay más población femenina que masculina, toda vez que el porcentaje de nacimientos es 2% mayor en hombres, mientras que el porcentaje de defunciones es un 19% mayor también en hombres que en mujeres.

En lo que respecta a matrimonios y divorcios los datos son los siguientes:

<b>MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN LA ENTIDAD POR MUNICIPIO DE REGISTRO 2016</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Matrimonios</b>	<b>Divorcios</b>
Estado de México	68,962	20,026
Lerma	696	481

Fuente:  
INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (9 de enero de 2018).

En Lerma por cada 3 matrimonios se presentan al menos 2 divorcios, cifra mucho mayor que la del Estado, en la que por cada 7 matrimonios se presentan 2 divorcios.

#### **IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias**

Una de las carencias sociales más importantes es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta.

<b>Hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación 2015</b>				
<b>Estado de México</b>				
Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No específica
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,168,206	26.74	72.34	0.92
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,168,206	9.44	89.51	1.05
Algún adulto sintió hambre pero no comió	4,168,206	10.73	88.22	1.06
Algún adulto se quedó sin comida	4,168,206	9.14	89.70	1.17

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

<b>Hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación 2015</b>				
<b>Lerma</b>				
Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No específica
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	34,366	9.24	90.45	0.31
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	34,366	20.73	78.93	0.33
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	34,366	28.99	70.67	0.33
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	34,366	8.79	90.76	0.45
Algún adulto sintió hambre pero no comió	34,366	9.32	90.23	0.45
Algún adulto se quedó sin comida	34,366	8.30	91.08	0.62

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el Estado de México es mayor el porcentaje de adultos que se quedaron sin comida que en Lerma, sin embargo en el municipio es mayor el porcentaje en relación al Estado de adultos que comieron menos de lo que deberían comer, así como de adultos que tuvieron poca variedad en sus alimentos. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población de Lerma.

La carencia por alimentación en el Estado de México y Lerma es la siguiente:

<b>Carencia por acceso a la alimentación 2015</b>				
División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado	16,938,897	3,424,260	20.2	2.5
Lerma	146,654	31,900	21.7	2.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En Lerma el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación es ligeramente superior a la del Estado, sin embargo el promedio de carencias es menor, cabe resaltar que Lerma pasó del 49.1% de personas con carencias por acceso a la alimentación en 2010 a 21.7% en 2015, la tendencia continúa a la baja.

Objetivo:

Contribuir a mejorar las condiciones alimenticias de la población del municipio con carencias por acceso a la alimentación, en especial de la población infantil a través de la entrega de desayunos escolares.

Relación Agenda 2030:

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b>	<b>02050603</b> Alimentación para la Población Infantil	Para el desarrollo del programa además de contar con el personal calificado, se cuenta con los medios necesarios para hacer llegar los apoyos a los menores escolares del municipio	Se tiene que aprovechar el amplio número de escuelas públicas de nivel básico que hay en el municipio, además de que algunas trabajan turno matutino y vespertino.	El desfase en la entrega de los apoyos por parte de DIFEM que retrasa las entregas que este organismo debe de hacer	El desfase en las entregas de los apoyos por parte de DIF Estatal.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b>	<b>02050603</b> Alimentación para la Población Infantil	En el desarrollo de este proyecto se han observado diferentes comportamientos, ya que por un lado se tiene a los menores en escuelas públicas de nivel básico ( Preescolar y Primaria) que aspiran a tener acceso a los <b>Desayunos Escolares y Raciones Vespertinas</b> , y por otro lado se tienen las reglas de operación establecidas por <b>DIF Estatal</b> , la gestión del apoyo ante el organismo y la entrega del mismo, la cual difiere de lo programado, y hace que las gestiones realizadas no se reflejen en un beneficio hacia la población, un ejemplo de esto son los desayunos y raciones vespertinas entregadas en el año <b>2015</b> que ascienden a un total de <b>1'147,345</b> y al final de la siguiente administración en el año 2018 se entregaron <b>1'061,312</b> desayunos, y las causas de este decremento no es la gestión por parte del Sistema Municipal DIF de Lerma, sino la logística de entrega por parte de DIF Estatal, lo que ha ocasionado llegar a cancelaciones mensuales de entrega de apoyos.	Previendo el comportamiento de las entregas del producto realizadas por parte de DIFEM se ha programado para este año 2019, tomando en cuenta los días efectivos de clases de cada mes para realizar las entregas correspondientes de un total de <b>975,618</b> Desayunos Fríos y <b>197,758</b> Raciones Vespertinas que serán entregadas en las escuelas públicas de nivel básico beneficiadas con el programa. Se espera que este 2019 se continúe con las <b>99</b> escuelas beneficiadas y se harán las gestiones necesarias para poder integrar otras escuelas del municipio la programa.

**Estrategias**

<p><b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>  <b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar las condiciones alimenticias de la población infantil en el municipio a través de la entrega de desayunos escolares.</p>
<p><b>Estrategia 1: Otorgar desayunos escolares o raciones vespertinas para cubrir las necesidades alimentarias de una forma económica.</b></p>
<p>Línea de acción 1: Coordinar y vincular con DIFEM la entrega de desayunos escolares a tiempo se ha programado para este año 2019, tomando en cuenta los días efectivos de clases de cada mes para realizar las entregas correspondientes de un total de 975,618</p>
<p>Línea de acción 2: Realizar las gestiones necesarias para poder integrar otras escuelas del municipio al programa</p>

#### IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de salud. La salud es un impulsor, un indicador y un resultado del desarrollo sostenible. Las personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo del municipio y del país.

El bienestar incluyente es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En relación al acceso a servicios de salud en el municipio, la situación es la siguiente:

Población afiliada a servicios de salud 2015 en el Estado de México									
Sexo	Población total	Afiliada							No afiliada
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	
Total	16,187,608	78.69	37.80	8.38	1.06	48.17	3.48	2.88	20.63
Hombres	7,834,068	77.32	38.79	8.18	1.10	47.08	3.65	2.96	21.99
Mujeres	8,353,540	79.98	36.91	8.57	1.02	49.16	3.32	2.80	19.35

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Población afiliada a servicios de salud 2015 en Lerma									
Sexo	Población total	Afiliada							No afiliada
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	
Total	146,654	85.51	35.62	5.97	0.20	59.16	1.50	2.06	14.17
Hombres	71,085	83.99	37.37	5.82	0.22	57.13	1.72	2.26	15.71
Mujeres	75,569	86.94	34.03	6.11	0.18	61.00	1.31	1.88	12.72

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El porcentaje de personas no afiliadas en el Estado de México es mayor que en el municipio, es de destacar que más del 85% de la población de Lerma está afiliada a servicios de salud, de la cual más del 59% está afiliada al Seguro Popular.

El análisis de la morbilidad por enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica son las siguientes: como primera causa con 3962 casos tenemos la hipertensión arterial con una tasa de 33.4 por cada 1,000 habitantes, con 3621 casos la diabetes mellitus, con una tasa de 30.5, la caries dental con 3382 y una tasa de 28.5, la dermatitis con 1567 y la tasa de 13.21, aparece la desnutrición moderada y leve con 1547 y una tasa de 13.04 y por último la ulcera y gastritis con 932 casos con una tasa de 7.8.

<b>Principales causas de morbilidad por enfermedades no transmisibles de 2012 a 2016, municipio de Lerma.</b>						
No.	CAUSA	TASA 2012	TASA 2013	TASA 2014	TASA 2015	TASA 2016
1.-	Ulcera y Gastritis	7.1	7.9	7.3	8.1	8.3
2.-	Caries Dental	19.01	19.87	19.80	20.13	20.18
3.-	Diabetes Mellitus	33.6	34.00	33.29	34.20	34.25
4.-	Hipertensión Arterial	41.4	41.9	42.6	44.10	44.15
5.-	Desnutrición Leve y Moderada	15.6	16.1	16.8	17.1	18
6.-	Enfermedades de la Pulpa	7.9	8.2	8.7	9.1	9.3
7.-	Dermatitis	17.02	17.67	18.01	19.21	20
8.-	Cefalea	7.1	7.9	8.0	9.1	9.5
9.-	Colitis	6.4	6.8	6.9	7.0	8.2
10.-	Trastornos de la Menstruación	2.75	3.01	3.25	4.2	4.7

FUENTE: SUIVE (CIE-10)

En lo que respecta a personal médico de las instituciones de salud, los datos son los siguientes:

<b>Personal Médico de las Instituciones Públicas del Sector Salud por Régimen e Institución</b>						
Institución	Seguridad social			Asistencia social		Total
	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIF	
Personal Médico	208	6	2	29	2	247

Fuente: Elaboración, con base en datos del INEGI y DENUE 2016.

Se cuenta con un personal médico de 247, siendo las instituciones de seguridad social del IMMS, ISSSTE e ISSEMYM, las que mayor número tienen con 216, tal como lo muestra la tabla. Cabe destacar que en 2019 el municipio de Lerma cuenta adicionalmente con 2 médicos en la Administración Pública Municipal para implementar jornadas médicas y brindar consultas especializadas gratuitas a la población de forma permanente. Por lo tanto en el Municipio de Lerma se cuenta con un total de 1.7 médicos por cada mil habitantes del sector salud, esto es sin contar a los médicos privados.

Objetivo:

Promover el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades crónico degenerativas, infecto contagiosas y neoplasias en los ciudadanos del Municipio de Lerma a través de jornadas médico asistenciales, conferencias, visitas, coadyuvando y gestionando ante la Federación, el Estado, Municipio, Organismos Privados y Sociedad en General.

Relación Agenda 2030

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Salud y Bienestar Incluyente:</b>	<b>02030101 Prevención médica para la comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convenios de coordinación con los ámbitos federal, estatal.</li> <li>-Comité Municipal de Salud.</li> <li>-El director cumple con el perfil y la competencia (Médico Especialista).</li> <li>-Reglamento de salud municipal.</li> <li>-atención del bienestar animal y veterinario, equipo y herramientas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación de comités incluyendo a la sociedad y Universidades.</li> <li>-Gestión de programas, apoyos, recursos para contribuir a mejorar la salud en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poco presupuesto asignado al área de salud.</li> <li>-Personal no capacitado Dirección de Salud.</li> <li>-Población no informada sobre los requerimientos alimenticios factibles y saludables.</li> <li>-Sedentarismo, poca activación física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción del techo presupuestal de la Federación a Municipios.</li> <li>-Contaminación por desbordamiento del Rio Lerma.</li> <li>-Situación geográfica del Municipio, no cobertura de programas a todas las comunidades de Lerma</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Salud y Bienestar Incluyente:</b>	<b>02030101 Prevención médica para la comunidad</b>	<p>El Municipio de Lerma cuenta con servicios de primer y segundo nivel, a través de la Dirección de Salud se llevan acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.</p> <p>Los acciones y directrices están encaminadas a promover el autocuidado considerando diferentes riesgos que pueden afectar la salud de los ciudadanos de Lerma, ésto a través de Jornadas médico asistenciales, conferencias, pláticas de promoción y difusión, visitas a establecimientos para exhortar el cumplimiento normativo y aplicar las buenas prácticas para reducir la morbilidad y costos asociados derivados de su atención.</p>	<p>2020 - Lograr una mejor coordinación entre los diferentes niveles de salud, federal, estatal y municipal, para realizar acciones encaminadas a mejorar los servicios e infraestructura en salud.</p> <p>2025-Los servicios de salud contarán con la cobertura necesaria para cubrir las necesidades médicas de la población y la infraestructura sera la adecuada atender a la población y enfrentar el gran reto en salud .</p> <p>2030- El municipio contará con una Dirección de Salud con mayores facultades en el ejercicio de su actuación, se contará con 30% más del servicio médico de primer nivel, con dos unidades de servicio de segundo nivel y un Hospital General Regional para poder cubrir los más de doscientos mil habitantes que tendremos según la proyección de CONAPO.</p>

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1:</b> Promover el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades crónico degenerativas, infecto contagiosas y neoplasias de los ciudadanos del Municipio de Lerma a través de jornadas médico asistenciales, conferencias, visitas, coadyuvando y gestionando ante la Federación, el Estado, Municipio, Organismos Privados y Sociedad en General.
<b>Estrategia 1: Contribuir a disminuir los índices de mortalidad causados por diabetes mellitus, obesidad y enfermedades cardiovasculares</b>
Línea de acción 1: Fomentar programas de prevención y tratamiento de enfermedades causadas por obesidad y diabetes mellitus.
Línea de acción 2: Promover los servicios de salud en todo el municipio.
<b>Estrategia 2: Impulsar programas federales y estatales para disminuir la mortalidad materna y promover la lactancia materna.</b>
Línea de acción 1: Promover programas de prevención de embarazo en adolescentes.
Línea de acción 2: Fomentar la atención médica oportuna.
<b>Estrategia 3: Fomentar la atención médica oportuna y adecuada en las comunidades.</b>
Línea de acción 1: Impulsar el programa médico las 24 horas en las unidades de salud públicas del municipio.
Línea de acción 2: Promover la medicina preventiva en las unidades de salud públicas.
Línea de acción 3: Promover la protección social y acceso a los servicios de salud

**IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

A la fecha Lerma cuenta con 20 clínicas de salud, 3 de seguridad social ubicadas en la Cabecera Municipal, estas pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Del Estado y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Las 17 restantes son de asistencia social, y de las cuales 14 corresponden directamente al Instituto de Salud del Estado de México, estas se encuentran distribuidas en todo el Municipio, dos más adheridas al Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia ubicadas en la colonia centro y en Huitzilapan, además se cuenta con el Hospital Municipal de Lerma, ubicado en la comunidad de Santa María Atarasquillo.

Adicionalmente el municipio cuenta con la clínica del Centro de Integración y Desarrollo Comunitario (CIDECO) ubicada en el conjunto habitacional CIDECO, así como con la casa de la salud localizada en Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan, aunado a dicho equipamiento existen cuatro clínicas privadas; la Clínica San Pedro, en Tultepec, La Clínica de Servicios Médicos Atarasquillo, en Santa María Atarasquillo, la Clínica de Jesús, en la colonia Guadalupe Huitzilapan, y por último la Clínica San Miguel, en San Miguel Ameyalco y diversos consultorios médicos privados en todo el municipio.

Equipamiento para la Salud y Asistencia							
Institución	Seguridad social			Asistencia social			Total
	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIF	Hospital Municipal	
Unidades Médicas	1	1	1	14	2	1	20
Fuente: Elaboración, con base en datos del INEGI, Archivo municipal y DENUE 2016.							

**a) Clínicas de Seguridad Social:**

- Clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Del Estado (ISSSTE) ubicada en la Col. Centro.
- Clínica del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) ubicada en la Col. Panteón.
- Clínica del (IMSS) ubicado en la Col. Mota.

**b) Clínicas de Asistencia Social:**

- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ubicada en Lerma (colonia La Mota).



- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ubicada en la Col. Álvaro Obregón (a una cuadra de la Esc. Primaria Emiliano Zapata).
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ubicada en Zacamulpa Huitzilapan.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Francisco Xochicuautla.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en la Colonia Guadalupe Victoria Huitzizilapan.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Martín las Rajas Huitzizilapan.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Miguel Ameyalco.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en Salazar, Ameyalco.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Nicolás Peralta.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Pedro Huitzizilapan.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en San Pedro Tultepec.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en Santiago Analco.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en la Col. Reforma Tlalmimilolpan.
- Clínica del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), ubicada en Santa Ma. Atarasquillo.
- Unidad de rehabilitación e Integración Social de Lerma "Soumaya Domit" (URIS), ubicada en Belisario Domínguez No. 7, Lerma de Villada.
- Unidad básica de rehabilitación e Integración Social del alto Lerma (UBRIS) en la colonia Guadalupe Victoria, Huitzizilapan.
- Hospital Municipal de Lerma, ubicado en Santa María Atarasquillo, Lerma.

Las clínicas del Instituto de Salud del Estado de México ISEM ofrecen servicios de planificación familiar, consultas generales, atención a mujeres embarazadas, detección de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, urgencias, entre otros.

Actualmente, la mayoría de las comunidades cuentan con algún tipo de servicio de salud, ya sean públicas o privadas, sin embargo cabe destacar que la infraestructura y equipamiento con el que cuentan, es deficiente tanto en instalaciones, instrumentos médicos y servicios.

En relación a las camas censales se reportan un total de 372 camas lo que representa un total de 2.5 camas por cada mil habitantes, sin embargo no en todos los caso está disponible el servicio de hospitalización por lo que la cobertura en la materia es aún escasa.

Objetivo:

Generar estrategias y acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, a través de mantenimiento adecuado, equipamiento y apertura de nuevas unidades de salud.

Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Salud y Bienestar Incluyente:</b>	<b>02030101 Prevención médica para la comunidad</b>	-Se cuenta con un Hospital - 3 clínicas de seguridad social - 17 clínicas de asistencia social - Personal capacitado	- Ponen en marcha el Hospital Regional Atarasquillo - Equipar y mejorar las condiciones de las clínicas de asistencia social. -Gestión para apertura de clínicas.	-Poco presupuesto asignado al área de salud. - Poco equipamiento medico -Personal médico insuficiente -Medicamentos insuficientes	-Reducción del techo presupuestal de la Federación a Municipios. - Incremento de la población.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Salud y Bienestar Incluyente:</b>	<b>02030101 Prevención médica para la comunidad</b>	El servicio que otorga las unidades de salud ha mejorado en los últimos años, todo esto gracias a la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, que ha permitido mejorar las condiciones de las unidades de salud, a través del equipamiento, remodelación y ampliación de las misma; una de las obras más importantes fue la construcción del hospital regional Atarasquillo, se espera continuar con el equipamiento adecuado de todas la unidades de salud del municipio para que la sociedad reciba una atención medica de calidad y oportuna.	2020 - Lograr una mejor coordinación entre los diferentes niveles de salud, federal, estatal y municipal, para realizar acciones encaminadas a mejorar los servicios e infraestructura en salud.  2025- Se espera incrementar las unidades de salud en todas las comunidades, de la misma manera se espera que el 50 % de las unidades médicas de las comunidades cuenten con el equipo y personal médico necesario para operar, por otra parte se espera que el Hospital regional Atarasquillo este operando al 60 % de su capacidad.  2030- El municipio contara con unidades de salud operando al 100% con el equipo y personal médico necesario, para cubrir las necesidades de salud de la población.

**Estrategias**

**Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:**

**Objetivo 1:** Generar estrategias y acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, a través de mantenimiento adecuado, equipamiento y apertura de nuevas unidades de salud.

**Estrategia 1: Unidades de salud mejores equipadas**

Línea de acción 1: Vinculación con gobierno estatal y federal para la gestión de equipo médico

Línea de acción 2: Gestión de personal médico

#### IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

Históricamente Lerma tiene un promedio de escolaridad que alcanza su máximo a los 20 y 24 años con 10.9 años, a partir de ese rango de edad el promedio va disminuyendo hasta alcanzar en el rango de edad de 85 años y más un promedio de 1.6.

Hasta los 29 años el grado promedio de escolaridad de las mujeres es relativamente mejor que de los hombres, pero a partir de los 30 años la brecha entre hombres y mujeres comienza a ampliarse a favor de los jóvenes, lo que indica la desigualdad presente en escolaridad por género.

En la siguiente tabla se muestran los alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior del Estado de México y Lerma. Es importante observar que la brecha entre hombres y mujeres ha disminuido casi completamente.

ALUMNOS INSCRITOS Y PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A INICIO DE CURSOS POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN SEXO CICLOS ESCOLARES 2016/17							
Nombre	Nivel 2016/2017	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México		4,048,874	2,037,457	2,011,417	179 951	56 838	123 113
	Preescolar b/	591 497	297 338	294 159	25 651	1 016	24 635
	Primaria c/	1 917 237	971 991	945 246	69 919	18 731	51 188
	Secundaria d/	903 389	455 993	447 396	45 279	18 981	26 298
	Bachillerato general e/	397 823	186 905	210 918	25 359	11 482	13 877
	Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes f/	238 928	125 230	113 698	13 743	6 628	7 115
Lerma		42 848	21 746	21 102	1 870	644	1 226
	Preescolar	6 261	3 040	3 221	253	12	241
	Primaria	18 339	9 341	8 998	626	213	413
	Secundaria	8 566	4 348	4 218	381	154	227
	Bachillerato general	3 789	1 729	2 060	303	137	166
	Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	5 893	3 288	2 605	307	128	179

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

<b>ALUMNOS INSCRITOS Y PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A INICIO DE CURSOS POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN SEXO CICLOS ESCOLARES 2017/18</b>							
Nombre	Nivel 2016/2017	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México		4 027 751	2 024 996	2 002 755	181 688	56 661	125 027
	Preescolar b/	582 681	292 862	289 819	26 000	937	25 063
	Primaria c/	1 894 990	960 896	934 094	69 744	18 251	51 493
	Secundaria d/	899 115	453 854	445 261	45 633	18 967	26 666
	Bachillerato general e/	409 550	191 252	218 298	26 151	11 776	14 375
	Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes f/	241 415	126 132	115 283	14 160	6 730	7 430
Lerma		43 875	22 133	21 742	1 904	625	1 279
	Preescolar	6 077	2 979	3 098	245	9	236
	Primaria	19 236	9 695	9 541	653	216	437
	Secundaria	8 532	4 318	4 214	384	148	236
	Bachillerato general	4 113	1 823	2 290	319	141	178
	Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	5 917	3 318	2 599	303	111	192

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

La matrícula escolar aumenta cada año como lo podemos observar y cada vez se reduce más la brecha entre hombres y mujeres, inclusive en el periodo 2017/18 se inscribieron más mujeres que hombres al bachillerato general.

En 2015 el porcentaje de la población de 3 años y más que asistía a la escuela es la siguiente:

<b>Asistencia Escolar en Lerma</b>						
Grupos de edad	Condición de asistencia escolar					
	Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 años y más	30.56	49.41	50.59	69.31	48.08	51.92
3 a 14 años	88.41	49.51	50.49	11.33	49.13	50.87
15 a 17 años	76.12	47.90	52.10	23.61	41.91	58.09

<b>Asistencia Escolar en Lerma</b>						
Grupos de edad	Condición de asistencia escolar					
	Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
18 a 29 años	18.85	50.59	49.41	81.02	48.36	51.64
30 años y más	1.36	48.12	51.88	98.59	48.08	51.92
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015						

El nivel de escolaridad 2015 es el que a continuación se muestra:

<b>Nivel Educativo Municipal 2015</b>						
Población de 15 años y más	Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificó	Grado de escolaridad promedio
104,692	57.72	22.78	14.44	4.90	0.15	9.11
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015						

Para obtener el índice de atención a la demanda educativa, observamos que de la inscripción total a escuelas de educación básica en 2015 fue del 88.41% de las personas que están en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo, el restante 11.59 no lo hizo, en 2017 el índice de atención a la demanda educativa de educación básica aumentó a 92.31%.

Objetivo:

Disminuir la deserción escolar del nivel básico a través de la entrega de apoyos que estimulen a los alumnos de excelencia así como a los que menos tienen.

Relación Agenda 2030.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b>	<b>02050101 Educación básica</b>	<p>-Se cuentan con 213 escuelas en modalidad escolarizada 188 y en modalidad no escolarizada 25.</p> <p>-Se cuenta con 70 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 63 primarias (0.8% del total) y 33 secundarias (0.9%), 16 para nivel medio superior (0.8%) y 6 de estudios superiores., una escuela de formación para el trabajo (0.3%) y 14 escuelas para adultos, además de contar con programas como bachillerato general abierto que permite a gran parte de la población estudiar.</p> <p>-Bajo el índice de analfabetismo.</p> <p>- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2015 de 9.1, frente al grado promedio de escolaridad de 9.5 en la entidad.</p>	<p>- Mejorar los servicios de educación básica, media superior y superior en los diferentes sectores de la población del municipio.</p> <p>- Programas alternativos de educación medio superior como es el sistema de preparatoria abierta y el de educación superior a distancia.</p> <p>Vinculación con los programas federales y estatales de educación.</p>	<p>- El mayor número de personas analfabetas se encuentra en los grupos de edades más avanzadas y en las localidades más marginadas del municipio</p> <p>En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 18.8% de la población, lo que significa que 22,304 individuos presentaron esta carencia social.</p> <p>-Incremento del analfabetismo en el municipio de Lerma, en el 2010 se tenían 4660 analfabetas y en el 2015 llegó a 4837.</p> <p>-La deserción escolar se da normalmente terminando los estudios de educación básica pues la media de estudios es de 9.1 grado escolar.</p>	<p>- Los padres no envían a los niños a preescolar y educación inicial por la infundada creencia que solo van a jugar.</p> <p>- Por falta de recursos para enviar a los niños y jóvenes a estudiar.</p> <p>-Desinterés y falta de apoyo para estudiar la educación media superior y más aún para llegar a estudiar la educación superior.</p> <p>Las instituciones de educación superior ubicadas en el municipio o cerca de él, no cumplen con las expectativas de los jóvenes.</p> <p>-Emigración escolar</p>



**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b>	<b>02050101 Educación básica</b>	El escenario que se vislumbra para el municipio de aquí a 10 años con el crecimiento poblacional que se espera y con los mecanismos que actualmente se manejan en el tema de educación es una sobrepoblación de escuelas ya que actualmente la población de EDUCACIÓN BÁSICA es la que está en mayor crecimiento siendo está de más de 33,000 alumnos actualmente por lo que de aquí a 10 años los jóvenes de 14 estarán aproximadamente en su último año de escuela superior por lo que si no se modifica la administración educativa podríamos enfrentarnos con una sobrepoblación de escuelas ya que actualmente las escuelas de nivel medio superior y superior suman solo 17 planteles para una población de 169,338 habitantes.	<p>Para el 2020 con la implementación de políticas públicas en materia educativa que sean dirigidas a que la educación sea incluyente y de calidad lograremos mejorar el sistema educativo en el municipio ofreciendo apoyos a las escuelas como lo son la mejora en instalaciones no solo infraestructurales sino en todos sus ámbitos para mejorar la calidad educativa.</p> <p>Para el 2025 con los objetivos que lograremos previamente mejoraremos y daremos prioridad a cuestiones como aulas digitales que serán las bibliotecas digitales de las escuelas, laboratorios bien equipados para mejorar el aprendizaje, un acervo bibliográfico moderno y maestros que tengan la convicción y las cualidades para ser los formadores de las futuras generaciones a través de cursos y capacitaciones dirigidas a estos.</p> <p>Para el 2030 se lograra la meta de llevar este derecho humano a todos los jóvenes en edad de estudiar del municipio y cumplir con esta meta de la agenda 2030.</p>

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Disminuir la deserción escolar del nivel básico a través de la entrega de apoyos que estimulen a los alumnos de excelencia así como a los que menos tienen.</b>
<b>Estrategia 1:</b> Incrementar el número de becas para estimular a los alumnos de excelencia y prever la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos.
<b>Línea de acción 1:</b> Gestionar mayor número de becas para el municipio ante los tres órdenes de gobierno.
<b>Línea de acción 2:</b> Gestionar mayor número de becas para el municipio ante instituciones privadas.
<b>Línea de acción 3:</b> Elaborar una estrategia de difusión para dar a conocer las convocatorias de las becas en el municipio.
<b>Estrategia 2:</b> Fomentar una cultura cívica y de fomento al patriotismo entre la comunidad escolar.
<b>Línea de acción 1:</b> Realizar conferencias que fortalezcan la cultura cívica y el patriotismo
<b>Línea de acción 2:</b> Coordinar actividades con la finalidad de conservar las costumbres y tradiciones de nuestro país.
<b>Línea de acción 3:</b> Planear actividades de dibujo, pintura y muralismo con los temas cultura cívica y patriotismo.
<b>Estrategia 3:</b> Dotar a las bibliotecas de un acervo bibliográfico útil y moderno.
<b>Línea de acción 1:</b> Iniciar las gestiones para la creación de bibliotecas móviles en el municipio.
<b>Línea de acción 2:</b> Planificar un programa de islas bibliográficas en parques del municipio de Lerma.
<b>Línea de acción 3:</b> Establecer una campaña permanente de donación de libros para nutrir el acervo bibliográfico de las escuelas y bibliotecas.

#### IV.I.IV.I. Subtema Acceso igualitario a la educación

En relación al analfabetismo, Lerma está por encima del promedio estatal como se muestra en la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS ANALFABETA DE LERMA 2015				
Estado / Municipio	Población alfabetada	% Población analfabeta	% Hombres	% Mujeres
Estado de México	3.3	3.3	31.1	68.9
Lerma	4.6	4.6	29.1	70.9

Fuente:  
INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (13 de septiembre de 2018).

REZAGO EDUCATIVO TOTAL								
Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
104,692	4,836	4.62	1293	1.2	7,052	6.7	13,181	12.59

Fuente:  
INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (13 de septiembre de 2018).

En Lerma, 4.6 por ciento de la población mayor de 15 años es analfabeta, esto es, 1.3 puntos porcentuales más que la proporción del Estado de México (3.3%). Al analizar este indicador por género y edad se observan dos tendencias muy marcadas. Por rangos de edad, hasta los menores de 55 años la proporción de personas analfabetas son de menos de dos dígitos. A partir de esa edad se incrementa la población que presenta rezagos para saber leer y escribir.

En segundo lugar, existe una fuerte disparidad por sexo, ya que 70.9 de cada cien analfabetas son mujeres en comparación con 29.1 de cada cien hombres que habitan esta demarcación.

Otro parámetro que da cuenta del nivel de desarrollo educativo de una población, es la capacidad de lectoescritura en los niños de 6 a 14 años de edad. Al mismo tiempo que resulta indicativo de la accesibilidad a la educación básica, permite identificar problemas de rezago en la misma.

En Lerma, 5.7 de cada cien niños de 6 a 14 años no saben leer ni escribir, lo que constituye una desventaja; no obstante con respecto al promedio de la entidad, donde 5.8 de cada cien niños muestran esta condición, el municipio se encuentra en mejores condiciones. Por género se observa un mayor rezago en las mujeres, con una participación que es del 50.2 por ciento, mientras que en

los hombres es de 49.8, caso contrario al Estado de México donde el sexo masculino muestra mayores niveles de rezago con el 53.1%.

Otro indicador sensible respecto a la situación social, económica e incluso familiar de la población en edad de estudiar, es la condición de asistencia escolar. Éste, no sólo permite inferir problemáticas como la incorporación tardía de los infantes a la educación formal, sino que remite a dificultades de acceso y accesibilidad, tales como la infraestructura disponible, la capacidad de las familias para erogar en gastos escolares como materiales y equipos didácticos, uniformes, cuotas de diversa índole (inscripción, anuales, festejos, etc.) e incluso, la transportación cuando los centros escolares se ubican lejos de la vivienda.

Aunado a lo anterior, revela el abandono escolar derivado de la necesidad imperante de realizar actividades de tipo laboral u otras, que les permitan obtener ingresos económicos para aportar o sostener los gastos del hogar o a la mera subsistencia. Existen también, factores de orden cultural que desincentivan la asistencia escolar, cuando en el contexto social o familiar no se le asigna ningún valor intrínseco a la educación, o al nivel educativo, como medio o posibilidad de mejorar las condiciones de vida, o simplemente, se le desvaloriza por ignorancia o reproducción de las condiciones del entorno.

En este tema, Lerma presenta un atraso importante si se considera que el 11.3 por ciento de la población de 3 a 24 años no asiste a la escuela. Por edades, en primer lugar destaca que una proporción significativa de la población en edad preescolar no asiste, lo cual puede atribuirse tanto a la falta de centros de cuidado infantil y preescolar, o bien, a que las condiciones de horario laboral de los padres o de quienes los cuidan, les impiden llevarlos y recogerlos.

<b>Población de 3 a 14 años por condición de asistencia a la escuela en Lerma, 2015.</b>					
Lugar	Población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	No asiste a la Escuela			
		Total	% Total	% Hombres	% Mujeres
Estado de México	3,101,887	395,146	11.2	52.2	47.8
Lerma	29,987	3,843	11.3	49.1	50.9

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.1 Excluye a la población que no especificó su condición de asistencia a la escuela.

Solamente 27.3 por ciento de la población de 15 y más años cuenta con algún grado de educación posbásica, ubicándose en mejores condiciones la entidad donde el 29.3 por ciento de los habitantes tienen educación posbásica.

Cabe mencionar que la educación posbásica comprende cualquier grado mayor a la secundaria, y que además, agrupa a todos los que declaran haber cursado cuando menos un año de educación media superior o superior, lo cual no implica que todos los ubicados en ese nivel hayan concluido sus estudios posbásicos.

Objetivo:

Fortalecer el acceso a la educación igualitaria en el municipio de Lerma a través de cursos y conferencias, así como de acciones y programas en coordinación con los tres ámbitos de gobierno.

Relación Agenda 2030.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p><b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN</b></p>	<p><b>02050101 Educación básica</b></p>	<p>Se cuentan con 207 escuelas que atienden a los 42848 alumnos del municipio sin distingo alguno, distribuidas en las 8 regiones del municipio de Lerma.</p> <p>Entrega de diversos apoyos gestionados por el municipio para disminuir la deserción escolar en el municipio como lo son las becas de excelencia.</p> <p>Se cuenta con la Dirección de educación que busca la mejora continua en el acceso a la educación en el municipio.</p> <p>Se han creado las condiciones óptimas para que la marginación no sea un pretexto para la existencia de educación igualitaria y de calidad teniendo como ejemplo la creación de diversos caminos y calles para facilitar el tránsito hacia las escuelas, la seguridad pública alrededor de estas ha incrementado.</p>	<p>Existen diversos programas de los ámbitos federal y estatal los cuales se centran en la búsqueda de un acceso igualitario a la educación como lo son las escuelas al 100.</p> <p>En coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal se obtienen los programas de becas que ayudan a combatir la deserción escolar.</p> <p>En coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal se obtienen programas que buscan apoyar a las familias para fomentar que sus hijos continúen en la escuela y que se sigan superando cada vez más.</p> <p>Al ser este un compromiso de la agenda 2030 es un tema de vital importancia para el gobierno federal y estatal se le da un puntual seguimiento para lograr acciones en conjunto los 3 órdenes de gobierno que puedan generar resultados esperados y sobre todo positivos.</p>	<p>El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.</p> <p>La sobrepoblación de las escuelas del municipio a ha rebasado la capacidad de actuar del municipio por lo que se ha recurrido a la creación de nuevas escuelas que en algunas ocasiones tardan mucho en atender a la población y por cuestiones jurídicas tardan un poco en obtener las claves de centro de trabajo por lo que acuden a otras escuelas de otros municipios buscando educación para sus hijos.</p> <p>A pesar de los grandes esfuerzos realizados por el municipio muchas veces la marginación que existe en el territorio no permite poder proporcionar a todos los jóvenes de este derecho humano que es la educación.</p>	<p>Las becas y apoyos que se gestionan para combatir la deserción escolar no son suficientes para cubrir la demanda de los solicitantes.</p> <p>A pesar de existir los programas para brindar una educación igualitaria conllevan una burocratización muy prolongada que a veces no se alcanza a resolver en 3 años de gobierno.</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p><b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN</b></p>	<p><b>02050101 Educación básica</b></p>	<p>Dentro de 20 años, los estudiantes de hoy serán profesionistas, con conocimientos y habilidades obtenidas a lo largo de sus años de educación y dentro de 20 años los menores actualmente desescolarizados, la mayoría de los cuales son niñas se preguntarán porque permitimos que se les privara de su derecho igualitario a estudiar. El municipio está completamente comprometido a que cualquier niña independientemente de su sexo, situación socioeconómica o circunstancias tengan acceso a la educación obligatoria y de calidad pero con las actuales acciones el futuro próximo en materia educativa es que a mayor marginalidad menos pro0babilidades existen de que estos niños puedan estudiar dignamente ya que en escuelas de zonas rurales alejadas si cuentan con escuelas pero con poca calidad académica e instalaciones que no siempre son dignas para estudiar</p>	<p>Con el compromiso actual del municipio para con la educación se están generando políticas públicas para fortalecer la igualdad educativa, con esto se busca lograr para el año 2020 la sana convivencia entre los alumnos mediante talleres y conferencias y sobre todo poner al alcance de todos los jóvenes la posibilidad de estudiar.</p> <p>Para el 2025 habremos reducido el porcentaje de analfabetas mayores de 15 años que actualmente es de 4.6% a prácticamente el 0% a través de los programas estatales y federales que buscan el mismo objetivo de lograr una educación igualitaria, obligatoria y gratuita como lo es el INEA.</p> <p>Conforme a las directrices que maneja UNICEF encaminaremos al municipio a ser un municipio sostenible conforme a la agenda 2030, de la misma manera seguiremos construyendo escuelas en donde se necesiten y en ampliar o remodelar las actuales para que el nivel educativo del municipio sea uno de los mejores del Estado de México para el año 2030 y que para ese mismo año no haya un joven en edad de estudiar que no lo pueda hacer.</p>

**Estrategias**

<p><b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Inuyente:</b></p>
<p><b>Objetivo 1:</b> Fortalecer el acceso a la educación igualitaria en el municipio de Lerma a través de cursos y conferencias, así como de acciones y programas en coordinación con los tres ámbitos de gobierno.</p>
<p><b>Estrategia 1: Crear un programa de cursos, talleres y conferencias para fortalecer la igualdad educativa para lograr la sana convivencia entre los alumnos.</b></p>
<p><b>Línea de acción 1:</b> Gestionar cursos, talleres y conferencias al alcance de todos los jóvenes con temas primordialmente de igualdad y equidad.</p>
<p><b>Línea de acción 2:</b> Gestionar ante diversas instituciones como CONAPRED cursos, talleres y conferencias con temas sobre Derechos Humanos, principalmente a la no discriminación.</p>
<p><b>Estrategia 2: Reducir a través de los programas estatales y federales el porcentaje de analfabetas mayores de 15 años.</b></p>
<p><b>Línea de acción 1:</b> Promover con las personas que lo necesiten el programa de certificación del INEA.</p>
<p><b>Línea de acción 2:</b> Difundir las jornadas de alfabetización de Gobierno del Estado y Federal.</p>
<p><b>Línea de acción 3:</b> Establecer un programa encargado de las jornadas de alfabetización en el municipio.</p>

#### IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El Municipio ha tenido un incremento en el número de instituciones educativas en el último año. El papel que desempeñan los diferentes actores deberá dar pie a una regulación, operación y coordinación de los sistemas de educación con las transformaciones en las estructuras, procesos y comportamientos, necesarios, de tal forma que se facilite la implementación de estrategias en un medio ambiente externo.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2012-2015 y 2018 <sup>E/</sup>					
Modalidad Nivel educativo	2012	2013	2014	2015	2018 <sup>E/</sup>
Total	213	213	214	215	220
Modalidad Escolarizada	188	188	188	190	195
Preescolar	70	69	68	68	71
Primaria	63	64	65	65	66
Secundaria	33	33	33	34	34
Media Superior	16	16	16	16	17
Superior	6	6	6	7	7*
Modalidad No Escolarizada	25	25	26	25	25

<sup>E/</sup> Cifras estimadas a partir de archivos internos

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

\* IGECEM registra 7 unidades de nivel superior, es importante destacar que en Lerma existen tres Universidades: la UTVT, UAM y la Universidad del Bicentenario

Resulta imprescindible fortalecer la infraestructura educativa, que comprende aquellos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos y con especial atención a los grupos vulnerables, para lo cual es necesario considerar el siguiente análisis:

ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LERMA 2018					
Tipología	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
		Plantales	Aulas		
Preescolar	Local	1 plantel para educación especial	2 aulas en la Región Tultepec	30% En educación especial, se requiere un Plantel en Región Atarasquillo para cobertura de regiones 1,2 y 7 Por otra parte la demanda social solicita 2 aulas en Plantel preescolar de la región Tultepec.	0%

<b>ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LERMA 2018</b>					
Tipología	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
		Planteles	Aulas		
Primaria	Local	1 plantel en la comunidad de N'Dexi	3 aulas en Región Tlalmimilolpan, 7 aulas en Col. Emiliano Zapata 2 aulas en la Región Tultepec	5% En todo Lerma, principalmente en la comunidad de N'Dexi, así mismo se requieren aulas en la Región Tlalmimilolpan, Tultepec y en la Col. Emiliano Zapata	0%
Secundaria	Local	No se requiere hasta 2018	3 aulas en Col. Ocotál Analco	1% El déficit persiste principalmente en la Col. Ocotál Analco	0%
Media Superior	Local	No se requiere hasta 2018	2 Aulas en Tultepec	1% El déficit persiste principalmente en la Col. Ocotál Analco	0%
Superior	Local y Regional	Un plantel en Zona de la Montaña	Mínimo de 10 aulas	5% La demanda de carreras especializadas es aún mayor, por tratarse de una demanda Regional es importante considerar una escuela de nivel superior en la zona de la montaña a mediano plazo	0%

Fuente: Elaboración propia basado en datos de IGCEM, INEGI y Archivo de la Dirección de Educación así como encuestas y foros de consulta.

El Lerma los requerimientos a corto plazo son principalmente de aulas en todos los niveles, así como de un plantel en la Col. N'Dexi, el cual es necesario comenzar su construcción a la brevedad, a mediano plazo es importante considerar por lo menos un plantel de educación especial, toda vez que es un tema que ha quedado rezagado en el municipio.

Por otra parte la demanda de nuevas carreras con profesiones especializadas exige la instalación en el municipio de planteles de educación superior. Así mismo la planeación de infraestructura a mediano y largo plazo debe considerar el crecimiento poblacional

En lo que respecta a la oferta cultural, el municipio de Lerma ha crecido considerablemente en los últimos años se puede notar tanto en infraestructura con en el desarrollo que han tenido los festivales “Martín Reolin Barejón” y “Todos Somos Calavera” así como en las caravanas culturales con actividades artísticas y culturales en las diferentes comunidades del Municipio.



<b>ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LERMA 2018</b>					
Tipología	Cobertura de Atención	No. de Infraestructura	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Municipal	Local	15 bibliotecas en todo el municipio	Disminuido en los últimos años, la población demanda bibliotecas de tipo virtual.	10% Es necesario desarrollar o adaptar las bibliotecas acorde con la evolución tecnológica.	0%
Museo	Local y Regional	1 Museo "Zanbatha" en la cabecera municipal	Amplia en el museo existente y aunque cubre la demanda es necesario considerar la construcción de nuevos museos a lo largo del municipio	20% Es necesario un nuevo museo en la Región Atarasquillo y otro en la Región Huitzilapan a mediano plazo	0%
Casa de Cultura	Local	3 Casas de Cultura en las comunidades de Lerma, Tultepec y Ameyalco	Amplia, ha crecido considerablemente en los últimos años	60% Se requiere por lo menos una casa de cultura en cada una de las 8 regiones	0%
Teatro	Local y Regional	1 Teatro "Thaay" en la cabecera municipal	Amplia, actualmente cubre el total de la demanda pero es importante considerar el crecimiento poblacional	1% Aunque actualmente no es necesario la construcción de un nuevo teatro es importante a largo plazo considerar un foro para las comunidades más alejadas de la cabecera	0%
Auditorio Municipal	Local y Regional	Un auditorio municipal y auditorios locales en las comunidades	Amplia, actualmente se cubre la demanda satisfactoriamente	10% aunque existen auditorios locales en la mayoría de las comunidades es necesario rehabilitarlas	0%
Fuente: Elaboración propia basado en datos de IGECEM, INEGI y Archivo de la Dirección de Educación así como encuestas y foros de consulta.					

## BIBLIOTECAS

En el Municipio de Lerma existen 15 Bibliotecas Públicas adscritas al Ayuntamiento de Lerma; dos en la Cabecera Municipal y el resto en doce poblaciones de nuestro Municipio. Las Bibliotecas pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de CONACULTA. el Acervo de cada Biblioteca fue proporcionado por CONACULTA.

En el año las bibliotecas de Lerma atienden en promedio a más de 70,000 usuarios, las bibliotecas son:

Biblioteca Pública Municipal "Profra. Imelda Solano", ubicación: San Miguel Ameyalco, Avenida Juárez s/n, esquina con Belisario Domínguez.

Biblioteca Pública Municipal "Juan Escutia", ubicación: Santiago Analco, Avenida Independencia s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz", ubicación: Santa Catarina.

Biblioteca Pública Municipal "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicación: San Mateo Atarasquillo, Avenida Josefa Ortiz de Domínguez s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Tito Ortega Sánchez", ubicación: Lerma de Villada (Infonavit), calle Villada esquina con Pino Suárez en la Colonia Infonavit.

Biblioteca Pública Municipal "Vasco de Quiroga", ubicación: San Pedro Tultepec, Avenida Juárez s/n,

Biblioteca Pública Municipal "Dr. José María Luis Mora", ubicación: Santa María Atarasquillo, Avenida Juárez s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Manuel Bernal", ubicación: San Nicolás Peralta, Avenida Universidad s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez García", ubicada de la comunidad de Santa María Tlalmimilolpan,

Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez", ubicación: Santa María Tlalmimilolpan, calle Dolores s/n, junto al campo deportivo.

Biblioteca Pública Municipal "Pastor Velázquez", ubicación: San Francisco Xochicuautla, Avenida Hidalgo s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Ruta de la Independencia", ubicación: Salazar, calle Monte de las Cruces s/n.

Biblioteca Pública Municipal "Ezequiel Ordóñez", ubicación: Lerma de Villada, Avenida Hidalgo Pte. No. 28, Col.'La Mota.

Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicación: Zacamulpa Tlalmimilolpan, carretera Zacamulpa-Santa María Tlalmimilolpan.

Biblioteca Pública Municipal "José Guadalupe Victoria", ubicación: Col. Guadalupe Victoria Huitzililpan, Juárez s/n

Las estadísticas nos permiten ver que tenemos una amplia población joven en el municipio y que los niveles educativos no son bajos pero la brecha digital continua, aunque se han abierto espacios para tener acceso a internet, estos aún no son suficientes para cubrir la necesidad de la demanda, en un

esfuerzo reciente este gobierno inauguró la Primer biblioteca digital que dará cabida a más de 50,000 usuarios al año.

#### FORO CULTURAL TIEMPO Y ESPACIO, THAAY,

En nuestro municipio contamos con el Foro Cultural Tiempo y Espacio, Thaay, el cual en promedio brinda al año más 80 servicios culturales, más de 100,000 asistentes a los distintos eventos, con más de 150 grupos artísticos al año,

El Foro Cultural ha sido y será un espacio que dé cabida a las múltiples expresiones escénicas con la intención de promover la cultura en su ciudadanía. Teniendo en cuenta que el Foro cultural busca acercar cada vez más a la población de Lerma espectáculos de calidad y ofrecer a su vez un espacio en el que la misma persona se apropien realizando actividades culturales con la intención de promover la participación ciudadana y poner a Lerma como un semillero cultural del Estado de México.

Es importante considerar que Lerma hasta hace algunos años únicamente se conocía por su actividad económica industrial ahora es un referente cultural a nivel regional y estatal.

#### MUSEO DEL VALLE DE LA LUNA "ZANBATHA"

El museo Zanbatha - Valle de la Luna tiene como propósito fundamental el rescate, preservación, exposición y resguardo del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la región. En este recinto cultural se realizan tanto exposiciones permanentes como temporales de diversa índole como pintura, escultura, piezas arqueológicas, entre otros, tanto del municipio de Lerma, valle de Toluca y otras regiones del país.

A través de la realización de exposiciones temporales de arqueología, arte, artesanías, ciencia, documentos, instalaciones y piezas históricas, Zanbatha despliega desde múltiples perspectivas la identidad y la trascendencia del Municipio de Lerma en la vida nacional actual.

#### CASAS DE CULTURA

El municipio de Lerma dentro de sus espacios culturales cuenta con tres casas de cultura, la primera ubicada en la cabecera municipal, la segunda ubicada en San Miguel Ameyalco y la tercera ubicada en San Pedro Tultepec, estas casas de cultura brindan actualmente talleres en los siguientes rubros:

Artes plásticas, Danza, Teatro, Música, Idiomas, Canto, Baile, Actividades aeróbicas, deportivas y de crecimiento personal.

Las Casas de Cultura tiene la responsabilidad de las promover las diversas expresiones de arte y cultura del territorio municipal, razón por la cual se programan acciones que se desarrollarán en las diferentes comunidades.

Durante los últimos años se ha impulsado el incremento de los talleres, festivales y caravanas artísticas para las comunidades en general, gradualmente el municipio ha aumentado el número de actividades culturales hasta convertirse en un referente en todo el Estado.

La cultura para Lerma es un elemento esencial; las costumbres, tradiciones e ideologías son parte de su identidad, no solo en términos sociales, sino también económicos y políticos, tanto a nivel local como regional e inclusive a nivel mundial.

#### AUDITORIO MUNICIPAL

Otro equipamiento de cultura con que cuenta el municipio es el Auditorio “Profesor Carlos Hank González” ubicado en la Cabecera Municipal así como diversos auditorios municipales los cuales son utilizados para eventos de tipo social, público y político, sin embargo no cuenta con butacas permanentes, así como demás material necesario para cada evento, cabe mencionar que en las comunidades, las delegaciones son comúnmente utilizadas como auditorios.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas para brindar una escuela digna y de calidad.

#### Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p><b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p>	<p><b>02050101 Educación básica</b></p>	<p>La actual administración se ha puesto como objetivo la educación digna en todo el municipio y parte de eso se ve reflejado en las condiciones con las cuales los alumnos de las 207 escuelas del municipio de Lerma asisten a adquirir los conocimientos.</p> <p>Construcción de arco techos en la mayoría de escuelas de educación básica del municipio.</p> <p>Equipamiento de mobiliario nuevo para las escuelas del municipio en todas sus modalidades.</p> <p>Construcción de módulos deportivos dentro de las escuelas para fomentar la cultura deportiva y la convivencia entre los alumnos.</p> <p>Construcción de aulas digitales en diversas escuelas de educación básica.</p>	<p>Cooperación con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) para la construcción, ampliación y remodelación de escuelas estatales del municipio.</p> <p>Cooperación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y Deportiva (INIFED) para la construcción, ampliación y remodelación de escuelas federales del municipio.</p> <p>Programas para equipar de mobiliario las escuelas del municipio en coordinación con Servicios Educativos Incorporados al Estado de México.</p>	<p>El municipio no puede costear todas las acciones de equipamiento y obtención de mobiliario de las escuelas.</p> <p>El municipio no puede costear todas las acciones de construcción, remodelación y ampliación de las escuelas.</p>	<p>Los tiempos de respuesta del IMIFE e INIFED en cuanto a la construcción, remodelación y ampliación de obras educativas en el municipio son muy tardados debido a la carga de trabajo con la que cuentan y de la prioridad que tienen con algunas otras solicitudes hacen muy prolongado el tiempo de espera para tener una respuesta favorable prolongándose hasta los 5 años de espera para la construcción de una obra.</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p><b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p>	<p><b>02050101 Educación básica</b></p>	<p>Si las acciones encaminadas a este subtema siguen siendo las mismas en 10 años vamos a tener escuelas con una gran infraestructura como lo son arco techos, bardas perimetrales, baños, aulas pero tendremos un deficiente resultado en cuanto a equipamiento y mobiliario debido a que se construyen nuevas aulas pero no tienen el mobiliario para poder estudiar como lo son bancas o pizarrones, se construyen baños y aulas digitales pero que terminan sin computadoras o con baños a medio equipar y que al pasar los meses se quedan sin lo mínimo necesario que son papel y jabón, así que si las acciones no se distribuyen en las tres áreas tendremos escuelas muy bonitas por fuera, pero que dejarán mucho que desear por dentro y con esto viene las ganas de ir a la escuela de los jóvenes y de los padres mismos de mandar a sus hijos a la escuela ya que como todos queremos educación de calidad para los alumnos en todas sus ámbitos.</p>	<p>Con las acciones planeadas para el sector educativo en el municipio para el año 2020 no solo tendremos las escuelas más bonitas del Estado sino que también serán las más equipadas y con una de las mejores calidades educativas esto porque el municipio quiere incluir programas para lograr la gestión ante las diferentes instancias para conseguir el mobiliario a través de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) así como la SEP del Estado de México y Federal.</p> <p>De igual manera para el año 2025 el municipio podrá proporcionar el equipamiento de todas las escuelas del municipio que lo necesiten priorizando las que tienen mayor necesidad por marginalidad.</p> <p>Trabajando tanto en la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las escuelas para el año 2030 y como un municipio sostenible las escuelas del municipio de Lerma ser las mejor equipadas con mobiliario completo y la mejor calidad educativa de todo el Valle de Toluca pues así se lo ha propuesto el municipio.</p>

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1:</b> Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas para brindar una escuela digna y de calidad.
<b>Estrategia 1:</b> Mejorar las instalaciones escolares en todos sus ámbitos para mejorar la calidad educativa en el municipio.
<b>Línea de acción 1:</b> Gestionar ante instituciones públicas y privadas para la obtención de mobiliario escolar y equipamiento de las escuelas.
<b>Estrategia 2:</b> Crear un padrón estructural de escuelas para conocer sus necesidades en obra.
<b>Línea de acción 1:</b> Realizar un recorrido a las escuelas del municipio para atender sus necesidades.
<b>Línea de acción 2:</b> Establecer un programa encargado de las jornadas de alfabetización en el municipio.
<b>Estrategia 3:</b> Mantener un programa de construcción, ampliación o remodelación de escuelas en donde se necesiten, priorizar y construir.
<b>Línea de acción 1:</b> Atender puntualmente las solicitudes de la comunidad escolar del municipio en materia de infraestructura.
<b>Línea de acción 2:</b> Propiciar la coordinación con obras públicas sobre la prioridad de las escuelas que necesiten obra en el municipio.

**IV.I.V. Tema: Vivienda digna**

De acuerdo al conteo 2015, en Lerma existen 34,358 viviendas particulares habitadas; esto significa que hay prácticamente una vivienda por cada hogar. Con relación al volumen de vivienda que se registró en el año 2010, el crecimiento fue de 18.7, en el año 2000 fue de 15.5 mil y con respecto a 1990, el crecimiento fue de 22.6 mil viviendas. Con lo cual, la vivienda creció a un ritmo prácticamente igual al de los hogares con una tasa de crecimiento medio anual de 4.9 por ciento durante 1990-2000 y de 4.8 entre 2000 – 2010 y de 1.1 entre 2010-2015. Por su parte, el total de ocupantes en viviendas particulares habitadas alcanza poco más de 146.6 mil personas, con lo cual, el promedio de ocupantes por vivienda se ubica en 4.3 que representa una disminución en la densidad habitacional promedio, de casi 1.3 ocupantes con respecto a 1990. Este indicador es menor al promedio de la entidad, donde en 1990 el promedio fue de 5.2 ocupantes por vivienda y de 3.9 en 2015. Bajo este esquema y considerando que la población proyectada para el año 2019 en Lerma es de 172,037 habitantes, el número de viviendas particulares habitadas se proyecta en 40,237 viviendas.

<b>Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes, 2000-2015</b>									
Entidad Municipio	Viviendas particulares habitadas			Ocupantes en viviendas particulares habitadas			Promedio ocupantes / Vivienda		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
MÉXICO	2,653,524	3,659,719	4,168,206	12,064,702	14,849,315	16,187,608	4.5	4.1	3.9
TMCA %	3.7	3.2	1.27	2.3	2.0	0.84	-	-	-
LERMA	18,768	30,423	34,358	91,752	132,315	146,654	4.9	4.3	4.3
TMCA %	4.9	4.8	1.19	3.5	3.61	1.0	-	-	-
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Censo de Población y Vivienda 2015 TMCA: Tasa media de crecimiento anual									

En cuanto a las características materiales y de servicios en las viviendas, Lerma presenta una alta cobertura de servicios básicos: 98.6 por ciento de sus ocupantes disponen de agua entubada, mientras que 98.9 por ciento disponen de excusado y drenaje; además, las viviendas con piso de tierra representan menos del 2.62 por ciento.

<b>Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos Lerma, 2015</b>					
Lugar	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro	No especifica
Estado de México	4,166,570	1.81	62.26	35.12	0.81
Lerma	34,358	2.62	74.82	22.09	0.47

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a la calidad material de la vivienda, se observa que a medida que avanza el proceso de urbanización, los materiales son de mayor calidad en paredes y techos: 88.3 por ciento de las viviendas tiene techos con materiales durables

Las viviendas que tienen materiales no durables se localizan principalmente en las zonas de asentamientos irregulares y de colonias o pueblos periféricos.

<b>Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en techos Lerma, 2015</b>						
Lugar	Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losas de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Estado de México	4,166,570	2.05	8.87	1.92	86.37	0.79
Lerma	34,358	2.51	6.41	2.35	88.31	0.42

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

<b>Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en paredes Lerma, 2015</b>						
Lugar	Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
Estado de México	4,166,570	0.17	0.14	3.80	95.13	0.76
Lerma	34,358	0.17	0.24	5.75	93.56	0.29

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El que la cobertura no sea del 100%, muestra la desigualdad que existía principalmente en las zonas de la periferia y de las localidades rurales del municipio, donde el acceso es difícil, por esta razón de 2016 a 2018 se realizó una inversión considerable en este rubro, toda vez que se brindaron apoyos a casi tres mil viviendas con piso firme, cuarto adicional, paredes, losa de concreto, entre otros, para



el periodo 2019 - 2021 la meta es reducir tendiente a erradicar el déficit de las carencias sociales en materia de vivienda.

De igual forma, otros indicadores de habitabilidad indican que el promedio de cuartos por vivienda es de 4.3, superior en 0.2 puntos porcentuales al promedio estatal, lo que denota una mayor consolidación de la vivienda.

Por otra parte, en cuanto a los bienes que cuentan las viviendas, el indicador de contar con refrigerador, es menor en el municipio (73.2%) que en el estado (79.9%), esto es 6.7 puntos porcentuales en el municipio menor que el promedio estatal.

<b>Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015</b>			
Disponibilidad de servicios públicos	2015		
	Viviendas	% Viviendas	Ocupantes
Total	34 358		146 654
<b>Agua entubada</b>			
Disponen	33 875	98.6	144 531
No disponen	427	1.2	1 821
No especificado	56	0.2	238
<b>Drenaje</b>			
Disponen	33 314	96.9	142 137
No disponen	817	2.4	3 487
No especificado	226	0.7	966
<b>Energía eléctrica</b>			
Disponen	34 205	99.6	145 937
No disponen	104	0.3	444
No especificado	49	0.1	209

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto al déficit de servicios, en el municipio de Lerma es relativamente reducido en comparación con el promedio del Estado de México, El principal déficit era el 2.4 por ciento de viviendas que carecían de drenaje adecuado, seguido del 1.2 por ciento de viviendas que no disponían de agua entubada y finalmente solo un 0.3 carecían de energía eléctrica, carencias que ha sido atendidas en los últimos años y como una de los objetivos está la disminución, tendiente a erradicar el déficit.

Finalmente la densidad de viviendas en Lerma es de 147.7 casas por km<sup>2</sup>.

Objetivo:

Disminuir las carencias sociales en materia de vivienda a familias de escasos recursos del municipio de Lerma.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Vivienda digna	02020201 Desarrollo comunitario	-Actualmente en el municipio se cuenta con una índice de rezago habitacional de 9.6%. -Se cuentan con grupos de trabajo especializados en sectores vulnerables. -Disminución del índice de la pobreza extrema de 10.1 a 3.6. -Se otorgaron casi 3000 acciones en mejoramiento a la vivienda.	-Gestión de programas y recursos para mejoramiento a la vivienda. - Disminuir los índices de pobreza extrema. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes	-Recorte de presupuesto -Pocos recursos. -Falta de alcance en los programas de mejoramiento a la vivienda	-Recorte del presupuesto federal. -Incremento demográfico de la población. -Asentamientos Humanos en zonas de alto riesgo

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vivienda digna	02020201 Desarrollo comunitario	En Lerma se ha reducido considerablemente la pobreza extrema de 10.1% a 3.6 %en los últimos 3 años, gracias al trabajo imparable y ala fuerte inversión en mejoramiento a la vivienda, se lograron otorgar cerca de 3000 acciones en mejoramiento a la vivienda (Pisos firmes, Cuartos habitacionales, lozas de concreto y pies de casa). Se espera seguir trabajando en coordinación con gobierno Federal y Estatal, para reducir la pobreza extrema en el municipio.	Para 2020 se busca la relación y vinculación con instituciones de gobierno para seguir gestionando y otorgando programas de mejoramiento a la vivienda, se espera reducir la pobreza extrema de 3.6 %a 2.5%se tendrá el Para 2025 se espera satisfacer la demanda de mejoramiento a la vivienda en un 60% otorgando programas de piso firme, cuartos habitacionales y lozas de concreto. Para 2030 se espera reducir el índice de pobreza extrema a 0.16% , de igual manera contar con un programa de mejoramiento a la vivienda que se encuentre operando al 100%.

**Estrategias**

**Objetivo 1:** Disminuir las carencias sociales en materia de vivienda a familias de escasos recursos del municipio de Lerma.

**Estrategia 1: Otorgar recursos y programas de mejoramiento a la vivienda a personas de escasos recursos.**

**Línea de acción 1:** Firmar convenios y/o acuerdos con gobierno Federal y Estatal para la gestión de recursos para mejoramiento a la vivienda.

**Línea de acción 2:** Gestionar recursos para mejorar la vivienda

**Línea de acción 2:** Otorgar apoyos de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos que así lo requieran.

**IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. La medición más importante sobre desarrollo humano es el Índice de Desarrollo Humano.

En México desde el año 2017, ninguna entidad presenta un índice de desarrollo humano bajo o menor a 0.700. Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Ciudad de México es la entidad federativa que posee el índice de desarrollo humano (IDH) más alto del país, gracias a la calidad de sus servicios. Su coeficiente es de 0.83078, mientras que el Estado de México presenta un IDH de 0.782 lo que representa un aumento del 4.3% con respecto a la medición del año 2010.

Para el informe del año 2017, seis entidades federativas tienen un IDH, muy alto, mientras que en el año 2012 solo era una. Todas las entidades federativas tienen índice del desarrollo humano de categoría Alto y Muy alto.

Sin embargo en lo que respecta a los municipios del Estado de México, la mitad de los municipios presentan un IDH medio y bajo. En la última medición municipal, Lerma se encuentra entre los municipios con un IDH alto de 0.821.

Otro indicador importante para medir el desarrollo humano es el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita el cual relaciona la producción y la población de una región. Este indicador es frecuentemente utilizando como sinónimo de bienestar, sin embargo, es preciso destacar que únicamente representa el grado de desarrollo económico de la regiones o países.

En 2010, el Municipio de Lerma participa con el 4.7 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal y con el 0.9 por ciento de la población total. En promedio el municipio tiene un PIB per cápita de 369.5 miles de pesos, menos que el promedio estatal de 728.4 mil pesos, para 2015 la Producción bruta total fue de 60,226 millones de pesos

Otro indicador es el nivel de pobreza, erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que

viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

En la actualidad uno de los temas fundamentales incluidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2018 - 2023 es indudablemente la erradicación de la pobreza extrema, si esta se identifica como la falta de desarrollo, y a éste como un proceso en el que se amplían las oportunidades de la humanidad para disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a recursos y bienes para lograr una Calidad de Vida aceptable.

De acuerdo con el CONEVAL en el año 2015 el porcentaje de la población que viven en pobreza en el municipio de Lerma es del 46.5%. En el mismo año el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema en Lerma es del 3.9%.

Es importante destacar que de 2010 a 2015 la pobreza extrema disminuyó un 61.4%, en 2015 existían 5,753 personas en situación de pobreza extrema.

**OBJETIVO:**

Otorgar recursos a personas de escasos recursos para reducir la pobreza extrema y mejorar su desarrollo humano.

Relación Agenda 2030

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	<b>02020201 Desarrollo comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta concentración de personal especializado en trabajo de campo.</li> <li>- Las estrategias que se han implementado hasta ahora para la disminución de la pobreza extrema han demostrado ser funcionales y eficientes.</li> <li>- Se cuenta con una administración de continuidad.</li> <li>- centros de recreación y esparcimiento.</li> <li>- Personal capacitado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de diversas asociaciones no gubernamentales interesadas en el tema.</li> <li>- Acondicionamiento de los espacios Públicos para personas con discapacidades diferentes.</li> <li>- Programas sociales para la población en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocos recursos.</li> <li>- Falta de personal capacitado</li> <li>- Pocos centros recreativos acondicionados para personas con discapacidades diferentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recorte del presupuesto federal.</li> <li>-Pérdida de valores humanos</li> <li>- Desigualdad</li> <li>-Pocas oportunidades laborales.</li> <li>- Pobreza</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	<b>02020201 Desarrollo comunitario</b>	<p>La inclusión y participación de todos los sectores de la población ha sido un factor muy importante para lograr disminuir la brecha de desigualdad que existe entre la población, en los últimos años se han incrementado programas sociales los cuales han beneficiado a toda la población, además de la creación de centros recreativos acondicionados para personas con capacidades diferentes, se han otorgado becas a jóvenes con escasos recursos, programas de mejoramiento a la vivienda, apoyos para mujeres emprendedoras, programas a comunidades indígenas, terapias psicológicas y de rehabilitación etc, sin duda se ha realizado un trabajo muy importante en la población, y se seguirá trabajando para ofrecer oportunidades para todos, en un municipio donde exista la igualdad para toda la población</p>	<p>Para 2020 se busca crear el vínculo con instituciones de gobierno y privadas para gestionar programas sociales. Para 2025 se espera tener centros de esparcimiento y recreación acondicionados de acuerdo a las diferentes capacidades de la población, tener programas de apoyo 'para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para 2025 se espera tener convenios de colaboración y participación con instituciones privadas y públicas en las cuales ofrezcan oportunidades para toda la población de acuerdo a su genero y capacidades.</p>

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Otorgar recursos a personas de escasos recursos para reducir la pobreza extrema y mejorar su desarrollo humano.</b>
<b>Estrategia 1: Otorgar programas sociales a personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Lerma</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Gestionar programas sociales y recursos para el combate a la pobreza extrema
<b>Estrategia 2: Brindar atención ciudadana oportuna para todos</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Capacitar a los servidores públicos para mejorar la calidad de servicio a los habitantes.
<b>Línea de acción 3:</b> Otorgar capacitaciones a la población en materia de desarrollo humano.



#### **IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores son el sector de la población más vulnerable de cualquier problemática social, porque son ellos quienes reciben de manera directa e inmediata cualquier fenómeno o comportamiento social.

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, establece que joven es todo hombre o mujer cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, que será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

La población del municipio de Lerma está compuesta principalmente por niños y jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 0 a los 29 años; este nicho de la población de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 es de 79,955 personas, quienes representan el 54.5% del total de la población. Los problemas a los que está expuesto este grupo son: desintegración familiar, abandono del hogar, maltrato infantil, desnutrición, analfabetismo, alcoholismo, drogadicción, embarazos a temprana edad y a otros tipos de violencia. Por lo anterior, para el Ayuntamiento es de suma importancia la implementación inmediata de acciones preventivas y en su caso correctivas para proteger a las víctimas, orientarlas, asistirles o reintegrarlas al seno familiar de manera funcional.

Los jóvenes de Lerma constituyen una importante fuerza social, económica, política, cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del municipio y a su vez el estado. Por ello es necesaria la inclusión de todos los grupos de jóvenes, hombres y mujeres, sin distinción de raza, credo, nivel educativo, de procedencia rural y urbana, indígenas y no indígenas, discapacitados o no discapacitados, a la dinámica social cotidiana.

<b>Población total por municipio según grandes grupos de edad Al 15 de marzo de 2015</b>						
<b>Nombre</b>	<b>Total</b>	<b>0 a 14 años</b>	<b>15 a 29 años</b>	<b>30 a 64 años</b>	<b>65 y más años</b>	<b>No especificado</b>
<b>Estado</b>	16 187 608	4 288 825	4 170 519	6 717 861	994 375	16 028
<b>Lerma</b>	146 654	41 907	38 048	57 956	8 698	55
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).						

En 2015 el segundo gran grupo de edad es el de adultos de 30 a 64 años, con 57,956 personas lo que representa el 39.5%. Para 2019 se proyecta que la población crecerá de la siguiente forma:

<b>Población por grandes grupos</b>						
<b>Grandes grupos</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Total	172,037	85,125	86,912	174,625	86,390	88,235
Niños	31,449	16,140	15,309	31,390	16,099	15,291
Adolescentes	29,071	14,853	14,218	29,137	14,896	14,241
Jóvenes	29,042	14,633	14,409	29,421	14,865	14,556
Adultos	66,734	32,040	34,694	68,125	32,700	35,425
Adultos mayores	15,741	7,459	8,282	16,552	7,830	8,722

Fuente: Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

A diferencia de 2015 para 2019 predominan los adultos de 30 a 60 años con el 38.8% de la población predominando la población femenil, aun sumando adolescentes y jóvenes entre los 12 y 29 años el porcentaje es de 33.7%, para 2020 la tendencia es la misma, sin embargo seguirá disminuyendo la población de niños como en los últimos años.

Para la Organización mundial de la Salud (OMS), las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos, A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en 2020 se vivirán en promedio 78 años, y 81 en 2050; es decir, para entonces más de la cuarta parte de la población en México será vieja.

El derecho a la equidad así como a la igualdad de oportunidades para la dignificación de las personas no excluye al grupo de los adultos mayores, sector vulnerable de la población que requiere de atención, así como de facilitar e integrar acciones que estimulen sus habilidades, las cuales les permitan su integración a actividades productivas o recreativas y prevenir casos de abuso, maltrato o discriminación de los mismos

El Sistema Municipal DIF Lerma actualmente es el encargado de proporcionar servicios asistenciales a la población de Adultos Mayores del Municipio, mediante la ejecución y coordinación de acciones

que favorezcan el respeto, bienestar social y fomento de la autoestima para un desarrollo e incorporación activa dentro del núcleo familiar y en el seno de la sociedad.

Debemos de considerar que la tendencia es que se incremente el número de adultos mayores en Lerma en los próximos 30 años, para lo cual, es de suma importancia continuar vinculados con las instancias federales, estatales y municipales en materia de Adultos Mayores, con la finalidad de seguir ofreciendo atención y servicios a nuestra población meta y coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente es importante considerar el nivel de analfabetismo de cada grupo de edad, en la siguiente tabla se muestra el comportamiento que ha tenido este rubro durante los últimos años:

<b>Población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por grupos de edad en Lerma, 2015</b>							
Grupos de edad	Población de 15 años y más	Alfabeta			Analfabeta		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15 a 17 años	7,487	98.34	46.30	53.70	0.56	83.33	16.67
18 a 24 años	18,730	99.43	48.77	51.23	0.28	36.54	63.46
25 a 34 años	23,323	98.80	49.09	50.91	0.78	42.08	57.92
35 a 44 años	20,798	98.31	47.83	52.17	1.49	41.61	58.39
45 a 54 años	16,608	96.22	48.16	51.84	3.57	27.15	72.85
55 a 64 años	9,048	87.20	53.43	46.57	12.21	24.25	75.75
65 años y más	8,698	69.19	55.33	44.67	29.34	28.10	71.90
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.							

La población según nivel de escolaridad es el siguiente:

<b>Porcentaje de la población según nivel de escolaridad de Lerma 2015</b>												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Superior	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
15 Años y más	3.32	6.38	0.26	0.26	34.40	42.45	65.34	57.28	24.44	21.23	14.90	14.02
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.												

El grupo de edad con mayor porcentaje de analfabetismo es el de 65 y más, en el resto de los grupos de edad es considerablemente mayor el número de hombres en condición de analfabetismo.

Una medida que permite conocer la estructura por edades de una población de forma sintética es el índice de dependencia, los cuales dan cuenta de la dependencia de grupos de edad que no trabajan (menores de 15 años y mayores de 65 años) respecto a la población que está en edad de trabajar (de 15 a 64 años).

En el municipio, se observa que la dependencia infantil y juvenil es mayor al promedio estatal (45.5 y 41.4 por ciento, respectivamente), a diferencia de la dependencia de adultos de la tercera edad donde 13.7 son dependientes en el municipio y solo 14.6 en el Estado.

De esta manera, en el Estado de México hay una menor proporción de dependientes, con 56 por cada cien, la cual incrementa a 59.2 por cada cien activos en el municipio. Esto también se presenta en el municipio de Lerma, ubicándose en una etapa en la que las familias pueden generar ahorro y destinar recursos para aumentar la calidad de vida antes de entrar en la etapa de envejecimiento poblacional.

Objetivo:

Otorgar programas que contribuyan al desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

Relación agenda 2030

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: Niñez, Adolescencia y Adultos</b>	02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores	Para el desarrollo del programa se tiene al personal idóneo, con los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias.	De acuerdo a las estadísticas del INEGI el municipio de Lerma cuenta con una amplia población en edad infantil y adolescente (54,517) y de población de más de 60 años (12,617) por lo que se tiene un amplio campo de trabajo en el cual aplicar las estrategias de ambos programas.	La debilidad que se podría presentar dentro del desarrollo de estos programas es la Suficiencia Presupuestal, la cual restringiría el desarrollo de las estrategias en cuanto a materiales, traslados y personal calificado.	Dentro del desarrollo de las estrategias para el logro de los objetivos de los programas se contempla que la mayor parte de las metas es trabajo en campo, lo cual limita el actuar del personal calificado debido a las cuestiones de seguridad y climáticas, las cuales aun previendo situaciones, podrían salir de nuestro control.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: Niñez, Adolescencia y Adultos</b>	<b>02020201 Desarrollo comunitario</b>	Se desarrollan dos programas, los cuales están encaminados a dos sectores vulnerables de la población con ciertas necesidades para la edad en la que se encuentran, se trabaja con la Protección a la Población Infantil y Adolescente, se trabaja con pláticas y talleres para orientar a los menores escolares en cuanto a sus deberes y derechos, y en el proyecto de Detección y Prevención de niños en situación de calle se atiende a menores que trabajan para ayudar al gasto familiar a través de una beca. En el 2015 se entregaron bimestralmente 10 becas por parte del DIF Estatal, para el cierre del año 2018 se cierra en año con la entrega de 15 entregadas por DIFEM a menores en riesgo o situación de calle.	-Para este 2019 en el programa de Protección a la Población Infantil y Adolescente se otorgaran las pláticas y talleres necesarios para concientizar a los menores de sus deberes y derechos, así como de los riesgos de moda a los que están expuestos, y se tendrán que gestionar becas para los menores que años anteriores se apoyaban, ya que las nuevas estrategias del DIF Estatal para este año no contemplan otorgar becas de ramo 33 a menores en riesgo o situación de calle. -Para los Adultos Mayores del municipio este año se pretende desarrollar las mismas estrategias con el Padrón de 1,000 abuelitos que se mantiene.

<b>Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:</b>			
<b>Tema de Desarrollo y/o subtema</b>	<b>Programa de estructura Programática</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
		En cuanto al apoyo a los adultos mayores desde el 2015 a la fecha se trabaja con un padrón de 1,000 abuelitos a los cuales se les otorga activación física, asistencia médica, psicológica y jurídica, así como eventos culturales- recreativos y ayudas funcionales.	

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Otorgar programas que contribuyan al desarrollo integro de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio.</b>
<b>Estrategia 1: Mantener a la población informada en temas actuales de acuerdo a su rango de edad e interés</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Llevar a cabo pláticas, talleres y foros.
<b>Línea de acción 2:</b> Realizar jornadas de salud e informativas con personal calificado para cada tema.
<b>Estrategia 2: Coadyuvar a la disminución de niños que laboran o se encuentren en riesgo de calle</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Otorgar becas a estudiantes
<b>Línea de acción 2:</b> Gestionar programas sociales para niños adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad
<b>Línea de acción 3:</b> Promover los derechos, valores y oportunidades para todos a través de pláticas y talleres.

#### IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

La población indígena en Lerma se compone en gran parte de los grupos culturales de origen prehispánico que se autorreconocen en la actualidad como miembros de algún grupo con el que comparten un origen histórico, estilos de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización y de trabajo, conocimientos, una lengua distinta al español, entre otros.

En 2010 se contemplaba solo a 12 comunidades con población indígena en el municipio en el municipio, el total de población que hablaban una lengua indígena en esas comunidades era de 5202 personas lo cual representaba el 3.8% de la población del municipio, para 2015 el cambio fue drástico, el número de personas que hablaban alguna lengua indígena era de 3,105 personas, lo que representaba el 2.1% de la población total.

Para el año 2020 las proyecciones indican que menos del 1% de la población hablará una lengua indígena, cabe destacar que el Otomí que se habla en los pueblos originarios de Lerma es muy particular y no está presente en ninguna otra región del país, por lo que es de suma importancia el rescate de esta lengua.

<b>Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena en el municipio de Lerma</b>							
Sexo	Población de 3 años y más	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Habla Español	No Habla Español	No Especificado		
Total	138,609	2.24	93.30	0.0	6.70	97.55	0.21
Hombres	67,208	2.39	93.96	0.0	6.04	97.38	0.24
Mujeres	71,401	2.10	92.60	0.0	7.40	97.71	0.19

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De las 12 comunidades de población indígena, principalmente se distribuye en las localidades de La Concepción Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan y San Francisco Xochicuautla, donde se habla Otomí y en la región Tultepec donde se habla Náhuatl, son las localidades con mayor número de hablantes indígenas, sin embargo en el resto de las localidades también existen personas que hablan alguna lengua indígena.

<b>Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción indígena Lerma 2015</b>					
Grupos de edad	Población total	Autoadscripción indígena			
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe
Total	146,654	34.12	0.91	63.42	0.92
0 a 17 años	49,394	33.90	0.87	63.61	0.70
18 a 64 años	88,507	33.58	0.94	64.02	1.01
65 años y más	8,698	41.17	0.89	56.38	1.23

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. No se considera lo no especificado.

El 2013 se instalaron consejos indígenas que siguen vigentes hasta la fecha, dichos consejos han difundido la cultura indígena a tal grado que en 2015 datos proporcionados por el INEGI muestran que la autoadscripción indígena en el municipio fue del 34.12% del total de la población, independientemente de que dichas personas no hablaran ninguna lengua indígena. Esto nos indica que el sentido de pertenencia de la población es muy grande lo que permitirá una eficaz difusión de la lengua Otomí y Náhuatl entre la población propiciando el rescate de la lengua indígena.

Objetivo:

Promover el desarrollo de la población indígena a través de la preservación, difusión, y fortalecimiento de sus usos tradiciones y costumbres. Así como el desarrollo económico del mismo sector.

Relación Agenda 2030

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Población indígena</b>	<b>02060701 Pueblos indígenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con la participación de los pueblos indígenas y la mayoría todavía conserva su acervo cultural.</li> <li>- Pueblos indígenas</li> <li>- Eventos y festivales indígenas.</li> <li>-Se cuenta con programas federales, estatales para la conservación de los pueblos indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rescatar la lengua originaria.</li> <li>-Gestión para grupos étnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocos recursos</li> <li>- Poca difusión de los programas para los grupos étnicos así como las dependencias gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Discriminación a los pueblos indígenas y la apatía de esta población para defender su cultura e identidad</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Población indígena</b>	<b>02060701 Pueblos indígenas</b>	<p>Los pueblos indígenas del municipio de Lerma hoy en día, hemos logrado ser un sector organizado y que hayamos emprendido el rescate de nuestros usos, tradiciones y costumbre. Con la certeza y la fortuna que contamos con los representantes de los pueblos originarios a través de los Consejos Indígenas otomí, náhuatl y migrantes</p>	<p>Con el trabajo de los pueblos indígena consolidaremos, como pueblos reconocidos como sujetos de derecho, haciendo uso de nuestra legislación tanto nacional como de la recomendación internacional en los convenios y tratados (Convenio 169 OIT de la ONU. Así como una Institución consolidada y reconocida en una figura que sería Instituto Municipal De Los Asuntos Indígenas)</p>

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Promover el desarrollo de la población indígena a través de la preservación, difusión, y fortalecimiento de sus usos tradiciones y costumbres. Así como el desarrollo económico del mismo sector.</b>
<b>ESTRATEGIA 1.- Proporcionar la integración de los grupos étnicos en el desarrollo del Municipio de Lerma</b>
Línea de acción 1.- Mejorar los servicios básicos en la comunidades indígenas
Línea de acción 2.- Realizar programas de apoyo para los grupos étnicos en actividades, artesanales, gastronómicas, música y danza
Línea de acción 3.- Desarrollar programas de promoción y exposición que preserven y enriquezcan la lengua indígena, así como los conocimientos y elementos que constituyen nuestra cultura e identidad.
Línea de acción 4.- Generar reuniones con los grupos étnicos para la atención de sus necesidades.
Línea de acción 5.- Realizar convenios con instancias gubernamentales para aterrizar los proyectos productivos, culturales y sociales de los grupos étnicos.
<b>ESTRATEGIA 2.- Promover y proteger la lengua, los usos, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas del municipio de Lerma</b>
Línea de acción 1.- Creación de la caravana artística cultural, Tierra, Agua, Fuego, Aire (TAFA)
Línea de acción 2.- Fomentar en los estudiantes la educación y aceptación de sus valores por su identidad a través de pláticas y talleres
Líneas de acción 3.- Difundir y rescatar la lengua indígena a través de pláticas y talleres
Líneas de acción 4.- Realizar festividades anuales culturales para fomentar la participación de los grupos étnicos de artesanos, música tradicional, danza autóctonas, y medicina tradicional
Líneas de acción 5.- Gestionar becas para niñez indígena, media superior y superior así como para instructores de arte y cosmovisión indígena
Línea de acción 6.- Elaborar el proyecto y gestión para el monumento a la etnia otomí

#### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

Acorde con esta conceptualización se identifica que en el Estado de México un 3.6 por ciento de sus habitantes (530.6 mil personas) presentan algún tipo de limitación, mientras que en el municipio son 2.9 por ciento del total de habitantes (3.8 mil).

<b>Población discapacitada por tipo de discapacidad, 2010</b>			
Tipo de discapacidad	Personas	%	Tasa X 1000 hab.
Caminar o moverse	1,816	40.4	13.8
Ver b/	1,192	26.5	9.0
Escuchar c/	477	10.6	3.6
Hablar o comunicarse	355	7.9	2.7
Atender el cuidado personal	138	3.1	1.0
Poner atención o aprender	176	3.9	1.3
Mental	342	7.6	2.6
<b>Total</b>	<b>4,496</b>	<b>100</b>	<b>34.1</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.  
a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al subtotal, debido a las personas que presentan más de una limitación. b/ Incluye a personas que aún con anteojos tenían dificultad para ver. c/ Incluye a personas que aún con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Por tipo de discapacidad, se observa que en el Estado de México, las principales limitaciones son de caminar o moverse (42.2%), por ver o dificultades para ver (25.6%), escuchar (9.1%), limitaciones mentales (8%), problemas de habla o comunicación (7.2%), de aprendizaje (4%) y atención personal (3.9%).

En el municipio hay un mayor número de personas con limitaciones para caminar o moverse (45.6%), debido a problemas relacionados con la edad en adultos mayores, y de vista (23.2%). Los problemas de tipo mental se encuentran en tercer lugar (8.7%) y de escucha en cuarto (8.4%).

Por tasas por cada mil habitantes la mayor parte de las limitaciones tanto en el estado de México como en Lerma los datos son similares.

En el municipio de Lerma, cuenta con 2 Instituciones de salud en materia de rehabilitación, las cuales se encuentran equipadas con equipo médico, personal calificado, además de certificación en los servicios que brinda a las personas con capacidades diferentes.

Objetivo:

Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad.

Relación Agenda 2030

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>02060802 Atención a Personas con Discapacidad</b>	-Personal técnico capacitado con los conocimientos y habilidades necesarias. - Dos albercas. - Se cuenta con un URIS - Centros recreativos y deportivos acondicionados para personas con discapacidades diferentes.	Se tiene un amplio campo de acción en cuanto a la Atención a Personas con Discapacidad, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en el municipio de Lerma existen 3,839 personas con algún tipo de limitación.	-Pocos recursos - Algunos centros de esparcimiento no están acondicionados para personas con discapacidad.	Renuencia de la población de acudir a nuestros servicios aunque se haga la correcta difusión y sean con cuota de recuperación o en muchos casos gratuitos.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>02060802 Atención a Personas con Discapacidad</b>	Dentro de este programa se tienen cuatro proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, promoviendo en este sentido el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad. Los proyectos de Orientación e Información sobre Discapacidad; orientando a la impartición de talleres de sensibilización a diversos sectores de las localidades. Capacitación a personas con Discapacidad, mediante el apoyo de 223 pláticas y talleres se ha orientado a 3,932 personas para prevenir este tipo de padecimientos. Atención especializada, Médica y paramédica a personas con discapacidad, se otorgaron 144 donativos tales como lentes graduados, estudios de laboratorio, leche, pañales, medicamento y despensas. Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad de carácter terapéutico, físico, ocupacional.	Derivado de los escenarios cambiantes en la población en relación a la falta de información de buenos hábitos alimenticios, sedentarismo y accidentes tanto en el hogar como en las vías públicas, se pretende seguir manteniendo informada a la población de los riesgos que pueden encontrarse y poder adquirir algún tipo de discapacidad y poder seguir orientando a la población del municipio de Lerma

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad.</b>
<b>ESTRATEGIA 1.- Orientar e Informar a la población de Lerma sobre la Discapacidad</b>
Línea de acción 1.- Realizar talleres de sensibilización a diversos sectores de las localidades
Línea de acción 2.- Impartir pláticas de sensibilización
<b>ESTRATEGIA 2.- Brindar atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad</b>
Línea de acción 1.- Otorgar Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)
Línea de acción 2.- Orientar a personas con discapacidad a través de acciones de integración deportiva
Líneas de acción 3.- Gestionar recursos para otorgar donativos tales como lentes graduados, estudios de laboratorio, leche, pañales, medicamento y despensas.
Líneas de acción 4.- Brindar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad

**IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación internacional**

La migración es el componente demográfico que contribuye en mayor medida al proceso de distribución de la población en el territorio. Este se caracteriza por la presencia de población que nació en otra entidad pero que reside en el municipio de estudio (migración absoluta) y por los habitantes que llegaron a habitar en el municipio en un periodo reciente (migración relativa).

De esta manera, en el municipio se estima que el número de personas originarias de otra entidad es de casi 20 mil personas, cerca del 15 por ciento de la población total. En comparación con el promedio estatal (37.2%) se observa que es mucho menor en Lerma. En su mayoría, de esta población predominan las mujeres con el 52.7 por ciento. De las personas que tienen origen en otro país son el 0.27% menos que el promedio en la entidad que es de 0.34%.

<b>México y Lerma, Población por lugar de origen, 2010.</b>				
Lugar de origen Sexo	México		Lerma	
	Abs	%	Abs	%
Total	14,959,169	100.00	132,695	100.00
En la entidad	9,341,942	62.45	112,628	84.88
En otra entidad	5,566,585	37.21	19,715	14.86
Hombres (%)	2,660,063	47.79	9,319	47.27
Mujeres (%)	2,906,522	52.21	10,396	52.73
En otro país	50,642	0.34	352	0.27
Hombres (%)	24,962	49.29	163	46.31
Mujeres (%)	25,680	50.71	189	53.69

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2010. No incluye la población que no indico su lugar de nacimiento.

De las personas que son originarias de otros estados, en su mayoría provienen de la Ciudad de México y de los estados de Michoacán y Veracruz.

En los años recientes disminuye el volumen de inmigrantes, por lo que el mayor volumen se concentra en los grupos de edad de menos de 35 años, lo que indica un mayor número de familias jóvenes que llegan a residir en el municipio y consecuentemente una población relativamente joven. Lerma brindará los trámites y servicios a la población migrante sin distinción alguna.

Objetivo:

Facilitar trámites y servicios a la población migrante, a través de mejores oportunidades laborales, educativas, de seguridad y de un entorno de esparcimiento adecuado para los habitantes.

Relación Agenda 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Migrantes y Cooperación internacional</b>	<b>02060802 Atención a Personas con Discapacidad</b>	-Zona industrial -Accesos de comunicación y transporte - Alta inversión en infraestructura social - Oferta laboral	- Coadyuvar a mejorar las condiciones laborales - Gestionar programas para emprender - Mejorar las condiciones de seguridad.	- Inseguridad - Pocos recursos	-Incremento de la población demográfica.  - Recorte presupuestal

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>02060802 Atención a Personas con Discapacidad</b>	En los últimos años ha disminuido considerablemente el volumen de inmigrantes, gracias a oferta laboral dentro del municipio, por otra parte la fuerte inversión en obra pública ha sido un factor importante para frenar la migración en el municipio, el municipio está comprometido en seguir brindando los trámites y servicios a la población migrante sin distinción alguna.	Para 2020 Facilitar trámites y servicios a la población migrante. Para 2025 se espera tener un centro de atención más oportuno para el tema de la migración, seguir generando las condiciones necesarias para mejorar la habitabilidad del municipio. Para 2030 Contar con la infraestructura, obra y servicios públicos necesarios para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Facilitar trámites y servicios a la población migrante, a través de mejores oportunidades laborales, educativas, de seguridad y de un entorno de esparcimiento adecuado para los habitantes</b>
<b>ESTRATEGIA 1.- Otorgar atención oportuna a los migrantes</b>
Línea de acción 1.- Brindar trámites y servicios a la población migrante sin distinción alguna.

#### **IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación**

La cultura física representa el conjunto de experiencias y logros obtenidos de la creación y aplicación de principios, fundamentos, condiciones y metodologías orientadas a la ejercitación del ser humano, así como manifestaciones y realizaciones humanas en materia de actividad física encaminada al ocio, educación, competición, aptitud física y salud.

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y tiene propiedades que lo diferencian del juego.

La recreación se relaciona con realizar actividades que puedan alentar a la plenitud espiritual, a la carga de energías físicas, y en general, a aquellas actividades que conducen al bienestar integro de la persona.

El tema de Cultura Física, Deporte y Recreación, es una de las partes importantes dentro de la sociedad, al ser la derrama de oportunidades de convivencia y hábitos saludables, los cuales permiten tener salud física y salud mental, además de ser considerado como medicina preventiva de las enfermedades crónico degenerativas.

Talentos deportivos: En lo que se refiere a talentos deportivos, actualmente no se tienen registrado deportistas de alto rendimiento en el municipio, sin embargo se realizan visorias de futbol semestralmente y se motiva el entrenamiento de nuevos deportes.

Presencia de área verde urbana: Las áreas verdes en la zona urbana ocupan un espacio de más de 55,000 metros cuadrados, lo que indica que no existe un déficit de áreas verdes.

Cobertura de áreas recreativas infantiles: La cobertura es amplia en cada una de las ocho regiones del municipio y se tiene proyectada la construcción de zonas recreativas en las comunidades que aún no cuentan con una.

Principales espacios deportivos dedicados al deporte y a la recreación:

Centro Deportivo y Cultural Lerma CIDECO

Unidad Deportiva Lerma

Gimnasio al aire libre colonia La Mota

Gimnasio al aire libre colonia La Estación

Gimnasio la aire libre en El Vivero

Centro deportivo San Mateo Atarasquillo

Centro deportivo Santiago Analco

Centro deportivo Amomolulco

Centro deportivo Salazar

Centro deportivo Barranca Grande

Macro plaza deportiva Estado de México

Modulo deportivo Lerma. (Alberca y Gimnasio)

Modulo deportivo Atarasquillo. (Alberca)

Características de las principales instalaciones dedicadas al deporte y recreación.

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Modulo Deportivo El Panteón, Lerma.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle Tito Ortega esquina Calle Vicente Guerrero, Col. El Panteón.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7 e infraestructura recreativa
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	1000 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Bueno
<b>OBSERVACIONES:</b> LAS INSTALACIONES SON PRÁCTICAMENTE NUEVAS, MENOS DE SEIS MESES DE USO.	

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Modulo Deportivo El Calvario, Lerma.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle Hermenegildo Galeana esquina Melchor Ocampo, Col. El Calvario.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7 e infraestructura recreativa

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	1000 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Regular
<b>OBSERVACIONES:</b> LAS INSTALACIONES SON PRÁCTICAMENTE NUEVAS, MENOS DE SEIS MESES DE USO.	

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Complejo Deportivo y Cultural CIDECO, Lerma</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle Manuel Villada S/N, Col. Infonavit.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7, Cancha de Frontón, Cancha de Basquetbol, Chanchas de Squash, Gimnasio al aire libre
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	1000 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Regular
<b>OBSERVACIONES:</b> LA UNIDAD DEPORTIVA Y SUS CANCHAS EN GENERAL PRESENTAN DESGASTE NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.	

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Unidad Deportiva Lerma, Lerma.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle 3 de Mayo S/N, Col. Guadalupe.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7 e infraestructura recreativa
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	500 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Regular
<b>OBSERVACIONES:</b> LA UNIDAD DEPORTIVA Y SUS CANCHAS EN GENERAL PRESENTAN DESGASTE NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.	

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Modulo Deportivo San Mateo Atarasquillo, Lerma.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle 3 de Mayo S/N, San Mateo Atarasquillo.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7, cancha de basquetbol e infraestructura recreativa

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	500 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Regular
<b>OBSERVACIONES:</b> PRESENTA DESGASTE NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.	

<b>MUNICIPIO :</b>	<b>LERMA</b>
<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Modulo Deportivo Amomolulco, Lerma.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle Independencia S/N, Amomolulco.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol 7 e infraestructura recreativa
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	500 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Regular
<b>OBSERVACIONES:</b> PRESENTA DESGASTE NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.	

<b>MUNICIPIO :</b>	<b>LERMA</b>
<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Alberca Semi-Olimpica, Modulo Deportivo Lerma</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Calle 2 de Marzo S/N, Col. Centro, Lerma.
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Alberca y gimnasio
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS:</b>	2000 personas*
<b>STATUS DE LAS INSTALACIONES:</b>	Buena
<b>OBSERVACIONES:</b> LAS INSTALACIONES SON FUNCIONALES, CON DETERIORO NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.	

<b>MUNICIPIO :</b>	<b>LERMA</b>
<b>NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>Macro Plaza Estado de México, Santa María Tlalmimilolpan.</b>
<b>UBICACIÓN (DIRECCIÓN):</b>	Av. Reforma, Reforma Tlalmimilolpan, Lerma
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>	Cancha de Futbol Soccer, basquetbol e infraestructura recreativa

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS:** 2000 personas\*

**STATUS DE LAS INSTALACIONES:** Regular

**OBSERVACIONES:** LAS INSTALACIONES SON FUNCIONALES, CON DETERIORO NATURAL POR SU USO, SE REQUIERE MANTENIMIENTO.

**MUNICIPIO :**

**LERMA**

**NOMBRE DE LAS INSTALACIONES:** **Modulo Deportivo Atarasquillo**

**UBICACIÓN (DIRECCIÓN):** Av. San Pedro S/N, Colonia San Isidro, Santa María Atarasquillo

**TIPO DE INSTALACIÓN:** Alberca olímpica.

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS:** 300 personas\*

**STATUS DE LAS INSTALACIONES:** Muy bueno

**OBSERVACIONES:** LAS INSTALACIONES SON FUNCIONALES, PRACTICAMENTE NUEVAS, EN EXCELENTE ESTADO

En lo que respecta a infraestructura recreativa, la cobertura es la siguiente:

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Tipología y Nombre	Área	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Jardinera frente del IMSS	19m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras de Av. Hidalgo Casa de Gobierno	848m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras Av. Hidalgo	2185m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras de la estación del tren	188m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Parque recreativo Infonavit "Manuel Villada"	5,759m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Parque Valle de Lerma	523m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Deportiva de Lerma	1,750m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Andador de la Colonia Guadalupe la Ciénega	550m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Privadas Francisco negrete y 29 de Marzo / 5 partes	2,290m2	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Tipología y Nombre	Área	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Parque Recreativo la estación Isidro Fabela	1,604m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Parque la estación "Adrián Ortega"	606m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Andador Hank Gonzales Centro Lerma	124m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Fraccionamiento AURIS Lerma lote 2,3,4,5,6, y 7	7,992m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Parque de la clínica CIDECO / 5 partes	13,601m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Av. Reolín Varejón esquina Av. Profra. Manuela Ruiz Méndez	364m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Jardín en plaza central	888m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Centro Deportivo y Cultural "El panteón"	1219m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Centro Deportivo y Cultural "El Calvario"		Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, Andadores de la calle 1ro. de Mayo a 2 de Marzo	176m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Lerma, portal de la calle Hidalgo entre 5 de Febrero y 2 de Marzo	54m <sup>2</sup>	Lerma	Municipal	No presenta	No presenta
Parque de Amomolulco	A/R	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta
Jardín de Sta. Ma. Atarasquillo	668m <sup>2</sup>	Sta. Ma. Atarasquillo	Municipal	No presenta	No presenta
Centro Cultural Deportivo Sta. María Atarasquillo	A/R	Sta. Ma. Atarasquillo	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras del Camellón calzada Morelos (frente a plazas Outlet)	931m <sup>2</sup>	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras Lerma Amomolulco (la pérgola)	5110m <sup>2</sup>	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Tipología y Nombre	Área	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Jardineras Obelisco Lerma - Amomolulco	687m2	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta
Camellón Lerma - Amomolulco	26,601m2	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta
Andador Amomolulco-Libramiento	13,113m2	Amomolulco	Municipal	No presenta	No presenta
Camellón Central de la Av. Juárez de San Pedro Tultepec.	1141m2	San Pedro Tultepec	Municipal	No presenta	No presenta
Jardineras en la biblioteca Manuel Bernal de San Nicolás peralta	A/R	San Nicolás	Municipal	No presenta	No presenta
Camellón San Miguel Ameyalco	630m2	San Miguel Ameyalco	Municipal	No presenta	No presenta
San Miguel Ameyalco (Kiosco y Los cocodrilos)	6,219m2	San Miguel Ameyalco	Municipal	No presenta	No presenta
Santiago Analco Parque Recreativo	4,052m2	Santiago Analco	Municipal	No presenta	No presenta
Sta. Cruz Chinaguapan Kiosco central	3,610m2	Sta. Cruz Chignauapan	Municipal	No presenta	No presenta
Deportivo San Lorenzo Huitzilapan	A/R	San Lorenzo Huitzilapan	Municipal	No presenta	No presenta
Macroplaza	42,027 m2	Santa María Tlalmimilolpan	Municipal	No presenta	No presenta
Macroplaza	A/R	Salazar	Municipal	No presenta	No presenta

Fuente: Registros administrativos

En general los espacios requieren mantenimiento, cabe desatacar que no existe superávit y el déficit se ubica principalmente en la zona de la montaña en donde a mediano plazo se requiere un módulo deportivo similar al de Atarasquillo y Lerma. La mayoría de las instalaciones son tanto deportivas como de recreación.

En lo que respecta a actividades deportivas y de recreación que se realizan en la actualidad en las diferentes instalaciones con las que cuenta el Municipio son: Fútbol Varonil y femenino, Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Atletismo, Taekwondo, Fútbol Rápido, Box, Golf, Natación, Frontón, Frontenis, Skateboarding (patineta), concursos de grafitis, Juegos interactivos, Torneos Deportivos, activación física a la población vulnerable; lo que implica su práctica en algunos casos diaria, pero con resultados en su mayoría amateur y algunos profesionales.



Previendo el crecimiento de la población del municipio a 30 años, el ayuntamiento de Lerma a través de la Coordinación Municipal del Deporte, impulsará y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, gestionará, fomentará y promoverá la participación de la cultura deportiva por conducto de los sectores público y privado, así como la construcción, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y recreativas de calidad con el objeto de atender adecuadamente las demandas de la población.

Objetivo:

Fomentar la salud física y mental de los habitantes del municipio a través de la promoción del deporte.

Relación Agenda 2030

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Cultura física, deporte y recreación</b>	<b>02040101 Cultura física y deporte</b>	-Se cuenta con dos albercas semiolimpicas -Infraestructura deportiva -Actividades deportivas programadas	-Crear el instituto del deporte - Construir un deportiva en cada región del municipio - Gestión de recursos y programas para actividades deportivas.	- Pocos recursos - Mantenimiento inadecuado de infraestructura deportiva	-Reducción del presupuesto. -Inseguridad -Factores climatológicos - Sedentarismo

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Cultura física, deporte y recreación</b>	<b>02040101 Cultura física y deporte</b>	Se ha logrado gran desarrollo en el tema de deporte en el municipio, se construyeron dos albercas semiolimpicas, deportivas, canchas de futbol rápido, se recuperaron y rehabilitaron espacios deportivos, se realizaron jornadas deportivas en las cuales participaron niños y jóvenes de todas las edades, el compromiso por mejorar la calidad de vida y el sano esparcimiento de la población sigue latente, se espera crear infraestructura deportiva en todas las comunidades del municipio para fomentar la salud física y mental de la población.	Para 2020 Llevar a cabo los trámites necesarios para crear el instituto del deporte dentro del municipio, con el propósito de atraer más recurso y programas deportivos, destacar al municipio en cuanto a temas deportivos. Para 2025 se proyecta construir dos deportivas más y una alberca semiolimpica, además continuar con la recuperación de espacios deportivos. Para 2030 se espera que todas las comunidades del municipio cuenten con infraestructura deportiva adecuada y en condiciones óptimas para impulsar y contribuir a un desarrollo de vida de calidad.

**Estrategias**

<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:</b>
<b>Objetivo 1: Contribuir a la salud a través de actividades físicas, fomentando la salud física y mental de los habitantes del municipio a través de la promoción del deporte.</b>
<b>ESTRATEGIA 1.- Coadyuvar a la creación del Instituto del deporte</b>
Línea de acción 1.- Dar seguimiento a los tramites y solicitudes
Línea de acción 2.- Gestionar de recursos y programas para actividades deportivas
<b>ESTRATEGIA 2.- Fomentar la cultura física y mental</b>
Línea de acción 1.- Construir y rehabilitar espacios deportivos
Línea de acción 2.- Realizar jornadas deportivas en todo el municipio
Líneas de acción 3.- Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura deportiva
Líneas de acción 4.- Recuperar los espacios deportivos municipales en malas condiciones

**OBRAS PÚBLICAS, DE ALTO IMPACTO, EN PROCESO, DEMANDA SOCIAL Y CONVENIOS DEL PILAR SOCIAL.**

**OBRA PÚBLICA DEL PILAR SOCIAL**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FIS MDF ) 2019</b>						
1	REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESC. SEC. JOSE MARIA MORELOS	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
2	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BARRANCA GRANDE	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	984
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ( FORTAMUNDF ) 2019</b>						
1	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA 1ra. ETAPA	SAN AGUSTIN HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	TENER ÁREAS DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.	1502
2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, Y CUBIERTA DE GRADAS 1ra. ETAPA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO.	1959
3	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CAMPO DE FUTBOL DE LA COL. GUADALUPE VICTORIA	COL. GUADALUPE VICTORIA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO.	2509
4	CONSTRUCCION DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN PREPARATORIA No.38	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2509

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
5	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN J.N. FRANCISCO J. MUJICA	ZACAMULPA HUITZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2519
6	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO 1ra. ETAPA	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2859
7	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 1ra. ETAPA	SANTA CATARINA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2186
8	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN ESC. PRIM. CUAUHTEMOC	ZACAMULPA TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1932
9	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. TELESECUNDARIA 144 ESTADO DE MÉXICO	COL. ALVARO OBREGON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	4181
10	CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMIOLIMPICA EN DEPORTIVA 1ra.ETAPA	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	17681
11	CONSTRUCCIÓN DE DEPORTIVA 1ra.ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	TENER ÁREAS DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980
12	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. MIGUEL HIDALGO	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	5861

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
13	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PREPARATORIA 1ra. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	5861
14	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES 1ra. ETAPA	SAN JOSÉ EL LLANITO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	1450
15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7	SALAZAR	CONTRATO	2019-2021	TENER ÁREAS DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.	1648
16	TERMINACION DE ACCESO DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PREPARATORIA	COL. GAUDALUPE LA CIÉNEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1090
17	CONSTRUCCION DE GIMNACIO AL AIRE LIBRE	CIDECO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
18	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA PARTE SUR DE LA PREPARATORIA No.23	COL. LA ESTACIÓN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
19	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN JARDÍN DE NIÑOS LAURA MÉNDEZ DE CUENCA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1608

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
20	CONSTRUCCIÓN DE 7 AULAS EN ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA	COL. EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3496
21	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	COL. SANTA CLARA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
22	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO 1ra. ETAPA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
23	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC.PRIM. JUAN DE LA BARRERA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
24	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. VASCO DE QUIROGA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
25	TERMINACION DE GIMNACIO DEPORTIVO DE LA ESC. PREPARATORIA 201	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
26	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE E ILUMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE SANTA CRUZ TULTEPEC	SANTA CRUZ TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	616

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
27	CONTINUACIÓN DE TRABAJOS EN EL CENTRO SALUD	SAN FRANCISCO XOCHICUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	3931
28	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA COMUNIDAD	SAN NICOLÁS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
29	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARRERA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE COL. EL VIENTO 1ra. ETAPA	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3749
30	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN ESC. SEC. JOSÉ MARIA LUIS MORA	OCOTAL ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3749
31	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ESC. SEC. JOSE MA. MORELOS	SAN NICOLÁS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ( FEFOM )2019</b>						
1	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. SEC. CARMEN SERDAN	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980
2	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. 18 DE MARZO	AMOMOLULCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	905



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
3	REHABILITACION DE BAÑOS Y VESTIDORES EN LA UNIDAD DEPORTIVA COL. GUADALUPE LA CIENEGA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	1090
4	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. PRIM. ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1608
<b>RP OBRAS POR CONTRATO</b>						
1	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. JN NIÑOS HEROES	LA UNIDAD HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1668
2	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N ESPERANZA GOMEZ DE VEGA	LAS RAJAS HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1668
3	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. SECUNDARIA No 432 HEROES DE CHAPULTEC	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2893
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JN. JOSE MARIA HEREDIA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1959
5	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N BERNARDO DE BALBUENA	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2509
6	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC TELESECUNDARIA TORRES BODET	ZACAMULPA HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2519

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
7	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N FRANCISCO J. MUJICA	ZACAMULPA HUITZIZLAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	2519
8	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. TELESECUNDARIA FRANCISCO I. MADERO	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	5737
9	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. C.B.T. No.3	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	5737
10	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS	SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	751
11	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. FRANCISCO MARQUEZ	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980
12	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. MANUEL GONZALEZ FLORES	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980
13	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. XOCHITLATZIN	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980
14	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN C.B.T. No1 GUSTAVO BAZ PRADA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14980

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
15	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIOS CAPACIDADES DIFERENTES EN J.Ñ. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	SALAZAR	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1648
16	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. HEROES DE NACOZARI	SALAZAR	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1648
17	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN J.Ñ. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	SALAZAR	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1648
18	ACONDICIONAMIENTO DE AREA DE DIRECCIÓN EN J.Ñ. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	SALAZAR	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1648
19	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA"	CAÑADA DE ALFÉREZ	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	424
20	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN J.Ñ. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	CAÑADA DE ALFÉREZ	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	424

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
21	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN J.N. LAURA MENDEZ DE CUENCA 1ra. ETAPA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1608
22	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1608
23	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS Y VESTIDORES EN CAMPO DE FUTBOL DE LA COL.ISIDO FABELA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	1608
24	AMPLIACION DE LA SALA DE CÓMPUTO Y CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN ESC. SEC. N°738 ADRIAN ORTEGA MONROY 2da. ETAPA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1090
25	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESC. PRIM. ADRIÁN ORTEGA MONROY	COL. LA BOMBA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	94
26	REHABILITACION DE BAÑOS EN J.N. ROSAURA ZAPATA CANO	COL. RANCHO LA BOMBA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	94
27	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESC. PRIM. JOSÉ VASCONCELOS	FRACCIONAMIENTO CEDROS 4000	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3366

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
28	REHABILITACION DE BAÑOS DEL J.N. CARLOS MONSIVAIS	REAL SANTA CLARA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
29	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN J.N. ESTELA CHAVEZ VALDES	BOSQUES DE LERMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
30	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. PRIM. JAIME CERVANTES SANCHEZ	BOSQUES DE LERMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
31	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO 2ra. ETAPA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
32	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. PREPARATORIA 201	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
33	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN J.N. HELEN KELLER	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
34	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESC. PRIM. EMILIO PORTES GIL	SANTA CRUZ TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	616
35	ARCOTECHO EN JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3931

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
36	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y PINTURA EN LA SEC. LEONARDO BARVO 1ra. ETAPA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3931
37	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA DE LA COMUNIDAD	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
38	REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESC. SEC. JOSE MA. MORELOS	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
39	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
40	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE COL. EL VIENTO	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3749
41	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN JARDIN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE COL. EL VIENTO	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3749
42	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. PRIM. HEROES DE LA INDEPENDENCIA	OCOTAL ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	3749

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Social:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
43	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC. PRIMARIA FRANCISCO I MADERO	SAN AGUSTIN HUITZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1502
44	CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA 1ra.ETAPA	COL. NDEXI	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	264
45	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CALLE 12 DE DICIEMBRE 1ra: ETAPA	FLOR DE GALLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	420
<b>OBRAS OTROS RECURSOS FEDERALES 2019</b>						
1	AMPLIACION DE LA SALA DE CÓMPUTO Y CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN ESC. SEC. N°738 ADRIAN ORTEGA MONROY 2da. ETAPA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.	1090

**OBRA Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL PILAR SOCIAL:**

<b>Pilar Social:</b>						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Construcción de escuela primaria en Colonia N'DEXI	200 alumnos	Colonia N'DEXI	RP Obras por Contrato	2019-2021	Eliminar el rezago Educativo del Municipio.	264 personas
Construcción de 7 Aulas en Escuela Prim. Emiliano Zapata	300 Alumnos	Col. Emiliano Zapata	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF) 2019.	2019- 2021	Eliminar el rezago Educativo del Municipio.	3496 personas

**DEMANDA SOCIAL DEL PILAR SOCIAL:**

<b>Pilar Social:</b>				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEMANDA SOCIAL</b>	<b>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN A ATENDER</b>
<b>02040101 DEPORTE</b>	Construcción de Espacios Deportivos en la Región Atarasquillo.	Construir Unidad Deportiva primera etapa.	Santa María Atarasquillo	14980 personas
<b>02040101 DEPORTE</b>	Construir alberca en la zona de la montaña en nuestro municipio.	Construir alberca Semiolímpica en Deportiva de la Región Tlalmimilolpan.	Col. Reforma Tlalmimilolpan	17681 personas

**Nota 1:** En el apartado de Obra Pública, se considera la Obra de Alta Impacto y Demanda Social.

**Nota 2:** En el Pilar Social, por el momento no hay obra en proceso.

**CONVENIOS DEL PILAR SOCIAL**

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción y desarrollo de programas y acciones en materia de Equidad de Género, mujeres y jóvenes, que promuevan el empleo y autoempleo, jóvenes, capacitación para el trabajo, favorezcan la inclusión social de quienes se encuentran jóvenes en situación vulnerable, y que garanticen su acceso a la salud, y brinden protección y condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social del Municipio de Lerma.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de promoción de la educación básica y la cultura, y elevar la calidad y cobertura de la educación, mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

## **IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

### Introducción

Lerma como municipio competitivo, productivo e innovador tiene una vocación industrial muy marcada, lo que se denota en los indicadores. Sin embargo, dicha composición supone un escaso desarrollo de otros sectores económicos tanto vinculados con la industria (por ejemplo, alojamiento o transporte) como de apoyo (como negocios o servicios profesionales).

Ello tiene distintas consecuencias que se expresan en que las personas que no laboran en dicho sector, tienen mayores dificultades para integrarse en otros sectores económicos y la percepción de ingresos se encuentre desequilibrada, entre quienes tienen mayores ingresos y quienes perciben menos.

El sector primario que era de los principales en el desarrollo municipal había quedado relegado, en los últimos años se han realizado acciones para impulsar estas actividades, cabe destacar que por las características de planicie cercanas a la capital de Toluca puede impulsar otras actividades como el desarrollo inmobiliario en el corto y mediano plazo.

Es necesario impulsar la diversificación económica en el municipio a fin de que se cuente con una estructura de generación de empleo que permita vincular y apoyar la industria manufacturera y generar servicios urbanos que faciliten la ampliación del empleo para los habitantes.

En cuanto al uso industrial, hubo crecimiento en el Fidepar I la Bomba, Fidepar II Cerillo, así como en el sur de Amomolulco, en el poniente de Santa Cruz Chignahuapan y al norte de San Pedro Tultepec.

En cuestión de zonas Comerciales, se consolidaron en paseo Tollocan, Boulevard Miguel Alemán, así como también en las localidades de San Mateo Atarasquillo y Santa María Atarasquillo, además de un crecimiento importante en la vialidad Toluca-Naucalpan. Cabe mencionar que las zonas comercial e industrial no fueron ofertadas. Estas actividades se encuentra formada básicamente por centros comerciales y pequeños establecimientos, sin embargo estos últimos crecen de manera

desordenada, haciendo referencia a los comerciantes semifijos. Esta situación que se ve reflejada en la disminución de las ventas de los comercios establecidos, así como conflictos viales.

La base económica del municipio se integra principalmente por manufacturas como: textiles de cuero; químicas y plásticas, maquinaria y equipo, las cuales concentran el 73.89% de la ocupación total del municipio.

#### IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo y expansión urbana de Lerma está ligado directamente con el proceso de industrialización que tuvo el municipio en los últimos años, de esta manera, el municipio tiene un importante papel en el desarrollo económico del Estado de México.

Para 2015 en Lerma se registraban 5.2 mil establecimientos que dan empleo a 56.1 mil personas, genera más de 60 mil millones de pesos con una valor agregado de 17 mil millones de pesos. En términos porcentuales, el municipio participa con el 5.4 por ciento de la producción estatal y con el 4.4 por ciento del valor agregado de la entidad.

En lo que se refiere al Producto Interno Bruto Per Cápita se ha calculado que el mismo es de aproximadamente 8,211 dólares anuales (aproximadamente 164,000 pesos anuales), estando por encima del PIB per cápita del Estado de México en su totalidad, que es de 5,672 dólares anuales e incluso por encima del país que en promedio es de 7,495 dólares.

Estado de México					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100 (Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 068 581.79	17 714.33	355 485.11	667 875.72	27 506.63
2008	1 086 260.89	17 078.41	355 543.51	685 663.35	27 975.63
2009	1 044 911.73	14 944.68	333 980.94	669 076.97	26 909.13
2010	1 123 447.46	15 845.69	377 332.21	702 038.28	28 231.28
2011	1 165 591.12	13 286.18	383 711.88	739 342.42	29 250.65
2012	1 209 721.83	15 463.86	387 641.29	776 235.32	30 381.36
2013	1 222 646.69	17 151.99	395 455.64	779 299.61	30 739.45
2014	1 254 564.75	17 702.87	408 100.51	797 219.47	31 541.90
2015 <sup>E/</sup>	1 270 947.18	18 278.59	411 170.61	809 233.00	32 264.99

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.  
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

<b>Producto Interno Bruto en Lerma por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100 (Millones de pesos) 2007-2015</b>					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	22 191.02	90.91	16 267.54	5 261.05	571.52
2008	22 938.39	116.40	16 702.35	5 528.65	590.98
2009	21 717.01	119.87	15 653.17	5 381.70	562.27
2010	23 972.45	76.66	17 542.42	5 745.00	608.37
2011	25 720.87	42.87	18 738.92	6 287.38	651.70
2012	27 337.11	88.09	19 885.27	6 668.74	695.01
2013	27 750.23	80.78	20 232.10	6 718.64	718.71
2014	29 023.61	135.25	21 146.01	7 004.87	737.48
2015E/	29 256.92	139.65	21 305.09	7 110.43	754.38

E/ Cifras estimadas.  
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Como se puede observar el PIB en Lerma principalmente se concentra en la industria, mientras que en el Estado de México son los servicios superando a la Industria por casi el doble del PIB.

Los indicadores señalan que en términos de los promedios de tamaño de establecimientos, ingresos, productividad y retribuciones, el municipio se sitúa por encima del promedio estatal, y en el nivel de riqueza se sitúa por debajo del promedio del estado de México. No obstante, en comparación con otros municipios de la entidad, es significativa la aportación de Lerma.

La inversión por sector en los últimos años ha mostrado el siguiente comportamiento:

<b>Inversión pública ejercida por sector en Lerma, 2007-2015 (Millones de pesos)</b>					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	nd	nd	nd	nd	nd
2008	nd	nd	nd	nd	nd
2009	nd	nd	nd	nd	nd
2010	nd	nd	nd	nd	nd
2011	188.98	22.54	28.32	117.38	20.75
2012	135.13	8.52	55.20	71.40	0.00
2013	107.50	3.36	56.52	47.62	0.00
2014	99.88	1.92	17.48	80.48	0.00
2015E/	203.20	3.90	35.56	163.74	0.00

E/ Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

En los últimos años la inversión pública se dirigió principalmente al desarrollo económico del municipio.

Los sectores de mayor dinámica e importancia en el municipio son la industria manufacturera, que tiene 809 establecimientos en el 2015 y emplea a 34.2 mil personas, y genera el mayor volumen de valor agregado del municipio. Le sigue por el comercio al por menor con 2.7 mil establecimientos con 8.3 mil personas empleadas. En tercer lugar destaca el sector de servicio de apoyo a los negocios con 3.2 mil empleados en 145 establecimientos. En comercio al por mayor se emplean 3.2 mil personas en 189 establecimientos. Finalmente los sectores de Transportes, servicios de alojamiento y preparación de alimentos dan empleo a 1.7 mil habitantes respectivamente y otros servicios emplean a 1.2 mil personas.

<b>Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo, Lerma 2015</b>				
Sexo	Población económicamente activa (PEA)	Ingreso por trabajo		
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.
Total	53,655	4.80	25.15	62.78
Hombres	36,534	2.61	20.45	69.34
Mujeres	17,121	9.46	35.17	48.79
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015				

La PEA ocupada que percibe más de 2 vsm es el 62.8%, mientras que cerca de una cuarta parte de la población ocupada recibe de 1 a 2 vsm, y menos de 5 por ciento tiene ingresos de menos de 1 vsm, lo que posiciona al municipio en mejores condiciones de la percepción del ingreso.

Objetivo:

Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Lerma.

Relación Agenda 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**ANÁLISIS FODA:**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Desarrollo económico</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	<p>-El municipio cuenta con parques industriales donde se ubican empresas de distintos giros comerciales</p> <p>-El municipio cuenta con dos Centros comerciales: Plazas Outlet Lerma y Plaza Sendero.</p> <p>-Red de infraestructura carretera federal y estatal.</p> <p>-Red ferroviaria que conecta al municipio con otros estados o países como Estados Unidos y Canadá.</p> <p>-EL Municipio cuenta con comunidades con vocación turística, manufactura de muebles, agraria y forestal.</p> <p>-El municipio colinda con Toluca la capital del estado de México donde se encuentran las principales dependencias del gobierno del estado.</p>	<p>El estado de México y Lerma tienen una ubicación privilegiada en el centro del país para vender mercancías en otros estados de la república.</p> <p>Lerma colinda con la Ciudad de México que representa una gran oportunidad para establecer relaciones comerciales.</p> <p>El municipio cuenta con la cercanía del aeropuerto internacional de Toluca para atraer turismo.</p> <p>El estado de México fue la segunda entidad, en el 2017, que aportó más ingreso al producto interno bruto de las actividades secundarias.</p>	<p>-El nivel educativo de la mayoría de la población es de 9 años, es decir solo concluyen la secundaria.</p> <p>-El empleo del capital humano está concentrado en obreros, seguido del técnico operativo y en poco grado del empleo de profesionistas.</p> <p>-Existe poco emprendurismo de gran impacto.</p> <p>El empleo de profesionistas del municipio de Lerma es bajo.</p> <p>La venta de artesanías del municipio tiene poco impacto en la economía.</p> <p>Las universidades en el municipio de Lerma no cuentan con carreras o maestrías en el área de finanzas, negocios, administración de negocios, mercadotecnia, logística, etc.</p> <p>No se promueve el emprendedurismo en las universidades.</p> <p>El municipio de Lerma no cuenta con una incubadora.</p> <p>Hace falta promover el ecoturismo en el municipio de Lerma.</p>	<p>El desarrollo económico del estado de México se mantiene estático.</p> <p>La inseguridad que se vive en el país.</p> <p>Incremento del crimen organizado..</p> <p>El impacto macroeconómico internacional que impacta al país y al municipio de Lerma.</p> <p>La revaloración del tratado de libre comercio ahora T-MEC.</p> <p>El Estado de México se encuentra en el lugar 21 del Índice de Competitividad Estatal que impacta sobre el Municipio de Lerma.</p> <p>El incremento de la población que demandara más empleo por la cercanía con la ciudad de México y la llegada del tren interurbano.</p>

Escenarios

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo económico	03040201 Modernización industrial	<p>No existe corresponsabilidad con la ciudadanía y microempresarios para promover la vocación de pueblo con encanto, por ende, el crecimiento económico es relativamente lento.</p> <p>No se promueve una competitividad económica sostenible y sustentable, y no se promueve la apertura de nuevas empresas con los jóvenes del municipio, por ello, la competitividad económica del municipio no mejorara.</p> <p>No existe una cultura del desarrollo de negocios, lo que limita la generación y apertura de PyMES impactando negativamente en el crecimiento y desarrollo económico del municipio.</p>	<p><b>Escenario 2020:</b> Con la participación de la ciudadanía para mantener una vocación de pueblo con encanto la económica del municipio mejorara.</p> <p><b>Escenario 2025:</b> Promoviendo una competitividad sostenible y sustentable de la mano de la población joven, el ambiente económico del municipio mejorara.</p> <p><b>Escenario 2030:</b> Trabajando en conjunto con las instituciones educativas para promover una cultura de emprendimiento se generara nuevas empresas que impactaran sobre la economía del municipio de Lerma.</p>

Estrategias

<p><b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>  <b>OBJETIVO: Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Lerma.</b></p>
<p><b>Estrategia 1.- Promover la participación ciudadana para crear una cultura del fomento a la vocación de pueblo con encanto.</b></p>
<p>Acción 1.- Generar un plan de acción para promover la participación ciudadana entre los líderes morales de las regiones económicas del municipio de Lerma.</p>
<p>Acción 2.- Crear mesas de trabajo para incentivar la participación ciudadana y promover la vocación económica de pueblo con encanto.</p>
<p><b>Estrategia 2: Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico.</b></p>
<p>Acción. Crear mesas de trabajo con instituciones educativas para fomentar el emprendimiento.</p>
<p>Acción: Dialogar con empresarios para promover la responsabilidad social empresarial con el municipio de Lerma.</p>
<p><b>Estrategia 3.- Promover la apertura de nuevas empresas.</b></p>
<p>Acción 1.- Difundir los mecanismos de apertura para nuevas empresas.</p>
<p>Acción 2.- Agilizar los trámites para la apertura de nuevas empresas.</p>
<p>Acción 3.- Impulsar la iniciativa de emprender negocios.</p>

**IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional**

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado "región") que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio.

<b>Desarrollo Regional en Lerma</b>						
Población total	Ingreso Per cápita (IPC)	Índice de marginación	% Pobreza Municipal 2015			Índice de rezago social
			Total	Extrema	Moderada	
146,654	199,496.2	-1.28106 / Muy Bajo	46.5	3.9	42.6	-1.0321 / Muy bajo
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015. CONEVAL 2015						

En la región VII Lerma el PIB en 2015 fue de 63 466.7 millones de pesos.

Una forma de medir las desigualdades socioeconómicas de una región es a través del uso de diversos índices que sintetizan distintos rasgos o variables que cuantifiquen las carencias que padece la población. Uno de los índices más comúnmente empleados es el de marginación, que resume la carencia de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad.

De acuerdo con los indicadores del índice de marginación de Lerma, se puede observar que, en términos generales, distintas variables se han reducido, lo que se puede traducir en una mejoría de las condiciones de vida de la población. En los últimos 20 años, las variables que han presentado una reducción sustantiva fueron el porcentaje de población ocupada con hasta dos salarios mínimos, de población de 15 años y más sin primaria completa y el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento y disponibilidad de drenaje y excusado.

Comparando el índice a nivel estatal y del municipio, se observa que mientras que el Estado de México se le considera con un grado de marginación bajo, y a Lerma se le considera como de grado de marginación muy bajo.

De acuerdo con los indicadores del índice de marginación se observa que en todas las variables se encuentra por debajo del promedio estatal. Los mayores rezagos en el municipio tiene que ver con el

hacinamiento (35.5%), con ingresos de hasta dos salarios mínimos (28%) y población de 15 años y más sin educación básica completa (15%).

En cambio, en los indicadores de vivienda, los rezagos son muy bajos, por lo que presenta mejores condiciones materiales y de servicios que la entidad.

Objetivo:

Promover el desarrollo económico en cada región según su vocación económica principalmente con el sector industrial, comercial, sector ecoturístico y turístico.

Relación Agenda 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Desarrollo regional</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	<p>-El municipio cuenta con una región con vocación industrial y comercial que se ubica en el centro de Lerma, con cinco parques industriales y dos centros comerciales, así como la manufactura y venta de muebles en la comunidad de San Pedro Tultepec.</p> <p>-El municipio de Lerma cuenta con una región con vocación forestal: con lomeríos y cerros, como la sierra de Las Cruces y, presentando algunos valles intermontañosos como el de Salazar, también se cuenta con zonas lacustres y, se cuenta con dos ríos: San Lorenzo y Zolotepec, localizados al norte, entre el municipio de Xonacatlán y Lerma, además se cuenta con dos lagunas Laguna de Salazar y la laguna de Chignahuapan en San Pedro Tulpetec.</p> <p>-El 72 % de la extensión territorial del municipio está destinada a la producción agrícola.</p>	<p>Con la llegada del Tren interurbano México Toluca se incrementara el número de visitantes a nuestro municipio, de entre ellos llegara un buen número de turistas de Zinacantepec, Ocoyoacac y la Ciudad de México.</p> <p>Oportunidad para impulsar e impactar en la vocación del municipio como pueblo con encanto.</p> <p>Realizar mesas de trabajo con la UTVT en de Lerma para generar puntos de colaboración respecto a las carreras de T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia y la Ing. en Negocios y Gestión Empresarial para incrementar la generación de PyMES con diversas características como ecoturismo, turismo, ventas de artesanías, etcétera.</p>	<p>Aún falta mucho por promover la vocación ecoturística y pueblo con encanto del municipio de Lerma para con otros estados. .</p> <p>Falta la participación ciudadana para cimentar la vocación del municipio como pueblo con encanto.</p> <p>La precarización de la mano de obra.</p> <p>La contaminación que generan algunas empresas sobre el ecosistema de Lerma.</p> <p>La deforestación de la zona montañosa.</p> <p>El crecimiento urbano desordenado.</p> <p>Que no pase de generación a generación la realización de artesanías.</p> <p>Que no exista una difusión del turismo y ecoturismo del municipio de Lerma.</p>	<p>Que la economía de México no crezca e impacte sobre el PIB del Municipio de Lerma.</p> <p>El incremento de la delincuencia y el crimen organizado.</p> <p>La competencia en el aspecto turístico con La Marquesa, con San Mateo Atenco en lo comercial.</p> <p>La contaminación del rio Lerma por el propio municipio y por otros municipios.</p> <p>El decremento de las exportaciones para las empresas.</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Desarrollo regional</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	<p>Lerma pertenece a la zona metropolitana del valle de Toluca, siendo punto céntrico de los municipios que la conforman, se han logrado grandes acuerdos económicos, lo cual ha mejorado las vías de comunicación y fácil acceso para que la zona industrial Lerma siga creciendo, una las obras más importantes de las cuales forma parte el municipio es el tren interurbano el cual impulsara el sector productivo y económico.</p>	<p>-Para 2020 Se busca impulsar el turismo y las artesanías del municipio, impulsar la transformación del municipio de pueblo con encanto a pueblo mágico. Para 2025 se busca la relación y vinculación con los municipios que conforman la zona metropolitana del valle de Toluca para impulsar macro proyectos que generen economía beneficiando a toda la zona metropolitana. Para 2030 se espera contar con proyectos regionales que generen economía y a la vez contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático.</p>

**Estrategias**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Promover el desarrollo económico en cada región según su vocación económica principalmente con el sector industrial, comercial, sector ecoturístico y turístico.</b>
<b>Estrategia 1:</b> Crear un inventario de las riquezas ecoturísticas y turísticas en general.
Acción 1.- Generar un plan de acción para promover la participación ciudadana entre los líderes morales de las regiones económicas del municipio de Lerma.
Acción: Diseñar una ruta comercial para incentivar el turismo de compras.
<b>Estrategia 2.-</b> Promover el ecoturismo y turismo en diversas plataformas electrónicas.
Acción 1.- Generar un perfil ecoturístico del municipio y promoverlo por redes sociales como Facebook.
Acción 2.- Generar un plan de acción para promover la participación ciudadana entre los líderes morales de las regiones económicas del municipio de Lerma.

**IV.II.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

Las actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Lerma son: La agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y servicios. La población económicamente activa se distribuye de la siguiente forma:

<b>Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica Lerma, 2015</b>					
Sexo	Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Total	53,655	2.55	45.20	14.43	36.42
Hombres	36,534	3.62	51.84	12.09	31.00
Mujeres	17,121	0.26	31.01	19.44	47.98

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

**SECTOR PRIMARIO**

En la presente administración se investigan y coordinan las acciones necesarias para mejorar la productividad de las actividades agrícola, pecuaria, ganadera, acuícola, forestal y de infraestructura rural en el municipio de Lerma.

Derivado del mismo estudio se han obtenido los siguientes resultados:

<b>Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida Lerma, 2013-2015</b>			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2013	10 379.00	10 276.84	39 445.00
2014	10 634.50	10 251.13	42 396.58
2015	11 162.89	10 691.80	43 118.51

<sup>a/</sup> Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.  
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

En los últimos años se ha incrementado la ganancia en la producción pecuaria en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo en el campo obteniendo apenas resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

<b>Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie de Lerma 2017 (Toneladas)</b>						
Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	Guajolotes
Lerma	277	346	153	NS	75	9
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <a href="http://www.siap.gob.mx">www.siap.gob.mx</a> (19 de julio de 2018).						

Así mismo en los últimos años se ha incrementado la producción de carne en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo de la producción pecuaria obteniendo apenas resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

Como hemos observado, para que poco a poco vaya existiendo un incremento en las actividades de agricultura y ganadería ha sido necesario llevar actividades de coordinación de entrega de apoyos, insumos y servicios productivos para los productores agropecuarios del municipio, vigilando su cumplimiento en el apego a las reglas de operación.

## SECTOR SECUNDARIO

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) indica que el concepto de la Industria Inclusiva y Sostenible es para aprovechar todo el potencial de la contribución de la industria para el logro de un desarrollo sostenible y una prosperidad duradera para todos.

Tal como lo indica la ONUDI, en la industria del Municipio se busca que existan oportunidades laborales decentes para todos los sectores de la fuerza laboral. La industria manufacturera y el sector servicios relacionados pueden absorber grandes números de trabajadores, proporcionándoles empleos estables y otros beneficios, así como aumento en la prosperidad de sus familias y comunidades. Una agroindustria eficiente, combinada con una mayor inversión en agricultura, mejora la estabilidad económica de los hogares rurales, aumenta la seguridad alimentaria y promueve la innovación a lo largo de las cadenas de valor industriales.

<b>Unidades económicas por actividad económica según tamaño Lerma, 2015</b>					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Total</b>	5 989	5 472	331	137	49
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	870	695	72	62	41
Servicios	5 118	4 776	259	75	8

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

De acuerdo con el INEGI, el número de unidades económicas en 2018 es de 6,315, por lo que de 2015 a 2018 hubo un crecimiento de 326 unidades económicas.

En la actualidad, el parque industrial genera diversas fuentes de empleo para la población del Municipio; sin embargo, también se ven beneficiados los municipios colindantes: San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Toluca y Metepec; aunque en menor proporción por el momento, empresarios y trabajadores se trasladan diariamente del Distrito Federal.

De acuerdo con el Bando Municipal 2019, la zona Industrial de Lerma se conforma por:

1. Corredor Industrial Lerma – Toluca;
2. Fidepar Cerrillo I;
3. Fidepar Cerrillo II;
4. Fidepar Industrial Lerma;
5. Parque Industrial La Bomba.

Con el parque industrial se detonó la llegada de giros alternos y complementarios: gasolineras, bancos, hoteles, tiendas de conveniencia, negocios de alimentos, rutas de taxis y camiones urbanos, mismos que generan empleos; además el Parque Industrial queda ubicado entre dos plazas importantes comerciales: Plazas Outlet con más de 250 locales comerciales y Plaza sendero con

casi 200. Todos estos negocios fomentan y complementan el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

### SECTOR TERCIARIO

Respecto al sector terciario en el municipio se localizan establecimientos de servicios como: comida, telefonía celular, ciber-café, tiendas de abarrotes, agencias de automóviles, televisión por cable y vía satélite, e incluso lugares donde se especializan en algún oficio como carpintería, mecánica, etc.; los cuales se encuentran de manera dispersa dentro de las mismas localidades y cabecera municipal. Cuenta con un centro comercial denominado “Plazas Lerma” (Tiendas Outlet) ubicado a un costado de la vialidad México-Toluca. Al lado sureste del Municipio se ubican centros comerciales como Soriana, Copel, Woolworth, City Club, por mencionar algunos. Dentro de la misma zona se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca.

### SECTOR CUATERNARIO

Las actividades del sector cuaternario son relativamente reducidas, pero el de mayor importancia es el de apoyo a los negocios, el cual tuvo un incremento de 17 por ciento en establecimientos, pero de personal ocupado solo creció 0.9 por ciento y en valor agregado redujo su participación en -8.5 por ciento.

Objetivo:

Impulsar el crecimiento industrial de forma sostenible y sustentable.

Relación Agenda 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	<p>Existe un sector industrial competitivo.</p> <p>Lerma es uno de los municipios que más aporta Producto interno bruto al estado de México.</p> <p>El sector industrial genera gran impacto en el PIB de Lerma.</p> <p>Se cuenta con parques industriales: Corredor Industrial Lerma, Microparque Industrial O'donell Logistic, Parque Industrial Cerillo I, Parque Industrial Cerillo II, Parque Industrial FRISA (Doña Rosa), Parque Industrial Lerma.</p> <p>Se cuenta con un padrón de 772 empresas instaladas en el municipio de Lerma de diversos estados de la república y de otros países.</p> <p>Se cuenta con la cercanía de un aéreo puerto internacional para potencializar las exportaciones.</p> <p>Se cuenta con una red de carreteras que conecta a las empresas con otros estados de la república mexicana.</p>	<p>De incrementar el número de empresas en la zona industrial de Lerma.</p> <p>Incrementar el PIB de Lerma.</p> <p>Incrementar el número de empleos para Lerma.</p> <p>Generar un sector industrial sostenible e incluyente.</p> <p>Promover un sector industrial socialmente responsable con el municipio de Lerma.</p> <p>Elevar la competitividad y productividad del municipio.</p> <p>Incrementar las exportaciones de las empresas.</p> <p>Fortalecer la economía del municipio.</p>	<p>Asaltos en las zonas industriales</p> <p>Contaminación del Rio Lerma</p> <p>Existe poca sinergia de colaboración entre la administración municipal y las empresas.</p> <p>Mejora regulatoria aun con debilidades.</p> <p>Los empleos son en su gran mayoría para técnicos y obreros.</p> <p>Poca oportunidad de empleo para profesionistas.</p> <p>En época de lluvias se incrementan los baches en vías de gran afluencia para las zonas industriales.</p> <p>Población con un nivel educativo bajo, solo terminan la secundaria.</p> <p>Existen pocas empresas en el plano de desarrollo tecnológico.</p>	<p>Incremento de la inseguridad en el país.</p> <p>Incremento del desempleo</p> <p>Incremento de la pobreza</p> <p>Ser un municipio fuente de mano de obra barata.</p> <p>Ser solo un municipio generador de capital humano técnico y operativo para la industria.</p> <p>Atraer solo industria manufacturera y no de desarrollo tecnológico.</p> <p>Pocos empleos para profesionistas en la industria de Lerma.</p> <p>Decremento del PIB de Lerma por el cierre de empresas.</p>

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		<p>Existe una red férrea para transportar mercancías a otros estados, o países como: Estado Unidos o Canadá.</p> <p>Se cuenta con una estación de protección civil y bomberos.</p>			

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p><b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b></p>	<p><b>03040201 Modernización industrial</b></p>	<p>- No existen mecanismos de difusión para atraer más empresas por lo que la apertura de nuevas empresas foráneas en bajo.</p> <p>-No existe una promoción de la responsabilidad social empresarial para con el municipio de Lerma, por lo que algunas empresas son renuentes a realizar sus trámites de protección civil, ecología de manera responsable.</p> <p>-No existe una promoción para atraer nueva industria con capacidad para el desarrollo tecnológico.</p>	<p>- <b>Escenario 2020:</b> Desarrollando un mecanismo de difusión sobre las ventajas del municipio para abrir nuevas empresas de forma ágil y eficiente, se incrementara el número de empresas en el municipio de Lerma.</p> <p>- <b>Escenario 2025:</b> Promover la responsabilidad social empresarial generara una industria sostenible, sustentable e incluyente en el municipio de Lerma.</p> <p>- <b>Escenario 2030:</b> Es necesario impulsar la atracción de empresas que desarrollen nuevas tecnologías y que sean innovadoras para que con ello, tengan cabida en el empleo los perfiles profesionales de nuestro municipio.</p>



**Estrategias**

<p><b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>  <b>OBJETIVO: Impulsar el crecimiento industrial de forma sostenible y sustentable.</b></p>
<p><b>Estrategia 1: Establecer contacto con la secretaria de desarrollo económico para promover la industria de nuestro municipio.</b></p>
<p>Acción 1.- Establecer contacto con el área correspondiente para difundir las actividades industriales del municipio de Lerma.</p>
<p>Acción 2: Crear un mecanismo de difusión donde se promueva las facilidades para apertura de manera transparente y eficiente una empresa.</p>
<p><b>Estrategia 2: Fortalecer la mejora regulatoria en nuestro municipio</b></p>
<p>Accion1.- Hacer más eficiente la ventanilla de atención empresarial.</p>
<p>Acción 2.- Capacitar al personal de la ventanilla de atención empresarial.</p>
<p><b>Estrategia 3: Visitar las embajadas de otros países en México para hacer una difusión de la actividad industrial de nuestro municipio.</b></p>
<p>Acción 1.- Realizar un video sobre el perfil industrial de nuestro municipio</p>
<p>Acción 2.- Realizar un directorio sobre las embajadas en nuestro país.</p>
<p>Acción 3.- Establecer contacto con las embajadas para promover nuestra vocación industrial y atraer más empresas internacionales.</p>

**IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa**

El empleo es base fundamental para el desarrollo de Lerma, mediante el cual se busca dar solución a diferentes necesidades que tiene la población del municipio tales como: mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, disminución de la delincuencia, garantizar un crecimiento integral y sostenible para mejorar la equidad social, con el fin de dar como resultado el bienestar de las familias Lermenses.

Aunque se cuenta con una de las zonas industriales más importantes del Estado de México, aún existe déficit en materia de empleo, como lo son: sueldos bajos, falta de mayores oportunidades para profesionistas, saturación de carreras técnicas y profesionales que no están alineadas a las necesidades de la industria; sin embargo, para dar solución a esa problemática, el ayuntamiento promueve la inversión como fuente generadora de empleo y autoempleo, así como la realización de programas de trabajo, fomento industrial, comercial, turismo, artesanal, agropecuario y forestal, por lo que se mantiene una adecuada coordinación con la secretaría del Trabajo Federal y Estatal a efecto de ofertar mejores programas a los habitantes del municipio.

<b>Población económicamente activa Lerma, 2015</b>					
Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total	112,936	49.40	96.17	3.83	50.40
Hombres	54,417	70.14	95.71	4.29	29.68
Mujeres	58,519	30.11	97.16	2.84	69.67
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015					

De la población económicamente activa el 96.1% se encuentre ocupada y el 3.8% desocupada, de la cual en su mayoría son hombres. Si en 2015 el número de personas desempleadas en Lerma era de 4,325 personas, la tasa de desempleo es del 3.8%, cabe destacar que de 2015 a 2018 se abatió el desempleo en un 42% de acuerdo con los registros administrativos internos.

Objetivo:

Reducir la tasa de desempleo en el municipio a través de la promoción de ofertas laborales, generando una línea de comunicación entre el municipio y el sector empresarial para brindar

información real y oportuna de las vacantes que se tienen a toda persona que acuda a nuestra área de empleo y así ampliar la posibilidad de encontrar un ocupación de acuerdo a sus necesidades.

Relación Agenda 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p><b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b></p>	<p><b>03040201 Modernización industrial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de Atención y Promoción del Empleo, que se encarga de promocionar ofertas laborales de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Ferias de empleo.</li> <li>- Parques industriales</li> <li>- Comunidades con actividades artesanales</li> <li>- Mayores oportunidades para los Profesionistas Lermenses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan ferias y jornadas de empleo en un espacio en el cual se registran una serie de ofertas laborales.</li> <li>- Se trabaja para fortalecer las ofertas laborales en coordinación con el gobierno del estado ampliando la participación del sector empresarial por lo que se incrementa la oferta y las posibilidades de obtener un empleo.</li> <li>- Se cuenta con una zona industrial que está formada por 6 corredores industriales.</li> <li>- Genera fuentes de empleo.</li> <li>- Que existan ofertas atractivas de acuerdo a su perfil profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con las herramientas básicas necesarias para el desempeño de las actividades propias del módulo de atención como son: Computadora; teléfono, Internet, material de papelería.</li> <li>- No se cuenta con todos los medios de difusión necesarios para alcanzar las metas proyectadas.</li> <li>- No se fortalecen los vínculos con las empresas de manera constante.</li> <li>- La difusión, el desarrollo y la conservación de estas actividades se encuentra en disminución.</li> <li>- La mayoría de las empresas solo se interesan en perfiles bajos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría de la población está recurriendo a buscar empleo a través de redes sociales, app o asistir directamente a las empresas.</li> <li>- A la población no le interesa asistir a las ferias de empleo, debido a la falta de vacantes de acuerdo a su profesión u ocupación.</li> <li>- Las empresas no están contratando vacantes de perfiles específicos.</li> <li>- El trabajo artesanal no es valorado, apreciado y reconocido, por lo que sus creadores se ven en la necesidad de malbaratarlos en sus localidades de origen.</li> <li>- Los profesionistas con amplia preparación y experiencia eligen trabajar en otros lugares ya que los salarios y ofertas no se adecuan a sus necesidades e intereses.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	<p>El ayuntamiento de Lerma cuenta con módulo de atención y promoción del empleo que permitan bajar los índices de desempleo en el municipio.</p> <p>El municipio de Lerma cuenta con 6 parques industriales.</p> <p>Lerma cuenta con la elaboración de productos artesanales en diferentes comunidades municipio.</p> <p>En coordinación con diversas áreas del municipio difundir las oportunidades de autoempleo</p>	<p>A 2020 el módulo cuenta con las herramientas necesarias y una oficina propia específicamente para los servicios de empleo, fortalecer el vínculo entre el municipio y el sector empresarial, se den a conocer los programas existentes para la establecer las bases del autoempleo.</p> <p>A 2025 se cuenta con la plataforma adecuada para brindar un mejor servicio de reclutamiento de personal, contar con el mayor número de empresas trabajando en coordinación con el municipio para que se oferten vacantes no solo de mano de obra barata sino también calificada, Incrementar las áreas de oportunidad y programas que permitan tener expectativas a largo plazo de este.</p> <p>A 2030 contar con una app que facilite tanto a empresas como a usuarios, Impulsar para que la mayor parte del capital humano de las empresas sea ocupado por ciudadanos y profesionistas Lermenses, contar con un sector importante de la población que sea independiente y establecido para mantenerse, y a su vez generar más fuentes de empleo.</p>

**Estrategias**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Impulsar el crecimiento industrial de forma sostenible y sustentable.</b>
<b>Estrategia 1: Establecer una línea de constante comunicación entre el Municipio y el Sector Empresarial para mejorar la difusión de las vacantes que se ofertan.</b>
Acción 1.- Realizar reuniones de forma periódica con las empresas de nuestros parques industriales para obtener una mayor oferta de vacantes para el municipio.
Acción 2: Actualizar el padrón del total de empresas de nuestro municipio que ofertan vacantes.
Acción 3: Invitar a los ofertadores de vacantes a Jornadas y Ferias de empleo, realizadas en el municipio de Lerma.
<b>Estrategia 2: Brindar información personalizada de todas las vacantes con las que se cuenten de acuerdo a las necesidades de los usuarios.</b>
Acción 1.- Gestionar la adquisición del equipo necesario para mejorar el desempeño del módulo de empleo.
Acción 2: Difundir las ofertas de vacantes a través de nuestra página oficial y redes sociales
Acción 3.- Diseñar e implementar un sistema computacional para tener una base de datos, que facilite la búsqueda de información y así dar a conocer mejor las oportunidades de empleo disponibles, los perfiles laborales que requieran las empresas y las condiciones de trabajo ofrecidas.
<b>Estrategia 3.- Realizar Ferias y Jornadas de Empleo.</b>
Acción 1.- Promocionar la realización de ferias de empleo en las regiones que existen dentro de nuestro municipio y así contar con una amplia concentración de personas que solicitan y ofertan.

#### **IV.II.IV. Subtema: Exportaciones**

En los próximos años, la expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Con base en las cifras reportadas por el INEGI en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares. Asimismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7 por ciento. El municipio, previo análisis de viabilidad promoverá la exportación de productos propios de la región.

Objetivo:

Promover la exportación de los productos propios de la región.

Relación Agenda 2030

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Exportaciones</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	-Zona industrial -Artesanías -Producción de muebles	-Exportar productos propios de la región	-Pocas relaciones - Pocos conocimientos para exportar	- Competencia -Transporte - Leyes externas

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Exportaciones</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	Lerma cuenta con la elaboración de productos artesanales en diferentes comunidades municipio, además cuenta con una zona industrial.	A 2020 establecer canales de difusión de las diferentes actividades artesanales. A 2025 Establecer e impulsar las bases y lineamientos de exportación.  A 2030 las artesanías realizadas en el municipio incrementen su producción, calidad y además se exporten a América y Europa.

**Estrategias**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Promover la exportación de los productos propios de la región.</b>
<b>Estrategia 1: Promover las exportaciones de productos propios de la región</b>
Acción 1.- Capacitar a los productores en temas de exportación

**IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento**

La autonomía financiera, es la capacidad que tiene un municipio de hacer frente por medios de financiamiento normal a sus deudas exigibles. La mayor parte de los municipios que se endeudan son aquellos con mayor riesgo de inestabilidad financiera por su reducida capacidad para generar recursos propios. Se evidencia, por tanto, que las leyes estatales de deuda han sido ineficientes para consolidar la política de endeudamiento como un instrumento que no condicione la salud financiera de los municipios. Un diseño institucional eficiente sería aquel capaz de "capturar" la heterogeneidad de sus municipios y los mecanismos causales por los que recurren al endeudamiento.

El municipio de Lerma financiará cada uno de los proyectos sin contratar deuda de ninguna naturaleza, por el contrario se buscará en la medida de lo posible gestionar recursos adicionales para construir obras de infraestructura de primer nivel; administrar y proveer servicios básicos y normar o regular el desarrollo municipal con los que se pueden construir caminos, puentes, escuelas, clínicas de salud, rastros, redes de agua, alcantarillado y energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo:

Impulsar el crecimiento económico y desarrollo del municipio a través del uso y aplicación responsable de los recursos económicos, de igual manera gestionar nuevas fuentes de financiamiento.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Financiamiento</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	- En los últimos 6 años no se ha contratado deuda. Uso responsable de los recursos del municipio. - Obra pública	-Gestión de nuevas fuentes de financiamiento	-Pocos recursos - Poco personal	-Alta demanda de servicios y obra pública de la población. -Reducción del presupuesto federal

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Exportaciones</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>	Lerma cuenta con la elaboración de productos artesanales en diferentes comunidades municipio, además cuenta con una zona industrial.	Para 2020 gestionar nuevas formas de financiamiento e impulsar el crecimiento económico del municipio. Para 2025 Participar en diferentes concursos para atraer recursos al municipio, a traer financiamiento a través de resultados  Para 2030 ser un municipio sostenible en todos los ámbitos, ser uno de los municipios con la mejor infraestructura pública municipal y crecimiento económico con cero deudas.

**Estrategias**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: impulsar el crecimiento económico y desarrollo del municipio a través del uso y aplicación responsable de los recursos económicos, de igual manera gestionar nuevas fuentes de financiamiento.</b>
<b>Estrategia 1: Nuevas fuentes de financiamiento</b>
Acción 1.- Participación en concursos

#### **IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

El municipio de Lerma está ubicado en una zona estratégica de nuestro país y cuenta con la infraestructura y los servicios de cualquier municipio de primer nivel, ubicado a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Toluca, además hacia el oriente se encuentra a solo 45 minutos de la ciudad de México y 20 minutos de la Ciudad de Toluca.

En el mediano plazo se inaugurarán dos proyectos de suma relevancia: el primero será la autopista Toluca-Naucaupan, el segundo será el Tren Interurbano Toluca-Valle de México, del cual Lerma tendrá una estación.

El Equipamiento Urbano es fundamental para desarrollar el potencial humano y para apoyar directa e indirectamente a las diversas actividades económicas. En esta materia el Municipio cuenta con excelente dotación de equipamientos; si bien hay algunas insuficiencias que deberán ser subsanadas en corto plazo, existe suficiencia en diversos equipamientos y capacidad más que suficiente y disponible para su utilización en otros equipamientos.

El estado de México se ha caracterizado por la elevada concentración demográfica en prácticamente dos zonas metropolitanas (Valle de México y Toluca), producto de los flujos migratorios que optaron por buscar en estas concentraciones demográficas, alternativas de mejores empleos e ingresos y por lo tanto más elevados niveles de calidad de vida que los que sostenían en el área rural y que las metrópolis antes mencionadas ofrecen por su histórica centralidad que ejerce.

El presente Plan manifiesta que Lerma en los próximos 30 años será una de las principales ciudades del Estado de México y del País; es decir, será parte central de la Megalópolis de la Nación mejor comunicada y contará con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Modernizará, ampliará y conservará la infraestructura de los diferentes modos de transporte, al mismo tiempo mejorará su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. También buscará que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y lleve al aumento de la competitividad derivada de una mayor interconectividad; así como seguir evaluando las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas, entre otros.

En cuestiones de infraestructura carretera actualmente el municipio cuenta con un aproximado de 198 kilómetros de carretera, de las cuales 107.1 km. son vialidades primarias y 90.6 km. Son vialidades secundarias.

Entre las más vialidades más importantes se encuentran las siguientes:

Carretera México - Toluca.

Carretera la Marquesa - Toluca.

Carretera Cuernavaca – Tianguistenco - Toluca que entronca con la carretera México – Toluca, en Amomolulco en el kilómetro 50.

Carretera Jajalpa - Ameyalco - Atarasquillo que comunica a los pueblos de la zona noreste.

Libramiento Nororiente de Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, el cual tiene origen en la carretera México - Toluca, en el Municipio de Lerma y funciona como un libramiento de la autopista Toluca - Atlacomulco.

Avenida Lerma - Cerrillo (Zona Industrial).

Objetivo:

Impulsar el embellecimiento y mejoramiento de las áreas verdes del municipio a través de la participación ciudadana, contribuir a la disminución del calentamiento global, apoyar e impulsar el comercio municipal.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	-Áreas verdes -Personal capacitado - Mercados municipales	-Creación del rastro municipal -Crecimiento económico -Contribuir a disminuir los efectos climáticos	-No contamos con rastro municipal	-Malos hábitos de la población para conservar en condiciones óptimas los espacios recreativos y áreas verdes.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	En los últimos años se han logrado avances importantes en la conservación y recuperación de áreas verdes, se ha impulsado el comercio municipal con los mercados que se encuentran en el municipio.	Para 2020 gestionar recursos que nos ayuden a conservar en óptimas condiciones la infraestructura pública..  Para 2025 contar con un programa de mantenimiento oportuno para evitar el deterioro de la infraestructura pública, y conservar el patrimonio municipal.  Para 2030 contar con la infraestructura moderna y sostenible.

**Estrategia**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Impulsar el embellecimiento y mejoramiento de las áreas verdes del municipio a través de la participación ciudadana, contribuir a la disminución del calentamiento global, apoyar e impulsar el comercio municipal.</b>
<b>Estrategia 1: Infraestructura pública en buen estado</b>
Línea de acción 1: Crear un programa de mantenimiento
Línea de acción 2: Mantenimientos preventivos
Línea de acción 3. Campañas de sensibilización para la conservación del patrimonio municipal

**IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis**

El municipio cuenta con cuatro mercados de los cuales, dos se dirigen al abastecimiento de productos alimenticios y uso personal (Mercado Municipal 12 de Diciembre y Comerciantes Vasco de Quiroga), otro al calzado y el cuarto es de Artesanos Muebleros, sus características se observan en la siguiente tabla.

Equipamiento para el Abasto y Mercados en Lerma					
Nombre del Mercado	Ubicación	Sup. Predio	Sup. Const.	No. Locales	No. Locatarios
Comerciantes Vasco de Quiroga	Hidalgo, S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México	1,200 mts.	1,200 mts.	138	83
Mercado municipal 12 de diciembre	Calle 2 de Marzo, esq. Independencia, Cabecera Municipal	3,250 mts.	1,144 mts	56	27
Mercado de calzado	Av. Reolin Barejón s/n. Col. El Calvario, Lerma, México	2,600 mts.	2,128 mts.	136	77
Mercado de artesanos muebleros	Av. Reolin Barejón s/n. Col. El Calvario, Lerma, México	1,200 mts	1,008 mts.	87	63

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Los cuatro mercados cuentan con servicios de agua y drenaje así como de recolección de residuos sólidos, cabe destacar que el Mercado de Tultepec tenía problemas de alteración de las vías de comunicación que se han logrado subsanar en los últimos años.

Las condiciones físicas de los mercados en general son regulares, es necesario contar con un programa de mantenimiento correctivo y preventivo para evitar un deterioro mayor, en el mercado 12 de diciembre, por sus características requiere de una remodelación que permita potenciar los productos que oferta.

Los mercados cubren parcialmente la demanda de la población, sin embargo los establecimientos tales como misceláneas, plazas comerciales, bancos, hoteles, industria, papelerías entre otros cubren estos servicios en la mayor parte del Municipio. Si bien es cierto que existen tianguis que suplen dichas necesidades, es necesario mencionar, que si por alguna razón los consumidores no pueden asistir los días en los que se establecen, tienen que acudir a otra localidad o bien a la cabecera municipal.

**Objetivo:**

Conservar en óptimas condiciones los mercados municipales con el fin de impulsar el comercio municipal y de igual manera atraer el turismo.

**Relación con Agenda 2030:**

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Centrales de abasto, mercados y tianguis</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	-4 mercados municipales - Fácil acceso al municipio	-Mejorar la infraestructura de los mercados. - Atraer el turismo. -Impulsar y promover el comercio local	-Algunos mercados requieren mantenimiento -Poca difusión de los mercados - Pocos recursos.	-Variación del clima - Recorte presupuestal

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Centrales de abasto, mercados y tianguis</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	Se ha impulsado el comercio local a través de la actualización y regularización de los comerciantes, brindándoles las herramientas para poder ofertar sus productos, cabe destacar que algunos mercados se encuentran en malas condiciones porque es recomendable elaborar un programa de mantenimiento.	Para 2020 se espera elaborar un programa de mantenimiento que permita tener los mercados en condiciones aptas para su servicio.  Para 2025 se espera haber rehabilitado dos de los mercados, e impulsar el comercio local a través del turismo.  Para 2030 Contar con un programa de mantenimiento eficaz que permita conservar en las mejores condiciones los mercados del municipio, impulsar la economía través de la atracción turística.

**Estrategia**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Conservar en óptimas condiciones los mercados municipales con el fin de impulsar el comercio municipal y de igual manera atraer el turismo.</b>
<b>estrategia 1: Conservar en buen estado los mercados municipales</b>
Línea de acción 1: Crear un programa de mantenimiento
Línea de acción 2: Mantenimientos preventivos

#### **IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales**

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza.

El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.

El municipio de Lerma no cuenta con rastros municipales, los más cercanos se encuentran ubicados en el municipio de Ocoyoacac y el municipio de Toluca, es necesario a corto plazo celebrar un convenio con los municipios mencionados para la prestación del servicio y a mediano plazo gestionar la construcción de un rastro municipal.

Objetivo:

Realizar convenio con los municipios de Ocoyoacac y Toluca para la prestación de los servicios de rastro.

Relación Agenda 2030

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Rastros municipales</b>	<b>03020101 Desarrollo agrícola</b>	Vías de comunicación de fácil acceso	-Construcción de un rastro	-El municipio no cuenta con rastro	-Algunos municipios no aceptan los convenios -Problemas de salud - inconformidad de la población

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Rastros municipales</b>	<b>03020101 Desarrollo agrícola</b>	A través de convenios con los municipios de Ocoyoacac y Toluca en municipio de Lerma ha logrado subsanar el tema de rastro, sin embargo esto representa un de traslado y salud pública generando molestia social.	Para 2020 se espera celebrar convenios con los municipios vecinos para satisfacer los servicios de rastro.  Para 2025 se espera promover la creación de un rastro municipal  Para 2030 Contar con rastro municipal

**Estrategia**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Realizar convenio con los municipios de Ocoyoacac y Toluca para la prestación de los servicios de rastro</b>
<b>estrategia 1: Subsanar el servicio de rastro</b>
Línea de acción 1: Celebrar convenios con los municipios vecinos para satisfacer los servicios de rastro.

#### IV.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Las áreas verdes en el municipio han aumentado de manera importante en los últimos años, sin embargo, por el tamaño de la población, aún no son suficientes, además de que la mayoría de los parques y jardines se concentran en la cabecera municipal. Nuestra calidad de vida está vinculada a la calidad del espacio público en el que nos movemos y del que disponemos.

<b>Ubicación geográfica de los parques y jardines públicos</b>			
Parques / Jardines	Total	En la cabecera municipal	En el resto del municipio
Parques públicos	30	25	5
Jardines públicos	5	3	2
Fuente: Registros administrativos 2017			

En los últimos tres años la dependencia de parques y jardines ha rescatado más de 1118 m<sup>2</sup> de áreas verdes, entre los que destacan la remodelación del jardín central, el jardín del Gimnasio, jardineras de los Arcos de Acceso, los andadores de la calle 1°. De Mayo a 2 de Marzo y el Portal de la Calle Hidalgo entre 5 de Febrero y 2 de Marzo y se han plantado 9,893 matas ornamentales como: acacia azul, pasto listón, espada San Jorge, acacia negra, acacia azul, revillea, pasto listón, amaranto rojo, junípero dorado, hiedra hélix, bugambilia y pasto en semilla.

Estos parques aprovechan y embellecen pequeñas áreas remanentes en desuso. Están diseñados para incrementar los espacios de convivencia y de intercambio recreativo y cultural. Algunos incluso tienen vocación deportiva, los parques y jardines buscan mejorar la calidad de vida en el municipio a través de la promoción de la importancia del cuidado de la naturaleza.

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Nombre	Área	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Problemas de Alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardinera frente del IMSS	19m <sup>2</sup>	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras de Av. Hidalgo Casa de Gobierno	848m <sup>2</sup>	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras Av. Hidalgo	2185m <sup>2</sup>	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras de la estación del tren	188m <sup>2</sup>	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Nombre	Área	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Problemas de Alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque recreativo Infonavit "Manuel Villada"	5,759m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Parque Valle de Lerma	523m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Deportiva de Lerma	1,750m2	Lerma	Regular	No presenta	Limpieza / Poda / Pintura y rehabilitación de instalaciones
Andador de la Colonia Guadalupe la Ciénega	550m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza
Privadas Francisco negrete y 29 de Marzo / 5 partes	2,290m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza
Parque Recreativo la estación Isidro Fabela	1,604m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza
Parque la estación "Adrián Ortega"	606m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Andador Hank Gonzales Centro Lerma	124m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Fraccionamiento AURIS Lerma lote 2,3,4,5,6, y 7	7,992m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Lerma, Parque de la clínica CIDECO / 5 partes	13,601m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Lerma, Av. Reolín Varejón esquina Av. Profra. Manuela Ruiz Méndez	364m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Lerma, Jardín en plaza central	888m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Lerma, Centro Deportivo y Cultural "El panteón"	1219m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Lerma, Centro Deportivo y Cultural "El Calvario"		Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Lerma, Andadores de la calle 1ro. de Mayo a 2 de Marzo	176m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Lerma, portal de la calle Hidalgo entre 5 de Febrero y 2 de Marzo	54m2	Lerma	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Parque de Amomolulco	A/R	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Jardín de Sta. Ma. Atarasquillo	668m2	Sta. Ma. Atarasquillo	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Centro Cultural Deportivo Sta. María Atarasquillo	A/R	Sta. Ma. Atarasquillo	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras del Camellón calzada Morelos (frente a plazas Outlet)	931m2	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras Lerma Amomolulco (la pérgola)	5110m2	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Jardineras Obelisco Lerma - Amomolulco	687m2	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Nombre	Área	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Problemas de Alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Camellón Lerma - Amomolulco	26,601m2	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Andador Amomolulco-Libramiento	13,113m2	Amomolulco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Camellón Central de la Av. Juárez de San Pedro Tultepec.	1141m2	San Pedro Tultepec	Buena	No presenta	Limpieza
Jardineras en la biblioteca Manuel Bernal de San Nicolás peralta	A/R	San Nicolás	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Camellón San Miguel Ameyalco	630m2	San Miguel Ameyalco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
San Miguel Ameyalco (Kiosco y Los cocodrilos)	6,219m2	San Miguel Ameyalco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Santiago Analco Parque Recreativo	4,052m2	Santiago Analco	Buena	No presenta	Limpieza / Poda
Sta. Cruz Chinaguapan Kiosco central	3,610m2	Sta. Cruz Chignauapan	Buena	No presenta	Limpieza
Deportivo San Lorenzo Huitzililapan	A/R	San Lorenzo Huitzililapan	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Macroplaza	42,027 m2	Santa María Tlalmimilolpan	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura
Macroplaza	A/R	Salazar	Buena	No presenta	Limpieza / Poda y Pintura

Fuente: Registros administrativos  
 Nota: El mantenimiento que se menciona es de carácter preventivo, en caso de necesitar mantenimiento correctivo este dependerá de las necesidades de cada uno de los lugares, es necesario que el diagnóstico se realice de forma continua, obteniendo datos como la superficie de cada uno e identificar la demanda.  
 A/R: Actualizar registro.

En Lerma la prestación del servicio de parques y jardines es de forma Directa, toda vez que no se concesiona el servicio, el municipio cuenta con las herramientas y personal necesario para realizar poda, remozamiento, pintura e instalación de flora.

En cuanto al mantenimiento de áreas verdes urbanas, la dependencia municipal realiza rondas para verificar el estado que guardan las áreas verdes y les dan mantenimiento según lo requiera cada una de ellas. En especial en época de estiaje donde se coordina con el OPDAPAS Lerma para regar las áreas verdes que así lo requieran.

El reto de la presente administración es dar a conocer e involucrar a los vecinos de nuestro municipio en el cuidado de las áreas verdes canalizando adecuadamente las demandas de los habitantes y agilizando la capacidad de respuesta de la administración municipal a sus problemas.

Objetivo:

Brindar atención a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación protección y mantenimiento de las áreas verdes Parques y Jardines.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Parques, Jardines y su equipamiento</b>	<b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>	Se cuenta con una plantilla de 28 trabajadores, 4 jefes que se coordinan y programan para la ejecución de los trabajos donde se llevan a cabo los procedimientos para realizar la poda de pasto, seto y árboles de las áreas verdes.	Gestionar recursos con las empresas para solicitar apoyos para uniformes, equipos de herramientas.	Poco recurso para la herramienta adecuada para mantener en condiciones las áreas verdes y la plantilla de trabajadores de edad avanzada que dan bajo rendimiento.	Poca cultura de la Ciudadanía para cuidar las áreas verdes sumándole la basura y los perros callejeros que destruyen los parques.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Parques, Jardines y su equipamiento</b>	<b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>	Se ha estado trabajando en las áreas verdes con una plantilla de trabajadores la mayoría de ellos de edad avanzada, que impide el rendimiento de los mantenimientos aun 100% sumándole la poca herramienta inadecuada y el equipo de seguridad que evite los riesgos de accidentes a los trabajadores, sumándole la ampliación de la ampliación, creación y modernización de los parques y jardines aumenta el trabajo.	Para 2020 se estará trabajando en las áreas verdes, con la misma plantilla de trabajadores, la mitad de personal de mediana edad que dan más trabajo de rendimiento para la realización de los mantenimientos, con la herramienta adecuada con la que se cuenta y la ampliación, creación y modernización de los parques y jardines aumenta el trabajo. En el 2025 los mantenimientos de áreas verdes se programan mensualmente y con la herramienta adecuada dando lugar a una mejor atención, sin el aumento de áreas verdes, llegando al 2030 se consolidan programas para dar los mantenimientos a parques, jardines, glorietas y todas aquellas áreas que sean parte de la imagen urbana, con el equipamiento de herramientas adecuadas y de seguridad evitando los riesgos de accidentes a los trabajadores.

**Estrategias**

<b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>
<b>OBJETIVO: Brindar atención a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación protección y mantenimiento de las áreas verdes Parques y Jardines.</b>
<b>Estrategia 1 Realizar mantenimiento e incremento de las áreas verdes del servicio público de parques y jardines</b>
Línea de acción: Regular la prestación del servicio Público de parques y jardines a través del mantenimiento e incremento de los mismos.
Línea de acción : Poda y derribo de árboles, plantaciones de arbustos, setos , cortes de pasto, encalado de árboles, se dará a través del mantenimiento conservación e incremento de plazas parques, jardines públicos y camellones y todas aquellas áreas verdes ubicadas en las vialidades
Línea de acción : la poda y derribo de árboles se llevara a cabo con previo permiso expedido por la Dirección de Ecología,
Línea de acción: Se otorgara el mantenimiento de riego de plazas, parques y jardines públicos, así como la de áreas verdes en vialidades con una programación de acuerdo a las estaciones del año.
<b>Estrategias 2 Realizar una programación para mantener el embellecimiento de las áreas verdes</b>
Línea de acción: instalación y mantenimiento de áreas verdes en los camellones, jardines públicos y en general todas aquellas que procuren el embellecimiento.
Línea de acción: realizar el deshierbe y mantenimiento en general con previa programación.
Línea de acción: coadyuvar con otras dependencias la educación ambiental y concentración ciudadana
Línea de acción: Dar la atención a las solicitudes de las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal para seguir dando el apoyo a las personas de readaptación social; que realicen sus jornadas a la comunidad para integrarse a la sociedad nuevamente.

**IV.II.IV. Subtema: Panteones**

Los Panteones son los espacios disponibles para depósito de restos humanos se entienden aquellos dispuestos para la conservación permanente, inhumación o desintegración, en condiciones sanitarias permitidas por la Ley en la materia, de órganos, tejidos y sus derivados, productos y restos humanos, incluyendo los de embriones y fetos. Los panteones en el municipio de Lerma son:

INVENTARIO DE PANTEONES POR COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LERMA RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO									
Comunidad	Domicilio	Panteón	Área Total	Capacidad Total Del Panteón	# Fosas Ocupadas	Capacidad Disponible	% Disponible	Servicios	Problemática
Zacamulpa Huitzilapan	Calle Palmas S/N	Nuevo	21,341 m2	8,083	4,619	3,464	42%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santa Ma. Atarasquillo	Calle Benito Juárez S/N	Viejo	12,000 m2	4,545	2,600	1,945	0%	Agua, Luz, Drenaje	Sin Capacidad
Santa Ma. Tlalmimilolpan	Camino al CBTIS	Viejo	14,640 m2	5,545	2500	3,045	54%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santa Ma. Tlalmimilolpan	Camino al CBTIS	Nuevo	14,640 m2	5,545	25	5,520	99.5%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
La Unidad Huitzilapan	Conocido	Nuevo	64,500 m2	24,431	569	23,862	97%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Barranca Grande Tlalmimilolpan	Cam. Barranca Grande Tlalmimilolpan	Nuevo	7,646 m2	2,992	111	2,785	94%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Salazar	Av. Ferrocarril S/N	Viejo	7,964 m2	3,016	2,263	753	24%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Pedro Tultepec	Av. Vasco de Quiroga S/N	Viejo	119,000 m2	45,075	10,380	34,695	76 %	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Espino Peralta	Conocido	Nuevo	5,076 m2	1,922	567	1,355	70%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Lerma	Av. Tito Ortega	Viejo	19,000 m2	7,196	4543	2,653	36%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Col. Reforma Tlalmimilolpan	Av. Hidalgo S/N	Nuevo	6,670 M2	2,526	25	2,501	99.7%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San José el Llanito	Conocido	Viejo	5,050 m2	1,912	1558	354	18%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Col. Álvaro Obregón Tlalmimilolpan	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	31,442 m2	11,909	105	11,804	99.1%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Col. Álvaro Obregon San Isidro	s/Nombre	Nuevo	1,663 M2	629	67	563	33%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Col. Álvaro Obregon Jardines del Descanso	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	1,330 M2	504	45	459	34%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento



INVENTARIO DE PANTEONES POR COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LERMA RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO									
Comunidad	Domicilio	Panteón	Área Total	Capacidad Total Del Panteón	# Fosas Ocupadas	Capacidad Disponible	% Disponible	Servicios	Problemática
Lerma	Av. Tito Ortega	Nuevo	18,671 m2	7,072	567	6,505	91%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Las Rajas Huitzilapan	Conocido	Nuevo	10,070 m2	3,814	3,106	708	18%	Agua, Luz, Drenaje	
Col. Adolfo López Mateos Huitzilapan	Prolongación Palmas	Viejo	8,070 m2	3,056	2,347	709	23%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santa Ma. Tlalmimilopan	Camino al CBTIS	Viejo	7,950 m2	3,011	1,567	1444	47%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Zacamulpan Tlalmimilopan	Conocido	Viejo	5,120 m2	1,939	1,370	569	29%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santa Catarina	Emiliano Zapata S/N	Viejo	9,500 m2	3,598	2,650	948	26%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
La Concepción Xochicuautla	Conocido	Viejo	6,100 m2	2,310	1,348	962	41%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Francisco Xochicuautla	Av. Camino Real S/N	Nuevo	41,665 m2	15,782	345	15,437	97%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Agrícola Analco	Camino A Xochicuautla Atarasquillo	Nuevo	12,000 m2	4,545	567	3,978	87%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Nicolás Peralta	Carretera del D. F S/N	Viejo	9,100 m2	3,446	938	2508	27%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Lorenzo Huitzilapan	Camino a Flor de Gallo Huitzilapan	Viejo	2,100 m2	795	765	30	4%	Agua, Luz, Drenaje	Muy poca capacidad
Santa Maria Atarasquillo	Camino Antiguo a Xochicuautla	Nuevo	28, 876 m2	10,937	1018	9,919	90%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Mateo Atarasquillo	Camino Mina Picapiedra	Nuevo	22,400 m2	8484	345	8,139	95%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Mateo Atarasquillo	Av. Independencia y 5 de Mayo	Viejo	22,400 m2	8,484	1,748	6,736	80%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Agustín Huitzilapan	Calle Lienzo Charro S/N	Viejo	3,950 m2	1,496	1,120	376	25%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
San Francisco Xochicuautla	Atarasquillo el Charco	Viejo	42,100 m2	15,946	1619	14,327	89%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Metate Viejo Tlalmimilopan	Av. Hidalgo S/N	Viejo	7,950 m2	3,011	515	2,496	82%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Pueblo Nuevo Tlalmimilopan	Av. Iglesia Vieja	Nuevo	13,500 m2	5,113	2,689	2,424	47%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santa Cruz Chignahuapan	Rio Ameyalco S/N	Nuevo	6,219 m2	2,355	152	2,203	93%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Santiago Analco	Av. San Rafael S/N	Nuevo	13,000 m2	4,929	908	4,016	81%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Ameyalco	Av. Puebla S/N	Viejo	12,300 m2	4,659	4,234	425	9%	Agua, Luz, Drenaje	Poca capacidad

INVENTARIO DE PANTEONES POR COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LERMA RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO									
Comunidad	Domicilio	Panteón	Área Total	Capacidad Total Del Panteón	# Fosas Ocupadas	Capacidad Disponible	% Disponible	Servicios	Problemática
Ameyalco	Calle Hidalgo Col. La Cruz	Nuevo	2,000 m2	757	0	757	100%	Agua, Luz, Drenaje	Ninguno
Las Mesas Huitzilapan	Las Mesas Huitzilapan	Nuevo	2,150 m2	814	56	814	93%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Col. Alvaro Obregón Tlalmimilolpan	Av. Iglesia Vieja	Viejo	3,980 m2	1,507	678	829	55%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
Sta. Cruz Huitzilapan	Calle marina Nacional	Viejo	11,270 m2	4,268	2689	4259	99%	Agua, Luz, Drenaje	Mantenimiento
<b>TOTAL</b>				<b>250,594</b>	<b>63,318</b>	<b>187,276</b>	<b>74%</b>		
Fuente: Registros administrativos 2017									

A 2018 existe un superávit de fosas en el municipio sin embargo a mediano plazo será necesario responder en infraestructura al crecimiento poblacional. La prestación municipal del servicio de panteones se enfoca en el mantenimiento preventivo y correctivo a solicitud de los interesados, cabe destacar que en la mayoría de los panteones son las autoridades auxiliares las que se encargan de su administración y mantenimiento, en la mayoría de los casos los pobladores se involucran en las actividades.

En la presente administración la política es mantener la proximidad social, a través de un modelo incluyente, donde ciudadanos y gobierno sumen sus esfuerzos a favor del Municipio.

Objetivo:

Brindar atención a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación protección y mantenimiento de panteones.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Panteones</b>	<b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>	-Se cuenta con el personal de apoyo que se les brinda a las 5 Comunidades del Municipio.	- Difundir que se cumplan las disposiciones legales del reglamento de panteones.	- No se generan los registros necesarios que permitan mejorar la prestación del servicio por medio de las autoridades auxiliares encargadas de los panteones.	- La falta de cultura de la ciudadanía para la conservación de la infraestructura de los panteones.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Panteones</b>	<b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>	Se tienen a cargo la responsabilidad los panteones como son las comunidades Lerma, Sta. María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco, Metate viejo y Barranca Grande, tenemos a 5 panteoneros con la responsabilidad de abrir y cerrar y dar mantenimientos a los mismos, aclarando que los tramites de estos y los demás panteones se realizan por usos y costumbres, haciendo responsables a los delegados, jefes de colonia y comités de los mismos los administran	Para 2020. Se tienen a cargo la responsabilidad los panteones como son las comunidades Lerma, Sta. María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco, Metate viejo y Barranca Grande, tenemos a 5 panteoneros con la responsabilidad de abrir y cerrar y dar mantenimientos a los mismos, no se tiene el control total de los panteones por que se sigue llevando por usos y costumbres, para el 2025 se seguirá trabajando con la misma plantilla panteoneros debido a que los delegados, jefes de colonia y comités de los mismos llevan la administración de los mismos. Llegando a 2030, la ciudadanía apoya con el mantenimiento de los panteones, haciéndose responsables del cuidado de sus tumbas, y cuidado de la infraestructura.

**Estrategia**

<p><b>PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>  <b>OBJETIVO: Brindar atención a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación protección y mantenimiento de panteones.</b></p>
<p><b>Estrategia 1 Dar el mantenimiento y cuidado de limpieza a panteones</b></p>
<p>Línea de acción: Planear, supervisar, coordinar y mantener en buenas condiciones los 5 panteones donde se tiene personal para cuidar de los mismos con eficacia y eficiencia.</p>
<p>Línea de acción: Fomentar en las comunidades del Municipio; aún se es por usos y costumbres, los Delegados auxiliares o comités en su caso llevan la administración de sus panteones hacer conciencia del cuidado de los mismos.</p>
<p>Línea de acción: Determinar técnicamente la vialidad de incremento de los espacios para las inhumaciones y creación de pasillos en los panteones municipales y concesionados.</p>
<p><b>Estrategias 2 Dar los servicios correspondientes dentro de lo que nos compete</b></p>
<p>Línea de acción: Practicar visitas periódicas a los 5 panteones con los encargados y tomar medidas pertinentes para el mejoramiento de los mismos.</p>
<p>Línea de acción: Fomentar la participación ciudadana con el fin de cuidar y dar mantenimiento a la infraestructura de los panteones municipales.</p>
<p>Línea de acción: Se otorgaran permisos de construcción de criptas, lapidas y remodelación de tumbas a todas aquellas personas que comprueben tener o haber tenido en el momento de la adquisición de los derechos de uso del territorio municipal.</p>
<p>Línea de acción : Atender favorablemente las solicitudes que procedan, presentadas por las dependencias públicas Federales estatales y municipales en relación al Servicio de panteones, siempre y cuando se tenga la capacidad para hacerlo y no contravenga lo dispuesto, como es el apoyo a la fosa común a desconocidos que se da en el panteón de la Cabecera Municipal.</p>

**IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo**

Las entidades federativas en México tienen un rezago de 42 años en innovación y desarrollo tecnológico respecto al promedio de la Unión Europea, los estados mexicanos les llevaría más de cuatro décadas alcanzar los niveles de innovación que tiene el promedio europeo.

El Distrito Federal y Nuevo León son las únicas entidades federativas que rebasan la media europea, dado que presentan un mayor desarrollo y realizan más actividades encaminadas a la innovación. En contraste, a Tlaxcala y Oaxaca les llevaría más de 100 años alcanzar la media europea, porque son estados que tienen escasa innovación y en los últimos años su crecimiento ha sido limitado. El Distrito Federal y Nuevo León agrupan a las mejores empresas que operan en México, concentran talento, tienen universidades o centro de formación de recursos humanos de calidad, cuentan con mayor infraestructura tecnológica, acceso a mercados y actores del sector financiero.

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La importancia de elevar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico en México es ya una prioridad, actualmente en innovación se invierte sólo 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cuando en naciones desarrolladas se destina entre 3.0 y 3.5 por ciento.

Ante este panorama en Lerma se deben realizar acciones que detonen la innovación, juntos el gobierno federal, estatales, municipal y el sector privado, deberán diseñar políticas efectivas y destinar recursos en beneficio a este rubro.

La tecnificación de procesos en el municipio se llevará a cabo en una primera etapa en el ámbito digital, ofreciendo servicios virtuales a la comunidad y acercando las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan tener acceso a internet, uno de lo primeros consistirá en los pagos en línea, agilizando así los trámites, esto se consolidará entre el segundo y tercer año de gobierno, a corto plazo se brindará una amplia oferta digital a las empresas instaladas en el municipio, de forma particular en la búsqueda de perfiles idóneos a sus vacantes lo que facilitará la inclusión laboral. Gradualmente hemos mejorado, sin embargo, aún hay mucho por hacer, por lo que uno de los objetivos de esta administración es convertirnos en un municipio referente del uso de tecnologías en beneficio de la población de Lerma.

**OBRAS PÚBLICAS, DE ALTO IMPACTO, EN PROCESO, DEMANDA SOCIAL Y CONVENIOS DEL PILAR ECONÓMICO.**

**OBRA PÚBLICA DEL PILAR ECONÓMICO**

<b>Pilar Económico:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF) 2019</b>						
1	REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL Y EXPLANADA 1ra. ETAPA	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	24711
<b>RP OBRAS POR CONTRATO</b>						
1	REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL Y EXPLANADA 2da. ETAPA	COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	24711
<b>PUEBLOS CON ENCANTO 2019</b>						
1	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN AV. REOLIN BAREJON	COL. CENTRO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	24711

**OBRA Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL PILAR SOCIAL**

<b>Pilar Económico:</b>						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Rehabilitación de la Imagen Urbana en Av. Reolin Barejon	Mas 5000 Familias Beneficiadas	Col. Centro, Lerma de Villada.	Pueblos con Encanto 2019	2019-2021	Desarrollo de imagen urbana en cabecera municipal para impulsar el turismo en nuestro municipio	24711 personas

**DEMANDA SOCIAL DEL PILAR SOCIAL:**

<b>Pilar Económico:</b>				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEMANDA SOCIAL</b>	<b>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN A ATENDER</b>
<b>03040201 DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Organizar el Mercado Municipal de Col. Centro de la Cabecera Municipal.	Remodelación del Mercado Municipal y Explanada de Col. Centro de la Cabecera Municipal.	Col. Centro, Lerma de Villada.	24711 personas

**CONVENIOS DEL PILAR ECONÓMICO**

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal para desarrollar en el Municipio de Lerma un Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito, en biblioteca municipal, parques y plazas públicas, para promover y llevar a cabo la impartición de cursos y talleres de formación básica en tecnologías de la información (TIC's), en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas primarias y secundarias públicas.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra y para resolver problemas de tenencia e irregularidad de uso de suelo de los asentamientos humanos establecidos en zonas no aptas.

Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de favorecer en el Municipio de Lerma, el establecimiento de nuevas unidades económicas y lograr la permanencia en operación y el crecimiento de las existentes.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para fomentar de las actividades económicas de industria, comercio y servicios, así como para atraer y retener inversión local y externa en dichos sectores, en el Municipio de Lerma.

**Nota 1:** En el apartado de Obra Pública, se considera la Obra de Alta Impacto y Demanda Social.

**Nota 2:** En el Pilar Económico, por el momento no hay obra en proceso.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

Introducción

En cuestión de infraestructura vial, el municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de las carreteras Toluca-México, Boulevard Aeropuerto y Toluca-Naucalpan, las cuales propician el desarrollo de zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, así como corredores urbanos; además se desprenden vialidades primarias y secundarias que comunican a las demás localidades entre origen y destino.

En lo referente a Educación, la población cuenta con los equipamientos suficientes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, esto se debe, a que el municipio se ha preocupado por ampliar y mejorar las escuelas de estos niveles, no obstante, los equipamientos de secundaria, media superior técnica, preparatoria y universidades presentan aún rezago.

En el ámbito de salud, los equipamientos existentes permiten a la población satisfacer sus necesidades en este rubro, la mayor parte de los habitantes son derechohabientes, los principales institutos son el Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Seguro Popular.

La cobertura de servicios básicos como recolección de residuos sólidos del Municipio se ofrece a la ciudadanía por medio de 20 vehículos recolectores de residuos sólidos y con un volumen de residuos recolectados de 26.32 toneladas en 2015; también se ofrecen los servicios básicos como agua y alumbrado Público.

Ante este panorama nuestro municipio cuenta con la infraestructura y los servicios de cualquier municipio de primer nivel de nuestro país.

**IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles**

La dinámica de la urbanización en Lerma se desarrolló a partir del proceso de expansión urbana de la Zona metropolitana del Valle de Toluca, formando parte de esta y a partir de la creación de la zona industrial en los años setenta como política para descentralizar la Zona Metropolitana del Valle



de México (ZMVM), la cual tenía como objetivo incentivar la implantación de industrias en zonas aledañas, lo que originó que el Municipio se convirtiera no sólo en un polo de desarrollo, sino también impulsar la atracción poblacional. A partir de este suceso el municipio creció de manera significativa hacia la parte sureste, colindando con el municipio de Toluca, y formando con ello una conurbación.

Lerma cuenta con una extensión territorial de 232.58 km<sup>2</sup>, y, en 2015, con una población de 146,654 habitantes por lo que la densidad de población es de 630 habitantes por km<sup>2</sup>, en 2010 la población total del municipio era de 134,799 habitantes por lo que la densidad de población era de 579 habitantes por km<sup>2</sup>, para el año 2000 la densidad de población era de 429 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que nos indica que del año 2000 a 2015 la densidad de población creció un 22% y en la tendencia de la última década seguirá incrementándose, para el año 2019 se proyecta una densidad de población de 750.8 habitantes por km<sup>2</sup>.

El cuadro siguiente indica el crecimiento poblacional de 2000 a 2015.

<b>Población de Lerma por Localidad 2000, 2005, 2010 y 2015</b>						
<b>Conteo Población y Vivienda 2005: 105,578 habitantes</b> (INEGI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2005)						
<b>Población Total 2010: 134,799 habitantes</b> (INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010)						
<b>Población Total 2015: 146,654 habitantes</b> (INEGI Encuesta Intercensal, 2015)						
Clave	Nombre de la localidad*	Población total 2000	Población total 2005	Población total 2010	Población total 2015	Incremento de la Población (2010-2015)
1	Lerma de Villada	16,303	16,827	22,713	24,711	1,998
2	Amomolulco	487	537	832	905	73
3	Colonia Agrícola Analco	1,264	1,510	1,712	1,863	151
4	Barranca Grande	597	641	904	984	80
5	Colonia la Bomba	S/R	S/R	86	94	8
6	Cañada de Alferes	227	303	390	424	34
7	Colonia Álvaro Obregón	3,272	3,530	3,843	4,181	338
8	La Concepción Xochicuautila	2,000	1,519	2,218	2,413	195
9	El Espino Peralta	402	428	548	596	48
10	Las Mesas Huitzilapan		572	597	650	53
11	Metate Viejo Tlalmimilolpan	1,479	1,429	1,854	2,017	163
	Pueblo Nuevo	1,665	1,679			163
12	Tlalmimilolpan			1,848	2,011	
	Zacamulpa Huitzilapan	1,639	1,788			204
13	(San Isidro)			2,315	2,519	
14	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1,648	1,204	1,776	1,932	156
15	Salazar	1,200	1,149	1,515	1,648	133
16	San Agustín Huitzilapan	1,219	1,228	1,381	1,502	121
17	San Francisco Xochicuautila	2,920	3,131	3,613	3,931	318
18	San José el Llanito	1,085	975	1,333	1,450	117
19	San Lorenzo Huitzilapan	894	840	702	764	62
20	San Mateo Atarasquillo	5,085	5,153	5,273	5,737	464

<b>Población de Lerma por Localidad 2000, 2005, 2010 y 2015</b>						
<b>Conteo Población y Vivienda 2005: 105,578 habitantes</b> (INEGI Censo General de Poblacion y Vivienda, 1990 y 2005)						
<b>Población Total 2010: 134,799 habitantes</b> (INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010)						
<b>Población Total 2015: 146,654 habitantes</b> (INEGI Encuesta Intercensal, 2015)						
Clave	Nombre de la localidad*	Población total 2000	Población total 2005	Población total 2010	Población total 2015	Incremento de la Población (2010-2015)
21	San Miguel Ameyalco	4,512	4,636	5,387	5,861	474
22	San Nicolás Peralta	3,672	4,097	4,573	4,975	402
23	San Pedro Huitzilapan	1,867	1,815	2,659	2,893	234
24	San Pedro Tultepec	11,496	12,368	13,634	14,833	1,199
25	Santa Catarina	1,542	1,564	2,009	2,186	177
26	Santa María Atarasquillo	12,180	12,526	13,769	14,980	1,211
27	Santa María Tlalmimilolpan	2,380	2,335	2,628	2,859	231
28	Santiago Analco	3,144	3,067	3,446	3,749	303
	Colonia Guadalupe Victoria	1,930	2,025			203
29	(La Capilla)			2,306	2,509	
	Colonia Adolfo López	2,053	2,274			158
30	Mateos			1,801	1,959	
	Colonia Reforma	901	981			122
31	Tlalmimilolpan			1,389	1,511	
32	Santa Cruz Chignahuapan	418	526	690	751	61
33	Flor de Gallo Huitzilapan	271	401	386	420	34
	Las Rajas Huitzilapan	1,230	1,348			135
34	(San Martín)			1,533	1,668	
35	La Montoya	S/R	S/R	668	727	59
36	Santa Cruz Huitzilapan	S/R	S/R	1,592	1,732	140
37	La Lupita (Casas Viejas)	S/R	S/R	602	655	53
38	Llano Capacho	S/R	S/R	30	33	3
39	Llano de los Negros	S/R	S/R	12	13	1
40	La Pedrera	S/R	S/R	14	15	1
41	Santa Cruz Tultepec	S/R	S/R	566	616	50
	Colonia Guadalupe la	S/R	S/R			88
42	Ciénega			1,002	1,090	
	Fraccionamiento Y Club de	S/R	S/R			156
43	Golf los Encinos			1,769	1,925	
44	La Manga (La Laguna)	S/R	S/R	768	836	68
45	El Árbol	S/R	S/R	430	468	38
	Casa Blanca (Tierras	S/R	S/R			18
46	Nuevas)			206	224	
47	El Caracol	S/R	S/R	154	168	14
48	Colonia Isidro Fabela	S/R	S/R	1,478	1,608	130
49	Cristo Rey	S/R	S/R	314	342	28
50	La Loma	S/R	S/R	127	138	11
	Ejido de San Lorenzo	S/R	S/R			2
51	Huitzilapan			24	26	
52	Colonia Buenavista	S/R	S/R	293	319	26
53	Colonia Cucuhapan	S/R	S/R	148	161	13
54	Colonia las Águilas	S/R	S/R	20	22	2
55	Colonia Ojo de Agua	S/R	S/R	403	438	35
	Ejido de San Mateo	S/R	S/R			56
56	Atarasquillo			641	697	
57	La Joya	S/R	S/R	48	52	4
58	La Ladera	S/R	S/R	182	198	16
59	San Pablo	S/R	S/R	459	499	40
60	El Tiradero	S/R	S/R	46	50	4

<b>Población de Lerma por Localidad 2000, 2005, 2010 y 2015</b>						
<b>Conteo Población y Vivienda 2005: 105,578 habitantes</b> (INEGI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2005)						
<b>Población Total 2010: 134,799 habitantes</b> (INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010)						
<b>Población Total 2015: 146,654 habitantes</b> (INEGI Encuesta Intercensal, 2015)						
Clave	Nombre de la localidad*	Población total 2000	Población total 2005	Población total 2010	Población total 2015	Incremento de la Población (2010-2015)
61	Endexhe	S/R	S/R	243	264	21
62	Colonia los Cedros	S/R	S/R	3,094	3,366	272
63	Colonia Celso Vicencio	S/R	S/R	387	421	34
64	Colonia 5 de Mayo	S/R	S/R	369	401	32
65	Colonia Emiliano Zapata	S/R	S/R	3,213	3,496	283
66	Colonia Francisco I. Madero	S/R	S/R	495	539	44
	Dolores (Ranchería	S/R	S/R			96
67	Dolores)			1,097	1,193	
68	El Espino	S/R	S/R	1,915	2,083	168
69	La Jardona	S/R	S/R	324	352	28

Fuente: COESPO con base en CONAPO

\* Las localidades consideradas en el censo 2005 varían con respecto a 2010 por lo que no se consideran para el cálculo de la tabla.

\*\* Para el cálculo de la población total por comunidad 2015 se utilizó la siguiente fórmula: ((Población total municipal 2015 X Población total por localidad 2010) / Población total municipal 2010).

S/R: Comunidades consideradas rurales por el tamaño de su población, en el año 2000 suman **7,241** personas y en 2005 suman **9,789**.

<b>Número de localidades y población por tamaño</b>			
Rango	2010	2015	Variación 2010 - 2015
Menos de 100 habitantes	8	8	Ninguna
100 a 499	16	16	Ninguna
500 a 2499	32	30	Disminuye en 2 comunidades
2500 a 4999	8	10	Aumenta 2 comunidades
5000 a 9999	2	2	Ninguna
10000 a 19999	2	2	Ninguna
Más de 20000	1	1	Ninguna

Fuente: Elaboración propia a partir de COESPO con base en CONAPO

Los rangos se han mantenido en los últimos 5 años aumentando en 2 comunidades en el rango de 2500 a 4999 que antes estaban en el rango de 500 a 2499.

La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Para poder contar con un adecuado sistema de lugares centrales es necesario actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, a corto plazo se tiene contemplada su actualización.

### Equipamiento

El Equipamiento Urbano es fundamental para desarrollar el potencial humano y para apoyar directa e indirectamente a las diversas actividades económicas. En esta materia el Municipio cuenta con excelente dotación de equipamientos; si bien hay algunas insuficiencias que deberán ser subsanadas en corto plazo, existe suficiencia en diversos equipamientos y capacidad más que suficiente y disponible para su utilización en otros equipamientos.

Por otra parte se cuenta con un Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, diseñado por la SEDESOL, actualizado en el año 2004, el cual establece que en el equipamiento se proporcionan servicios de distinta naturaleza y diferentes grados de especialidad, en prototipos de tamaño diverso, de acuerdo con la jerarquía urbana y los rangos de población de las localidades.

El Sistema normativo recomienda observar la regla de aplicación general siguiente: conforme se incrementa el rango de población o la jerarquía urbana de los centros de población, se incrementa y diversifica la cantidad de elementos tipo que se les debe proporcionar, aumentando el grado de especialidad y la dosificación de los equipamientos, así al incrementarse la población se requiere un mayor número de unidades de cada elemento tipo y al subir la jerarquía urbana es necesario dotar de otros equipamientos con mayor grado de especialidad.

La adecuada y correcta asignación y distribución de equipamiento, a partir de los criterios establecidos en el sistema normativo, es necesaria con la finalidad de orientar y regular la atención equitativa de las necesidades de la población, lo cual permitirá aumentar la cobertura de los servicios y reducir las desigualdades entre regiones, ciudades y grupos sociales, así como para apoyar las estrategias de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Este sistema normativo define por elemento un radio de servicio, el cual es el alcance máximo promedio que el elemento de equipamiento tiene para cubrir el requerimiento de la población usuaria potencial, asentada en las localidades dependientes, situadas en la zona de influencia de las localidades receptoras; o bien es la distancia máxima promedio recomendable para que los usuarios potenciales de las localidades dependientes se trasladen, con relativa facilidad a través de los

sistemas de transporte, para aprovechar los servicios prestados en el equipamiento establecido en las localidades receptoras.

Los resultados se presentan por cuadros, identificando si el elemento del equipamiento cumple con la norma de la dotación a la población, calificándolos de la siguiente manera:

1. Dotación adecuada (cuando cumple con la norma).
2. Dotación poco adecuada (cuando existe el elemento de equipamiento pero no cumple con la norma).
3. Dotación no adecuada (cuando no existe el elemento de equipamiento).

<b>Establecimientos municipales (Dotación de equipamiento)</b>					
Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio Requeridas		Cantidad	Valoración
Educación	Jardín de Niños	112	Aulas	13	Adecuada
Educación	Escuela Primaria	350	Aulas	20	Adecuada
Educación	Secundaria General	84	Aulas	6	Poco adecuada
Educación	Secundaria Técnica	39	Aulas	4	Poco adecuada
Educación	Preparatoria General	19	Aulas	2	Adecuada
Educación	Colegio de Bachilleres	7	Aulas	1	Adecuada
Educación	Cto. Bach. Tec. Ind. y Serv.	10	Aulas	1	Adecuada
Educación	Universidad Estatal	31	Aulas	1	Adecuada
Educación	Universidad Pedagógica Nacional/	6	Aulas	1	No existe
Educación	Col. Nac. Educ. Prof. Técnica	4	Aulas	1	No existe
Educación	Centro de Estudios de Bachillerato	1	Aulas	1	No existe
Educación	Cto. Bach. Tec. Agropecuario	3	Aulas	1	No existe
Educación	Cto. Est. Tecnológicos del Mar	1	Aulas	1	-
Educación	Instituto Tecnológico	4	Aulas	1	-
Educación	Instituto Tec. Agropecuario	1	Aulas	1	-
Educación	Instituto Tecnológico del Mar	1	Aulas	1	-
Educación	Ctro. Atn. Prev. Educ. Preescolar	13	Aulas	3	-
Educación	Cto. Capacitación para Trabajo	9	Talleres	2	-
Educación	Telesecundaria	55	Aulas	10	-
Cultura	Biblioteca Pública Municipal	184	Sillas	3	Adecuada
Cultura	Biblioteca Publ. Central	74	Sillas	1	Adecuada
Cultura	Museo local	822	m2 Exhib.	1	Adecuada
Cultura	Centro de Desarrollo Infantil	4	Aulas	1	Adecuada
Cultura	Esc. Especial para Atípicos	9	Aulas	1	Poco adecuada
Cultura	Biblioteca Publ. Regional	184	Sillas	2	-
Cultura	Casa de la Cultura	1.438	m2 Serv.	1	Adecuada
Cultura	Teatro	306	Butacas	1	Adecuada

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LERMA 2019 - 2021

Establecimientos municipales (Dotación de equipamiento)					
Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio Requeridas		Cantidad	Valoración
Cultura	Escuela Integral de Artes	10	Aulas	1	Adecuada
Cultura	Museo Regional	704	m2 Exhib.	1	Adecuada
Cultura	Museo de Arte	931	m2 Exhib.	1	Adecuada
Cultura	Auditorio Mpal.	1.048	Butacas	1	Adecuada
Salud	Hospital General (IMSS)	61	Camas	1	Poco adecuada
Salud	Unidad de Urgencias (ISSSTE)	0	Sala partos	1	Poco adecuada
Salud	Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)	4	Consultorio	1	Poco adecuada
Salud	Clínica Hospital (ISSSTE)	9	Camas	1	Poco adecuada
Salud	Centro de Rehabilitación (DIF)	2	Consultorio	1	Adecuada
Salud	Centro de Urgencias (CRM)**/*****	13	Camas	2	Poco adecuada
Salud	Hospital General (SS)	59	Camas	1	Poco adecuada
Salud	Unidad de Medicina Fam. (ISSSTE)	2	Consult.	1	Poco adecuada
Salud	Centro de Salud Urbano (SS)	12	Consult.	2	Poco adecuada
Salud	Unidad de Medicina Fam. (IMSS)	15	Consult.	2	Poco adecuada
Asist. Social	Centro de Integración Juvenil	3	Consultorio	1	Poco adecuada
Asist. Social	Guardería (IMSS)	73	Cuna/Silla	1	Adecuada
Asist. Social	Velatorio (IMSS)	1	Capillas	1	Adecuada
Asist. Social	Velatorio (ISSSTE)	1	Capillas	1	Adecuada
Asist. Social	Casa Cuna (DIF)	88	Cama/Cuna	2	Adecuada
Asist. Social	Casa Hogar para Menores (DIF)	92	Camas	2	Poco adecuada
Asist. Social	Casa Hogar para Ancianos (DIF)	98	Camas	2	Poco adecuada
Asist. Social	Estancia Bien.y Des. Inf. (ISSSTE)	12	Aulas	1	Poco adecuada
Asist. Social	Centro Social Popular	4.583	m2 Const.	2	Poco adecuada
Asist. Social	Cto.Asist.Des.Inf.(DIF)Guardería	435	Aula	73	Adecuada
Asist. Social	Cto. Des. Comunitario(DIF)	105	Aula/Taller	11	Adecuada
Comercio	Tienda Popular Liconsa	10	Tienda	1	Adecuada
Comercio	Tienda Infonavit-Conasupo	10	Tienda	10	Adecuada
Comercio	Tianguis/Mercado S.Ruedas(SECOFI)	1.213	Puestos	8	Adecuada
Comercio	Mercado Público	606	Puestos	6	Adecuada
Comercio	Mercado Público	606	Puestos	6	Adecuada
Comercio	Centro Comercial ISSSTE	484	m2 Venta	1	Poco adecuada
Comercio	Farmacia ISSSTE	49	m2 Venta	1	Adecuada
Abasto	Unidad de Abasto Mayorista	2.906	m2 Venta	1	Adecuada
Abasto	Unid. de Abasto Mayorista Aves	27	Cajones	1	-
Abasto	Almacén CONASUPO	1.834	m2 Bodega	1	-
Abasto	Rastro de Aves	1.200	m2 Matanza	1	-
Abasto	Rastro de Bovinos	430	m2 Matanza	1	-
Abasto	Rastro de Porcinos	610	m2 Matanza	1	-
Comunicaciones	Agencia de Correos	3	Ventanillas	3	Adecuada
Comunicaciones	Centro Serv.Integrados (TELECOMM)	3	Ventanilla	1	Adecuada
Comunicaciones	Sucursal de Correos	6	Ventanillas	2	Adecuada

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LERMA 2019 - 2021

Establecimientos municipales (Dotación de equipamiento)					
Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio Requeridas		Cantidad	Valoración
Comunicaciones	Cto. Integ. Servicios (SEPOMEX)	9	Ventanilla	2	Adecuada
Comunicaciones	Administración de Correos	17	Ventanilla	2	Adecuada
Comunicaciones	Unid. Remota de Lineas	18.332	Lineas	2	Adecuada
Comunicaciones	Oficina comercial (TELMEX)	6	Ventanilla	1	Adecuada
Comunicaciones	Centro Postal Automatizado	600	m2 Zona Trab.	1	Adecuada
Comunicaciones	Centro de Trabajo (TELMEX)	18.332	Lineas	1	Adecuada
Transporte	Central de Autob. de Pasajeros	23	Cajones	1	Adecuada
Transporte	Central de Servicios de Carga	30	Cajones	1	-
Recreación	Plaza Cívica	23.465	m2 Plaza	6	Adecuada
Recreación	Juegos Infantiles	41.902	m2 Terreno	9	Adecuada
Recreación	Jardín Vecinal	146.654	m2 Jardín	15	Adecuada
Recreación	Plaza de Barrio	23.465	m2 Plaza	2	Adecuada
Recreación	Parque de Barrio	146.654	m2 Parque	6	Adecuada
Recreación	Cine	1.467	Butacas	3	Adecuada
Recreación	Ferias y Exposiciones	14.666	m2 Terreno	1	Adecuada
Deporte	Módulo Deportivo	9.777	m2 Cancha	16	Adecuada
Deporte	Módulo Deportivo	9.777	m2 Cancha	2	Adecuada
Deporte	Salón Deportivo	4.191	m2 Const.	3	Adecuada
Deporte	Gimnasio Deportivo (SEDESOL)	3.667	m2 Const	2	Adecuada
Deporte	Alberca Deportiva (SEDESOL)****	3.667	m2 Const	2	Adecuada
Deporte	Parque Urbano	266.644	m2 Parque	1	Adecuada
Deporte	Espectáculos Deportivos (SEDESOL)	5.867	Butacas	1	Adecuada
Deporte	Centro Deportivo (CONADE)	12.222	m2 Cancha	1	Adecuada
Deporte	Unidad Deportiva (CONADE)	19.554	m2 Cancha	1	Adecuada
Admón Pública	Admón. Local Recaud. Fiscal	1	Modulo	1	Adecuada
Admón Pública	Cto. Tutelar Menores Infrac.	15	Espacios	1	Adecuada
Admón Pública	Ofic.de Gob. Federal (SEDESOL)	2.934	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Palacio Municipal	2.934	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Palacio de Gobierno Estatal	3.667	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Oficinas de Gob. Estatal	1.467	m2 Const	2	Adecuada
Admón Pública	Tribunales de Justicia del Estado	978	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Palacio Legislativo Estatal	1.452	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Agencia Min. Pub. Fed.	1	Agencia	1	Adecuada
Admón Pública	Agencia Min. Pub. Edo.	587	m2 Const	2	Adecuada
Admón Pública	Oficinas de Hda. Estatal	734	m2 Const	2	Adecuada
Admón Pública	Comandancia de Policía	889	m2 Const	1	Adecuada
Admón Pública	Delegación Estatal (PGR).	1	Agencia	1	Adecuada
Serv. Urbanos	Cementerio	734	Fosas/año	1	Adecuada
Serv. Urbanos	Central de Bomberos	2	Bombas	1	Adecuada
Serv. Urbanos	Basurero Municipal	16.295	m2 Terr/año	1	Adecuada
Serv. Urbanos	Estación de Servicio	197	Despachador	8	Adecuada

Fuente: Elaboración propia con base en Normas de equipamiento de Sedesol.

Objetivo:

Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado.

Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	-Infraestructura Pública. -Obra pública -Personal capacitado -Finanzas sanas -Uso responsable de los recursos -Administración de continuidad -El municipio se encuentra en el centro de la zona metropolitana del valle de Toluca. -Vías de comunicación -Zona industrial -Pueblo con encanto	-Gestión de nuevas fuentes de financiamiento -Convertirse en un municipio sostenible -Crecimiento y desarrollo municipal	-Pocos recursos humanos y económicos. - Herramientas de trabajo insuficiente.	-Condiciones climatológicas. - Incremento de tránsito vial. -Recorte presupuestal

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<b>02020101 Desarrollo urbano</b>	Actualmente se está trabajando intermitentemente con una cuadrilla de bacheo, un camión volteo para el traslado de la mezcla asfáltica y un vibro-compactador, se espera superar el 85 % de vialidades en buenas condiciones de tránsito vehicular. En los últimos 5 años se ha realizado una fuerte inversión en calles y vialidades del municipio, esto representa un avance muy importante, de esta manera se han mejorado los tiempos de traslado y las condiciones de las vialidades.	2020 Se programa tener cuando menos 2 cuadrillas de bacheo y 2 camiones volteos para el traslado de la mezcla asfáltica y 2 vibro-compactadores, trabajando continuamente pudiendo así lograr el 100% de vialidades en buenas condiciones de tránsito vehicular. 2025 Para mejorar el mantenimiento de vialidades se pretende tener 3 cuadrillas de bacheo así como 3 a 4 camiones volteos para dichas actividades, y como mínimo 3 vibro compactadores para tener un eficiente mantenimiento de vialidades. 2030 En estos años la factibilidad del mantenimiento de vialidades estará al 100% pretendiendo tener 4 cuadrillas de bacheo 5 camiones como mínimo y 5 vibro compactadores para mantener el 100% de vialidades el buen estado.

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b></p> <p><b>OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado.</b></p>
<p><b>Estrategia 1: Conservar en condiciones óptimas las calles y vialidades del municipio.</b></p>
<p>Línea de acción: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de cada una de las calles.</p>
<p>Línea de acción: Diagnosticar el total de calles del municipio, identificando los metros cuadrados de calles que requieren mantenimiento y los metros cuadrados de calles que se encuentran sin pavimentar.</p>
<p>Línea de acción : Diseñar un programa de mantenimiento</p>
<p>Línea de acción: Realizar programa de pavimentación de calles e infraestructura de servicios públicos a partir del déficit identificado (Ver anexo 2: Calles y servicios 2019)</p>
<p>Línea de acción: Instalar la señalización y nomenclatura correspondiente</p>
<p>Línea de acción: Capacitar al Servidor Público en materia de rehabilitación de calles.</p>
<p><b>Estrategias 2. Incrementar las infraestructura vial del municipio</b></p>
<p>Línea de acción: Realizar un diagnóstico de la situación de la infraestructura vial en el municipio identificando el déficit de cobertura y sus causas</p>
<p>Línea de acción: Diseñar el plan de obra pública para pavimentar vialidades y calles.</p>
<p>Línea de acción: Realizar pavimentación de calles y vialidades</p>
<p><b>Estrategias 3. Participación y consulta ciudadana</b></p>
<p>Línea de acción: Integrar a toda la población, de la comunidad en la que se encuentre la calle a pavimentar, en las faenas.</p>
<p>Línea de acción: Integrar al total de los servidores públicos de Lerma para participar en las faenas comunitarias, con la finalidad de trabajar en conjunto con el ciudadano y escuchar las necesidades específicas de cada calle.</p>
<p><b>Estrategias 4. Ampliar la cobertura de los servicios públicos</b></p>
<p>Línea de acción: Instalar y o reparar los servicios públicos de drenaje, agua potable y alumbrado público, ya sea de forma anticipada o posterior a la construcción de la calle, realizando los planos y cartografía correspondientes como estrategia de sostenibilidad para su posterior mantenimiento.</p>
<p>Línea de acción: Evaluar la cobertura de recolección de residuos sólidos y, en caso de existir un déficit, realizar las acciones necesarias para regularizar el servicio.</p>
<p>Línea de acción: Aumentar la cobertura de recolección de residuos sólidos de todo el municipio a un 95% o superior.</p>
<p>Línea de acción: Reducir el déficit de viviendas que cuentan con drenaje y agua potable, logrando una cobertura del 99% o superior</p>

**IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas**

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca constituye la segunda mayor concentración económica y poblacional de la entidad. Su expansión física se ha producido, primero en forma lineal, hacia el Valle Cuautitlán-Texcoco y posteriormente en forma radial, en torno a los demás ejes carreteros que tienen como destino a Toluca.

El proceso de metropolización del Valle de Toluca inició en 1970, al conurbarse los municipios de Toluca y Metepec, albergando entonces alrededor de 271 mil habitantes. Diez años más tarde, se incorporó el municipio de Zinacantepec; sin embargo la mayor dinámica de crecimiento poblacional de la zona ocurrió entre 1980 y 1990, cuando su población alcanzó los 886 mil habitantes en 7 municipios conurbados.

En el año 2000, los municipios conurbados eran Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Almoloya de Juárez, Otzolotepec y Xonacatlán, con una población de 1.4 millones de habitantes y una superficie de 1,336.50 km<sup>2</sup>, la cual representa el 50.06% del territorio del Valle de Toluca. Para el 2005, se alcanzó una población de 1.6 millones de habitantes, sumándose a la conurbación los municipios de Calimaya, Mexicalcingo y Chapultepec.

Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 14 municipios es la quinta metrópoli del país. Su concentración de fuentes de empleo y servicios, así como las relaciones de intercambio comercial, especialmente con los municipios del poniente y sur del Estado, se han traducido en la conformación de una amplia área de influencia.

En el entorno a esta metrópoli se identifican otros 10 municipios en proceso de metropolización, en los que ya destaca la conurbación Tianguistenco-Capulhuac-Jalatlaco. Su crecimiento se ha caracterizado por estructurarse alrededor de las vialidades e infraestructura importantes, por el crecimiento de los poblados (particularmente las cabeceras municipales) y por las bajas densidades de población.

En el municipio de Lerma, desde su fundación hasta principios del siglo XIX había dos garantías, una a la entrada y otra a la salida, donde se cobraba peaje. A partir de 1940, se inicia un incremento poblacional debido a la instalación del Acueducto que hoy se conoce como el "Alto Lerma"; la cuenca hidrológica representó una solución para la ciudad de México en cuanto al abastecimiento de

agua, tomada de sus manantiales; siendo una de los proyectos más importantes de los últimos cincuenta años, y también uno de los que más ha perjudicado la ecología de nuestro valle.

A principios de 1960, se instalan las primeras industrias de lo que hoy conocemos como “Parque Industrial Lerma”, se acelera más el crecimiento de la población y el progreso, creando fuentes de trabajo para la ciudad de Lerma y los pueblos adjuntos. Los principales servicios turísticos que ofrece el municipio de Lerma son:

La parroquia de Santa Clara que data de 1693 con interesantes retablos del siglo XVIII. La capilla del Señor de la Caña y el Templo de San Francisco del Siglo XVII, no menos importante es el llamado puente de Lerma, obra de la arquitectura civil del virreinato. La casa de cultura Prof. Adrian Ortega Monroy, el Arco de Identidad de Lerma, La antigua estación de ferrocarriles, la Parroquia de San Miguel Arcángel de San Miguel Ameyalco, el Cristo de Ameyalco, la Parroquia de San Lorenzo Huitzilapan, además de que en San Pedro Tultepec a escasos minutos de Lerma, donde se elaboran excelentes muebles tradicionales y objetos de tule.

Lerma se divide de la siguiente forma:

<b>Espacios Urbanos</b>	
<b>Integración territorial</b>	<b>Cantidad</b>
Regiones	8
Cabecera municipal	1
Delegaciones / Pueblos	38
Fraccionamientos	7
Colonias	13
Parques industriales	5
Conjuntos Urbanos	10
Barrios	0
Condominios	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	53.8%*
Hoteles	10
Ríos y lagunas	9
Fuente: Bando Municipal 2019	
*53.8% del territorio municipal son zonas de cultivo	

En los últimos años Lerma ha sufrido una transformación total en su imagen urbana, debido al constante crecimiento poblacional, dando como resultado su participación en Pueblos con Encanto y Municipios con Vocación Turística; se tiene en la cabecera el Foro Cultural Tiempo y Espacio Thaay,

Museo del Valle de la Luna Zanbatha, La remodelación de la antigua Estación del Tren, la remodelación del Centro histórico de Lerma y construcción de arcos de identidad y obeliscos en cada una de las regiones del municipio.

Objetivo:

Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con las diferentes esferas de gobierno, para desarrollar estudios, programas y proyectos en la aplicación de políticas públicas encausadas en atender con oportunidad mejoras y desafíos en temas de asuntos metropolitanos.

Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b>	<b>01030801 Política territorial</b>	<p>-La zona metropolitana del Valle de Toluca, se integra por 15 municipios.</p> <p>-Lerma geográficamente se encuentra a la entrada de la zona metropolitana del Valle de Toluca y Valle de México; por lo que tiene a detonar en su crecimiento económico y el desarrollo de sus habitantes de manera sostenible, resiliente y segura, ya que cuenta con una superficie de 23,258.76 hectáreas.</p> <p>-Población total de la zona metropolitana del Valle de Toluca 2,116506 habitantes entre mujeres y hombres de los cuales Lerma, representa el 7% de la población total ZMVT.</p>	<p>-En el crecimiento de la mancha urbana generan zonas metropolitanas, donde hay desarrollo económico y social en las diferentes zonas de crecimiento.</p> <p>-Diseñar proyectos para establecer zonas metropolitanas con una planeación adecuada en su ordenamiento territorial, movilidad, para garantizar ciudades sostenibles, seguras y resilientes.</p> <p>-Mejorar la movilidad de las personas que viajan a la Ciudad de México y Toluca, innovando las vías de comunicación y transporte en la zona metropolitana del Valle de Toluca y Tianguistenco</p>	<p>-Desbordan sus límites político - administrativo de su territorio por la expansión de la mancha urbana.</p> <p>-Que se trunquen programas y proyectos del corredor Tren Interurbano México - Toluca, por intereses ajenos al Gobierno del Estado de México.</p> <p>-No se cuenta con presupuesto suficiente para proyectar obras de infraestructura de alto nivel.</p> <p>-Se requiere vías de comunicación de entrada y salida al municipio.</p> <p>-</p>	<p>-Falta de coordinación entre los municipios metropolitanos para la homologación del uso de suelo del corredor del Tren Interurbano.</p> <p>-Contravenir a las leyes y ordenamientos en los mecanismos de planeación de las zonas metropolitanas.</p> <p>-No considerar las obras de mitigación en el desarrollo del proyecto del Tren Interurbano</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b>	<b>01030801 Política territorial</b>	<p>rabajar y participar en los planes parciales de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos, Movilidad en la agenda metropolitana en base a la ODS-AGENDA 2030.</p> <p>Integrar acciones, estudios y proyectos que desarrollen actividades económicas y posicionen ciudades de primer mundo para satisfacer las necesidades de los ciudadanos que habitan las urbes metropolitanas.</p> <p>Actualmente se encuentra en curso la construcción de la autopista Toluca - Naucalpan, que pasa por las inmediaciones del municipio de Lerma y beneficiará a municipios conurbados de la zona metropolitana del Valle de Toluca.</p> <p>Construir zonas metropolitanas con ciudades seguras, sostenibles y resilientes que garantice el óptimo desarrollo y convivencia sana con su medio ambiente</p>	<p>-Para 2020 Impulsar, continuar y acuar los trabajos, reuniones, estudios, proyectos y apegarse a la normatividad para que en el 2025 se cuente con una zona metropolitana del Valle de Toluca y Tianguistenco de primer mundo, con el funcionamiento del Tren Interurbano México - Toluca y la ampliación del aeropuerto Internacional de Toluca</p> <p>Para 2025 coadyuvar para lograr que zonas metropolitanas son áreas importantes en el sistema urbano donde se genera gran parte de la riqueza, en la construcción de conjuntos urbanos, corredores de diferentes servicios de primer nivel y modernización en las vías de comunicación y transporte.</p> <p>-Se contará en el año 2025 con infraestructura vial, que servirá para intercomunicar y mitigar los problemas de circulación vial entre los municipios metropolitanos del Valle de Toluca (autopista Toluca - Naucalpan).</p>

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con las diferentes esferas de gobierno, para desarrollar estudios, programas y proyectos en la aplicación de políticas públicas encausadas en atender con oportunidad mejoras y desafíos en temas de asuntos metropolitanos.</p>
<p><b>Estrategia 1: Fortalecer ciudades y áreas metropolitanas propiciando un ordenamiento territorial y asentamientos humanos, seguros y resilientes</b></p>
<p>Línea de acción 1: Participar en estudios, proyectos y programas de interés intermunicipal en el ordenamiento del crecimiento de los municipios metropolitanos</p>
<p>Línea de acción 2: Formular acuerdos y convenios con los diferentes municipios metropolitanos del Valle de Toluca y Tianguistenco, para mejorar los servicios públicos en las zonas rurales, que se encuentren dentro del crecimiento de la mancha urbana metropolitana, para garantizar el derecho a la ciudad</p>

**IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo**

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales como los bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con amplios terrenos dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y zonas urbanas. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como “uso del suelo”.

Para el caso del municipio de Lerma los usos de suelo y vegetación se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Uso de suelo y vegetación del Municipio de Lerma</b>				
<b>Elemento</b>	<b>Uso o Tipo de Vegetación</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Área en hectáreas</b>	<b>% Municipal</b>
1	Agricultura de Temporal	Agrícola	8,111.62	35.17
2	Agricultura de Humedad	Agrícola	7,205.10	31.24
3	Bosque de Oyamel	Bosque	2,228.45	9.66
4	Vegetación Secundaria y otros tipos de Vegetación	Veg Sec	1,557.48	6.75
5	Asentamientos Humanos	Asentamiento	1,117.77	4.85
6	Bosque de Encino	Bosque	998.33	4.33
7	Pastizal Inducido	Pastizal	960.10	4.16
8	Bosque de Pino	Bosque	864.21	3.75
9	Agricultura de Riego	Agrícola	18.31	0.08
10	Cuerpo de Agua	Cuerpo de Agua	2.79	0.01
11	Uso Industrial*	Industrial	802.01	3.45
12	Uso comercial y de servicios*	Comercial y de servicios	125.68	0.54
13	Otros usos*	Otros	767.25	3.30

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Usos de suelo y vegetación Serie V (2014)  
 \* Información del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Lerma (2010)

Las principales características y problemas que presenta el uso de suelo son las siguientes:

**Agricultura de temporal**

Los principales cultivos en el municipio son: Maíz y frijol. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 8 111 hectáreas lo que representa un 35.17% del territorio municipal y está presente en diversas áreas de municipio desde el suroeste, parte del centro y noreste del municipio.



### Agricultura de humedad

Este tipo de agricultura se desarrolla en zonas donde se aprovecha la humedad del suelo, independientemente del ciclo de las lluvias y que aún en época seca conservan humedad, por ejemplo, las zonas inundables, como pueden ser los lechos de los embalses cuando dejan de tener agua.

Cubre una superficie aproximada de 7 205 hectáreas lo que representa un 31.24% del territorio municipal y está presente en la zona en el centro oeste y noroeste del municipio.

### Bosque de oyamel

Este tipo de vegetación se caracteriza por la presencia de árboles principalmente del género *Abies* como: oyamel, pinabete (*Abies religiosa*), abeto (*A. duranguensis*) y *Abies* spp., además de pino u ocote (*Pinus* spp.), encino o roble (*Quercus* spp.) y aïle (*Alnus firmifolia*), que a veces sobrepasan los 30 m de altura y que se desarrollan en clima semifrío y húmedo, entre los 2 000-3 400 m de altitud.

Las masas arboladas pueden estar conformadas por elementos de la misma especie o mixtos (*Abies-Pinus*, por ejemplo), acompañados por diferentes especies de coníferas y latifoliadas; algunos bosques son densos sobre todo en condiciones libres de disturbio, pero debido al fuerte impacto que provocan las actividades.

Cubre una superficie aproximada de 2 228 hectáreas lo que representa un 9.66 % del territorio municipal y se presenta en la parte este y sureste del municipio.

### Vegetación secundaria y otros tipos de vegetación

Porciones de vegetación con cierto nivel de perturbación que desarrollan después de la modificación de su hábitat primitivo mostrando cambios en la estructura, la composición y la proporción de los individuos que originalmente componían el ensamble florístico.

Comunidades vegetales con características ecológicas especiales: fisonomía, origen (suelos, fuego, agua, etc.) que los diferencian de las formaciones vegetales típicas como bosque, selva, pastizal. En este caso el tular.

Ocupa el 6.7% del territorio municipal con 1557 hectáreas, la vegetación secundaria circunda las áreas altas con vegetación arbórea y el tular en el sur y el centro oeste del municipio.

#### Área urbana

El acelerado crecimiento poblacional que sufrió el municipio de Lerma en las últimas décadas dio origen al incremento de la superficie de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, principalmente.

El Área Urbana está creciendo sobre suelos del Cenozoico, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Vertisol, Leptosol, Luvisol el cual cubre 4.8 % del municipio con 1117 hectáreas.

#### Bosque de encino

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México.

Su distribución abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3,100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1,200 y 2,800 msnm.

Las especies más comunes de estas comunidades son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), etc. Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera para la elaboración de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este tipo de vegetación tienda a fases secundarias que posteriormente son incorporadas a la actividad agrícola y pecuaria. Cubre una superficie aproximada de 998 hectáreas lo que representa un 4.33 % del territorio municipal y se ubica en un área en la parte norte del municipio.

#### Pastizal inducido

Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 960 hectáreas lo que representa un 4.16 % del territorio municipal y se localiza en un par de áreas al noreste y sureste del municipio.

#### Bosque de pino

Es una comunidad constituida por árboles del género Pinus, de amplia distribución; Rzedowski menciona que en México existen 35 especies del género Pinus que representan el 37% de las especies reportadas para todo el mundo, mientras que Challenger considera que México es el centro primario mundial de este género. Challenger considera a este género como uno de las principales dominantes en los bosques primarios, además de que varias de sus especies son pioneras predominantes tras las perturbaciones naturales y antrópicas.

Considera también, que junto con los encinos son relativamente resistentes a la perturbación humana por su capacidad de regeneración. Cubre una superficie aproximada de 864 hectáreas lo que representa un 3.25 % del territorio municipal y se presenta en un par de zonas ubicadas el noreste y sureste del municipio respectivamente.

#### Uso industrial, comercial y de servicios

En cuanto al uso industrial, hubo crecimiento en el Fidepar I la Bomba, Fidepar II Cerillo, así como en el sur de Amomolulco, en el poniente de Santa Cruz Chignahuapan y al norte de San Pedro Tultepec.

En cuestión de zonas Comerciales, se consolidaron en paseo Tollocan, Boulevard Miguel Alemán, así como también en las localidades de San Mateo Atarasquillo y Santa María Atarasquillo, además de un crecimiento importante en la vialidad Toluca-Naucalpan. Cabe mencionar que las zonas comercial e industrial no fueron ofertadas. Estas actividades se encuentra formadas básicamente por centros comerciales y pequeños establecimientos, sin embargo estos últimos crecen de manera desordenada, haciendo referencia a los comerciantes semifijos. Esta situación que se ve reflejada en la disminución de las ventas de los comercios establecidos, así como conflictos viales generados por la instalación.

La base económica del municipio se integra principalmente por manufacturas como: textiles de cuero; químicas y plásticas, maquinaria y equipo, las cuales concentran el 73.89% de la ocupación total del municipio.

Objetivo:

Planear, regular y vigilar los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial, evitando zonas irregulares y de riesgo, mediante el control y aprovechamiento sostenible de los usos de suelo.

Relación Agenda 2030

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación.

Meta 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Uso de suelo	01030801 Política territorial	Se cuenta con el Plano E-2 de usos de suelo, el cual reluga los usos y destinos del suelo del Municipio.	Se respeta el uso y aprovechamiento del suelo de acuerdo con el Plano E-2 de usos de suelo. Posibles cambios de uso de suelo en ciertos polígonos en la realización de proyectos regionales o metropolitanos como el tren interurbano México-Toluca, autopista Toluca-Naucalpan y la posible ampliación del aeropuerto de Toluca.	Ausencia de actualización del Plan de Desarrollo Urbano en materia de usos de suelo, que permita una planeación de los asentamientos humanos.	La ciudadanía no respeta el uso de suelo. Crecimiento poblacional. Asentamientos en zonas de alto riesgo

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Uso de suelo	01030801 Política territorial	El Gobierno del Estado realizó la transferencia de funciones en materia de autorización de uso de suelo, publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2015 al Municipio de Lerma, con lo que actualmente se expiden licencias de uso de suelo, cambios de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación, lo que permite tener un desarrollo urbano organizado.	Optimizar en 2020 los usos de suelo en el ámbito industrial, comercial y urbano con las capacidades y recursos reales e impulsar proyectos ecoturísticos. En 2025 hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC, para eficientar la tramitología, lo que permitirá consolidar a Lerma como un Municipio vanguardista. Fomentar las actividades económicas de manera sustentable acordes al año 2030.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> <b>OBJETIVO: Planear, regular y vigilar los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial, evitando zonas irregulares y de riesgo, mediante el control y aprovechamiento sostenible de los usos de suelo.</b>
<b>Estrategia 1: Integrar proyectos de crecimiento urbano planificado, con el propósito de disminuir la tasa de asentamientos irregulares.</b>
Línea de acción: Integrar una comisión de planeación de desarrollo urbano municipal, para tratar temas relacionados al crecimiento urbano.
Línea de acción: Coadyuvar al desarrollo e implementar proyectos de infraestructura urbana y de proyección del desarrollo urbano municipal, orientados a la accesibilidad e integración social.

**IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

El servicio de transporte beneficia directamente a la población, fortaleciendo los lazos sociales mediante la movilización de pasajeros.

El transporte en Lerma tiene una gran importancia en el sector comercial, pues se usa para mover la mercancía entre origen y destino. Esto a su vez permite consolidar directamente las actividades económicas contribuyendo a la comercialización mediante la eficiente distribución de productos.

Dentro del municipio el servicio de transporte público para pasajeros, se dirige a la población que proviene de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca que cruza por la Cabecera Municipal, Amomolulco, Atarasquillo, Zona Industrial, Xochicuautla, Tlalmimilolpan, Tultepec y San Nicolás Peralta, Huitzilapan.

<b>LISTA DE AUTOBUSES DE PASAJEROS QUE PRESTAN EL SERVICIO COLECTIVO</b>			
<b>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</b>	<b>PADRÓN VEHICULAR</b>	<b>PARADERO</b>	<b>RECORRIDO</b>
AUTOBUSES MÉXICO – TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES S.A. DE C.V.	105 UNIDADES REGULARES	AV. INDEPENDENCIA S/N, AMOMOLULCO	DE AMOMOLULCO A SAN FRANCISCO TLALCILALCAPAN, AMOMOLULCO A CAÑADA DE GUADARRAMA ALMOLOYA DE JUÁREZ, AMOMOLULCO A SANTA MARÍA DEL MONTE, ZINACANTEPEC, AMOMOLULCO TECAXIX, ALMOLOYA DE JUÁREZ, SAN JUAN DE LAS HUERTAS A SAN PEDRO TULTEPEC
AUTOBUSES VALLE DE TOLUCA	21 UNIDADES REGULARES	AV. LERMA ESQUINA MARÍA ORTEGA MONROY DE NORTE A SUR, SAN PEDRO TULTEPEC	DE SAN PEDRO TULTEPEC A SANTA MARÍA DEL MONTE
AUTOBUSES VALLE DE TOLUCA S.A. DE C.V.	27 UNIDADES REGULARES	AV. LERMA ESQUINA MARÍA ORTEGA MONROY DE NORTE A SUR, SAN PEDRO TULTEPEC	DE SAN PEDRO TULTEPEC A SAN MIGUEL ALMOLOYA
AUTOBUSES CUATRO CAMINOS S.A. DE C.V.	19 UNIDADES REGULARES	AV. REVOLUCION S/N, LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA	LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA – TOLUCA, TOLUCA - NAUCALPAN
AUTOBUSES CUATRO CAMINOS S.A. DE C.V.	12 UNIDADES REGULARES	AV. CARRETERA DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA EN SAN NICOLÁS PERALTA	SAN NICOLÁS – NAUCALPAN, NAUCALPAN TOLUCA

<b>LISTA DE AUTOBUSES DE PASAJEROS QUE PRESTAN EL SERVICIO COLECTIVO</b>			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	PADRÓN VEHICULAR	PARADERO	RECORRIDO
AUTOBUSES FLECHA ROJA S.A. DE C.V.	60 UNIDADES	AV. HIDALGO CALLE LAS FLORES, SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	VERIFICAR AUTORIZACIÓN DE PARADERO
AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE	350 UNIDADES	SAN MIGUEL AMEYALCO, PARAJE EL TIRADERO - SAN MIGUEL AMEYALCO (JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL), SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA, LA CAPILLA HUITZILAPAN, SANTA MARÍA TLALMIMILPAN	ATARASQUILLO – TOLUCA, SAN MATEO ATARASQUILLO – TOLUCA, SANTA MARÍA TLALMIMILPAN – TOLUCA, XOCHICUAUTLA – TOLUCA, SAN MIGUEL AMEYALCO – TOLUCA, HUITZILAPAN – TOLUCA, SAN NICOLÁS PERALTA - TOLUCA
AUTOBUSES GUERRERO DE HUITZILAPAN	50 UNIDADES	AV. REVOLUCIÓN S/N, LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA – TOREO, SAN PEDRO HUITZILAPAN	LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA – TOREO, SAN PEDRO HUITZILAPAN - TOREO
AUTOBUSES MÉXICO – TACUBA, HUIXQUILUCAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.	160 UNIDADES	EN COLONIA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	XOCHICUAUTLA – TOREO DE CUATRO CAMINOS

Fuente: Registros administrativos 2017

Las vialidades primarias existentes en el municipio se encuentran en: Amomolulco, San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarasquillo, San Nicolás Peralta, Colonia Álvaro Obregón y Santa María Tlalmimilpan y son:

#### Vialidades Primarias

- Vialidad Amomolulco – Xonacatlán
- Vialidad Zona Industrial Lerma – El Cerrillo
- Vialidad Atarasquillo – El Charco
- Libramiento Bicentenario
- Carretera del Departamento.

#### Vialidades secundarias

- Carretera Jajalpa – Ameyalco – Atarasquillo que comunica a los pueblos de la Zona Noreste
- Avenida Lerma – Cerrillo (Zona Industrial)
- Vialidad Tultepec Tultepec-Lerma
- Vialidad Analco Atarasquillo



- Vialidad San Pedro Huitzilapan- San Agustín
- Vialidad Santa Catarina- La Capilla Huitzilapan

Vialidades terciarias

- Camino viejo la lumbreira Santiago Analco- Cañada de Alférez
- Camino viejo Analco: Santa María Atarasquillo- Santiago Analco
- Camino antiguo Xochicuahutla
- Camino real San Lorenzo Huitzilapan

Vialidades más importantes se encuentran las siguientes:

- Carretera México – Toluca
- Carretera La Marquesa – Toluca
- Carretera Cuernavaca - Tianguistenco – Toluca, que entronca con la carretera México – Toluca, en Amomolulco en el kilómetro 50
- Libramiento Nororiente en Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, el cual tiene origen en la carretera México – Toluca, en el Municipio de Lerma y funciona como un libramiento en la autopista Toluca – Atlacomulco
- Autopista Lerma – Santiago Tianguistenco – Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle, partiendo de la autopista México – Cuernavaca llegando a la carretera México – Toluca en el Municipio de Lerma
- Es necesario mencionar que se encuentra en construcción el proyecto de la Autopista Naucalpan – Toluca, que parte de la Autopista La Venta – Lechería y cruza Lerma hasta llegar al Boulevard Aeropuerto, partiendo al Municipio en dos.

Nombre del camino	Longitud Total ( km)	Nombre del camino	Longitud Total ( km)
Zacamulpa Huitzilapan- Santa Cruz Huitzilapan	2	Independencia-Vicente Guerrero- Col. Agrícola Analco	1
Principal Colonia el Viento- Analco	0.7	( Atarasquillo-El Charco)- Colima- Colonia Agrícola Analco	1
Al Carcamo-Santiago Analco	1	( Naucalpan-Toluca) – Las Rajas Huite	1.3
Los Chirinos – San Miguel Ameyalco	1.6	( Santa Catarina – San Lorenzo Huitzilapan) – ( Atarasquillo- El Charco )	2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

Nombre del camino	Longitud Total ( km )	Nombre del camino	Longitud Total ( km )
Los Garamullos - Cristo Rey- San Miguel Ameyalco	1.3	( Santa Catarina – San Lorenzo Huitzilapan) – ( Atarasquillo- El Charco ) Flor de Gallo	1.3
Santa Bárbara – San Miguel Ameyalco	1	Santa María Tlalmimilpan - del Águila Barranca Seca	1.3
Emiliano Zapata – San Miguel Ameyalco	1	( Santa Catarina – San Lorenzo Huitzilapan) San Pedro Huitzilapan	0.7
Principal a las chinampas – Santa Cruz Chignahuapan	1	San Pablo – Colonia Álvaro Obregón – Tlalmimilpan	0.7
Revolución – La Ciénega- Colonia Guadalupe	1.6	Ojo de Agua – San Agustín Huitzilapan	1.6
Principal – Colonia Alfredo del Mazo	2	( Naucalpan – Toluca ) El Espino	2.6
Camino Viejo a San Pedro Tultepec – ( México – Toluca )	2	Km. 0.3 ( Atarasquillo- El Charco ) – San Miguel Ameyalco	4.2
María Ortega Monrroy - San Pedro Tultepec	1.3	Km. 4.5 ( Amomolulco – Xonacatlan - presa Alzate ) – Atarasquillo – El Charco	22
Trinidad Padilla - San Pedro Tultepec	1.3	La Concepción - Xochicuautla – Llano de los Negros	5
Principal Santa Cruz Tultepec	2	Km. 50.1 ( México Toluca ) – San Pedro Tultepec	3
( Circuito Sur - Norte) – San José El Llanito	1.6	Km. 15.0 (Amomolulco – Ixtlahuaca) – Santa María Tlalmimilpan	3.1
San José el Llanito – Casa Blanca	2	Km. 2.7 (Atarasquillo- Los Charcos) – Santa María Atarasquillo	1.5
(Amomolulco – Presa Alzate) – Santa Cruz Chignahuapan	1	Calle Benito Juárez de Santa María Atarasquillo	0.7
Ojo de Agua – Colonia Agrícola Analco	1.6	( Santa Catarina – San Lorenzo Huitzilapan	9.2
Buena Vista – San Francisco Xochicuautla	0.7	Calle Independencia Colonia Álvaro Obregón – Santa María Atarasquillo	0.86
(Amomolulco – Presa Alzate) – paralelo al Río San Nicolás Peralta	1.3	San Pedro Tultepec – San Mateo Atenco	0.3
La Laguna – San Nicolás Peralta	1.6	San Pedro Tultepec – Cholula	0.6
(Amomolulco - Presa Alzate – ( Tierras Nuevas Peralta- Casa Blanca – Espino	3.3	Zapata – Amomolulco	4.3

Nombre del camino	Longitud Total ( km)	Nombre del camino	Longitud Total ( km)
Peralta)			
Casa Blanca – Espino Peralta	2.6	Calles de Salazar	4.31
(Ojo de Agua – Al Centro Social) – Colonia Agrícola Analco	0.8	Santa Catarina - Atarasquillo	4.8
(Amomolulco – Presa Alazate) - Col. Agrícola Analco	0.7	Calle Álvaro Obregón – Santa María Atarasquillo	1.5
Ojo de Agua – Independencia – Colonia Agrícola	0.7	<b>T O T A L</b>	<b>116.57</b>

Rutas de transporte público en la cabecera y las localidades

1. Autobuses

La línea Zinacantepec tiene tres paraderos:

- Sigue el circuito de Tollocan y se dirige por Amomolulco, la Cabecera Municipal y plaza Sendero.
- Sigue el circuito de Aeropuerto y sigue a Amomolulco, la Cabecera Municipal, Zona Industrial y el Cerrillo.
- Se dirige de San Pedro Tultepec a Zinacantepec.

La línea Estrella del Noreste viene de la terminal y hace su paradero en 4 diferentes zonas:

- Amomolulco
- Atarasquillo
- Xochicuautla
- Santa María Tlalmimilolpan

La línea Flecha Roja con ruta y paraderos en:

- Lerma – Observatorio
- Lerma – Yaqui – Ciudad de México
- Tultepec – Ciudad de México

La línea de Cuatro Caminos:

- San Nicolás Peralta a Xonacatlán
- Xochicuautla – Tlalmimilolpan – Huitzilapan – Ciudad de México

Concesiones Federales y Estatales

Concesión Federal	Concesión Estatal
Flecha Roja S.A. de C.V	Autobuses Estrella del Noreste
Caminante	4 Caminos S.A. de C.V.
4 Caminos S.A. de C.V.	Flecha Azul
Herradura de Plata	2 de Marzo
Turismo México – Toluca	México – Toluca – Zinacantepec y Ramales S.A. de C.V.
Águilas S.A. de C.V.	Autotransportes ATZUZI
Estrella del Noreste S.A. de C.V.	Autotransportes Huitzilapan, México, Toluca
México Tacuba – Huixquilucan y Ramales	

2. Taxis

En lo que respecta al servicio de taxis y radio taxis, se cuenta con más de 100 unidades autorizadas. A continuación se hace un listado de todas las bases autorizadas al interior del Municipio.

I. Los primeros de Tlalmimilolpan

Bases Autorizadas:

- Escuela CBETIS, Santa María Tlalmimilolpan.
- Carretera Zacamulpa, Santa María Tlalmimilolpan.
- Zona 7 parte alta Chapultepec, Santa María Tlalmimilolpan.

II. Unión de taxistas del servicio colectivo la Montaña, A.C.

Bases Autorizadas

- Calle Lerma esquina Guadalupe Victoria, Huitzilapan.
- Carretera Amomolulco el Charco, Colonia Guadalupe Victoria, Huitzilapan.
- Carretera Charco esquina con la calle Naxi, Santa Cruz Huitzilapan.

III. Unión de taxis y radio taxis la Unidad de Huitzilapan, A.C.

Bases Autorizadas

- Avenida Miguel Hidalgo Huitzilapan.
- Calle el Manzano, Huitzilapan.
- Calle Francisco Villa, Huitzilapan.
- Colonia Buenavista, Xochicuautla.
- Avenida Huitzilapan s/n a un costado del Tecalli.

IV. Unión de taxistas del servicio colectivo San Francisco Xochicuautla, A.C.

Bases Autorizadas:

- Avenida Constitucion, Xochicuautla
- Escuela “ Adolfo Lopez Mateos” Colonia Agricola Analco
- Camino de Operación del Sistema Cuatzamala, San Francisco Xochicuautla

V. Unión de Taxistas Express de Atarasquillo, A.C. Bases Autorizadas:

- Carretera del Departamento del D.F., esquina División del Norte, Atarasquillo
- Los Caballitos, Santa María Atarasquillo
- Cruz de la Misión, Santa María Atarasquillo

VI. Unión de taxistas Santa María Atarasquillo - Parque Industrial, Puente Nuevo, A.C.

Bases Autorizadas:

- Calle Independencia – Amomolulco

VII. Unión de Taxistas San Miguel Ameyalco, A.C.

Bases Autorizadas:

- Avenida Hildago, S/N San Miguel Ameyalco.
- Calle Hidalgo Esquina Aldama.
- Calle Hidalgo, Carretera Jajalpa.

- Camino Cristo Rey.
- Camino Iglesia Vieja.
- Calle Buenavista, La Montoya.
- Avenida Hidalgo esquina acueducto.
- Carretera Vieja México – Toluca. Vereda Ameyalco.
- Carretera Vieja México - Toluca. Esquina Carretera Jajalpa.

VIII. Taxistas de la Cabecera Municipal de Lerma

Bases Autorizadas:

- Morelos No. 100 Col. Guadalupe
- 20 de Noviembre No. 25 Colonia Centro

IX. Permisarios de taxistas Emiliano Zapata, A.C.

Bases Autorizadas:

- Guadalupe Victoria, Huitzililapan
- Doña Rosa Calle 1 y 2, Nuevo Parque Industrial Doña Rosa
- Fraccionamientos Cedros 4000
- Avenida de las Partidas
- Emiliano Zapata Esquina con la carretera México- Toluca

Objetivo:

Fomentar mecanismos para garantizar en todo momento, que todas las personas en ejercicio del derecho a la movilidad se obliguen a respetar y preservar las condiciones de la infraestructura para la movilidad, así como evitar perjudicarla o poner en riesgo a las demás personas.

Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Movilidad y transporte para la población</b>	<b>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</b>	1. Cercanía del Municipio con la Capital del Estado 2. Corto tiempo de traslado al Aeropuerto Internacional de Toluca (5 minutos aproximadamente) 3. La conexión de la Zona Metropolitana de Toluca con la Zona Metropolitana del Valle de México por medio de la carretera México-Toluca	1. Proyectos de modernización de infraestructura carretera del Estado de México y Gobierno Federal que benefician al Municipio. 2. Construcción del Tren interurbano, como medio de transporte rápido, eficiente y seguro.	1. Transporte público irregular. 2. Indiferencia de la Ciudadanía y de los usuarios del transporte, así como de los conductores en la educación vial. 3. Mejora en los programas de mantenimiento de las vialidades del Municipio 4. Establecer y mejorar las terminales de autobuses del servicio público.	1. La carencia de cultura para el cuidado de la Infraestructura Vial 2. Crecimiento desordenado de la población

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Movilidad y transporte para la población</b>	<b>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</b>	Sistemas de transporte básicos y en malas condiciones. Uso de transporte común como lo es el autobús de pasajeros y taxis. Mejora de las vías de transporte para hacerlas más eficientes y modernas. Implementación del tren suburbano con una parada en Lerma.	Proyectos de modernización de la infraestructura carretera en jurisdicción Federal, Estatal y Municipal. Beneficio con la nueva autopista federal México Toluca así como del tren ligero que tendrá trayecto de Zinacantepec a observatorio beneficiando el servicio de transporte del Municipio.

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>  <b>OBJETIVO: Fomentar mecanismos para garantizar en todo momento, que todas las personas en ejercicio del derecho a la movilidad se obliguen a respetar y preservar las condiciones de la infraestructura para la movilidad, así como evitar perjudicarla o poner en riesgo a las demás personas.</b></p>
<p><b>Estrategia 1: Otorgar servicio de transporte de calidad para todos los habitantes del Municipio</b></p>
<p>Línea de acción: Capacitar y certificar a los operadores del servicio de transporte a través de la Secretaría de Movilidad del Estado de México</p>
<p><b>Estrategia: Modernizar y ampliar las diferentes modalidades de transporte</b></p>
<p>Línea de acción: Construir accesos para personas con capacidades diferentes</p>
<p>Línea de acción: Rehabilitar de banquetas y bahías de ascenso y descenso de pasaje</p>
<p>Línea de acción: Gestionar ante la Iniciativa Privada y en coordinación con la Secretaría de Movilidad, créditos blandos y de fácil acceso para los concesionarios del servicio público</p>



#### **IV.III.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural**

El Municipio cuenta con estilos diferentes de construcción, ya que la mayoría de las viviendas mantienen un estilo particular, dificultando la existencia de una imagen urbana homogénea. Por esta razón en los últimos años se realizaron trabajos de imagen urbana en el centro histórico de la cabecera municipal y en los próximos años cubrirá toda la zona escénica.

Es necesario crear un Reglamento de Imagen Urbana que determine los elementos para las futuras construcciones y brinde lineamientos de mantenimiento para cada una de las zonas habitacionales y comerciales. Será prioritario el diseño y rediseño (fachada) de las viviendas, en función del ambiente, paisaje e imagen del lugar, permitiendo un mayor acercamiento a la organización y homogeneidad del Municipio.

Se requiere generar recursos que garanticen su conservación y restauración, con la participación de grupos sociales e iniciativa privada para generar en el municipio una oferta de bienes culturales que permitan aprovechar su cercanía con las ciudades de México y Toluca, como lugar de descanso y de recreación a nivel metropolitano, que contribuya a la conservación de estos bienes y a aumentar los ingresos locales y de la población residentes en el municipio.

En lo que respecta a la oferta cultural, el municipio de Lerma ha crecido considerablemente en los últimos años se puede notar tanto en infraestructura con en el desarrollo que han tenido los festivales “Martín Reolin Barejón” y “Todos Somos Calavera” así como en las caravanas culturales con actividades artísticas y culturales en las diferentes comunidades del Municipio. Los principales centros culturales en el municipio son:

FORO CULTURAL TIEMPO Y ESPACIO, THAAY,

En nuestro municipio contamos con el Foro Cultural Tiempo y Espacio, Thaay, el cual en promedio brinda al año más 80 servicios culturales, más de 100,000 asistentes a los distintos eventos, con más de 150 grupos artísticos al año,

El Foro Cultural ha sido y será un espacio que dé cabida a las múltiples expresiones escénicas con la intención de promover la cultura en su ciudadanía. Teniendo en cuenta que el Foro cultural busca acercar cada vez más a la población de Lerma espectáculos de calidad y ofrecer a su vez un espacio en el que la misma persona se apropien realizando actividades culturales con la intención de

promover la participación ciudadana y poner a Lerma como un semillero cultural del Estado de México.

Es importante considerar que Lerma hasta hace algunos años únicamente se conocía por su actividad económica industrial ahora es un referente cultural a nivel regional y estatal.

#### MUSEO DEL VALLE DE LA LUNA "ZANBATHA"

El museo Zanbatha - Valle de la Luna tiene como propósito fundamental el rescate, preservación, exposición y resguardo del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la región. En este recinto cultural se realizan tanto exposiciones permanentes como temporales de diversa índole como pintura, escultura, piezas arqueológicas, entre otros, tanto del municipio de Lerma, valle de Toluca y otras regiones del país.

A través de la realización de exposiciones temporales de arqueología, arte, artesanías, ciencia, documentos, instalaciones y piezas históricas, Zanbatha despliega desde múltiples perspectivas la identidad y la trascendencia del Municipio de Lerma en la vida nacional actual.

#### CASAS DE CULTURA

El municipio de Lerma dentro de sus espacios culturales cuenta con tres casas de cultura, la primera ubicada en la cabecera municipal, la segunda ubicada en San Miguel Ameyalco y la tercera ubicada en San Pedro Tultepec, estas casas de cultura brindan actualmente talleres en los siguientes rubros: Artes plásticas, Danza, Teatro, Música, Idiomas, Canto, Baile, Actividades aeróbicas, deportivas y de crecimiento personal.

Las Casas de Cultura tiene la responsabilidad de las promover las diversas expresiones de arte y cultura del territorio municipal, razón por la cual se programan acciones que se desarrollarán en las diferentes comunidades.

Durante los últimos años se ha impulsado el incremento de los talleres, festivales y caravanas artísticas para las comunidades en general, gradualmente el municipio ha aumentado el número de actividades culturales hasta convertirse en un referente en todo el Estado.

La cultura para Lerma es un elemento esencial; las costumbres, tradiciones e ideologías son parte de su identidad, no solo en términos sociales, sino también económicos y políticos, tanto a nivel local como regional e inclusive a nivel mundial.

#### SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LERMA

En el municipio de Lerma se encuentran sitios arqueológicos reconocidos por el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). Estos sitios arqueológicos se encuentran distribuidos en el territorio del municipio de Lerma.

A mediano plazo estas zonas se abrirán al público, como atractivo turístico y cultural, así como para generar empleo, a mediano plazo se proyecta un corredor turístico en la zona ya que no solo ofrece el sitio arqueológico sino también vegetación, paisajes y una amplia zona para poder convivir con la familia.

Objetivo:

Impulsar la cultura a través de la promoción e innovación de diversas actividades que nos permiten canalizar talentos y manifestaciones artísticas de los usuarios de forma individual y/o grupal.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Patrimonio natural y cultural</b>	<b>02040201 Cultura y arte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Festival cultural Martín Reolín Varejón</li> <li>-Eventos culturales</li> <li>-El municipio cuenta con tres casa de cultura</li> <li>-Foro cultural</li> <li>-Museo</li> <li>-Eventos teatrales</li> <li>-Centro Histórico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que el festival Cultural Martín Reolín Varejón sea reconocido a nivel nacional.</li> <li>-Atraer obras teatrales de alto prestigio.</li> <li>-Exposiciones artísticas de mayor prestigio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pocos recursos</li> <li>-Poco personal capacitado</li> <li>- Poca difusión de eventos culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca participación de la población en eventos culturales.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Patrimonio natural y cultural</b>	<b>02040201 Cultura y arte</b>	<p>En los últimos 5 años Lerma ha destacado en temas culturales tras su Festival cultural que realiza cada año, atrayendo a más de 20 mil personas, se han realizado fuertes inversiones en infraestructura cultural, se construyó el museo Zambata, El foro cultural, una casa de cultura, por si fuera poco se remodelo por completo el centro histórico del municipio, en el transcurso del año se llevan a cabo eventos culturales en las comunidades del municipio, logrando así la participación de la población en los eventos que identifican al municipio.</p>	<p>Para 2020 se espera incrementar los eventos culturales en el municipio, además una mayor participación de la población, comenzar con los proyectos de la construcción de los centros históricos de diferentes comunidades, se espera impulsar el reconocimiento del festival cultural a nivel nacional.</p> <p>Para 2025 se esperan obras de teatro de alto reconocimiento en el municipio, la atracción de exposiciones artísticas de calidad; contar con los centros históricos terminados de diferentes comunidades, ofrecer cursos y talleres culturales a la población.</p> <p>Para 2030 se espera que el municipio sea reconocido a nivel nacional por sus actividades culturales, además contar con el 50% de sus comunidades con centros históricos.</p>

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>  <b>OBJETIVO: Impulsar la cultura a través de la promoción e innovación de diversas actividades para canalizar talentos y manifestaciones artísticas de los usuarios de forma individual y/o grupal</b></p>
<p><b>Estrategia 1: lograr mayor reconocimiento a nivel federal y estatal del festival cultural Martin Reolin Varejón</b></p>
<p>Línea de acción 1: Realizar mayor publicidad (difusión, perifoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitar a municipios vecinos a participar</p>
<p>Línea de acción 2: Realizar eventos en las 7 regiones. convocar a los municipios vecinos, escuelas y grupos artísticos a participar, apoyo de las empresas</p>
<p>Línea de acción 3: Organizar exposición artesanal, invitar a los productores del municipio a participar.</p>
<p><b>Estrategia 2: Mejorar los centros históricos de la Comunidades de Nuestro Municipio.</b></p>
<p>Línea de acción 4: Remodelar las plazas públicas de las principales localidades del municipio de Lerma.</p>

#### IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La Organización de las Naciones Unidas, en los objetivos de desarrollo sostenible menciona que la energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

En Lerma el 99.5% de las viviendas ocupadas son usuarias de energía eléctrica, la tarifa promedio es de 171 pesos mensuales. Para comprender el costo de las tarifas es necesario analizar el servicio doméstico de alto consumo, esta tarifa se aplicará a los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, considerada de alto consumo o que por las características del servicio así se requiera. Se considera que un servicio es de alto consumo cuando registra un consumo mensual promedio superior al límite de alto consumo definido para su localidad. El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada:

Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1A:	300 (trescientos)	kWh/mes.
Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)	kWh/mes.
Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1D:	1,000 (un mil)	kWh/mes.
Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)	kWh/mes.
Tarifa 1F:	2,500 (dos mil quinientos)	kWh/mes.

Fuente: Página WEB oficial de CFE  
 Nota: Durante la presente administración se identificará la tarifa de los usuarios para poder sugerir opciones acordes con sus necesidades.

En Lerma el número de usuarios de energía eléctrica por tarifa es el siguiente:

Tarifa	Número de usuarios 2018 y Enero a Mayo de 2019					
	2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	43,823	44,031	44,297	44,525	44,699	44,934
1A	0	0	0	0	0	0
1B	0	0	0	0	0	0
1C	0	0	0	0	0	0
1D	0	0	0	0	0	0
1E	0	0	0	0	0	0
1F	0	0	0	0	0	0
9CU	0	0	0	0	0	0
9N	0	0	0	0	0	0
DAC	915	938	956	991	1,042	1,078
DB1	0	0	0	0	0	0
DB2	0	0	0	0	0	0

PDBT	5,742	5,747	5,772	5,765	5,769	5,800
GDBT	51	51	50	50	50	48
RABT	0	0	0	0	0	0
RAMT	0	0	0	0	0	0
APBT	2	2	2	2	2	2
APMT	0	0	0	0	0	0
GDMTH	267	268	267	265	264	264
GDMTO	437	445	445	443	442	444
DIST	1	1	1	1	1	1
DIT	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>51,238</b>	<b>51,483</b>	<b>51,790</b>	<b>52,042</b>	<b>52,269</b>	<b>52,571</b>

Fuente: CFE, web: datos.gob.mx

Al cierre del mes de mayo de 2019 se cuenta con un total de 52,571 usuarios de energía eléctrica en el municipio.

Cuando el Consumo Mensual Promedio del usuario es superior al Límite de Alto Consumo se le reclasifica a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).

El ahorro o eficiencia energética consiste en utilizar la energía de mejor manera. Es decir, con la misma cantidad de energía o con menos, obtener los mismos resultados. Esto se puede lograr a través del cambio de hábitos, del uso tecnologías más eficientes, o una combinación de ambos.

La generación de energía tiene impactos ambientales. Ahorrar energía ayuda a reducir este impacto y contribuye a combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, las acciones de eficiencia energética hacen los gastos en energía disminuyan. No hay energía más limpia y barata que la que no se consume.

El municipio de Lerma ha enfatizado mucho a la sociedad por un cambio, estilo de vida y más aún, que la misma adopte la sustentabilidad como parte de ella en su actuar diario. Como prueba de ello tenemos en cuanto a energías sustentables, sostenibles y modernas la captación de la energía solar por medio de fotoceldas que deja totalmente obsoleta a la electricidad, pero más aún a la contaminación que ésta genera en nuestro medio ambiente; esta captación de la energía de sol está ubicado en un proyecto llamado “Granja Solar” en la comunidad de Salazar”.

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de estrategias para garantizar energía no contaminante dentro del municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	<b>02020401 Alumbrado público</b>	-Planilla de trabajadores.	-Reducción de emisiones contaminantes. -Instalación de alumbrado Público de energía no contaminante.	-Poco recurso económico. - Red eléctrica muy extensa. -Herramienta insuficiente	-Precios elevados de iluminación no contaminante. -El presupuesto asignado para atender este tema en el municipio es muy bajo.

### Escenarios

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	<b>02020401 Alumbrado público</b>	Se ha estado trabajando para atender este tema, sin en cambio aún se está muy lejos de lograr avances significativos derivado a los altos costos de productos que utilizan energía no contaminante.	Para 2020 contar con un plan de mantenimiento adecuado a la red pública de iluminación, con el propósito de reducir el consumo de energía eléctrica y así contribuir a la disminución de emisiones contaminantes. Para 2025 se espera gestionar programas y fuentes de financiamiento que proporcionen los elementos para comenzar a utilizar energía no contaminante. Para 2030 contar con un programa el cual sustituya la red de iluminación antigua por una nueva red de iluminación asequible y no contaminante.



**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> <b>OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de estrategias para garantizar energía no contaminante dentro del municipio.</b>
<b>Estrategia 1:Supervisar que la red de alumbrado público operando de manera eficiente</b>
Línea de acción: Realizar el mantenimiento correctivo este se podrá realizar de una manera más eficiente con la ayuda de las autoridades y la participación de los vecinos, los reportes de estos últimos son muy importantes ya que al reportarle directamente a las autoridades auxiliares, estas tendrán perfectamente ubicadas las luminarias que presentan alguna falla.

**IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público**

En el Municipio de Lerma en 2010 se suministraba el servicio de energía eléctrica al 96.85%<sup>3</sup> del total de las viviendas particulares, restando solo un 3.2% que no contaba con este servicio.

Entre las localidades que tenían un mayor porcentaje del servicio se encuentran: San Pedro Tultepec con 96.5%, San Pedro Huitzililapan con 96.2% y San Agustín Huitzililapan con 95.5%; a comparación de aquellas que tenían un menor porcentaje, como: Cañada de Alferes con 93.2% y Amomolulco con 89.2%.

<b>Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica, Lerma 2015</b>				
Lugar	Viviendas particulares habitadas	Disponen	No disponen	No especificado
Estado de México	4,166,570	99.36	0.41	0.22
Lerma	34,358	99.55	0.30	0.14
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015				

Sin embargo el déficit se logró abatir de tal forma que en 2015 el 99.55% de las viviendas disponían de energía eléctrica, para 2019 aún existen puntos en el municipio que carecen del servicio, se tomarán las medidas necesarias para gestionar la electrificación de dichas zonas.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca a la que pertenece Lerma, consume 2 mil 200 kw/hr per cápita, lo cual es 16 por ciento superior a lo que consume la ciudad de Guadalajara y el Valle de México. Durante la presente administración será indispensable ubicar la red de distribución y conducción, primaria y secundaria, su extensión y capacidad en Kw, así como la capacidad de producción de energía de las subestaciones, verificar la continuidad en el servicio y cambios de voltaje, lo que permitirá diagnosticar el servicio.

En materia de alumbrado público el municipio ha avanzado considerablemente pasando en 2010 de un 85% a 2014 con un 90% de cobertura de Alumbrado Público, sustentando esta información con el censo elaborado por CFE en el año 2014 además por los distintos recorridos hechos por el área de alumbrado para supervisar las zonas en donde está fallando el servicio, quienes a su vez proyectan para 2018 una cobertura del 96%.

<b>Ubicación y estado de las lámparas y/o luminarias en Lerma 2017</b>			
Estado	Total	En la cabecera	En el resto del municipio
En funcionamiento	7,538	1,309	6,229
Fuera de funcionamiento	538	69	469
<b>Total</b>	<b>8,076</b>	<b>1,378</b>	<b>6,698</b>
Fuente: Registros administrativos 2017			

Uno de los principales beneficios del alumbrado público es la prevención de la violencia y la delincuencia, para la presente administración la principal tarea en esta materia es abatir el déficit de lámparas fuera de funcionamiento así como ampliar la cobertura.

Objetivo:

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a toda la red de alumbrado público del Municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Electrificación y alumbrado público</b>	<b>02020401 Alumbrado público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disponibilidad del personal operativo para trabajar en diferentes turnos.</li> <li>- Trabajar bajo presión y sobre objetivos.</li> <li>- Brindar el servicio nocturno.</li> <li>- Se cuenta con luminarias para su pronta instalación.</li> <li>- El personal está en la mejor disposición de obtener conocimientos sobre nuevas tecnologías, luminarias led y luminarias alimentadas con energía solar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diferentes tareas en los diferentes horarios.</li> <li>- Nos permite saber con certeza el tiempo en que se realizara un trabajo en específico.</li> <li>- En este horario nos permite ubicar de manera eficiente las luminarias que se encuentran fuera de servicio.</li> <li>- Esto nos permite ampliar la red de alumbrado publico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con poca infraestructura para cubrir todas las necesidades en las diferentes comunidades..</li> <li>- Las unidades con las que se cuentan tienen muchas horas de servicio y por mucho tiempo no se le dio ningún tipo de mantenimiento.</li> <li>- Poco equipamiento para trabajar.</li> <li>- Falta de consumibles (focos y fotoceldas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al operar por las noches se corre el riesgo de ser víctima de la delincuencia en algunas zonas.</li> <li>- Las características geográficas del municipio son factores que influyen directamente en la operatividad del servicio.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Electrificación y alumbrado público</b>	<b>02020401 Alumbrado público</b>	<p>Al existir mucha demanda en el mantenimiento del alumbrado público, son insuficientes las dos cuadrillas con las que cuenta la dirección.</p> <p>Los vehículos con los que cuenta la dirección tienen más de 10 años de servicio y en ocasiones presentan problemas mecánicos y se ven afectados los servicios.</p> <p>Personal con poca o nula capacitación para la reparación de luminarias de nuevas tecnologías</p>	<p>Para 2020 contar con tres cuadrillas para el mantenimiento del alumbrado de esta manera reduciríamos el tiempo de atención de los servicios.</p> <p>Para 2025 contar con un renovado parque vehicular ya que la demanda del servicio cada vez es mayor debido al crecimiento de las comunidades.</p> <p>Para 2030 capacitar de forma constante al personal para así tener el conocimiento para rehabilitar las luminarias de nuevas tecnologías (solares, led)</p>

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>  <b>Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a toda la red de alumbrado público del Municipio</b></p>
<p><b>Estrategia: Realizar mantenimiento de la Red de alumbrado público.</b></p>
<p><b>Línea de acción:</b> Tener mayor comunicación con las autoridades auxiliares de cada comunidad para que de esta forma, reporten de una manera más eficiente los problemas relacionados con el alumbrado público.</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Realizar mantenimiento correctivo este se podrá realizar de una manera más eficiente con la ayuda de las autoridades y la participación de los vecinos, los reportes de estos últimos son muy importantes ya que al reportarle directamente a las autoridades aún. Estas tendrán perfectamente ubicadas las luminarias que presentan alguna falla.</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Realizar el mantenimiento bajo la supervisión de las autoridades auxiliares, esto con la finalidad de tener bien ubicadas las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento.</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Realizar mayor y constante capacitación al personal de alumbrado público, esto tendrá como resultado un mejor desempeño en sus funciones así como para en un futuro implementar nuevas tecnologías</p>
<p><b>Estrategia: Realizar rondines nocturnos de esta manera se ubican y se reparan las luminarias de una manera más eficiente</b></p>
<p><b>Línea de acción :</b> Coordinar entre personal de alumbrado público y autoridades para que se cuente con su compañía durante estos recorridos nocturnos</p>
<p><b>Línea de acción :</b> Realizar la ubicación de la luminaria sin funcionamiento se procederá a su rehabilitación o en su defecto la sustitución de la misma</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Contar con el apoyo de la dirección de seguridad pública para mayor seguridad del personal y del equipo de alumbrado público.</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Contar con los materiales necesarios para desempeñar el mantenimiento de luminarias y así reducir los problemas que ocasionan la falta de alumbrado público.</p>

**IV.III.III. Tema: Acción por el clima**

La ONU refiere que el cambio climático es un problema complejo que, a pesar de ser de carácter ambiental, tiene consecuencias en todos los ámbitos de la existencia en nuestro planeta. Afecta o se ve afectado por cuestiones de ámbito mundial, como la pobreza, el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el desarrollo sostenible y la gestión de recursos.

En 2010, el municipio de Lerma se vio afectado por la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco* en los meses de febrero, abril, mayo, junio y octubre mientras que en el mes de enero se registró sequía severa. Para el 2011 el fenómeno se intensificó en el municipio, registrando la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco* durante marzo, octubre, noviembre y diciembre, sequía moderada en los meses de abril, mayo, julio y agosto y sequía extrema en el mes de junio respectivamente.

De acuerdo con el Monitor de Sequía de América del Norte (North American Drought Monitor, NADM), el fenómeno perdió intensidad con respecto al año anterior al registrar la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco* solo en el mes de enero.

En 2013, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo el municipio se vio afectado nuevamente por la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco*.

En 2014, durante los meses de marzo, abril y mayo el municipio se vio afectado por la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco*.

Para el 2015 el territorio municipal se vio afectado por la condición de sequedad conocida como *anormalmente seco* en los meses de marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Cabe mencionar que debido al cambio climático, las anteriores ponderaciones pueden elevar su nivel a las siguientes categorías, incrementando la presencia del fenómeno en el municipio.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) presentó recientemente la "Actualización de escenarios de Cambio Climático para México". En dicho informe se especificó que ante el cambio de temperatura y el aumento del nivel del mar, se plantea que el territorio del Estado de México sufra afectaciones significativas por el incremento en los valores de temperatura.

<b>Modificaciones en los regímenes de temperatura y precipitación.</b>		
Años	Precipitación total anual disminuirá:	Temperatura media anual aumentará:
2020	entre 5 y 10%	entre 1.8 y 1.2° C
2050	entre 5 y 10%	entre 1.0 y 2.0° C
2080	entre 5 y 20%	entre 2.0 y 4° C
Fuente: INECC 2015 para el Estado de México		

El informe plantea tres periodos de tiempo en los cuales las condiciones de temperatura media anual y la precipitación se verán modificadas, como se puede observar en la figura anterior.

Dichos cambios generarían afectaciones significativas en municipio de Lerma y en todo el Estado de México, entre los principales ejemplos se encuentran: incremento en los valores de temperatura de hasta cuatro grados centígrados, periodos de estiaje prolongados, disminución de las precipitaciones, fenómenos hidrometeorológicos más severos, extinción de flora y fauna; así como elevación de los niveles del mar y la posible desaparición de una parte del territorio.

Por lo que Lerma tendrá que fortalecer su política de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y resiliente.

Entre las nuevas tecnologías que se contemplan para mitigar los impactos adversos sobre el clima se pueden mencionar las siguientes: En el sector energético se plantea el desarrollo de energías renovables como la energía solar, la eólica y la bioenergía. En el sector de transportes se sugiere utilizar vehículos más eficientes en el consumo de combustible, vehículos híbridos y de diesel más limpios, así como el desarrollo de biocombustibles. Es necesario mejorar los sistemas de transporte público y favorecer el uso de transportes ferroviarios, como lo será el tren Interurbano Toluca-México.

Por otra parte, se recomendará la utilización de aparatos eléctricos y de acondicionamiento ambiental más eficientes, utilizar fluidos de refrigeración alternativos y mejorar el aislamiento en las construcciones. En la industria se requiere equipo eléctrico más eficiente, el uso de materiales reciclables y un control estricto de las emisiones. Asimismo, es preciso mejorar las técnicas de cultivo y de aplicación de fertilizantes, combatir la deforestación y estimular la reforestación.

Objetivo:

Crear las condiciones necesarias para contribuir a mejorar la calidad del aire y subsuelo del municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Acción por el clima</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	-Zonas verdes y forestales. - Se han reforestado diferentes zonas protegidas del municipio. - Normatividad aplicable para la protección y cuidado del medio ambiente.	- Contribuir para disminuir emisiones contaminantes. -Recuperación de zonas verdes.	-Pocos recursos -Poco personal - Herramienta insuficiente	- Zona industrial - Río Lerma - Crecimiento acelerado de la población - Asentamientos humanos incontrolados. -Crecimiento urbano

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Acción por el clima</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	El crecimiento urbano incontrolado, la zona industrial representa un problema de alto impacto, tomemos en cuenta que contribuye a la economía del municipio pero por otra parte perjudica el medio ambiente del municipio, se han aplicado normas estrictas para frenar la contaminación y la protección de áreas verdes, el propósito es reducir el impacto climático que se genera dentro del municipio.	Para 2020 se espera tener normas estrictas que obliguen a la industria a tomar medidas para reducir el impacto al medio ambiente. Para 2025 se espera que el 40% de las empresas emitan la menos cantidad de emisiones que perjudiquen al medio ambiente. Para 2030 se espera que la zona industrial contribuya en su mayoría a frenar el impacto climático.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Crear las condiciones necesarias para contribuir a mejorar la calidad del aire y subsuelo del municipio.</b>
<b>Estrategia: Contribuir a la creación de factores que ayuden a frenar el impacto climático.</b>
<b>Línea de acción:</b> Crear normas jurídicas que contribuyan a disminuir el impacto climático.
<b>Línea de acción:</b> Realizar reforestaciones
<b>Línea de acción:</b> Realizar campañas de concientización

**IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire**

En el caso de la contaminación atmosférica, se debe principalmente a los gases emitidos por la industria y por los vehículos, lo que ha traído como consecuencia infecciones en las vías respiratorias e irritación de ojos, entre otros.

El Sistema Nacional de Emisiones a la Atmósfera (SINEA) concentra y conjunta la información de inventarios de emisiones generados en México.

Existe información de las principales fuentes emisoras como:

Fuentes fijas.

Fuentes móviles.

Fuentes de área.

Fuentes naturales

Para el caso del municipio de Lerma, se consultó la información disponible en el Sistema Nacional de Emisiones a la Atmósfera (SINEA), por Entidades Federativas y Municipios misma que se describe a continuación:

Emisiones contaminantes del municipio de Lerma								
Año	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Carbón Negro
2008	418.04	299.05	872.61	60,014.41	5,804.82	7,127.89	475.77	36.84
Fuente. Sub-sistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México SEMARNAT 2008. Nota. Cantidades en toneladas.								

En el municipio de Lerma, durante el 2008 las partículas PM10 registraron un total de 418.04 Tn, en cuanto a partículas PM2.5 se registraron 299.05 Tn, de Dióxido de azufre (SO2) 872.61 Tn, de monóxido de carbono (CO) 60,014.41 Tn, de óxido de nitrógeno (NOX) 5,804.82 Tn, de compuestos orgánicos volátiles (COV) 7,127.89 Tn, de amoniaco (NH3) 475.77 Tn y finalmente de Carbón negro un total de 36.84 Tn.

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Lerma	19,240*	712	S/R	S/R	0	0	9	S/R	203**	90 <sup>1</sup>

Fuente: Registros administrativos  
 \*Proyección a 2018 a partir de los datos de las Bases de datos del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio del Departamento de Fuentes Móviles de la Secretaría del medio Ambiente del Estado de México.  
 S/R: Sin Registro  
 \*\*Registro de incendios por químico tecnológicos 2018  
<sup>1</sup> Registros administrativos 2018

En los últimos años el aumento de las fuentes móviles y fijas del municipio han provocado problemas de contaminación atmosférica de leves a moderados en el municipio, aunado a los incendios industriales y forestales es probable que los municipios colindantes con la ciudad de México y toda la Zona Metropolitana del Valle de Toluca enfrenten problemas graves de contaminación atmosférica en los próximos años. Es necesario implementar estrategias metropolitanas que mejoren la movilidad, así como medidas de prevención de incendios forestales

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
Lerma	SI*	SI	S/R	S/R	S/R	3	0**

Fuente: Registros administrativos  
 S/R: Sin Registro  
 \*En Lerma como en los municipios aledaños existe un serio problema de descargas residuales no tratadas por lo que es necesario implementar un programa intermunicipal a corto, mediano y largo plazo.  
 \*\*Existen ríos y canales que requieren desazolve, desde el primer día de la administración se llevará a cabo un programa de identificación y desazolve

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario regional
Lerma	34	SI	4526.7*	46.4**	Relleno Sanitario	Xonacatlán Grupo Contadero

Fuente: Registros administrativos  
 \*Erosión por asentamientos humanos.  
 \*\*Promedio diario 2018.

## Agua

Actualmente existe una gran carencia de tratamiento del drenaje, el OPDAPAS Lerma no cuenta con datos del volumen de aguas residuales que son descargadas a las plantas de tratamiento, por lo que el volumen de agua residual se realiza en base al número de habitantes que maneja el INEGI y a la dotación de agua potable que maneja la CONAGUA de 195 lts. por habitante.

El tratamiento de las aguas residuales en el municipio debe atenderse pronto de manera integral, intermunicipal y como parte de la prestación del servicio de agua potable.

Esta baja cobertura en el tratamiento y la deficiente operación de la infraestructura existente, da por resultado el alto grado de contaminación que existe en el río Lerma, el cual es el punto más afectado por la carencia de tratamiento del drenaje, esto trae consigo consecuencias negativas para la salud y la biodiversidad, si bien es cierto, las inversiones que se requieren para superar los rezagos en materia de saneamiento son considerables, se deben buscar nuevas estrategias financieras y tecnológicas con el fin de obtener recursos y resultados para hacer frente a esta prioridad, hay que tomar en consideración que el explosivo crecimiento demográfico, los consumos inmoderados de agua, la intensa urbanización e industrialización, han generado un uso indiscriminado de los recursos naturales agravando los problemas ambientales, de tal manera que cada acción que se realice para limpiar el agua es un paso importante en el saneamiento y en el cuidado del equilibrio ecológico, por lo que invertir para tratar las aguas residuales debe verse como un compromiso con la naturaleza y con la sociedad.

A corto plazo el Ayuntamiento de Lerma llevará a cabo jornadas de limpieza en los principales causes de las comunidades y se organizarán reuniones con los municipios que comparten el problema para buscar alternativas de solución en conjunto y realizar las gestiones necesarias para la construcción de plantas de tratamiento

Objetivo:

Contribuir mejorar la calidad del aire en el municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Calidad del aire</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	Personal capacitado en normas. Manejo forestal Cuidados del medio ambiente. Anuncios de infracción en zona urbana y rural	Pláticas y talleres de Concientización. Llevar a cabo la inspección adecuada para la regularización de la industria. Asesoría y apoyo de la secretaria del medio ambiente a través del programa PROAIRE IECC.	Equipo de trabajo insuficiente Vehículos de transporte insuficientes para la realización del trabajo. Carencia de personal de apoyo en distintos sectores.	Falta de interés de la población Desconocimiento del tema Quemas a cielo abierto No existe un programa de verificación vehicular

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Calidad del aire</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	Se cuenta con personal capacitado en normas que están al pendiente del manejo forestal y los cuidados del medio ambiente además de anuncios de prevención	Las actividades que actualmente realizamos nos permiten avanzar en materia forestal y medio ambiente, se tiene programado tener controlado los próximos 6 años. La población esta concientizada en el tema de calidad del aire, constantemente estaremos al pendiente de pláticas en instituciones educativas así mismos en inspecciones de fábricas.

**Estrategias**

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Objetivo: Contribuir mejorar la calidad del aire en el municipio.**

**Estrategia: Sensibilizar a la comunidad, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmosfera.**

**Línea de acción:** Inspeccionar a las empresas sus emisiones a la atmosfera en base a los análisis de laboratorio.

**Línea de acción:** Prohibir la quema de basura, Informando a la ciudadanía mediante trípticos y letreros

**Línea de acción:** Informar a productores agrícolas la quema controlada de sus parcelas mediante la NOM-015 SEMARNAT-SAGARPA 2007.

**IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

La prestación del servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de manera directa no concesionada, en las 52 comunidades de las 7 regiones que comprende el Municipio de Lerma, atendiendo actualmente a una población de casi 170 mil habitantes.

El servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos es un servicio ordinario de aseo urbano que se realiza con el método de acera, con 38 personas capacitadas (choferes y ayudantes generales), en un horario de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado, se tiene una recolección aproximada de 55 toneladas diarias (385 toneladas semanales y 1650 ton. Mensuales (variable mes con mes), estos son trasladados al sitio de disposición final del "Grupo Contadero", ubicado en San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, con el cual se tiene contrato y cumple con la normatividad vigente (NOM-083-SEMARNAT-2003).

En 2016 se contaba con camiones que tenían un rango de operación entre 8 y 12 años, lo cual sobrepasa la vida útil de los mismos (estimada en siete años con una jornada por día). En 2017 se adquirieron 8 vehículos 4 International y 4 Chrysler Hino 2017, con capacidad de 9 toneladas.

Debido a los imprevistos (fallas mecánicas) diariamente se ajustan las 45 rutas, con la finalidad de dar servicio a las 52 comunidades que comprende el Municipio de Lerma.

RECOLECCIÓN EN MERCADO

MERCADOS	VEHÍCULOS	PERIODICIDAD
LERMA	3	2 EL SÁBADO Y 1 EL DOMINGO
SANTA MARÍA ATARASQUILLO	1	DOMINGO

Debido a la densidad de población y al incremento de calles nuevas (recién pavimentadas o de nueva creación, así como nuevas casas habitación y fraccionamientos que no se habían municipalizado), la periodicidad de la recolección de residuos sólidos se brinda de la siguiente manera:

REGIONES	PERIODICIDAD
HUITZIZILAPAN	1 VEZ A LA SEMANA
TLALMIMILOLPAN	1 VEZ A LA SEMANA
ATARASQUILLO	2 VECES A LA SEMANA
AMEYALCO	1 VEZ A LA SEMANA
LERMA	DIARIAMENTE
TULTEPEC	2 VEZ A LA SEMANA
PERALTA - XOCHI	1 VEZ A LA SEMANA

Las rutas se modificarán para dar el servicio completo a las 8 regiones del municipio.

El servicio de limpia (barrido manual, parques, jardines y panteones), se brinda de manera directa de lunes a viernes con un horario de 6:00 a 15:00 hrs., para personal de barrido y para parques, jardines y panteones es de 8:00 a 17:00 hrs, comprende esencialmente la limpieza de calles, espacios públicos como parques y jardines, panteones (mantenimiento de áreas verdes), el punto de inicio y fin del desplazamiento de cada uno es cercano al centro de trabajo, a excepción de 6 personas en el que el punto de inicio y fin es la Delegación Municipal, lo anterior en razón de que son comunidades lejanas a la cabecera municipal (centro de Lerma).

El servicio se concentra en zonas urbanas, cabeceras municipales y localidades que cuentan con calles y plazas bien pavimentadas, así como jardines, en 2017 la cuadrilla de limpia la conformaban 17 personas y 1 encargado quien distribuye el trabajo, reestructuradas en 17 rutas (11 de la cabecera municipal y 6 rutas de las comunidades de: San Pedro Tultepec, San Mateo Atarasquillo, Santa María Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Salazar), abarcando 61 vialidades y 43 espacios públicos de la cabecera municipal, cubriendo un 91%.

Cada una de las personas asignadas para el servicio público de barrido manual y mantenimiento de parques, jardines y panteones realiza el barrido de la calle-banqueta o espacio público con el uso de la escoba, recogedor y/o pala (retirando la hierba o maleza, residuos vegetales, hojas, semillas, frutos caídos, tierra existente, excrementos, etc.), una vez lleno su contenedor el camión recolector durante su recorrido, realiza el vaciado de los carritos, así mismo un camión recolector llega diariamente a la bodega (espacio que se tiene para resguardar los carritos), con la finalidad de dejar los carritos vacíos para iniciar al día siguiente, este procedimiento se realiza diariamente.



Se realiza un barrido de 107 km. lineales al día aprox., de los cuales 52 km. Lineales corresponden a la cabecera de Lerma, y 55 km. lineales a las principales avenidas de las comunidades de Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco, Salazar y San Pedro Tultepec, en éstas brinda servicio una persona, principalmente las calles céntricas, recolectando aproximadamente 967 kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos (6 ton. 769 kilogramos semanales, 29 ton. mensuales, 87 ton. trimestralmente) resultantes de las actividades de barrido; mismos que son recogidos por el camión recolector durante su recorrido.

Objetivo:

Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Relación Agenda 2030

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>	<b>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</b>	Se cuenta con 20 carritos para realizar el barrido manual Calles en buenas condiciones para realizar el barrido manual Vehículos nuevos (8) con rutas definidas Taller mecánico propio Personal de mediana edad	Realizar mantenimiento preventivo Mejorar el servicio de barrido manual Cubrir de manera oportuna cada una de las rutas establecidas Proveer el mantenimiento de los vehículos Realizar las actividades en tiempo y forma	Equipo con más 20 años de uso. Personal de avanzada edad combustible insuficiente mantenimiento oportuno Personal sin capacitación	Deterioro constante de los carritos de barrido manual por no dar mantenimiento incumplimiento de rutas Comunidades inconclusas o sin servicio. Descompostura de las unidades, debido a la falta de mantenimiento. Mala operatividad de los vehículos.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>	<b>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</b>	Se cuenta con 20 personas de avanzada edad, 20 carritos de barrido manual (más de 10 años que se adquirieron), son de infraestructura pesada, además el presupuesto ha sido insuficiente o nulo para realizar el mantenimiento que se requiere, lo que complica al personal el conducir ágilmente el carrito, siendo agotador al término de las rutas de seguir en estas condiciones implicaría calles sucias. El incremento poblacional, vehículos insuficientes y escaso presupuesto para brindar el mantenimiento oportuno a los vehículos, ha ocasionado descomposturas constantes, dejando sin servicio a las comunidades, causando molestia a la ciudadanía, de seguir así se continuará contaminando el Medio ambiente, causando inundaciones por el	Contar con el presupuesto necesario, con la finalidad de adquirir carritos ligeros (aluminio), con llantas de aire para brindar el servicio de manera eficaz y eficiente. Para el 2025 a través de programas gubernamentales adquirir barredora mecánica (1 por región) con la finalidad de abarcar más comunidades con el servicio de barrido manual. Para el 2030 se tendría la disminución total de basura en las calles del municipio de Lerma Contar con el presupuesto necesario con la finalidad de dotar de combustible suficiente y realizar el mantenimiento preventivo cada 3 meses, para conservar en buenas condiciones los vehículos y así brindar un mejor servicio a las comunidades de las ocho regiones del municipio de Lerma. Para el 2025 adquirir por medio de programas gubernamentales, así como convenio con empresas, vehículos recolectores,

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		desbordamiento de los ríos derivado de la acumulación de basura en los mismos, ocasionando daños a la salud por la proliferación de fauna nociva.	reemplazando así los vehículos con modelos de más de 10 años de servicio, a fin de brindar un servicio eficiente y eficaz. Para el 2030 se tendría una cultura ambiental y una mejor calidad de vida libre de residuos..

### Estrategias

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.</b>
<b>Estrategia 1: Promover la participación ciudadana en el servicio de Recolección de Residuos sólidos urbanos.</b>
Línea de acción 1: Realizar Jornadas de limpieza con la participación de la ciudadanía, para promover la educación ambiental.
Línea de acción 2: Realizar la Recolección de Residuos Sólidos en las comunidades del Municipio de Lerma.
<b>Estrategia 2: Realizar Conferencia-Capacitación para la separación de los residuos</b>
Línea de acción 1: Brindar pláticas informativas a Instituciones Educativas, para la disminución de los residuos sólidos.
<b>Estrategia 3: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna a los vehículos Recolectores, así como a los carritos de barrido manual.</b>
Línea de acción 1: Realizar el servicio de afinación menor, lavador y engrasado de suspensión, cambio de neumáticos, rehabilitación de carritos de barrido manual.
Línea de acción 2: Realizar el servicio preventivo a los vehículos cada 3 meses y cuando lo requiera.

**IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres**

En la medida en que la biodiversidad se aproveche de manera sustentable, ésta representará una garantía del mantenimiento de estos servicios y, por lo tanto, del funcionamiento de los ecosistemas y la preservación de las especies que la componen. Por el contrario, el uso desmedido e inadecuado de los recursos naturales a lo largo de la historia de diversas sociedades ha ocasionado no sólo la disminución de los mismos, sino un enorme desequilibrio ecológico.

En el territorio no urbanizable de Lerma se identificó un área prioritaria para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el cual es el área natural protegida del parque Otomí México, que proporciona a la población funciones ambientales; de recreación, culturales y educativos. La zona de la montaña en general es un área arbolada con una importante población de coníferas que alberga una variedad de especies de flora y fauna.

La región conocida como Ciénegas del Lerma, representa una unidad ecológica en la que están presentes diversos ecosistemas de alta biodiversidad, así como de extrema fragilidad, siendo uno de los pocos sitios de la República Mexicana que aún conserva sistemas ecológicos bien desarrollados, considerados como los últimos remanentes de lo que fueron los extensos humedales del Altiplano Central, de una alta diversidad biológica y de gran fragilidad ambiental.

La región de Ciénegas del Lerma cuenta con una gran diversidad de especies de fauna silvestre, tanto terrestre como acuática, tales como: la polluela amarilla, el pachachirri, el ajolote del Lerma, el pescado blanco, entre otros.

Objetivo:

Crear las condiciones necesarias para preservar la vida de los ecosistemas.

Relación Agenda 2030

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Vida de los ecosistemas terrestres	02010401 Protección al ambiente	Contamos con áreas naturales protegidas. Participación de instituciones académicas. Áreas verdes para la plantación de árboles. Biodiversidad de especies animales. Mantos Acuíferos.	Reforestación de bosques y cerros. Gestión de programas y apoyos para la protección de los ecosistemas	Poco presupuesto. Personal insuficiente. Herramientas insuficientes. Vehículos insuficientes.	Zona industrial. Red de agua Cutzamala. Incendios forestales. Rio Lerma.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vida de los ecosistemas terrestres	02010401 Protección al ambiente	El municipio cuenta con una gran variedad de vegetación, la protección y conservación de áreas verdes ha sido un verdadero reto para el municipio; la lucha contra el crecimiento urbano incontrolado es un factor que afecta principalmente el ecosistema del municipio.	Para 2020 crear las condiciones necesarias para coadyuvar a la preservación de los ecosistemas del municipio. Para 2025 buscar nuevas maneras de financiamiento para incrementar las zonas naturales protegidas para preservar la existencia de los ecosistemas del municipio. Para 2030 contar con los elementos necesarios para preservar la existencia de los ecosistemas.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Crear las condiciones necesarias para preservar la vida de los ecosistemas.</b>
<b>Estrategia 1: Preservar en condiciones adecuadas las áreas naturales protegidas.</b>
Línea de acción 1: Recuperar áreas verdes en peligro de desaparición en el municipio a través de reforestaciones.
Línea de acción 2: Organizar campañas de concientización para evitar incendios forestales.

#### **IV.III.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales**

Se consultaron las bases de información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, encontrándose que el municipio de Lerma cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas Federales, una con la categoría de sitio Ramsar y tres de tipo estatal mismas que se describen a continuación:

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el 27 de noviembre de 2002, se publica en el Diario Oficial el decreto que declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Ciénegas del Lerma, ubicada en los municipios de Lerma, Santiago Tianguistenco, Almoloya del Río, Calpulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac en el Estado de México, con una superficie total de 3,023.95 ha.

Las cienegas de Lerma constituyen por su propia naturaleza el hábitat invernal de más de veinte especies de patos y cercetas migratorias, las cuales conforman una de las mayores concentraciones del Altiplano Central de la República Mexicana;

##### Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el 18 de septiembre de 1936, se publica en el Diario Oficial el decreto que declara Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla una zona de Salazar de los llanos Estado de México, cubre una superficie de 1,889.96 ha y abarca parte de los municipios de Lerma, Cuajimalpa, Huixquilucan, Ocoyoacac.

Fue designada área Natural Protegida, por las características topográficas de su territorio y la naturaleza forestal del área.

##### Sitios Ramsar

Ciénegas de Lerma. De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, este humedal fue designado por la convención Ramsar el 2 de febrero de 2004, cubren más de 3,000 ha en 3 lagunas.

Presenta diferentes hábitats incluyendo zonas de aguas profundas (hasta 5 m), zonas de vegetación surgida, zonas de vegetación inundada y zonas de vegetación riparia. Mantienen una alta densidad de fauna y flora acuáticas, incluyendo decenas de especies endémicas y en riesgo de extinción.

Este sitio se ubicada en los municipios de Lerma, Almoloya del Río y Atarasquillo en el Estado de México y cubre una superficie de 3,023.95 ha.

Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí

Se crea el Parque Estatal ecológico, turístico y recreativo, Zempoala-La Bufa, que se denominará "Parque Otomí-Mexica" del Estado de México, las causas de utilidad pública, que justifican la creación de este Parque son entre otras, las siguientes: forestación y reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de aguas, prevención de inundaciones y erosiones, mejoramiento y boficiación de suelos, desarrollo de programas silvícolas, de saneamiento y aprovechamiento forestal, agrícolas y ganaderos de montaña, infraestructura turística, prohibición de construcciones que dificulten su buen funcionamiento y restricción de asentamientos humanos.

De acuerdo con el Sistema Estatal de Áreas Naturales protegidas del Estado de México, el Parque Estatal "Otomí-Mexica", constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México (105,875 has), comprendiendo una longitud aproximada de 85 kilómetros arriba de la cota de 2, 800 msnm, en la cual se pretende conservar y mejorar la riqueza natural existente en la cadena de montañas que comprende el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa, a través de acciones que atenúen el impacto negativo de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

El Parque Estatal "Otomí-Mexica" se encuentran distribuido en 17 municipios de la entidad que se enuncian a continuación: Isidro Fabela, Jilotzingo, Villa Nicolás Romero, Villa del Carbón, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temoaya, Xonacatlán, Huixquilucan, Naucalpan, Capulhuac, Xalatlaco, Tianguistenco, Ocuilán, San Bartolo Morelos.

Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo Temoaya. La Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya se ubica en la parte centro-este de la Cuenca Alta del Río Lerma. Posee una superficie de 25,220.33 has. y un perímetro de 104.1 kilómetros. Esta área comprende zonas forestales, pastizales, matorrales, de uso agropecuario, afluentes, manantiales, barrancas y cañadas, áreas de investigación y desarrollo agrícola, acuícola, zonas urbanas y urbanizables. Se ubica al interior de los siguientes municipios: Oztolotepec, Temoaya, Xonacatlán, Lerma, Jilotzingo, Isidro Fabela, Nicolás Romero.

Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo

De acuerdo con el Sistema Estatal de Áreas Naturales protegidas del Estado de México, el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo posee una superficie de 12,657.94 has., dentro del municipio de Lerma se caracteriza por ser una zona importante de recarga para el acuífero de la Cuenca del Río Lerma debido, por una parte, a la densa cobertura forestal en las partes altas lo que favorece la retención e infiltración de agua de lluvia y sus escurrimientos

La subcuenca se localiza dentro del Eje Neovolcánico Transversal, que es un sitio de encuentro de las regiones biogeográficas neártica y neotropical, lo que permite que en la región se presente una gran diversidad biológica, comparada con sitios con tipos de vegetación similares situados más al norte del Continente.

El principal deterioro de las zonas naturales y zonas naturales protegidas son los asentamientos humanos irregulares, los incendios forestales y la falta de un plan para la preservación de la flora y fauna, por lo que no se ha podido evitar la dispersión de los asentamientos humanos tanto en el Parque "Otomí-Mexica" como en el Parque "Miguel Hidalgo". Lo anterior redundará en una poca superficie de vegetación natural dentro del municipio, es fundamental dar mejor manejo al ANP, así como mejorar las condiciones ambientales para reducir la tasa de deforestación.

Actualmente el grado de contaminación producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas y sociales es medio, sin embargo es importante considerar los siguientes elementos para prevenir un grado de contaminación mayor:

<b>Análisis de los Elementos Ambientales</b>				
<b>Elemento</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Sinergias positivas o negativas con otros elementos</b>
<b>Situación de Áreas Naturales Protegidas</b>	Existen dos ANP Parque "Otomí-Mexica" y Parque "Miguel Hidalgo"	No existe plan de manejo para el ANP.	No se ha podido evitar la dispersión de los asentamientos humanos	Dada la poca superficie de vegetación natural dentro del municipio, es fundamental dar mejor manejo al ANP. Mejorar las condiciones ambientales del ANP disminuye tasa de deforestación, regula el clima y evita problemas de erosión.



<b>Análisis de los Elementos Ambientales</b>				
<b>Elemento</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Sinergias positivas o negativas con otros elementos</b>
<b>Contaminación del aire</b>	Topografía del municipio evita acumulación excesiva de contaminación atmosférica.	El aumento en la población de la cabecera municipal implica emisiones contaminantes considerables.	El municipio de Lerma por su cercanía a la zona metropolitana de la ciudad de México, existe una mayor susceptibilidad a la contaminación del aire.	La planificación urbana tanto local (municipio) como regional (estado) debe contemplar la problemática de emisiones a la atmosfera bajo los escenarios de crecimiento. Falta de áreas verdes en el municipio puede llegar a acentuar los efectos de la contaminación del aire.
<b>Contaminación del agua</b>	Técnicamente algunas industrias cuentan con plantas tratadoras de aguas residuales	Existe contaminación de agua por: descarga de aguas residuales, empleo de agroquímicos, y descarga de residuos sólidos en ríos.	Lerma por sus características urbanas es uno de los municipios del estado con mayor generación de aguas residuales. Derivado del vertedero de los desechos industriales de los parques industriales.	Las actividades manufactureras incrementan el riesgo de contaminación de acuíferos. Planificación urbana local y regional debe considerar y atender la problemática de descarga de aguas residuales a cuerpos de agua naturales.
<b>Contaminación del suelo</b>	Esta situación ha llamado la atención de las autoridades desde hace varias décadas porque genera una problemática que afecta a todo el ciclo vital.	Los residuos que se generan por la actividad industrial, al no ser tratados adecuadamente se filtran al interior de los suelos, asimismo ocasionan daños a los bosques, pastizales y vegetación natural.	La actividad manufacturera del municipio es una de las mayores generadoras de contaminación.	A través del desarrollo rural regional y local se debe atender esta problemática.
<b>Disposición y destino de residuos sólidos</b>	La basura generada por el municipio es llevada al relleno sanitario de San Miguel Mimiapan Municipio de Xonacatlán; mientras que para la zona industrial, donde los residuos son de alto riesgo, se contrata el servicio a empresas especializadas que se dedican a retirar estos residuos de sus industrias.	A pesar de que el Ayuntamiento presta el servicio de recolección de basura, la población continúa arrojando los desechos sólidos en las vialidades, lotes baldíos, barrancas y ríos, trayendo consigo contaminación, obstrucción en las coladeras y por consiguiente algunas inundaciones.	Un problema persistente para las autoridades municipales es la falta de recursos económicos para ofrecer este servicio, situación que se ve agravada por la limitada capacidad de la infraestructura y la carencia de recursos humanos.	En la actualidad se lleva a cabo un programa de recolección de residuos sólidos como el PET, aluminio y pilas (baterías alcalinas), entre otros, por medio de la iniciativa privada en coordinación con el gobierno municipal.
<b>Problemática de sequías</b>	CENAPRED cataloga al municipio con un peligro medio, y riesgo bajo ante el fenómeno.	El Índice Estandarizado de Precipitación indica que se pueden llegar a dar condiciones de sequedad o sequía leve.	La actividad agrícola abarca poco más del 30% de su superficie, estas actividades se ven altamente perjudicadas por la presencia de sequías.	La sequía puede facilitar los procesos de erosión eólica del suelo. Sequía puede ocasionar un impacto económico en el sector agrícola del municipio.

<b>Análisis de los Elementos Ambientales</b>				
<b>Elemento</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Sinergias positivas o negativas con otros elementos</b>
<b>Problemática de erosión</b>	Las ANP fueron creadas para la conservación, reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de agua, prevención de inundaciones, erosión, mejoramiento y optimización de suelos, desarrollo de programas silvícolas por lo que se implementaron las restricciones a los asentamientos humanos.	La contaminación química es un fenómeno generalizado que deriva en una erosión eólica intensa, esta es una característica de la Mesa del Centro.	Actividades agrícolas favorecen los efectos de la erosión hídrica y eólica. Ausencia de vegetación natural también ocasiona mayores efectos de erosión.	Requerir que las áreas agrícolas deberán estar provistas de una cubierta vegetal permanente o bien recubierta con esquilmos agrícolas para prevenir la erosión.
<b>Problemática de cambio climático</b>	El tema se encuentra en boga, por lo que existen estudios, programas y proyectos en donde se aborda el tema.	Lerma se encuentra en una zona vulnerable por su ubicación geográfica y el crecimiento acelerado de la población	De no tomar las medidas necesarias para reducir la contaminación del agua suelo y aire, en los próximos años se prevé un incremento en los valores de temperatura de hasta 4° C, períodos de estiaje prolongados, disminución de las precipitaciones, fenómenos hidrometeorológicos más severos, extinción de flora y fauna;	Se proyecta que a través de la atención a los ODS de la agenda 2030, se pueden aumentar e incluso detener los tiempos en los cuales las condiciones de temperatura media anual y la precipitación se verán modificadas.
<b>Problemática de cambio de uso de suelo</b>	La cobertura de bosque de Pino-Encino triplicó su superficie, lo que se refleja en una mayor superficie reforestada.	El municipio de Lerma presenta un importante crecimiento de su mancha urbana, principalmente por la actividad manufacturera, pero tiene un severo problema en cuestiones de tenencia de la tierra pues parte de la población, no tiene acceso a suelo apto para el desarrollo urbano debido a los bajos ingresos.	La población al no tener opciones viables de adquisición se asienta en predios de tenencia ejidal o de propiedad federal o bien se localizan a una mayor altura de la cota 2800.	Regular los cambios de Uso de Suelo conforme al Programa de Desarrollo Urbano.
<b>Problemática de deforestación</b>	La cobertura de bosque de Pino-Encino triplicó su superficie, lo que se refleja en una mayor superficie reforestada.	La cuenca del río Lerma-Santiago es una muestra clara del desastre ecológico provocado por la deforestación intensiva.	La extensión de bosque de Oyamel de Lerma es mínima, menos del 1%.	La reforestación y conservación de los recursos del Municipio de Lerma deberá realizarse de manera integral y tomando en cuenta a los propietarios.

La actividad manufacturera del municipio es una de las mayores generadoras de contaminación en la superficie edáfica ya que la disposición y destino de residuos sólidos (incluidos los domésticos) es llevada al relleno sanitario de San Miguel Mimiapan en el vecino Xonacatlán; mientras que para la zona industrial, donde los residuos son de alto riesgo, se contrata el servicio a empresas especializadas que se dedican a retirar estos residuos de sus industrias.

Objetivo:

Conservar las áreas forestales del municipio a través de la coordinación y colaboración de la población.

Relación Agenda 2030

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Protección al ambiente y recursos naturales</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contamos con áreas naturales protegidas.</li> <li>-Fauna conjunta de especies como aves que se encuentran en las lagunas de nuestras áreas naturales y ciénagas.</li> <li>-Existe un consejo de biodiversidad que incluye la participación de sectores privados, educativos y autoridades auxiliares.</li> <li>-Apoyo de SEMARNAT en denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres y programas de concientización</li> <li>-Reforestaciones</li> <li>-Conservación de zonas naturales, laguna y fauna.</li> <li>-Gestión con empresas en donaciones.</li> <li>-Desarrollo de actividades ecoturísticas y aprovechamiento forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de personal capacitado.</li> <li>-Falta de capacitaciones.</li> <li>-Poca disponibilidad de los comisariados ejidales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de cultura ambiental.</li> <li>-El municipio se encuentra en vía de transformación urbana</li> <li>-Existen áreas naturales protegidas en riesgo debido a la urbanización</li> <li>-Caza inmoderada en áreas naturales protegidas.</li> <li>-Tirar basura en ríos o canales</li> <li>-Campos agrícolas en proceso de erosión no controlados</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Protección al ambiente y recursos naturales</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	Contamos con áreas naturales protegidas, autoridades auxiliares, educativas privadas, además contamos con sistema de denuncias, llevamos a cabo una mejor organización y un mejor desempeño a largo plazo.	<p>Para 2020 trabajar con organizaciones y sectores, personal capacitado, contaremos con un servicio de mayor calidad en las actividades de prevención a largo plazo.</p> <p>2025 habrá que amentar el ritmo de trabajo por el incremento de la población de programas, tendremos una mejor administración laboral.</p> <p>En 2030 Seremos una instancia bien organizada, administrada y de trabajo con la población.</p>

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Conservar las áreas forestales del municipio a través de la coordinación y colaboración de la población.</b>
<b>Estrategia 1:</b> Preservar las especies endémicas y aptas de la zona, así como la conservación de un alto índice de población arbórea.
Línea de acción 1: Realizar programación de campañas de reforestación con Planteles Educativos y Empresas.
Línea de acción 2: Realizar gestión de programas de aprovechamiento de recursos forestales y no forestales.

#### **IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales**

Los recursos forestales tienen gran relevancia, a pesar de haber sido mermados por la continua tala permanente y clandestina, actualmente ocupan una superficie de 37.78% con respecto a la superficie municipal.

La tasa de deforestación es un indicador de presión sobre los recursos forestales y resulta un elemento esencial en la evaluación y diagnóstico del comportamiento de otras variables ambientales y socio-económicas asociadas.

Las coberturas leñosas (bosques, selvas y matorrales, en sus condiciones primarias y secundarias) se agregan y su dinámica de cambio se describe en un modelo. Se enfatiza la probabilidad de cambio hacia las cubiertas antropogénicas. Este cambio se conoce como proceso de deforestación y a partir de este se calculan las tasas de cambio. Esta tasa expresa el cambio en porcentaje de la superficie al inicio de cada año.

Durante el periodo de 1980 a 2014 las coberturas leñosas presentaron un pequeño incremento al pasar de 4 012 hectáreas en 1980 a 4 091 en 2014. Sin embargo eso no quiere decir que no hubo pérdidas o modificaciones en algunos sectores del municipio, las matrices de cambio muestran una modificación negativa de 392 hectáreas de bosque aproximadamente en las zonas de borde y una recuperación positiva de 489 en otras zonas, por lo tanto, el balance es positivo, es probable que mientras en algunos lugares se retiró cobertura arbórea para favorecer las actividades agropecuarias en otros se hizo un esfuerzo de revegetación.

<b>Municipio</b>	<b>Superficie 1980 (hectáreas)</b>	<b>Superficie 2014 (km2)</b>	<b>Aumento o decremento de superficie forestal</b>	<b>Tasa de cambio anual (positiva)</b>
<b>Lerma</b>	40.12	40.91	1.06 %	0.05%
Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial 2015				

La densidad forestal del municipio es del 17.5% en relación con la superficie municipal, el grado de conservación forestal es del .031% anual, no existen actividades de explotación por tratarse de áreas protegidas, sin embargo se han reportado actividades de tala clandestina por lo que deberán aumentar la vigilancia en la zona, no existe actividad forestal en zonas no protegidas.

### Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Al presentarse como zonas con un alto valor ecosistémico, destinadas a la conservación, son áreas que se utilizan bajo esquemas de aprovechamiento sustentable o de bajo impacto, son ideales para la definición de actividades turísticas sustentables enfocadas a la conservación de la dinámica natural. La principal problemática de las ANP son los asentamientos humanos irregulares, los incendios forestales y la falta de un plan para la preservación de la flora y fauna, por lo que no se ha podido evitar la dispersión de los asentamientos humanos tanto en el Parque “Otomí-Mexica” como en el Parque “Miguel Hidalgo”. Lo anterior redundando en una poca superficie de vegetación natural dentro del municipio, es fundamental dar mejor manejo al ANP, así como mejorar las condiciones ambientales para reducir la tasa de deforestación.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Lerma (Salazar), Cuajimalpa, Huixquilucan, Ocoyoacac.	Área natural protegida	Forestal	Asentamientos irregulares / Tala clandestina / Incendios forestales
Parque Estatal "Otomí-Mexica"	Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa	Área natural protegida	Forestal, agrícolas y ganaderos de montaña	Asentamientos irregulares / Tala clandestina / Incendios forestales

Fuente:  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Sitios RAMSAR.

Adicionalmente, se identifican el Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo Temoaya y el 12 de mayo del año 2006, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el decreto que establece como Área Natural protegida al “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria del Río San Lorenzo”, con el objetivo de incrementar el patrimonio ecológico, en donde se encuentra inmersa la mayor parte del municipio de Lerma, con una superficie de 12,657 hectáreas, 94 áreas y 10/15 centiáreas.

### Áreas naturales no protegidas

El total de las áreas naturales protegidas, incluyendo los asentamientos humanos dentro de ellas, abarcan un total de 14168.40 has. la cual ocupa el total del suelo destinado únicamente a

conservación forestal, la zona no protegida abarca el 39% del territorio municipal. En lo que respecta a la tasa de deforestación durante el periodo de 1980 a 2014 las coberturas leñosas (zona forestal) presentaron un pequeño incremento al pasar de 4 012 hectáreas en 1980 a 4 091 en 2014. Sin embargo eso no quiere decir que no hubo pérdidas o modificaciones en algunos sectores del municipio, las matrices de cambio muestran una modificación negativa de 392 hectáreas de bosque aproximadamente en las zonas de borde y una recuperación positiva de 489 en otras zonas, por lo tanto, el balance es positivo, es probable que mientras en algunos lugares se retiró cobertura arbórea para favorecer las actividades agropecuarias en otros se hizo un esfuerzo de revegetación, sin embargo de las 392 hectáreas restantes el 30% requiere un trabajo de reforestación.

#### Especies arbóreas existentes

**Bosque de oyamel:** Este tipo de vegetación se caracteriza por la presencia de árboles principalmente del género *Abies* como: oyamel, pinabete (*Abies religiosa*), abeto (*A. duranguensis*) y *Abies* spp., además de pino u ocote (*Pinus* spp.), encino o roble (*Quercus* spp.) y aïle (*Alnus firmifolia*), que a veces sobrepasan los 30 m de altura y que se desarrollan en clima semifrío y húmedo, entre los 2 000-3 400 m de altitud. Las masas arboladas pueden estar conformadas por elementos de la misma especie o mixtos (*Abies-Pinus*, por ejemplo), acompañados por diferentes especies de coníferas y latifoliadas; algunos bosques son densos sobre todo en condiciones libres de disturbio.

Cubre una superficie aproximada de 2 228 hectáreas lo que representa un 9.66 % del territorio municipal y se presenta en la parte este y sureste del municipio.

**Bosque de pino** Es una comunidad constituida por árboles del género *Pinus*, de amplia distribución; Rzedowski menciona que en México existen 35 especies del género *Pinus* que representan el 37% de las especies reportadas para todo el mundo, mientras que Challenger considera que México es el centro primario mundial de este género. Challenger considera a este género como uno de las principales dominantes en los bosques primarios, además de que varias de sus especies son pioneras predominantes tras las perturbaciones naturales y antrópicas. Considera también, que junto con los encinos son relativamente resistentes a la perturbación humana por su capacidad de regeneración.

Cubre una superficie aproximada de 864 hectáreas lo que representa un 3.25 % del territorio municipal y se presenta en un par de zonas ubicadas el noreste y sureste del municipio respectivamente.

Bosque de encino: Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México. Su distribución, de acuerdo con Rzedowski abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3,100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1,200 y 2,800 msnm.

Las especies más comunes de estas comunidades son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), etc. Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera para la elaboración de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este tipo de vegetación tienda a fases secundarias que posteriormente son incorporadas a la actividad agrícola y pecuaria.

Cubre una superficie aproximada de 998 hectáreas lo que representa un 4.33 % del territorio municipal y se ubica en un área en la parte norte del municipio.

Objetivo:

Conservar las áreas forestales del municipio a través de la coordinación y colaboración de la población.

Relación Agenda 2030

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Recursos forestales</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	-Se cuenta con apoyo de árboles de ornato y frutales. -Donaciones a particulares -Terrenos y espacios para la plantación -Solicita la población árboles para plantación en la banquetta. -Participación de instituciones académicas.	-Embellecimiento de calles y caminos -Mejorar la calidad de vida -Aprovechamiento de la materia. Contribuir para lograr mejor calidad de aire	-Falta de gestión -Falta de conocimientos necesarios por parte del personal capacitado.	-Falta de riego -Falta de mantenimiento general -Falta de cultura para el cuidado y mantenimiento de los árboles. -Condiciones climáticas adversas -Incendios forestales. -Pastoreo en montes.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Recursos forestales</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	Contamos con instancias como CONAFOR, PROBOSQUE, CONAP, para atender denuncias de quema y plaga, pensamos que con este buen proyecto estará controlado a largo plazo.	Para 2020 realizar convenios y gestiones con instituciones públicas y privadas para conservar en buenas condiciones los bosques del municipio. Para 2025 implementar proyectos de reforestación y cuidado de los bosques para evitar la erosión del suelo y conservar los ecosistemas del municipio. 2030 erradicar deforestación.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Conservar las áreas forestales del municipio a través de la coordinación y colaboración de la población.</b>
<b>Estrategia 1: Conservar en condiciones óptimas los bosques del municipio para frenar la erosión del suelo y contribuir a frenar el cambio climático.</b>
Línea de acción 1: Gestionar recursos para reforestar los bosques del municipio de Lerma
Línea de acción 2: Realizar campañas de concientización (cursos, talleres y platicas de cuidado y conservación del medio ambiente) para cuidado del medio ambiente

**IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

Desde hace ya varias décadas, los estudios referidos al cambio de uso de suelo en zonas tropicales han sido ampliamente documentados. Esto debido a la variedad de especies vegetales y animales que en ellas se establece.

De acuerdo con los datos del Inventario Nacional Forestal 2000, en el periodo comprendido entre 1976-2000 a nivel nacional la tasa de deforestación fue de 0.25% mientras que para las zonas tropicales fue de 0.76% (Velázquez et al, 2002).

Actualmente los investigadores buscan formas para conciliar intereses opuestos, antes que emprender una nueva campaña de forestación sin orden ni concierto, es necesario entender la forma cómo los propietarios deciden respecto al uso de la tierra, pues en las acciones implementadas como: forestal, agricultura orgánica y uso diversificado del suelo, se soslaya el contexto social, político y económico. De insistir en esta situación, la problemática no disminuirá y por el contrario los problemas asociados con la degradación de los recursos naturales se incrementarán.

El municipio de Lerma presenta un importante crecimiento de su mancha urbana, principalmente por la actividad manufacturera, pero tiene un severo problema en cuestiones de tenencia de la tierra pues parte de la población, no tiene acceso a suelo apto para el desarrollo urbano debido a los bajos ingresos y por lo tanto se asienta en predios de tenencia ejidal o de propiedad federal o bien se localizan a una mayor altura de la cota 2800. En esta situación se encuentra la Nueva Ameyalco y la Colonia Alfredo del Mazo, San Francisco Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan, Huitzilapan y Colonia Guadalupe Victoria, entre otras. Lo que ocasiona la invasión de áreas, y genera un cambio de uso de suelo.

La deforestación que se ha venido dando a pasos agigantados en décadas recientes ha transformado muchos puntos de nuestra geografía inclusive de manera rotunda, alterando constantes climáticas de las que gozaron generaciones de mexicanos.

La cuenca del río Lerma-Santiago es una muestra clara del desastre ecológico provocado por la deforestación intensiva desplegada en esa macro región. Independientemente del uso intensivo de agua a todo lo largo de la cuenca e incluso de la absorción de sus fuentes primarias para satisfacer

de agua a la Ciudad de México, no podemos soslayar el efecto dañino que ha provocado al lago de Chapala o a los lagos ubicados en Michoacán los efectos de la deforestación y la subsecuente erosión.

La deforestación y otros cambios de uso de suelo son las principales causas de pérdida de los recursos forestales y degradación ambiental en escalas locales, regionales y globales. Estos procesos son causados por factores tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales.

La reforestación y conservación de los recursos del Municipio de Lerma deberá realizarse de manera integral y tomando en cuenta a los propietarios, con el fin de generar puntos de acuerdo y evitar que las acciones planteadas a favor de la recuperación de dichas zonas se den en el corto plazo, sino constituyan los fundamentos de un cambio en la forma en que los recursos son aprovechados. Es importante que la plantación de árboles no dañe la infraestructura carretera y habitacional, por esta razón cobra especial relevancia la selección de la zona para la plantación de árboles.

#### Reforestación urbana

Reforestación estética: Lerma de Villada en su calidad de Pueblo con Encanto cuenta con una zona escénica, la cual está enmarcada por jardines en los que se han plantado árboles para incrementar el carácter estético del lugar, adornándolo y protegiéndolo, en el presente periodo se implementará un programa para mantener una imagen coordinado entre arquitectura y vegetación.

Reforestación de Investigación: Se llevará a cabo para incentivar a la población a realizar una reforestación acorde con la vegetación propia del lugar, evitando la plantación de árboles que alteren el equilibrio ecológico.

Reforestación conductiva o moderadora de ruido: En las avenidas principales se planteará la posibilidad de realizar este tipo de reforestación, la cual amortigua el ruido de las ciudades, abatiéndolo entre 6 y 10 decibeles.

Reforestación para control de sombras: un tema sumamente destacado en los últimos años es el aumento en la temperatura, principalmente en las zonas urbanas, es por ello que aunado a los tipos de reforestación antes citados, se motive a la ciudadanía a la plantación de árboles que filtran el aire y lo refrescan al cruzar su copa.

Objetivo:

Impulsar la cultura de plantación y cuidado de árboles en zonas urbanas y rurales del municipio, para contribuir a conservar la vegetación y embellecimiento el municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	-Se cuenta con apoyo de árboles de ornato y frutales. -Donaciones a particulares -Terrenos y espacios para la plantación -Solicita la población árboles para plantación en la banqueta. -Participación académica	-Embelllecimiento de calles y caminos -Mejorar la calidad de vida -Aprovechamiento de la materia. -Contribuir para lograr mejor calidad de aire.	-Falta de gestión -Falta de conocimientos necesarios por parte del personal capacitado.	-Falta de riego -Falta de mantenimiento general -Falta de cultura para el cuidado y mantenimiento de los árboles. -Condiciones climáticas adversas -Incendios forestales.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</b>	<b>02010401 Protección al ambiente</b>	La coordinación y participación de la población y escuelas hay contribuido de manera significativa para impulsar la cultura y recuperación de áreas verdes en el municipio, la reforestación ha sido una de las actividades realizadas con mayor frecuencia, lo cual ha permitido plantar una gran cantidad de árboles dentro del municipio.	-Para 2020 impulsar el programa a plantar y cuidar un árbol con el apoyo y participación de la población en coordinación de instituciones públicas y privadas. Para 2025 el programa planta y cuida un árbol esté operando, y se haya logrado un avance importante en la recuperación de áreas verdes. Para 2030 todas las áreas verdes contarán con árboles. Además contar con un programa de mantenimiento y conservación forestal.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Impulsar la cultura de plantación y cuidado de árboles en zonas urbanas y rurales del municipio, para contribuir a conservar la vegetación y embellecimiento el municipio.</b>
<b>Estrategia 1: Impulsar un programa de forestación en el municipio, para recuperar áreas verdes y contribuir a mejorar los ecosistemas.</b>
Línea de acción 1: Realizar campañas de reforestación con Planteles Educativos y Empresas.
Línea de acción 2: Gestionar recursos y árboles a Dependencias públicas y privadas.

**IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

El municipio de Lerma al encontrarse en la vertiente Oeste de la Sierra de Las Cruces, presenta una gran cantidad de arroyos intermitentes distribuidos en las diferentes subcuencas que son afluentes del Río Lerma.

El río de mayor importancia dentro de los ríos existentes en el Municipio es el Río Lerma, siguiéndole en importancia el Río Ocoyoacac que se encuentra ubicado entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma. El Río Ameyalco que atraviesa las comunidades de San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Santa Cruz Chignahuapan y finalmente Salto de Agua, que pasa por las comunidades de la Unidad, las Rajas y las Mesas Huitzilapan.

El Río Lerma, es considerado actualmente el eje hidrográfico del país, se origina en los manantiales de Almoloya del Río y atraviesa hacia el noreste, con un recorrido de 425 kilómetros; riega territorios pertenecientes a los estados de Querétaro, Michoacán y Guanajuato, para finalmente desembocar en el Lago de Chapala. Es importante recalcar que la cuenca del Río Lerma ocupa el 27.3% de la superficie estatal.

Entre los principales afluentes del río Lerma se encuentran los siguientes arroyos: Salazar, Seco, San Mateo y Jilguero. El arroyo Salazar tiene sus orígenes al este del Cerro El Ángel, desciende de una altitud de 3,450 msnm, a 3.5 kilómetros de su nacimiento; atraviesa la población de la Marquesa y a partir de este punto, toma el nombre de río La Marquesa y sigue una dirección oeste; dos kilómetros abajo, vierte sus aguas en la Laguna de Salazar para salir con el nombre de Arroyo Salazar, el cuál en el momento de la confluencia con el Arroyo Texcalpa recibe las aguas de la zona industrial, hasta descargar sus aguas en el Río Lerma.

Conforme al Prontuario de Información Geográfica del Municipio, existen además otras corrientes de agua peréennes Flor de Gallo, Dando, Comalero, Lerma, San Lorenzo, El Jilguero, San Mateo, Salazar, Agua Apestosa, México y Muerto y otras más intermitentes: San Lorenzo y Salto del Agua.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) identifica al acuífero dentro de la cuenca Alta del Río Lerma, situada al sur del Altiplano Mexicano y limitada al Norte por el acuífero de Atlacomulcolxtlahuaca, al Sur por el cerro de Tenango, al Sur-Poniente del Volcán Nevado de

Toluca y al Oriente por la Sierra de las Cruces y Monte Alto respectivamente, cubriendo un área total aproximada de 2,738 km<sup>2</sup>.

Hasta hace algunos años todavía se originaban manantiales que formaban las lagunas de Almoloya del Río, Lerma y San Bartolo, constituyendo entre las tres una zona lacustre en proceso avanzado de senectud. Con el paso de los años y la explotación excesiva de los acuíferos, han desaparecido los manantiales y las lagunas, pero en cambio, ahora el cauce del Río Lerma recibe aportaciones importantes de las aguas residuales de Toluca y poblaciones vecinas, así como del corredor industrial Toluca-Lerma, representando actualmente una de las cuencas más contaminadas del país en su tramo Lerma-Atzacomulco.

De acuerdo la Comisión Nacional del Agua, en la zona de estudio correspondiente a la cuenca del Alto Lerma, se han hecho varios censos de aprovechamientos del agua subterránea, desde 1970 hasta 1992, que se han ido complementado y actualizando, este último actualizado a 1996. Para el estudio de 1996, el volumen anual de salidas es de 342.0 x 10<sup>6</sup> m<sup>3</sup>. Las entradas de 256.5 x 10<sup>6</sup> m<sup>3</sup> anuales, resultando un cambio de almacenamiento de -85.5 x 10<sup>6</sup> m<sup>3</sup> anuales.

La creciente urbanización e industrialización del municipio ha contribuido a que los cuerpos de agua se vean afectados por contaminantes, siendo una de las principales fuentes de dicha contaminación el hecho de que las industrias depositan sus residuos de manera directa a los ríos y arroyos; por lo tanto los olores que desprenden son desagradables, además del mal aspecto que esto origina, aunado a las aguas grises que son arrojadas de las viviendas. Derivado de esta contaminación se presentan daños en los ecosistemas y problemas de salud para los habitantes.

Si bien se han logrado avances importantes en los últimos años en el municipio en este tema, es necesario redoblar esfuerzos para tener un manejo sustentable del agua.

Suministro de Agua en Bloque:

Las fuentes de abastecimiento (pozos y rebombeos de agua potable) operadas por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Lerma se encuentran bajo el marco legal de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios; y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, siendo responsables del mantenimiento, operación, conservación y cloración.

Por otro lado es importante mencionar que, de acuerdo a los convenios entre el Gobierno del Estado de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (antiguamente denominado Departamento del Distrito Federal) en los cuales se establece la permisión de la explotación de los mantos acuíferos del Municipio de Lerma para dotar de agua potable a la Ciudad de México a cambio se comprometen a dotar del vital líquido a las comunidades de La concepción Xochicuatla, Zacamulpa Tlalmimilolpan, San Lorenzo Huitzilapan, Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, Santiago Analco, Chignahuapan, La Cañada, Colonia Álvaro Obregón, San Francisco Xochicuatla y San Pedro Huitzilapan, pertenecientes al Municipio de Lerma, derivado de lo anterior las fuentes de abastecimiento (pozos profundos y rebombes de agua potable) con los que se da cumplimiento a este compromiso, son propiedad y responsabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como de su operación, mantenimiento y conservación, efectuándolo de forma gratuita.

Actualmente el OPDAPAS brinda el servicio de agua potable en la cabecera municipal mediante 3 pozos de agua potable, de igual manera el organismo ofrece los servicios siguientes: en materia de infraestructura Hidráulica el Organismo a través de su área de Agua Potable se encarga del mejoramiento, reparación y ampliación de la red de agua potable.

Apoyo al suministro con camiones cisterna:

El OPDAPAS Lerma cuenta con el servicio de cuatro unidades de carro cisterna (pipas de agua) los cuales realizan la entrega de agua cuando hay falta de la misma por motivos de falla de equipos de bombeo y/o fugas de agua; se cuenta con dos cuadrillas las cuales se encargan de dar atención oportuna a las solicitudes de fugas, desfuegos y conexiones de agua, de igual manera realizan inspecciones de trabajo para verificar las condiciones óptimas para realizar actividades en materia de agua potable; Se cuenta con maquinaria para la realización de conexiones, desazolvé de zanjas a cielo abierto e introducción de Infraestructura Hidráulica; existen 2 pozos, los cuales están a cargo del Departamento de Aguas del D.F.

Análisis de la calidad del agua:

El área encargada de Agua Potable lleva a cabo análisis bacteriológicos para evaluar la calidad del agua suministrada a la población, en la presente administración se dará continuidad a esta labor, llevando a cabo las acciones necesarias para evitar enfermedades.



Programa de Agua limpia

A través del área de Agua potable, se lleva a cabo un programa de desinfección a base de cloro con cuadrillas de cloración que realizan recorridos diarios a los diferentes pozos y rebombeos para llevar a cabo la desinfección del agua, programa que se implementa de forma permanente en conjunto con el análisis de la calidad del agua.

Se identifican los siguientes riesgos y necesidades potenciales para el suministro de agua potable:

Necesidades a Corto plazo	Riesgos /Observaciones
Contratación de personal para la integración mínimo de dos cuadrillas	Partiendo de la idea de que la población se encuentra en un proceso constante de crecimiento, es importante contar con la cantidad necesaria de personal. Actualmente la Jefatura de agua potable cuenta con tan solo dos cuadrillas, encargadas de realizar los mantenimientos de desfuegos, conexiones a la red y reparaciones de fugas de agua; entre otros trabajos, las cuales, a causa de altas y bajas del personal de han ido desintegrando, quedando incompletas, por lo que es necesario incrementar el personal para poder brindar en tiempo y forma el servicio, ya que de no contar con el personal necesario se incrementa la carga de trabajo, es por ello que el área de agua potable del organismo considera que, con la implementación de al menos dos cuadrillas adicionales a las que se cuentan se atenderían adecuadamente las solicitudes respecto al servicio en tiempo y forma.
Contratación de personal con el perfil adecuado para ejercer el mantenimiento preventivo electromecánico	La insuficiencia del personal recae directamente en un riesgo de no poder garantizar un servicio continuo y de calidad conforme a la normatividad, además de tener la alta probabilidad de incumplir con los indicadores programados. Por lo anterior es de suma importancia contar con el personal necesario para dar atención a los problemas de mantenimiento electromecánico en los diferentes equipos de los pozos para evitar su descompostura.
Capacitación continua al personal operador de pozos y rebombeos del sistema de agua potable	La capacitación del personal es prioritaria para ejercer su trabajo con calidad, responsabilidad, dedicación y esmero, a fin de ofrecer un servicio continuo, eficiente y de calidad. Los cursos de inducción deberán ser orientados hacia la ética y responsabilidad en el servicio.
Capacitación del personal	Con la contratación de personal será necesario llevar a cabo un programa que involucre la realización de capacitaciones, además de capacitar al personal existente, con esto les permitirá mejorar y ampliar sus conocimientos y habilidades respecto al servicio y a la herramienta que se maneja para el mismo. De no contar con un personal capacitado se corre el riesgo de que ocurra algún incidente debido al mal manejo de alguna herramienta, además de brindar un servicio deficiente y de mala calidad.
Materiales necesarios y disponibles para la reparación y/o construcción de infraestructura	Es necesario contar con un cierto número disponible de material para realizar los trabajos necesarios en materia de agua potable, ya que en la actualidad solo se obtiene conforme se va requiriendo por lo que los trabajos en cuestión se ven retrasados al no atenderse en tiempo y forma, en muchas ocasiones se acumula el trabajo.

<b>Necesidades a Corto plazo</b>	<b>Riesgos /Observaciones</b>
Mantenimiento a unidades vehiculares	Debido al uso constante y desgaste de las unidades vehiculares con las que cuenta el área, una de las causas del déficit de cobertura en el servicio de agua potable es el atraso en atención en la demanda, debido a que la unidades se encuentran frecuentemente en mantenimiento por alguna falla mecánica, por lo que es importante realizar una calendarización de mantenimientos preventivos en las unidades para evitar un deterioro mayor que atrase la realización y atención del servicio.
Mantenimiento a los equipos de los pozos de agua potable	Debido a que la basura y todo tipo de objetos llegan hasta los equipos de rebombeo, al uso y desgaste de estos, deterioran el buen funcionamiento de las bombas; es necesario la extracción de los equipos de bombeo de los cárcamos para llevar a cabo una limpieza y, de ser necesario un cambio en alguna refacción para evitar problemas de funcionamiento posteriores y alargar su vida útil.
Mantenimiento a pozos de agua potable existentes	El exceso de hierro y el manganeso pueden darle al agua un sabor, olor y color indeseable. El hierro causa manchas rojizos-café en la ropa, porcelana, platos, utensilios, vasos, lavaplatos, accesorios de plomería y concreto. El manganeso causa manchas cafésnegras en los mismos materiales. Los detergentes no remueven estas manchas. El cloro casero y los productos alcalinos (tales como el sodio y el bicarbonato) pueden intensificar las manchas. Los depósitos de hierro y manganeso se acumulan en los tubos de cañerías, tanques de presión, calentadores de agua y equipo ablandador de agua. Estos depósitos restringen el flujo del agua y reducen la presión del agua. Más energía se requiere para bombear agua a través de tubos tapados y para calentar agua si los rodos de los calentadores están cubiertos con depósitos minerales. Esto aumenta los costos de la energía y el agua. El agua contaminada con hierro y manganeso usualmente contiene bacterias de hierro o manganeso. Estas bacterias se alimentan de los minerales que hay en el agua. No causan problemas de salud, pero sí forman una baba rojiza-café (hierro) o café-negra (manganeso) en los tanques de los inodoros y pueden tapar los sistemas de agua.
Rehabilitación de pozo 1 profundo de agua potable	La baja eficiencia ocasiona pérdidas económicas por pagos en energía eléctrica y en mantenimiento preventivo del equipo de bombeo por el mayor uso en horas. Tener baja eficiencia de un pozo, es decir la baja efectividad para captar agua del acuífero; pérdida de fluidez del agua dentro del pozo, por ello es necesaria la rehabilitación para incrementar la eficiencia e incrementar la fluidez de agua potable.
Reemplazar tubería de agua potable dañada	La incrustación de mineral de hierro y manganeso dentro de las tuberías de conducción ocasiona la disminución del diámetro efectivo, baja presión y desabasto del suministro de agua potable. Es necesario reemplazar la tubería en puntos específicos para eficientar el suministro de agua potable.
Ampliación de la red de agua potable	En cuanto las zonas identificadas anteriormente que cuentan con déficit de cobertura en la red de drenaje, es necesario la implementación y creación de un proyecto hidráulico y estructural que contemple una correcta planeación y cumplimiento en el funcionamiento de un sistema de agua potable, ya que al no contar con una infraestructura en la materia seguía en aumento la demanda del servicio de agua.

Necesidades a Corto plazo	Riesgos /Observaciones
Actualización de mapas de la red de agua potable	Actualmente el organismo cuenta con mapas sectorizados de la infraestructura de la red de agua potable los cuales son realizados de acuerdo a la entrega y/o construcción de una ampliación en la red, por lo que es necesario elaborar y unificar un mapa en donde se visualice en su totalidad la red de agua potable, ya que al no contar con este no se cuenta con un dato objetivo de la infraestructura con la que se cuenta y no se atiende objetivamente los puntos donde es necesario el servicio.
Mantenimiento Pozo Toscana	La situación actual de esta fuente de bombeo es que se encuentra operando en buenas condiciones abasteciendo al 100% la zona de influencia, cabe señalar que se encuentra instalado un filtro para la remoción de hierro-manganeso y así cumplir con la normativa de calidad de agua potable, siendo necesario realizar los mantenimientos del filtro en tiempo y forma, así como los mantenimientos correspondientes para el pozo de extracción. Del pozo toscana se ha tenido que realizar una toma de derivación para inyectar agua potable en las colonias Guadalupe la Cienega y nueva Ameyalco, ya que estas anteriores no tienen el suficiente abastecimiento, por lo que es necesario sectorizar la zona de influencia del pozo y tener una fuente de abastecimiento propia de estas colonias, además de lo anterior es indispensable solicitar el pago por el servicio de agua potable con el fin de buscar ingresos para invertir en los derechos de extracción, mantenimiento a redes de distribución, equipo electromecánico de alta eficiencia energética, nuevas tecnologías de ahorro económico y evitar el desperdicio del agua.
Mantenimiento Pozo la Merced- El calvario	La situación actual de esta fuente de bombeo es que se encuentra operando en buenas condiciones abasteciendo al 100% la zona de influencia, cabe señalar que se encuentra instalado un filtro para la remoción de hierro-manganeso y así cumplir con la normativa de calidad de agua potable, siendo necesario realizar los mantenimientos del filtro en tiempo y forma, así como los mantenimientos correspondientes para el pozo de extracción. Con lo anterior se contribuirá al ahorro de energía eléctrica, además de eficientar el servicio de agua potable.
Planta potabilizadora	Contaminación del agua debido al sarro de la tubería A fin de abastecer de agua de buena calidad que propicie la disminución de enfermedades infecciosas intestinales. promueve y apoya la construcción, rehabilitación y ampliación de plantas potabilizadoras; la ejecución de acciones de desinfección del agua que abastecen los sistemas de agua potable

Objetivo:

Realizar acciones que ayuden a dotar a la población de agua potable de calidad para su consumo.

Relación Agenda 2030

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Capacidad para dar mantenimientos correctivos y preventivos necesarios	Entrega de agua a mayor parte de la población a través de las redes y pipas	Desgaste de infraestructura de las líneas de agua, por tiempo de funcionamiento, esto las hace vulnerables a fallas y averías	El crecimiento y aumento constante de la población eleva la demanda en el servicio  Ruptura de tuberías. Eventos climatológicos.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Mejora en los programas hidráulicos así como capacitación integral sobre aguas residuales y saneamiento de las aguas y viejas redes de distribución que dan un deficiente servicio.	Brindar el suministro de agua potable de excelente calidad a través del OPDAPAS Lerma, así como abarcar el 100% el suministro a las viviendas del municipio.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Realizar acciones que ayuden a dotar a la población de agua potable de calidad para su consumo.</b>
<b>Estrategia 1: Crear las condiciones necesarias para que toda la población municipal tenga acceso a agua potable.</b>
Línea de acción 1. Ampliar la red de distribución de agua potable.
Línea de acción 2. Diagnosticar y realizar mantenimiento a la red de distribución de agua potable

#### IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

En cuestiones infraestructura hidráulica en el municipio de Lerma, el agua potable disponible para el Municipio es captada de manera superficial y subterránea; se abastece por medio de los sistemas Lerma, San Pedro Tultepec y Toluca-Lerma, y por medio de 5 pozos profundos, una red de tubería de 1.5 y 2.0 pulgadas de diámetro.

Los cauces que destacan por su importancia en el municipio de Lerma son: Salto del Agua, Flor de Gallo, San Mateo, Río Seco y Peralta; además se encuentra el Río Lerma, que actualmente no se considera una fuente de abastecimiento, por ser ocupado como drenaje, donde se descargan aguas residuales, tanto domésticas como industriales. Se cuenta también con dos ríos: San Lorenzo y Zolotepec, localizados al norte, entre el municipio de Xonacatlán y Lerma. La Laguna de Salazar, así como 38 pozos profundos adicionales distribuidos en el territorio.

<b>Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de agua entubada 2015</b>			
Disponibilidad de servicios públicos	2015		
	Viviendas	% Viviendas	Ocupantes
Total	34 358		146 654
<b>Agua entubada</b>			
Disponen	33 875	98.6	144 531
No disponen	427	1.2	1 821
No especificado	56	0.2	238

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De la infraestructura más relevante en el municipio, se consideran los acueductos de “Lerma-Tultepec”, que cuenta con una longitud de 8 km. y el de “Amomolulco” con la misma longitud, pero un diámetro de 8 pulgadas; además 6 tanques (2 superficiales y 4 elevados), realizando la conducción de este líquido por medio de bombeo y gravedad.

Mientras que las localidades que no se incorporan a los sistemas hidráulicos Lerma y San Pedro Tultepec se abastecen del líquido por medio de manantiales, almacenándolo en tanques y cárcamos; entre estas localidades se encuentran: Cañada de Alférez, Concepción Xochicuahuatla, Flor de Gallo, López Mateos, Las Mesas, La Unidad, entre otras

Objetivo:

Fortalecer e incrementar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población a través de apoyo con material, mantenimiento, rehabilitación, reparación y/o construcción de nuevas redes de agua potable.

Relación Agenda 2030

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	-Servidores públicos con capacidad, conocimiento y experiencia. -En Lerma se busca promover el desarrollo sustentable en el municipio a través del mejoramiento de la calidad del aire, cuidado del agua, el fomento a la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad.	-Elaboración y aplicación de los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.	-No se cuenta con unidades Insuficientes para garantizar la cobertura en todo el municipio. -No se tiene un control total del municipio sobre la administración, dotación y manejo eficiente del agua potable del municipio.	-Falta de cultura de cuidado del agua por parte de la población. Contaminación de los mantos acuíferos. -Manejo del agua por comités ciudadanos y resistencia a establecer el pago de agua en el total de la entidad.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes es un gran reto, sin duda se han tenido grandes avances en la distribución de agua potable a través de la ampliación y mantenimiento de la red de agua potable, se construyeron cárcamos, se rehabilitaron posos, se realizan mantenimientos constantes en las bombas de agua para proporcionar un mejor servicio de agua potable.	Para 2020 Mejorar y eficientar los servicios de agua potable Para 2025 Incrementar la infraestructura hidráulica en materia de agua potable en todo el municipio. Para 2030 reducir el porcentaje de carencia del servicio de agua potable, mediante el apoyo con material para la ampliación de la red de agua potable en las diferentes comunidades del municipio de Lerma.

**Estrategias**

<p><b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b></p> <p><b>Objetivo: Fortalecer e incrementar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población a través de apoyo con material, mantenimiento, rehabilitación, reparación y/o construcción de nuevas redes de agua potable.</b></p>
<p><b>Estrategia 1: Diseñar un programa hidráulico municipal, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.</b></p>
<p>Línea de acción 1. Realizar un programa para la dotación de agua potable para la población del municipio de Lerma.</p>
<p>Línea de acción 3. Gestionar asesoría técnica especializada para el personal que administra el servicio</p>
<p>Línea de acción 4. Dar mantenimiento preventivo a los sistemas de agua potable.</p>



#### **IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial**

La precipitación pluvial media anual, supera los 1,700 mm, presentándose las tormentas más intensas en los meses de julio y agosto. Cabe mencionar que en las zonas altas, la lluvia diaria oscila entre 60 y 80 mm, mientras que en las áreas montañosas puede llegar hasta los 120 mm.

A corto plazo en Lerma se elaborarán proyectos que coadyuven a la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.

Objetivo:

Impulsar proyectos de captación de agua pluvial en beneficio de la población del municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Zona de precipitación es continuas.	Crear sistemas para la captación de agua pluvial. Campañas de concientización para captar aguas pluviales.	Pocos recursos	Los sistemas de captación tienen elevados costos de adquisición. Falta de interés por parte de la sociedad para captar agua pluvial. Canales y ríos de aguas negras. Zonas de inundaciones

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	En temporada de lluvias la precipitación pluvial supera los 1,700 mm, lo cual permite en algunas zonas del municipio captar agua pluvial y de esta manera ser utilizada para la agricultura y la ganadería. Lerma aún sigue trabajando en proyectos que impulsen la captación de aguas pluviales con el propósito de contribuir al cuidado del agua.	Para se espera coadyuvar al diseño de nuevos proyectos que ayuden a recolectar aguas pluviales para beneficio agropecuario.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Impulsar proyectos de captación de agua pluvial en beneficio de la población del municipio.</b>
<b>Estrategia 1: Promover la captación de agua pluvial en el municipio.</b>
Línea de acción 1. Realizar platicas y talleres para promover la captación de aguas pluviales

**IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

El municipio de Lerma cuenta con 3 plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 60 litros por segundo de los cuales el caudal tratado es del orden de 30 litros por segundo, esto quiere decir que se encuentran a un 50% de su funcionamiento con respecto a su capacidad.

Plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Lerma						
Localidad	Nombre de la Planta	Proceso	Capacidad Instalada lps	Caudal Tratado lps	Cuerpo Receptor	Observaciones
Fraccionamiento y Club de Golf Los Encinos	Club de Golf Los Encinos	Terciario	20	15	Campo de Golf	Iniciativa privada, campo de golf
Lerma de Villada	Fraccionamiento Los Robles 2	Lodos activados	5	5	No especificado	Lerma de Villada
Santa María Atarasquillo	Atarasquillo, Santa María	Anaerobio	35	10	Río Lerma	CAEM
Fuente. Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. Diciembre 2014.						

Objetivo:

Coadyuvar a la promoción de tratamiento de aguas residuales dl municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Se cuenta con tres plantas tratadoras de aguas residuales.	Crear una planta tratadora del municipio.	-Bajos recursos -Poco personal capacitado	-Zona industrial Lerma -Crecimiento de la población

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	<b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	Actualmente el municipio cuenta con 3 plantas tratadoras de aguas residuales operando al 50% de su capacidad, sabemos que es un gran reto y falta mucho por hacer, aun se sigue trabajando para ampliar la capacidad para tratar las aguas residuales.	Para 2020 implementar un programa de concientización en el tratamiento de aguas residuales. Para 2025 se espera gestionar nuevas fuentes de financiamiento para que Lerma cuente con otra planta tratadora de aguas residuales. Para 2030 contar con una planta tratadora de aguas residuales propia del municipio.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Coadyuvar a la promoción de tratamiento de aguas residuales dl municipio.</b>
<b>Estrategia 1: Promover el tratamiento de aguas residuales en el municipio.</b>
Línea de acción 1. Realizar pláticas de concientización para tratamiento de aguas residuales.
Línea de acción 2. Concertar reuniones intermunicipales para el tratamiento de aguas residuales.
Línea de acción 3. Capacitarse en el tema de aguas residuales.

#### IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015, en Lerma hay 146,590 viviendas particulares habitadas, de este universo el 86% tienen una red pública con conexión a drenaje, el 9% tienen una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 3% usa barrancas o grietas para disposición de sus descargas de drenaje y el 2% no dispone de drenaje.

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos al medio ambiente y a los recursos naturales, a estos servicios se les debe brindar mayor atención, aunque la cobertura del servicio es muy amplia, aún queda trabajo por hacer ya que existe carencia de redes para conducción y desalojo de agua pluvial o agua de lluvias para así evitar inundaciones, sumado a esto, la red de drenaje es obsoleta, por lo que en temporada de lluvias se satura y se provocan problemas que afectan a los ciudadanos, actualmente se cuenta también con maquinaria de desazolve pero en época de lluvias es insuficiente.

<b>Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de drenaje 2015</b>			
Disponibilidad de servicios públicos	2015		
	Viviendas	% Viviendas	Ocupantes
Total	34 358		146 654
<b>Drenaje</b>			
Disponen	33 314	96.9	142 137
No disponen	817	2.4	3 487
No especificado	226	0.7	966

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El OPDAPAS Lerma está implementando para los nuevos proyectos de drenajes y fraccionamientos que se realicen, sistemas de drenaje separados, sanitario y pluvial; lo anterior con la finalidad de que el alcantarillado sanitario sea canalizado a través de Plantas de tratamiento, y que las aguas pluviales puedan infiltrarse por medio de obras de absorción para recuperar los mantos acuíferos o verterlas directamente al Río Lerma, cumpliendo con la normatividad marcada por la Comisión

Nacional del Agua. Por lo anterior, la mayoría de las aguas negras de la Cabecera Municipal reciben un tratamiento antes de ser enviadas al Río Lerma, no así en el resto del municipio.

En la actual administración una de las líneas de acción será la de identificar y registrar a través de planos el número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas, así mismo durante la actual administración se tienen contempladas obras de conexión a la red, principalmente para evitar inundaciones y ampliar la cobertura. Las redes de drenaje que abarcan el municipio, son múltiples y variadas por lo que identificar su longitud y diámetro será uno de los grandes retos del OPDAPAS en la actual administración en conjunto con el problema de aguas negras, toda vez que solo es tratada menos del 2% de las que son vertidas al drenaje.

Una de las problemáticas que más aquejan en materia de drenaje son los canales a cielo abierto que son un problema potencial de salud pública, así como la basura y fauna nociva, de las personas con fosa séptica, la principal problemática es la falta de capacitación para su construcción, lo cual genera un deficiente funcionamiento.

Objetivo:

Mantener en buen estado las redes de drenaje, alcantarillado evitando focos de infección en el municipio y dar mejor servicio a la población.

Relación Agenda 2030

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	<b>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>	Se cuenta con el suficiente personal para desempeñar lo mejor posible el mantenimiento y desazolve de las redes	Se cuenta con presupuesto suficiente para dar mantenimiento a redes de drenaje y alcantarillado para su mejor funcionamiento	La infraestructura tiene desgaste por el tiempo de funcionamiento.	- Crecimiento de la población -Exceso de basura

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	<b>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>	Incrementar la infraestructura en materia de drenaje y alcantarillado.  Tener una segunda planta tratadora de aguas residuales. Vinculación con empresas o particulares para uso de sus plantas tratadoras.	Para 2020 contar con un programa de mantenimiento para Proteger, conservar y restaurar la red de drenaje y alcantarillado del municipio.  Para 2025 tener el manejo eficiente de las aguas residuales. Sistema de drenaje y alcantarillado en óptimas condiciones.  Para 2030 contar con la Infraestructura suficiente para satisfacer la demanda de la población.

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>Objetivo: Mantener en buen estado las redes de drenaje, alcantarillado evitando focos de infección en el municipio y dar mejor servicio a la población.</b>
<b>Estrategia 1: Mantener, ampliar, permanente y paulatinamente la red de drenaje y alcantarillado.</b>
Línea de acción 1. Dar mantenimiento a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado y ampliar la red donde sea necesario.
Línea de acción 2. Propiciar el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Línea de acción 3. Diagnosticar y diseñar mapas que muestren las redes de conducción, longitud y diámetro.

**V.III.VI. Tema: Riesgo y Protección civil**

Protección civil tienen como función la prevención de desastres y algún otro tipo siniestro, esto expresado a través de un atlas de riesgo; este documento tiene la finalidad de coadyuvar a una mayor seguridad.

La reducción de riesgos de desastre se ha convertido en un punto de reflexión obligada cada vez en más órdenes de decisión, debido principalmente al impacto de los desastres, en muchas de las ciudades del país han provocado problemas críticos para el desarrollo económico y social. Actualmente, los efectos de los desastres en nuestro país han evidenciado una falta de apropiación adecuada del territorio, donde no se consideran los aspectos físicos y aquellos relacionados con los peligros geológicos e hidrometeorológicos. Para evitar la expansión de los asentamientos humanos en zonas susceptibles a los desastres, así como mitigar las afectaciones de la población que ya se encuentra en una zona de riesgo, es necesario elaborar estudios científicos sobre las características físicas del territorio que den a la población en general y a las autoridades, elementos para disminuir el impacto de los fenómenos naturales, con la finalidad de guiar el desarrollo de las comunidades hacia una planificación más apta.

La posibilidad de ocurrencia de inundación, entendiendo por inundación el desbordamiento del agua de su contenedor (Strahler et al., 1997:379), se registra en el municipio cada año durante la temporada de lluvias (de junio a septiembre). Algunos años las inundaciones han sido particularmente notables, entre ellas las de 1903 y 1928 cuando se destruyeron la mayor parte de las casas ribereñas. Casi todos los años registran más de una inundación, por ejemplo, entre 1998 y 2005 hubo 28 inundaciones, que equivalen a un promedio mayor de cinco inundaciones al año (CAEM, 2006). En 2006, año particularmente lluvioso en esta zona del país, las inundaciones alcanzaron un nivel de entre 40 y 60 cm de altura en las porciones oriente y sur del municipio; en 2007, el nivel fue menor. Entre las consecuencias se cuentan daños a casi todas las viviendas cercanas a cuerpos de agua, pérdidas económicas para la población y el municipio, y en general impacto en las actividades cotidianas de la población, que se vio imposibilitada de transitar por las calles e incluso de salir de sus casas. En 2006 la emergencia rebasó la capacidad de respuesta municipal y estatal, por lo que se implementó, a finales de la temporada de lluvias, el Plan DN-III-E para obtener recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Hasta 2018 no ha vuelto a suceder una inundación de esta magnitud.



Las inundaciones suelen afectar principalmente la zona de la Ciénega, donde periódicamente en épocas de lluvia se ven afectados los caseríos y asentamientos ubicados en ella, generando afectaciones a sus habitantes.

Se identificó que uno de los principales problemas es la expansión de los asentamientos humanos en la Ciénega, los cuales generan que el espacio que ocupaba originalmente la laguna se vaya desecando y rellenado para su ocupación. A su vez el impedir el drenaje natural de los canales conlleva a que se estanque el agua y se contamine con posibles afectaciones a la salud de las personas. En épocas de lluvia, al bloquearse los drenes naturales se desbordan los cuerpos de agua, principalmente ríos y canales, por lo que se inundan las zonas habitadas con afectaciones a las viviendas.

A causa de la geografía del Municipio muchas de sus comunidades se encuentran al pie del sistema montañoso de Las Cruces, por lo que un alto porcentaje de población se encuentra asentada en las zonas de riesgos de deslaves, derrumbes e incendios forestales. Se tienen identificadas las siguientes: San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, Santa María Atarasquillo, el Ocotil Analco, Zacamulpa, Santa Cruz, Colonia Guadalupe Victoria, Flor de Gallo, Colonia Adolfo López Mateos, San Lorenzo, San Agustín, en la región de Huitzilapan San Francisco Xochicuautla, Barranca Grande y Santa María Tlalmimilolpan.

La Colonia el Calvario se sitúa una mina a cielo abierto, en la que se encuentran asentamientos irregulares en los cuales se incrementan sus riesgos de derrumbe en temporada de lluvias. Las fracturas y fallas se encuentran en la zona boscosa del municipio, ubicada en el Monte de las Cruces, sin embargo no existen asentamientos humanos por el momento.

Para prevenir posibles contingencias, a principios de 2019 se actualizará el Programa Municipal de Protección Civil es un instrumento de planeación de largo plazo, que basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

#### Centro de operaciones

La unidad de protección civil está ubicada estratégicamente en Av de Las Partidas S/N, Parque Industrial, 52000 Lerma de Villada, Méx. Esta ubicación permite una rápida reacción y coordinación de los cuerpos de protección civil y bomberos cuando así se requiere.

#### Coordinación de emergencia

La autoridad municipal de protección civil (primera instancia de actuación especializada) auxilia a la población de acuerdo con su plan de emergencia, si la autoridad municipal, ve superada su capacidad de respuesta pide apoyo a la instancia estatal, la coordinación estatal de protección civil en coordinación con unidades municipales de protección civil, secretaria de salud, y DIF municipales, capacitará a la población de los municipios más vulnerables.

#### Contingencia ambiental

Es el estado que se establece cuando la calamidad ha impactado en el territorio municipal y se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del plan de contingencia. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las dependencias y organismos que tengan responsabilidad en las funciones de auxilio. El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de alerta, como ocurre en el caso de los sismos. A nivel municipal, el estado de desastre siempre se declara en la fase de alarma.

Se brindan un promedio de 850 atenciones de protección civil anuales en el municipio, considerando la población entre 2016 y 2017 de se atienden a 5.8 habitantes por cada mil habitantes.

#### Contingencias Municipales

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de la respuesta local.

El plan municipal de contingencias se desprende de una función del subprograma de auxilio, del programa de protección civil.

## OBJETIVOS

- a) Es el de proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.
- b) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- c) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

## ALERTAMIENTO

1. Si al realizar recorridos de monitoreo personal de protección civil y bomberos, advierten condiciones de riesgo informara de manera inmediata a los mandos superiores para su conocimiento.
2. Al recibir una llamada de auxilio, vía telefónica base olimpo o base cartajena desplazara la unidad más cercana, la primera unidad que tome conocimiento (unidad de proximidad de seguridad pública, de protección civil o bomberos) evaluara la situación, y si esta lo amerita dará el alertamiento para analizar la situación de la emergencia, a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno;

Se instalara el centro municipal de operaciones en la presidencia municipal o en la sala de capacitación de la dirección de seguridad pública, transito, protección civil y bomberos.

El secretario del consejo municipal de protección civil, informará al presidente del consejo y le solicitará se convoque a sesión del consejo municipal de protección civil, ésta sesión será presidida por el presidente municipal en su calidad de presidente del mismo.

Se informará a la población con el personal operativo de la unidad municipal de protección civil y la dirección de seguridad pública municipal por medio de altavoz y de ser necesario casa por casa en las zonas de más difícil acceso.

La unidad municipal de protección civil citará a todo su personal operativo vía radio o celular para realizar turnos permanentes mientras dure la emergencia.

Instalará un puesto de mando cerca de la zona afectada donde evaluará las afectaciones, y remitirá la información que se presente al consejo municipal de protección civil, para mantener la información actualizada de la evolución de las condiciones de la contingencia.

El presidente del consejo municipal de protección civil asesorado por el consejo solicitará apoyo en caso de que la emergencia supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirán a la instancia estatal, en los términos de la legislación aplicable. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto.

Las funciones de las áreas e instancias involucradas se describen en el Programa de protección civil del Municipio.

**Objetivo:**

Fortalecer las acciones a seguir, antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro o desastre dentro de nuestro entorno municipal, para reducir al mínimo los efectos provocados por fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.

Relación Agenda 2030

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Riesgo y Protección Civil</b>	<b>01070201 Protección civil</b>	<p>-Personal para realizar sus funciones.</p> <p>- Personal capacitado para impartir pláticas y cursos sobre la Cultura de Protección Civil.</p> <p>- Se cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal. Se encuentran localizadas las zonas de riesgo. Se encuentran localizados los asentamientos irregulares.</p>	<p>- Abatir rezagos. Gestión de apoyo económico para el personal.</p> <p>Implementación de Tecnología para comunicación y plataforma de base de datos para eficientar gestión y resultados.</p> <p>Fortalecimiento de las relaciones y cooperación con los municipios colindantes.</p> <p>- Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>Conformación de Unidades Internas de Protección Civil en las diferentes dependencias municipales. La ciudadanía no cuenta con la cultura de la autoprotección.</p> <p>- Capacitación a la población sobre medidas preventivas. Difusión de la Cultura de Protección Civil. Concientizar a la población de asentarse en zonas de riesgo.</p>	<p>Falta de personal. No cuentan con uniformes.</p> <p>Falta de Capacitación del personal.</p> <p>Insuficiente equipamiento y falta de mantenimiento del existente. Falta de reconocimientos y estímulos para el personal de bomberos.</p> <p>El parque vehicular no se encuentra en condiciones aceptables (deficiencia en el servicio preventivo y correctivo).</p> <p>Insuficiencia en el combustible para las unidades de emergencia. No se cuenta con un área de radio operación ni línea telefónica de emergencias. Carencia de área y equipo de radio comunicación, línea telefónica de emergencias, computadoras, impresoras, escritorios, papelería.</p>	<p>- Falta de identidad. Disgusto de la población. La posibilidad del fallecimiento de un ser humano por falta de equipo moderno para la atención pre hospitalaria. La posibilidad de accidentarse el propio personal que acude a prestar auxilio, por vehículos el mal estado</p> <p>La incapacidad de dar una respuesta de buena calidad por las carencias que existen en las áreas de Protección Civil y Bomberos. No contar con presupuesto.</p> <p>- Rezago en Tecnología de punta e infraestructura. La población desconoce el Atlas de Riesgo Municipal.</p> <p>- No cumplir con lo establecido en la legislación aplicable. Servicio prestado por Empresas, instituciones y personas del sector privado.</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Riesgo y Protección Civil</b>	<b>01070201 Protección civil</b>	El tiempo de respuesta no es el ideal para atender las emergencias debido a la falta de recursos, insumos, herramienta y equipo de seguridad. Sin embargo se han estado atendiendo todas las emergencias que se presentan en el municipio, las zonas donde se da atención es en la zona industrial, se atienden las zonas de alto riesgo cuando se presentan urgencias debido a situaciones climáticas, de seguir operando de la misma manera en poco tiempo protección civil no podrá cubrir los eventos de emergencia que se presenten debido al poco personal, al bajo recurso económico, la falta de insumos y equipo necesario para atender a la población de manera adecuada.	Para 2020 contar con un presupuesto oportuno para el área de Protección Civil y Bomberos que permita mantener en condiciones óptimas de uso el equipo de las dos áreas. Capacitar a los elementos de bomberos y protección civil para una rápida respuesta en las contingencias que se puedan presentar. Para 2025 aumentar la plantilla de personal en área de Protección Civil a 12 personas, y a 12 elementos de bomberos por turno, Contar con programas de capacitación continua y certificación del cuerpo de Bomberos. - Para 2030 aumentar la plantilla de personal en área de Protección Civil a 15 personas realizando actividades diarias y en el área de Bomberos a 15 elementos por turno. Contar con otra subestación de bomberos en la Cabecera Municipal, para aminorar tiempos de respuestas, llevando al municipio a un mejoramiento de atención de un 90%

**Estrategias**

<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>
<b>OBJETIVO. Fortalecer las acciones a seguir, antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro o desastre dentro de nuestro entorno municipal, para reducir al mínimo los efectos provocados por fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.</b>
<b>Estrategia 1. Fortalecer el servicio de Protección Civil y Bomberos, a través de la capacitación, equipamiento y parque vehicular.</b>
Línea de acción 1. Gestionar y dotar del equipo necesario para la atención oportuna de emergencias o siniestros.
Línea de acción 2. Realizar la capacitación continua y adiestramiento permanente del personal de Protección Civil y Bomberos.
Línea de acción 3. Atender eficaz y oportunamente los llamados de la ciudadanía en materia de protección civil a través de los servicios de emergencia
<b>Estrategia 2: Promover programas de prevención de desastres entre la población, mediante técnicas y mecanismos que garanticen salvaguardar la integridad física de los habitantes y sus bienes.</b>
Línea de acción 1. Instalar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil.
Línea de acción 2. Actualizar y difundir entre los servidores públicos el Programa Municipal de Protección Civil.
Línea de acción 3. Elaborar planes de contingencia y riesgos en zonas prioritarias.
Línea de acción 4. Impartir pláticas y capacitaciones para fomentar la cultura de protección civil y una conciencia de autoprotección en caso de siniestros.
Línea de acción 5. Conformar brigadas de protección civil en edificios de la Administración Pública Municipal con su debido programa interno.
Línea de acción 6. Gestionar recursos para la actualización del Atlas de Riesgos Municipal.
Línea de acción 7. Realizar campañas de difusión que permitan a la población identificar las zonas vulnerables en que habitan.

**OBRAS PÚBLICAS, DE ALTO IMPACTO, EN PROCESO, DEMANDA SOCIAL Y CONVENIOS DEL PILAR TERRITORIAL**

**OBRA PÚBLICA DEL PILAR TERRITORIAL**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FIS MDF ) 2019</b>						
1	CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE LIBERTAD	COL. ALVARO OBREGON	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	4181
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO	COL. ALVARO OBREGON	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4181
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE ENCORTINADO EN RIO SECO 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	5737
4	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO: RIO SECO, 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUTA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	5737
5	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE HIDALGO	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	5737
6	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLEJON SAN MIGUEL	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	5861

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
7	REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE SOR JUAN INES DE LA CRUZ 1ra. ETAPA	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3749
8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE ENBOVEDADO DE PIEDRA BRAZA EN CALLE DEL DEPARTAMENTO LADO PONIENTE 2da.ETAPA	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	4975
9	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE BENITO JUAREZ	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	4975
10	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA MANZANA PLUTARCO ELIAS CALLES	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	4975
11	AMPLIACION Y CONEXIÓN DE ELECTRIFICACION DE CALLE TECOLOTE	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	4975
12	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION REFORMA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	3931



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
13	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PASEO DEL BOSQUE	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	3931
14	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	LAS MESAS HUITZIZIAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUTA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	650
15	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE	LAS RAJAS HUITZIZIAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1668
16	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE IGNACIO ALLENDE	LAS RAJAS HUITZIZIAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1668
17	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE REVOLUCION	LAS RAJAS HUITZIZIAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1668
18	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE DEPORTIVA	LAS RAJAS HUITZIZIAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1668
19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. 1ra. ETAPA	LA LUPITA CASAS VIEJAS	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	655

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
20	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CAMINO AL MONTE	LA LUPITA CASAS VIEJAS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	655
21	TERMINACION DE DRENAJE SANITARIO DE LINEA PRINCIPAL	SAN AGUSTIN HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	1502
22	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN EL TRAMO DEL PANTEON AL PUENTE DE SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	1502
23	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMINO AL PANTEON	SAN AGUSTIN HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1502
24	CONSTRUCCION DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	COL. NDEXI HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	264
25	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN EN CALLE ÑEÑU 1ra. ETAPA	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2509

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
26	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE 5 DE MAYO 1ra. ETAPA.	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2509
27	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE NITZIVERA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1959
28	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACION NITZIVERA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	1959
29	CONSTRUCCION DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	SANTA CRUZ HUITZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	1732
30	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE AILES (PARAJE AGUA FRIA) 1ra: ETAPA	ZACAMULPA HUITZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2519
31	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE YUCATAN 2da. ETAPA	SAN PEDRO HUITZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2893

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
32	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN AV. FLOR DE GALLO	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	2893
33	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE ENTRE CAMPO DEPORTIVO E IGLESIA	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	2893
34	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE TAMAULIPAS 1ra. ETAPA	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2893
35	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE DURANGO PONIENTE	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2893

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
36	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE ALVARO OBREGON	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2413
37	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE JUAREZ	BARRANCA GRANDE	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	984
38	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE JUAN ALDAMA	BARRANCA GRANDE	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	984
39	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN CIRCUITO REFORMA, LEYES DE REFORMA Y NIÑOS HEROES	ZAMULPA TLAMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1932
40	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION DE CALLE FRANCISCO I. MADERO 1ra. ETAPA	PUEBLO NUEVO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2011
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF) 2019</b>						
1	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO EN PLAZA CENTRAL	LAS MESAS HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	650
2	CONSTRUCCIÓN DE TORRE CAMPANARIO 1ra. ETAPA	FLOR DE GALLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	420
3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DAXIÑU	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2893

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
4	AMPLIACIÓN DE ATRIO DE CENTRO SOCIAL 1ra. ETAPA	SAN LORENZO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	764
5	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO ENC ALLE 5 DE MAYO 1ra. ETAPA	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2509
6	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL 1ra: ETAPA	ZACAMULPA HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2519
7	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGEZ	BARRANCA GRANDE	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	984
8	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE AGUA POTABLE	METATE VIEJO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	2017
9	ENCORTINADO DE CALLE 2 DE NOVIEMBRE 1ra. ETAPA	METATE VIEJO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2017
10	REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN EL CENTRO DE SANTA MARÍA TLALMIMILOLPAN 1ra.ETAPA	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2859

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
11	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA VOLADA EN CALLE REFORMA	ZACAMULPA TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1932
12	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA REGIÓN II TLALMIMILOLPAN 1ra. ETAPA	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	17681
13	REMOLDEACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	5737
14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PANTEÓN	SANTA CRUZ CHINAHUAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	751
15	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO EN CALLE LA CRUZ	SANTA CRUZ CHINAHUAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	751
16	CENTRO CULTURAL ATARASQUILLO 1ra. ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	14980
17	REMOLDEACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y DELEGACIÓN MUNICIPAL 1ra. ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	14980
18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGÓN 1ra. ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
19	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELA PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE"	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	5861
20	REMODLEACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO 1ra. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	5861
21	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN DELEGACIÓN MUNICIPAL	AMOMOLULCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	905
22	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, ACCESO Y LOTIFICACIÓN EN PANTEÓN 1ra ETAPA	CAÑADA DE ALFEREZ	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	424
23	REENCARPETADO EN LA AV. GALEANA DEL DEPORTIVO HASTA LAS VIAS	COL. EL CALVARIO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
24	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE HIDALGO DE LA CALLE RAYON AL FRACCIONAMIENT O	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
25	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 5 DE MAYO DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA A LA CALLE ADRIAN ORTEGA	COL. LA ESTACION CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
26	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE ISIDRO FABELA DE 5 DE MAYO A JUAREZ	COL. LA ESTACION CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
27	TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AREAS FALTANTES DE LA CALLE HIDALGO DE 1ro. DE MAYO A CARMEN SERDAN	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
28	TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE HIDALGO DE CARMEN SERDAN AL ARCO DE IDENTIDAD	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
29	TERMINACION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE "SAN ISIDRO"	COL. SIMULACRO SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	14980
30	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE REOLIN VAREJON DEL MERCADO DE ZAPATOS AL ARCO DE ACCESO ORIENTE	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 1ro. DE MAYO	COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
32	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PROLONGACIÓN 24 DE DICIEMBRE	COL. GAUDALUPE LA CIÉNEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
33	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. HIDALGO DESDE LA CALLE 29 DE MARZO A CONVERTEX	COL. LA MOTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
34	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. REOLIN BAREJO DESDE CONVERTEX A LA CALLE RICARDO FLORES MAGON	COL. LA MOTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
35	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUSTAVO BAZ 1ra. ETAPA	COL. ISIDRO FABELA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1608
36	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CON ILUMINACION EN CALLE DE ACCESO A LA COL. ALFREDO DEL MAZO 1ra. ETAPA	COL. ALFREDO DEL MAZO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
37	CONTINUACIÓN DE TRABAJOS DE LA DELEGACIÓN 1ra. ETAPA	LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2413
38	CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD CALLE CUAUHTEMOC Y VICENTE GUERRERO ( CALLEJÓN DEL BESO)	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	3749
39	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE REBOMBEO EN EL POZO 15	COL. AGRICOLA ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUTA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	1863
40	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO EN PLAZA CENTRAL	ESPINO PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	596
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL( FEFOM )2019</b>						
1	BACHEO EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	146654
2	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA CALLE VICENTE GUERRERO	COL. EL PANTEON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
3	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE MATAMOROS	COL. EL PANTEON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
4	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA CALLE MORELOS NORTE	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
5	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA CALLE ZARAGOZA DE MANUEL VILLADA A AV. REVOLUCION	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
6	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SANTO TOMAS 1ra. ETAPA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. HIDALGO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO A 29 DE MARZO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
8	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. REOLIN BAREJON DESDE LA CALLE 5 DE MAYO A TELMEX	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
9	REMODELACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL CARLOS HANK GONZALEZ Y ANDADOR	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	24711
<b>RP OBRAS POR CONTRATO</b>						
1	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE LAUREL, CEDROS, AV. TOLUCA, CERRADA TEPOZAN 1ra: ETAPA	LA UNIDAD HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1668
2	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y LINEA DE LLENADO A DELEGACION MUNICIPAL	LAS MESAS HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	650
3	IMPERMEABILIZACION DE CENTRO SOCIAL	FLOR DE GALLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	420
4	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE TOLUCA 1ra. ETAPA	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	2893

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
5	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN DEPORTIVA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	1959
6	CONTINUACION DE TRABAJOS EN PANTEON COL. GUADALUPE VICTORIA 1ra. ETAPA	COL. GUADALUPE VICTORIA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	2509
7	CONSTRUCCION DE LA COMISARIA EJIDAL 1ra. ETAPA	BARRANCA GRANDE	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	984
8	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE CALLE LA LOMA	COLONIA REFORMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1511
9	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE CALLE INSURGENTES	COLONIA REFORMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1511
10	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PANTEON MUNICIPAL, 1ra: ETAPA	COLONIA REFORMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.	1511

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
11	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE AGUA POTABLE	SANTA CATARINA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUTA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	2186
12	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	COLONIA ALVARO OBREGON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUTA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	4181
13	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, CAMINO Y ANDADORES EN EL PANTEON	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.	5737
14	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE CALLE CARRIL3 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	5737
15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO SECO 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737
16	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION CALLE LA VIA 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	5737
17	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE SAN JUAN	SANTA MARIA ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	14980

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
18	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CERRADA CAÑADITA	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5861
19	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN DELEGACION	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	5861
20	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE INDEPENDENCIA	AMOMOLULCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	905
21	REHABILITACIÓN DE LA DELEGACIÓN	CAÑADA DE ALFÉREZ	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	424
22	CONSTRUCCION DE ANDADOR	COL. EL CALVARIO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
23	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCALINATAS DE LA CALLE CALVARIO	COL. EL CALVARIO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
24	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE CERRADA DE ZARAGOZA No. 63	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1090



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
25	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 3 DE MAYO Y ALDAMA.	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
26	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA AV. DE LAS GARZAS ENTRE LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE DEL TULE	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1090
27	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE RIO LERMA COL. CALVARIO	COL. EL CALVARIO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
28	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA Y MODULOS SANITARIOS	COL. LA MOTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y ESCALINATAS DE LA CALLE LATERAL DE LA ESC. PRIM. ANCELMO CAMACHO	COL. EL CALVARIO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
30	REMODELACION DE LA CUBIERTA DEL AUDITORIO MUNICIPAL 1ra. ETAPA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
31	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VAZCO DE QUIROGA DE HIDALGO A EMILIANO ZAPATA 1ra. ETAPA.	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
32	REMODELACION DE LA CASA EJIDAL DE SAN PEDRO TULTEPEC	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
33	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE ITURBIDE, DE VASCO DE QUIROGA A 20 DE NOVIEMBRE	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
34	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE 5 DE MAYO DE GUADALUPE VICTORIA A CALLE ZAPATA.	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
35	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE JUAREZ DE VASCO DE QUIROGA A CALLE COLON	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
36	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA AV. PROLONGACION VASCO DE QUIROGA ORIENTE 1ra. ETAPA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
37	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE COLON DEL PUENTE A CALLE JAVIER MINA	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
38	REMODELACION DE LA FACHADA POSTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
39	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE BADO	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	14833
40	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON TUBO PAD DE 10"	SAN PEDRO TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	14833
41	TRABAJOS VARIOS EN EL CENTRO SOCIAL DE TOMAPA 1ra ETAPA	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	14833
42	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE BICENTENARIO	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
43	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DEL CIRCUITO 30 DE ABRIL DE CALLE PRIVADA JUÁREZ A TRINIDAD PADILLA 1ra. ETPA.	COL. TOMAPA TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
44	CONSTRUCCION DE ANDADOR CON ILUMINACION DE CALLE DE ACCESO A CENTRO SOCIAL	SANTA CRUZ TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	616
45	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE AMPLIACION 3 DE MAYO 1ra. ETAPA	SANTA CRUZ TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	616
46	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA	SANTA CRUZ TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	616
47	AMPLIACION DEL PUENTE DE ACCESO A LA COLONIA ALFREDO DEL MAZO	COL. ALFREDO DEL MAZO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
48	TRABAJOS EN CENTRO SOCIAL GUADALUPANO 1ra. ETAPA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	3931
49	CONTINUACION DE TRABAJOS DE LA DELEGACION 1ra.ETAPA	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	2413
50	CONST. SANITARIOS Y OFICINA EN CASA DEL COMUNERO	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	2413
51	TERMINACION DE SALON DE USOS MULTIPLES A UN COSTADO DEL CENTRO SOCIAL (EXTERIOR)	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	4975
52	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE BENITO JUAREZ	SAN NICOLAS PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	4975
53	REMODELACION DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD CALLE CUAUHEMOC Y VICENTE GUERRERO (CALLEJON DEL BESO)	SANTIAGO ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	3749
54	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN A UN COSTADO DE LA DELEGACIÓN	COL. AGRICOLA ANALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	1863

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
55	CONSTRUCCION DE LA CASA CULTURAL 1ra. ETAPA	ESPINO PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	596
56	IMPERMEABILICACION DEL CENTRO SOCIAL	ESPINO PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	596
<b>RP OBRAS CALLE POR COMUNIDAD</b>						
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TECOLOTE 1ra. ETAPA	LA UNIDAD HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LA MORA 1ra. ETAPA	LA UNIDAD HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PROLONGACION NUEZ 1ra. ETAPA	LA UNIDAD HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CORREGIDORA 1ra: ETAPA	LAS RAJAS HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DEL PANTEON 1ra. ETAPA	LAS RAJAS HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
6	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE FEBRERO	LAS RAJAS HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO	LAS RAJAS HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1668
8	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV. CONTITUYENTES	LAS MESAS HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	650
9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRESNO 1ra. ETAPA	SAN AGUSTIN HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1502
10	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 28 DE MAYO	COL. NDEXI HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	264
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2893
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CHAPULTEPEC	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2893

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
13	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE INTURBIDE, PUEBLA Y PROLONGACION EMILIANO ZAPATA	SAN PEDRO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2893
14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DXIÑU	SAN LORENZO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	764
15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RETAMA	SAN LORENZO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	764
16	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. LAS PALMAS	SAN LORENZO HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	764
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CIRUELOS 1ra. ETAPA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1959
18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICA DE CALLE CENTENARIO	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1959
19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICA DE CALLE ALVARO OBREGON	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1959
20	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICA DE ANDADOR CENTENARIO	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1959
21	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BONDO	COL. GUADALUPE VICTORIA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2509



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PUENTE DE VIGAS	COL. GUADALUPE VICTORIA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2509
23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LERMA	COL. GUADALUPE VICTORIA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2509
24	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARINA NACIONAL 1ra: ETAPA	SANTA CRUZ HUITZIZILAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1732
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GUADALUPE	ZACAMULPA HUITZIZLAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2519
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. PALMA 1ra. ETAPA	ZACAMULPA HUITZIZLAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2519
27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE INSURGENTES 1ra. ETAPA	COL. REFORMA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1511
28	TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEDROS	METATE VIEJO TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2017
29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 5 DE MAYO	PUEBLO NUEVO TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
30	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE DESCANSO EN PATEON DOLORES	PUEBLO NUEVO TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	2011
31	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. ACUEDUCTO	PUEBLO NUEVO TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	2011
32	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NUEVA CREACIÓN 1ra ETAPA	SANTA CATARINA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2186
33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON	SANTA CATARINA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2186
34	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2859
35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2859
36	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE AV. LÓPEZ MATEOS	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2859

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LIBERTAD	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2859
38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA	SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2859
39	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA 1ra. ETAPA	ZACAMULPA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1932
40	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO	ZACAMULPA TLALMIMILOLPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1932
41	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TECNOLOGICO 1ra. ETAPA	COLONIA ALVARO OBREGON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4181
42	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MORELOS 1ra ETAPA	COLONIA ALVARO OBREGON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4181
43	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TEJOCOTE, MANZANA No.6 1ra. ETAPA	SAN MATEO ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737
44	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AV. DEL LLANO	SAN MATEO ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737
45	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRADA 1 DE MAYO	SAN MATEO ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
46	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PINOS	SAN MATEO ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737
47	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NONBRE ENTRE CALLE SERGIO SANCHEZ Y CHAPULTEPEC	SAN MATEO ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5737
48	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SAN AGUSTIN	SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	751
49	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE SAUCES	SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	751
50	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV. CHIGNAHUAPAN	SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	751
51	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EL CARMEN 1ra. ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
52	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LA VEGA 1ra. ETAPA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
53	TERMINACION CON PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZARAGOZA	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
54	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 2DA. CERRADA DE JUAREZ	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
55	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA SALUD	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
56	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE ANDADOR ENTRE ANTIGUO CAMINO A XOCHICUAHUTLA Y CERRADA DE JUAREZ	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
57	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 1ra: CERRADA JUAREZ	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
58	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRADA CEDROS	SANTA MARIA ATARASQUILLO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14980
59	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE ROBLES 1ra. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5861
60	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA 1ra. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5861
61	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CAMINO A LA LOMA 1ra. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5861

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
62	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAÚLICO CALLE CERRADA JUAREZ	AMOMOLULCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	905
63	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CERRITOS 1ra. ETAPA	SAN JOSE EL LLANITO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1450
64	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CIRCUITO NORTE SUR 1ra. ETAPA	SAN JOSE EL LLANITO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1450
65	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LABRADOR 1ra. ETAPA	CAÑADA DE ALFÉREZ	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	424
66	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACION REFORMA	COL. EL CALVARIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
67	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA MELCHOR OCAMPO	COL. EL CALVARIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
68	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN ANTONIO ENTRE LA CALLE LA PERA Y LA CALLE CALVARIO	COL. EL CALVARIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
69	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL CALVARIO	COL. EL CALVARIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
70	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CALVARIO ENTRE MELCHOR OCAMPO Y PRIVADA LA PERA	COL. EL CALVARIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
71	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIMON BOLIVAR 1ra. ETAPA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
72	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CERRADA ZARAGOZA No. 63	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
73	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA 8va DE ZARAGOZA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
74	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PROLONGACION 3 DE MAYO 1ra. ETAPA.	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
75	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN 1ra. CERRADA DE HIDALGO.	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
76	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN 2da CERRADA DE HIDALGO	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
77	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN 3ra CERRADA DE HIDALGO	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
78	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
79	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA 2da CERRADA DE REVOLUCION	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
80	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN ALDAMA	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
81	PAVIMENTACIONN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 21 DE MARZO	COL. GUADALUPE LA CIENEGA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1090
82	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN DIEGO 1ra. ETAPA	COL. EL PANTEON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
83	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO 1ra. ETAPA	COL. EL PANTEON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
84	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SANTA CECILIA	COL. EL PANTEON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
85	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN ANDRES	COL. EL PANTEON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
86	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. DE LAS GARZAS	COL. EL PANTEON	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
87	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	COL. ISIDRO FABELA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1608
88	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 1ra. ETAPA	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
89	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE MANUEL ALTAMIRANO	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
90	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
91	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MORELOS	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
92	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
93	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
94	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO	COL. EMILIANO ZAPATA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3496
95	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE CUAUHEMOC	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
96	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BLAS SUAREZ Y PROLONGACION JUAREZ SUR	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
97	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIMERA CERRADA JUAREZ SUR	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
98	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NICOLAS ELIAS	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
99	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BADO 1ra: ETAPA	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
100	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRESNO	SAN PEDRO TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BICENTENARIO	COL. TOMAPA TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
102	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA NIÑOS HEROES	COL. TOMAPA TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
103	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 2da. CERRADA NIÑOS HEROES	COL. TOMAPA TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
104	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	SANTA CRUZ TULTEPEC	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	616
105	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO OCOYOACAC	COL. ALFREDO DEL MAZO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
106	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CERRADA RIO LERMA	COL. ALFREDO DEL MAZO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
107	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 1ro... DE MAYO	COL. ALFREDO DEL MAZO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	14833
108	TERMINACION DE PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE TEJOCOTES	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
109	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO SECO 1ra. ETAPA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
110	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE XOCHICUAUTLA 1ra. SECCION	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
111	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO. CALLE GUADALAJARA 1ra. SECCION	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
112	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CIRCUITO PALMAS	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
113	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE "Y" REVOLUCION Y JUAREZ	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
114	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CHAPULTEPEC 1ra. ETAPA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3931
115	TERMINACION PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AVENIDA DEL PANTEON 1ra. ETAPA	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2413
116	TERMINACION PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR 1ra. ETAPA.	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2413
117	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO OBREGON	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2413
118	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BUENOS AIRES	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2413
119	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO. CALLE NIÑOS HEROES	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	2413

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
120	TERMINACION DE REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN ALDAMA 1ra. ETAPA	SAN NICOLAS PERALTA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4975
121	TERMINACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LA CORONILLA	SAN NICOLAS PERALTA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4975
122	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO. CALLE DEL POZO 1ra. ETAPA	COL. AGRICOLA ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1863
123	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO. CALLE IGNACIO ALTAMIRANO 1ra. ETAPA	SAN NICOLAS PERALTA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4975
124	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CONTINUACION LAZARO CARDENAS	SAN NICOLAS PERALTA	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4975
125	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SANTIAGO ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3749

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
126	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LINAZA ENTRONQUE CEDROS	OCOTAL ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	3749
127	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NOGAL 1ra. ETAPA	COL. AGRICOLA ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1863
128	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CIRCUNVALACION 1ra. ETAPA	COL. AGRICOLA ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1863
129	TERMINACION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO	COL. AGRICOLA ANALCO	ADMINISTRACIÓN	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	1863
<b>OBRAS FISE 2019</b>						
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE ENCORTINADO EN RIO SECO 2da. ETAPA	SAN MIGUEL AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	5861
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE ENCORTINADO EN RIO QUE CORRE DE LA CALLE MORELOS A AV.LIBERTAD	COL. ALVRO OBREGON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4181

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE ENCORTINADO EN CALLE RICARDO FLORES MAGON Y AV. LIBERTAD.	COL. ALVRO OBREGON	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	4181
4	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION I HUITZIZILAPAN	REGION I HUITZIZILAPAN	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	17310
5	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION II TAMIMILOLPAN	REGION II TAMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	17681
6	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION III ATARASQUILLO	REGION III ATARASQUILLO	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	23053
7	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION IV AMEYALCO	REGION IV AMEYALCO	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	12701



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
8	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION V LERMA	REGION V LERMA	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	37144
9	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION VI TULTEPEC	REGION VI TULTEPEC	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	17828
10	CONSTRUCCION DE LOSAS Y PISOS EN REGION VII XOCHI-PERALTA-ANALCO	REGION VII XOCHI-PERALTA-ANALCO	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	18431
11	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE BENITO JUAREZ	PUEBLO NUEVO TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
12	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE LAZARO CARDENAS 1ra. ETAPA	BARRANCA GRANDE TLALMIMILOLPAN	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	984
13	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE LERMA 1ra. ETAPA	LA CONCEPCION XOCHICUAUTLA	CONTRATO	2019-2021	REDUCIR EL RESAGO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA VIVIENDA, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO.	2413
<b>OBRAS INFRAESTRUCTURA 2019</b>						
1	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR LA CALLE FRANCISCO NEGRETE	COL. VALLE DE LERMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
2	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE LA CALLE 3 DE MAYO	COL. VALLE DE LERMA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
<b>OBRAS CDI 2019</b>						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD, LA CONCEPCION XOCHICUATLA, LERMA ESTADO DE MEXICO	LA CONCEPCION XOCHICUATLA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	2413
2	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD, EL ESPINO PERALTA, LERMA ESTADO DE MEXICO	EL ESPINO PERALTA	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS HOGARES DE LOS CUIDADANOS LERMENSES	596
<b>RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2019</b>						
1	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR Y ADECUACION DE CARRIL DE LA CALZADA AMOMOLUCO	AMOMOLUCO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	905
<b>OBRAS OTROS RECURSOS FEDERALES 2019</b>						
1	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN COL. CIDECO	COL. CIDECO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>Pilar Territorial:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
2	REENCARPETADO CON MEZCLA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA PROLONGACION CALLE 20 DE NOVIEMBRE	COL. CIDECO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
3	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN COL. SANTA CLARA	COL. SANTA CLARA	ADMINISTRACION	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
4	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CALLE ADRIAN ORTEGA MONROY (FRENTE DE PRIMARIA ANCELMO CAMACHO)	COL. CENTRO	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	24711
5	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES COL. LA ESTACION	COL. LA ESTACION	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711
6	REHABILITACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	COL. INFONAVIT	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.	24711

**DEMANDA SOCIAL DEL PILAR TERRITORIAL:**

<b>Pilar Territorial:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
<b>02020101 OBRAS PÚBLICAS</b>	Obtener infraestructura Vial en Adecuadas Condiciones en Nuestro Municipio.	Bachear Infraestructura Vial en todo el Municipio.	Todo el Municipio	146654 personas

<b>02020101 OBRAS PÚBLICAS</b>	Obtener Salón de Usos Múltiples en las Comunidades de Nuestro Municipio.	Construir Salón de Usos Múltiples en Delegación Municipal.	Amomolulco	905 personas
------------------------------------	--	--	------------	--------------

**Nota 1:** En el apartado de Obra Pública, se considera la Obra de Alta Impacto y Demanda Social.

**OBRA Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL PILAR TERRITORIAL:**

<b>Pilar Territorial:</b>						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Construcción de Cárcamo o depósito de agua potable	Dotar de agua potable a las comunidades de: Metate Viejo, Santa Cruz Huitzilapan, Las Mesas Huitzilapan y Col. N°DEXI Huitzilapan	Metate Viejo, Santa Cruz Huitzilapan, Las Mesas Huitzilapan y Col. N°DEXI Huitzilapan	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)2019	2019-2021	Mejorar la infraestructura del sistema de suministro de agua potable del municipio.	4663 personas.

**CONVENIOS DEL PILAR TERRITORIAL**

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobierno del Estado y Federal para la construcción y mantenimiento de vialidades de la región, y para el mejoramiento de la comunicación terrestre del municipio en su interior y en su conectividad con el exterior.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para el desarrollo de proyectos y acciones de conservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico del municipio, de conservación de bienes culturales de templos y capillas, y de dotación y mejora del equipamiento urbano.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para implementar un programa destinado al cuidado del medio ambiente (aire, agua, suelo, flora y fauna).

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Introducción

La dirección de seguridad Pública busca sumar esfuerzos para fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia los elementos y autoridades encargadas de resguardar la seguridad pública, buscando disminuir los índices delictivos en el ámbito de su competencia municipal y conductas antisociales, a través de acciones que coadyuven a salvaguardar la integridad de los ciudadanos y la paz pública. La colaboración de todas las instituciones y la coordinación con los tres ámbitos de gobierno buscan mejorar las condiciones de seguridad de la población, es por ello que nos hemos propuesto a disminuir la inseguridad y convertir a Lerma como uno de los municipios más seguros del Estado de México, los análisis y diagnósticos que se realizaron en la materia de Seguridad pública, nos permitieron diseñar estrategias y acciones para combatir la inseguridad e incrementar la seguridad de los Lermenses.

**IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana**

La seguridad pública tiene como fin primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, sin olvidar la necesidad de cada lermense de sentirse seguro y sobre todo desarrollarse en un ambiente saludable.

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	2 006	648	15	502	161	680
2008	1 795	304	27	530	144	790
2009	1 846	460	28	560	143	655
2010	1 348	306	38	437	108	459
2011	1 827	392	28	531	152	724
2012	2 199	423	39	508	84	1 145
2013	4 341	804	85	1 997	134	1 321

<b>Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015</b>						
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Lesiones</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Robos</b>	<b>Daño en los bienes</b>	<b>Otros<sup>a/</sup></b>
2014	3 045	678	50	682	127	1 508
2015	3 083	629	48	649	126	1 631
<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.						
Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.						

En 2018 la dependencia de Seguridad Pública reportaba un estado de fuerza total de 205, de los cuales 185 eran elementos operativos y 20 elementos administrativos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), menciona que de conformidad con la organización de las naciones unidas (ONU), el estándar mínimo es de 1.8 policías por cada 1000 habitantes. Considerando lo citado por el SESNSP y en razón, de que por año ingresan a la dependencia de seguridad pública municipal, entre 18 y 20 policías, se tiene un déficit de 73 policías, el cual podrá cubrirse en un periodo de 4 años.

Sin embargo para lograr un estándar de 2 policías por cada 1000 habitantes, se deberá contar con 300 elementos operativos, proyectándose de la manera siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>POLICIAS A CONTRATAR</b>
2018	22 POLICÍAS
2019	22 POLICÍAS
2020	23 POLICÍAS
2021	23 POLICÍAS
2022	23 POLICÍAS

No obstante lo anterior, estimando el aumento de población se requerirá de más policías; es decir:

<b>Año</b>	<b>Total de población</b>	<b>Total de elementos operativos requeridos</b>
2025	186 471	365
2030	197 032	400

## Análisis y Diagnostico

\*Delitos en el año anterior (2018) = 668

- El índice de delitos por cada 1000 habitantes es de 4.5.

\*Tasa de delitos de Denuncias en el año anterior:

- De la propiedad = 371

- El índice de delitos de denuncia de la propiedad por cada 1000 habitantes es de 2.5.

- Contra las personas = 282

- El índice de delitos de denuncia contra las personas por cada 1000 habitantes es de 1.9.

- Contra la seguridad Pública = 653

- El índice de delitos de denuncia contra seguridad pública por cada 1000 habitantes es de 4.4

\* Denuncias de presuntos delitos en el año anterior = 668

- El Índice de denuncias por presuntos delitos por cada 1000 habitantes =4.5.

\*Presuntos delincuentes en el año anterior = 140

- El índice de presuntos delincuentes por cada 1000 habitantes es de 0.9

Nota: en lo que se refiere a delincuentes sentenciados no es competencia del área de Seguridad Pública Municipal de Lerma.

\*Sanciones administrativas en el año anterior = 931

- El índice de sanciones administrativas por cada 1000 habitantes es de 6.3

\*Multas de habitantes en el año anterior = 931

- El índice de multas por cada 1000 habitantes es de 6.3

\*Infractores que pagaron multa en el año anterior = 195



- El índice de infractores que pagaron multa por cada 1000 habitantes es de 1.3

Fuente: Registros Administrativos de Seguridad Pública y la Dirección de Mediación y Conciliación.

#### Objetivo:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lerma, tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de convivencia y seguridad pública a través de la implementación de políticas públicas incluyentes, direccionadas a toda la comunidad en general, priorizando en los espacios vulnerables, comprometiéndose a la participación de toda la población de este Municipio.

#### Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**ANÁLISIS FODA**

<b>Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:</b>					
<b>Tema y Subtema de Desarrollo</b>	<b>Programas de la Estructura Programática</b>	<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>
<b>Seguridad con visión ciudadana.</b>	<b>01070101 Seguridad pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mandos profesionalizados, con vasta experiencia en la función policial.</li> <li>- Actitud positiva del personal para llevar a cabo su trabajo.</li> <li>- Disponibilidad para concentrar la fuerza policial en los lugares de probable conflicto.</li> <li>- Participación ciudadana en los grupos de comunicación creados para denuncia.</li> <li>- Presencia policial y apoyo de la infraestructura tecnológica a través del sistema de vigilancia ubicado en el Municipio.</li> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con el apoyo del Ayuntamiento en su continuidad y especialización.</li> <li>- A través del recurso FORTASEG, se capacita al personal en diferentes materias de prevención y combate al delito.</li> <li>- El interés de la ciudadanía en participar activamente con la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>- El interés de los municipios cercanos para firmar convenios Intermunicipales en materia de seguridad.</li> <li>- Disminuir faltas administrativas y la comisión de delitos a través de la prevención.</li> <li>- Se cuenta con el apoyo de las áreas correspondientes para llevar a cabo dicho mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado de fuerza es insuficiente.</li> <li>- La jornada laboral del policía, no permite que la capacitación sea constante.</li> <li>- El abasto de combustible en las patrullas es insuficiente para los recorridos.</li> <li>- Parque vehicular insuficiente el cual no permite la cobertura idónea en el Municipio.</li> <li>- La comunicación por radio, en la zona montaña es deficiente.</li> <li>- Actualmente una parte del parque vehicular no está en circulación por falla mecánica y por falta de personal operativo para su operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de respeto a la autoridad por algunos ciudadanos.</li> <li>- El crecimiento de la población y la falta de infraestructura y desarrollo social.</li> <li>- El desconocimiento de las leyes y crítica destructiva por algunos ciudadanos.</li> <li>- El ingreso al municipio de delinquentes para robo a comercios y regresan a sus lugares de origen.</li> <li>- Factores climatológicos que propician el mal funcionamiento o deterioro de la infraestructura tecnológica.</li> <li>- El tiempo de respuesta a la gestión de materiales e insumos.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad con visión ciudadana.</b>	<b>01070101 Seguridad pública</b>	<p>De mantenerse el mismo estado de fuerza, no se lograría mantener el orden y paz social en el municipio y el índice criminal aumentaría.</p> <p>De mantener las condiciones actuales se tendrá a policías con algunas deficiencias en el desempeño de la función de seguridad pública.</p> <p>De reducir o mantener el mismo abasto de combustible en el parque vehicular, no se lograría la cobertura necesaria en el Municipio. De reducir o mantener el mismo abasto de combustible en el parque vehicular, no se lograría la cobertura necesaria en el Municipio.</p> <p>Trabajando coordinadamente se conservara la tranquilidad social de los habitantes.</p> <p>Contención de las faltas administrativas y los delitos existentes.</p> <p>Manteniendo en funcionamiento el parque vehicular actual, se conserva la vigilancia en los cuadrantes principales.</p>	<p>En 2020, de aumentar el estado de fuerza policial, se lograra mantener el orden y paz social, de continuar con el recurso, se podrá dotar de mayor capacitación, implementando un programa de abasto de combustible, las unidades policiales podrán realizar los recorridos de vigilancia establecidos, la firma de convenios de colaboración y coordinación, permite más presencia policial en el Municipio, con los resultados obtenidos en materia de seguridad pública y conservando la inversión de los tres ámbitos de gobierno, se logrará el mantenimiento en infraestructura tecnológica y de radiocomunicación, implementando un programa de mantenimiento al parque vehicular, se podrá proveer de los servicios preventivos y correctivos.</p> <p>En 2025, implementando estrategias oportunas con el personal capacitado, se logrará disminuir el índice delictivo, existirá un cuerpo de seguridad pública debidamente profesionalizado, mejorando el abasto de combustible al parque vehicular en funcionamiento, se brindaran eficazmente los servicios y apoyos solicitados por la ciudadanía y dependencias administrativas, al aumentar el parque vehicular y mantener en estado óptimo los vehículos existentes, se realizarán más operativos de seguridad con resultados favorables, con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y radiocomunicación; así como el incremento de personal en el área correspondiente, se lograra eficacia en la función de seguridad pública, operando el programa de mantenimiento vehicular, las unidades policiales se mantendrán en circulación y habrá pronta respuesta ante las emergencias.</p> <p>En 2030, Lerma, podrá ser uno de los Municipios más seguros, con la capacitación, especialización y profesionalización, el desempeño de la función policial será óptimo, con el patrullaje activo y continuo, se atenderán</p>

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			oportunamente las actividades inherentes a la función de seguridad pública y se logrará una mayor percepción de seguridad, en el Municipio, Lerma se percibirá como uno de los Municipios más seguros, con el parque vehicular funcionando óptimamente, se logrará ampliar la cobertura y presencia policial mejorando la seguridad pública en el Municipio.

### Estrategias

<p><b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>  <b>Objetivo General:</b> La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lerma, tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de convivencia y seguridad pública a través de la implementación de políticas públicas incluyentes, direccionadas a toda la comunidad en general, priorizando en los espacios vulnerables, comprometiendo la participación de toda la población de este Municipio.</p>
<p><b>Estrategia 1. Alcanzar la mejora sostenida del modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el incremento de las capacidades técnicas y de la dotación de recursos para agilizar la atención de las denuncias, optimizar la eficacia de la actividad investigativa y mejorar la efectividad del auxilio a las instancias judiciales para la penalización del delito</b></p>
<p><b>Línea de acción 1.</b> Mantener una caracterización sistemática del perfil de la actividad delictiva y de la conflictividad y riesgo criminal de los territorios, como instrumento que oriente la planificación operativa y la asignación de fuerzas y medios, a través del análisis del índice delictivo.</p>
<p><b>Línea de acción 2.</b> Elaborar planes y acciones de coordinación y cooperación interinstitucional en el territorio para la prevención criminal y la protección de la ciudadanía, a través de la firma de convenios de coordinación y colaboración.</p>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Desarrollar formas amplias de cooperación entre la Policía y la Ciudadana, que contribuyan a la prevención de la actividad delictiva, respetando los derechos y garantías ciudadanas y costumbres de la comunidad, a través de la creación de grupos en redes sociales y programas de prevención con participación ciudadana.</p>
<p><b>Línea de acción 4.</b> Mantener presencia policial y patrullaje en todo el territorio municipal a través del reclutamiento de más personal operativo.</p>
<p><b>Línea de acción 5.</b> Gestionar recursos para aumentar el parque vehicular y el abasto óptimo de combustible;</p>
<p><b>Línea de acción 6.</b> Diseñar e implementar un programa para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.</p>
<p><b>Línea de acción 7.</b> Establecer políticas y normas para mejorar la atención de denuncias y solicitud de auxilio de la población, a través del respaldo en el reporte del 911.</p>
<p><b>Estrategia 2. Modernizar el enfoque institucional y mejorar las capacidades técnicas para la prevención y el enfrentamiento efectivo de la delincuencia.</b></p>
<p><b>Línea de acción 1.</b> Participar del desarrollo de planes regionales de enfrentamiento al delito, en colaboración con tres ámbitos de gobierno.</p>
<p><b>Línea de acción 2.</b> Elaborar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito.</p>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Impulsar programas de capacitación policial en las diferentes áreas de acción a través de la profesionalización, capacitación y evaluaciones de los integrantes de la Institución Policial.</p>
<p><b>Línea de acción 4.</b> Fortalecer el Área de Inteligencia, con la finalidad de analizar las tendencias generales en materia de seguridad ciudadana, orden público, criminalidad y violencia social; para que asesore en la formulación de políticas, definición de modalidades y el diseño de mecanismos homogéneos de actuación policial frente a la delincuencia.</p>

<b>Estrategia 3. Disminuir la incidencia delictiva</b>
<b>Línea de acción 1.</b> Establecer operativos coordinados entre la Federación, Estado y Municipios para la reducción de los delitos.
<b>Línea de acción 2.</b> Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva
<b>Línea de acción 3.</b> Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia
<b>Línea de acción 4.</b> Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género
<b>Línea de acción 5.</b> Consolidar la red de radiocomunicación y video vigilancia a través de programas estatales y federales.
<b>Estrategia 4. Fortalecer la relación Policía y ciudadanía</b>
<b>Línea de acción 1.</b> Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza.
<b>Línea de acción 2.</b> Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria, a través de los programas y proyectos de prevención y participación ciudadana.
<b>Línea de acción 3.</b> Crear programas de prevención situacional del delito.

#### **IV.IV.II. Tema: Derechos humanos**

En los últimos años las quejas de los habitantes en cuanto a derechos humanos ha disminuido significativamente, habiendo 2 quejas en promedio en los últimos años, considerando la población de los años 2016 y 2017 de 146,654 habitantes; se presentan 1.2 quejas por cada mil habitantes.

Número de Violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada 1000 habitantes): en los últimos años no se han presentado denuncias en el municipio por violación de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derecho Humanos menciona que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El municipio de Lerma, proveerá las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos humanos y no disminuir ese nivel logrado. El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene entre otras las siguientes:

Contribuir al desarrollo integral de la persona. Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna y de calidad, que pueda lograr su desarrollo, protegerlas de los abusos de autoridades, de servidores públicos y de los mismos particulares. Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función. Crear condiciones

suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

El Ayuntamiento en el corto, mediano y largo plazo, proveerá lo necesario para mejorar la calidad de vida de la población al promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en términos de las disposiciones, legales federales, estatales y municipales. Además, en el Municipio todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que las leyes establecen, favoreciendo en todo tiempo la más amplia protección a la persona.

Objetivo:

Impulsar la defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad, fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social.

Relación Agenda 2030

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Derechos Humanos</b>	<b>01020401 Derechos humanos</b>	-Asesorías, orientación y recepción de quejas en la materia la ciudadanía. -Área de defensoría de derechos humanos. El titular se encuentra capacitado en materia de Derechos Humanos. -Cuenta con las facultades y atribuciones para iniciar quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	-Condiciones de trabajo adecuadas y favorables para la atención a la ciudadanía. -Capacitaciones continuas al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos	-Capacitaciones insuficientes para dar a conocer el tema respectivo. -Poco Personal. - Recursos insuficientes	- Bajo nivel de conocimiento de cultura de Derechos Humanos en la población del Municipio y la observancia de las Autoridades u Órganos de Gobierno de Derechos Humanos

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Derechos Humanos</b>	<b>01020401 Derechos humanos</b>	En caso de no continuar con la atención y difusión de los derechos humanos, es probable que las quejas aumenten y el tema se podría incluso convertir en un problema social importante.	Para 2020 se fomentará el respeto a los derechos humanos a través de la difusión del tema mediante folletos, capacitaciones y/o pláticas presenciales. 2025 La ciudadanía tendrá un amplio panorama sobre Derechos Humanos, a través de pláticas en las escuelas, foros hacia la ciudadanía, etc. 2030 El panorama ideal es que los pobladores del municipio tenga un amplio conocimiento y respeto a los derechos humanos, habiendo reducido las demandas a su mínima expresión.



**Estrategias**

<p><b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>  <b>Objetivo: Impulsar la defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad, fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social.</b></p>
<p><b>Estrategia 1. Promover y hacer valor los derechos humanos de los habitantes del municipio.</b></p>
<p><b>Línea de acción 1.</b> Orientar a la ciudadanía sobre Derechos Humanos a través de Capacitaciones y Pláticas.</p>
<p><b>Línea de acción 2.</b> Difusión de derechos humanos a través de medios electrónicos, platicas y talleres.</p>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Recepción y/o canalización de quejas.</p>

#### **IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación**

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias.

El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.

La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia.

Cabe destacar que la función de mediación y conciliación es una responsabilidad municipal que tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio, y no de levantar información sobre fuentes, motivos o datos de los mismos. Por ésta razón no se realiza diagnóstico de la situación que guarda.

De acuerdo a los archivos internos de las áreas de Mediación y conciliación en los últimos años se han atendido y resuelto un promedio de 574 casos anuales en los temas de Mediación y Conciliación,

Objetivo:

Coadyuvar a la solución de conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o, político, donde haya lugar a dicho medio alternativo de solución a los conflictos.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Mediación y conciliación</b>	<b>01020401 Derechos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay personal capacitado para brindar orientación y servicio relacionado con el área.</li> <li>- El Oficial Mediador Conciliador cuenta con la Certificación por parte del Poder Judicial del Estado de México.</li> <li>- Se cuenta con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; para efecto de emitir los dictámenes en materia de hechos de tránsito terrestre.</li> <li>- Brinda servicio las 24 horas, los 365 días del año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El poder judicial comparte el curso para la Certificación en Materia de Mediación, Conciliación; dirigido a los Oficiales Mediadores, Conciliadores de los 125 Municipios del Estado de México.</li> <li>-El ayuntamiento deberá contar con su propio perito en materia de valuación de daños automotrices, fotografía e identificación vehicular.</li> <li>- Se proporcionen los insumos suficientes para el desempeño de las funciones del área.</li> <li>- Contar con los espacios adecuados para el despacho de cada uno de los procedimientos..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El curso para Certificación en materia de Mediación Conciliación, impartido por el Poder Judicial del Estado de México; dirigido a los Oficiales Mediadores Conciliadores, es caro.</li> <li>- No se cuenta con Perito en Materia de valuación de daños automotrices, fotografía e identificación vehicular.</li> <li>- No se cuenta con los insumos suficientes para el desempeño de las funciones de la Oficialía de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora.</li> <li>- No se cuenta con los espacios adecuados para el despacho de los procedimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Una vez que se haya notificado al Ayuntamiento de Lerma, el Fiscalía General De Justicia del Edo de Méx., puede negar el apoyo en la emisión de dictámenes, ya que el ayuntamiento debe contar con su propio perito.</li> <li>-Surge desconfianza en los usuarios, porque la autoridad administrativa no cuenta con los espacios adecuados para brindar privacidad debida en al conocimiento de los asuntos.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Mediación y conciliación</b>	<b>01020401 Derechos humanos</b>	<p>De no contar con los insumos suficientes, se retrasa el servicio que se brinda en la Oficialía de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora.</p> <p>De no contar con el perito en materia de hechos de tránsito terrestre, valuación de daños, vehiculares, fotografía e identificación vehicular; no podrá emitirse un dictamen en los hechos de tránsito de que se tome conocimiento; esto en caso de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, no brinde el apoyo en este sentido.</p> <p>De no contarse con los espacios adecuados para el despacho de los procedimientos, se creará desconfianza, ya que en una misma oficina se toma conocimiento de los temas que originan las actas informativas, se desahogan los procedimientos de mediación, se lleva a cabo el procedimiento de calificación y se toma conocimiento de los hechos de tránsito terrestre.</p>	<p>Para 2020 proporcionar los insumos suficientes, se optimiza el servicio de la Oficialía de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora. Brindando con ello un servicio más pronto y satisfactorio para la ciudadanía.</p> <p>En 2025 el Ayuntamiento cuenta con perito en materia de valuación de daños automotrices, fotografía e identificación vehicular, se encontrará en condiciones para poder emitir el dictamen pericial correspondiente y dar término a los procedimientos en materia de hechos de tránsito terrestre; en las 72 horas que la ley dispone para ello.</p> <p>Para 2030 contar con los espacios adecuados y suficientes para el despacho y desahogo de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en la Oficialía de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora; además de cumplir con los principios rectores de la Oficialía, se optimizarán los procedimientos, tanto en el tiempo de entregar los resultados, como en la eficacia y eficiencia de dichos servicios.</p>

**Estrategias**

<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>
<b>Objetivo: Coadyuvar a la solución conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o, político, donde haya lugar ha dicho medio alternativo de solución a los conflictos.</b>
<b>Estrategia 1. Mediar y Conciliar los conflictos vecinales de la población.</b>
Línea de acción 1. Desahogar el procedimiento mediador-conciliador
Línea de acción 2. Invitar a la negociación de la reparación del daño ocasionado
Línea de acción 3. Suscribir acuerdo de respeto mutuo

**OBRAS PÚBLICAS, DE ALTO IMPACTO, EN PROCESO, DEMANDA SOCIAL Y CONVENIOS DEL PILAR SEGURIDAD**

**OBRA PÚBLICA DEL PILAR SEGURIDAD**

<b>Pilar Seguridad:</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>RP por contrato</b>						
1	CONTRATACIÓN DE POLICÍAS OPERATIVOS	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	2019-2021	DISMINUIR EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.	146654 PERSONAS
2	EQUIPAMIENTO DE LOS POLICÍAS DE NUEVO INGRESO.	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	2019-2021	REALIZAR EL EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS POLICÍAS DE NUEVO INGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.	146654 PERSONAS

**DEMANDA SOCIAL DEL PILAR SEGURIDAD:**

<b>Pilar Seguridad:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
<b>01070101 Seguridad pública</b>	Contratación de Policías Operativos para Mantener Segura a la Población de Nuestro Municipio	Realizar contratación de Policías Operativos, para Erradicar la Inseguridad y la Delincuencia de Nuestro Municipio.	Todo el Municipio	146654 Personas
<b>01070101 Seguridad pública</b>	Equipamiento de los policías de nuevo ingreso.	Realizar el equipamiento adecuado de los policías de nuevo ingreso de Nuestro Municipio.	Todo el Municipio	146654 Personas

**CONVENIOS DEL PILAR SEGURIDAD**

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para el rescate de espacios públicos municipales que favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

**Nota 1:** En el apartado de Obra Pública, se considera la Obra de Alta Impacto y Demanda Social.

**Nota 2:** En el Pilar Seguridad, por el momento no hay obra en proceso.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Introducción

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación y de violencia contra las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: laboral, político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Siendo la pauta de la política internacional, nacional y estatal en favor de la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres.

Es por ello que se busca igualar las oportunidades para las mujeres, en una sociedad más incluyente y equitativa, en la cual las Mujeres tengan oportunidades de crecimiento y desarrollo de esparcimiento igualitario.

**IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres**

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación y de violencia contra las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Siendo la pauta de la política internacional, nacional y estatal en favor de la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres.

Para ello, es imprescindible contar con instrumentos que nos permitan conocer la realidad que viven las mujeres de nuestro municipio. La necesidad de realizar y construir un diagnóstico eficaz, que nos permita tener un punto de referencia y una ruta para diseñar acciones que resuelvan los problemas prioritarios a la discriminación de género, es ya un tema Total.

Es imprescindible promover una cultura de respeto y prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo y fortaleciendo el papel de las instituciones respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y promover su inclusión y reconocimiento en los diferentes espacios de la vida pública. En el presente Gobierno realizaremos acciones concretas que nos permitan dar atención y apoyo a este sector para que los resultados sean más eficaces.

La educación es fundamental para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género, prevenir la violencia y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras, contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas, a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.

La falta de escolarización, la pobreza, el desempleo y los peores trabajos recaen de forma desproporcionada en las mujeres, lo que nos obliga a desarrollar acciones eficaces en nuestro gobierno para aumentar la educación en las mujeres, la educación es su derecho y el camino a un futuro mejor.

La encuesta Intercensal, 2015 menciona que del universo de mujeres de 3 años y más en condición de asistencia escolar 2015, el 30% tiene acceso a una educación, mientras en los hombres es el 31%, ahora bien, del universo de mujeres de 15 años y más según condición de alfabetismo 2015 el 48% del universo total lo tienen las mujeres, mientras que los hombres conservan el 47%, en síntesis existe un equilibrio entre ambos géneros lo que supera por mucho las cifras de los años setentas en donde las mujeres no eran consideradas como hoy día en cuanto a sus derechos y niveles de competencia.

En lo que respecta al número de incidencias de violencia contra las mujeres, al que se enfrentan un mayor número de mujeres es el relacionado con lesiones, las cuales en su mayoría ocurren dentro del núcleo familiar, le siguen los delitos sexuales como se muestra en la siguiente tabla:

<b>NO. DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		
<b>Año</b>	<b>Modalidad y tipo de incidencia</b>	<b>No. de mujeres Violentadas</b>
2014	Lesiones relacionadas con violencia contra la mujer	129
	Delitos sexuales (violación)	12
	Otros delitos sexuales relacionados con violencia contra la mujer	12
<b>Total de incidencias</b>		<b>153</b>
2015	Lesiones relacionadas con violencia contra la mujer	71
	Delitos sexuales (violación)	4
	Otros delitos sexuales relacionados con violencia contra la mujer	2
<b>Total de incidencias</b>		<b>77</b>
2016	Lesiones relacionadas con violencia contra la mujer	64
	Delitos sexuales (violación)	9
	Otros delitos sexuales relacionados con violencia contra la mujer	7
<b>Total de incidencias</b>		<b>80</b>

<b>NO. DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		
<b>Año</b>	<b>Modalidad y tipo de incidencia</b>	<b>No. de mujeres Violentadas</b>
2017	Lesiones relacionadas con violencia contra la mujer	91
	Delitos sexuales (violación)	1
	Otros delitos sexuales relacionados con violencia contra la mujer	11
<b>Total de incidencias</b>		<b>103</b>
Fuente: incidencia municipal 2011-2017 secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública – registros administrativos		

La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que ha dejado de ser de competencia privada y prueba de ello es que se emprenden programas y acciones desde al ámbito nacional y en ocasiones por recomendaciones provenientes de organismos internacionales que dan lugar a nuevas legislaciones que protegen y promueven los derechos fundamentales de las mujeres y sobre todo su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello la importancia de la sensibilización hacia la cultura de la denuncia y de manera paralela la sensibilización de las autoridades encargadas de atender ese fenómeno a fin de no caer en la doble victimización, así como también diseñar procesos amigables con las mujeres, protocolos de atención hacia las víctimas y la prevención de la misma dentro y fuera de las instituciones de servicio público municipal.

Existen instancias en el municipio y en el estado que atienden de manera personalizada a este sector, en Lerma se cuenta en primera instancia con el DIF de Lerma en donde se brindan atención y asistencia jurídica, psicológica y médica.

Plan de acción oportuno contra la violencia de género

Con la finalidad de garantizar la protección institucional especializada de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de sus hijas e hijos, el Área de Violencia de Género, establece lineamientos y procedimientos unificados que norman el actuar profesional, a fin de atender de manera eficaz, eficiente y con la debida diligencia a las mujeres víctimas de delitos garantizando en todo momento sus derechos humanos.

a) DETECCION: Detectar los posibles casos de violencia, como consecuencia del contacto directo con la comunidad



b) IDENTIFICACION: Indagar si la víctima se encuentra en alguno de los supuestos señalados por la normatividad como violencia.

c) INTERVENCION: Intervenir en las situaciones de crisis que presente la víctima y, si es el caso, el ofendido, para priorizar la toma de decisiones..

d) ATENCION: Canalizar a la víctima ante diversas instancias, a efecto de proteger su integridad.

e) PROTECCION: Ejecutar acciones de seguridad encaminadas a proteger la integridad física para disminuir cualquier situación de riesgo.

Objetivo:

Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad, así como llevar a cabo programas para disminuir la violencia contra la mujer.

Relación Agenda 2030

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	<b>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	<p>Capacitación del personal de la coordinación en temas de igualdad de género y prevención de violencia contra las mujeres.</p> <p>El personal de la coordinación municipal tiene la disposición de trabajar con mujeres y hombres para la prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>La coordinación hace difusión de la perspectiva de género tanto en el ayuntamiento como en el municipio de Lerma.</p>	<p>Trabajo en coordinación con el Consejo estatal de la mujer y Bienestar social para bajar talleres y conferencias referentes a la igualdad de género y prevención de violencia contra las mujeres del municipio.</p> <p>Gestiones ante gobierno federal y estatal para atención psicológica y legal a mujeres en situación de violencia.</p> <p>Coordinación con escuelas del municipio para impartir platicas generar una cultura de igualdad de género y prevención de violencia con niños y jóvenes.</p>	<p>El territorio del municipio es muy extenso y por lo tanto tardaremos un poco en llegar con los talleres y conferencias a todas las comunidades.</p> <p>Existe desconocimiento de estos temas en mujeres y hombres que trabajan en el ayuntamiento y tienen contacto con mujeres en situación de violencia.</p> <p>Desinterés en temas de género.</p>	<p>Desconocimiento de la población en temas de igualdad de género.</p> <p>Cultura machista en algunas comunidades del municipio.</p> <p>Desinterés en temas de igualdad por parte de la población del municipio.</p>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	<b>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	<p>Si la Coordinación General Municipal de la Mujer no actúa en inculcar la cultura de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres a la población en general para el 2020 habrá aumentado el machismo y la violencia a mujeres en el municipio de Lerma. Para el 2025 habrá</p>	<p>En el 2020 el municipio de Lerma tendrá una cultura de igualdad de género a través de los valores que impartan los padres a hijos de acuerdo a los talleres y conferencias impartidos por la coordinación General Municipal de la Mujer. En el 2025 el municipio de Lerma disminuirá la cantidad de mujeres en situación de violencia de género si creamos consciencia y cultura hacia las mujeres En el 2030 el Municipio de Lerma el 80 % de la población estará informada y</p>

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		incrementado la violencia contra las mujeres y por lo tanto los feminicidios dentro del municipio. Para el 2030 incrementará el número de feminicidios en el municipio de Lerma.	tendrá cultura de igualdad de género y por lo tanto disminuirá la violencia contra las mujeres.

### Estrategias

<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>Objetivo: Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</b>
<b>Estrategia 1: Disminuir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos.</b>
Línea de acción 1 Impartir pláticas, conferencias y talleres de concientización dirigidas a la comunidad en general para disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio.
Línea de acción 2 Canalizar a mujeres víctimas de violencia a las instancias correspondientes para que sus demandas sean atendidas y sus agresores sean sancionados.
Línea de acción 3 Realizar campañas para incentivar la denuncia de todos los tipos de violencia con particular énfasis entre aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
<b>Estrategia 2: Aumentar el acceso de las mujeres y niñas a la salud.</b>
Línea de acción 1 Gestionar jornadas de salud para las mujeres.
Línea de acción 2 Canalizar a mujeres a las diversas instancias de salud para recibir atención médica.
Línea de acción 3 Gestionar descuentos para atención hospitalaria en caso de ser necesario.
<b>Estrategia 3: Reducir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y la desigualdad en el servicio público</b>
Línea de acción 1 Impartir talleres de equidad de género destinados a los servidores públicos para crear conciencia.
Línea de acción 2 Realizar pláticas de detección y prevención de la discriminación, así como derechos de las mujeres a diversos grupos de mujeres y niñas de las distintas comunidades e instituciones educativas.

**IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, 56 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, 61 por ciento son mujeres y 39 por ciento hombres. De los 241 mil que ganan más de 5 salarios mínimos, 73.4 por ciento son hombres y 26.6 por ciento mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6 mil 365 pesos, contra 4 mil 977 de las mujeres; una diferencia de 28 por ciento.

<b>Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo, Lerma 2015</b>				
Sexo	Población económicamente activa (PEA)	Ingreso por trabajo		
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.
Total	53,655	4.80	25.15	62.78
Hombres	36,534	2.61	20.45	69.34
Mujeres	17,121	9.46	35.17	48.79

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Como podemos observar el porcentaje de mujeres que perciben de uno a dos salarios mínimos es del 35.17% contra el 20.45% de hombres, sin embargo las mujeres que perciben más de dos salarios mínimos es del 48.79% contra el 69.34% de hombres, esto muestra una marcada diferencia entre ambos. La promoción del empleo igualitario será un tema central de la presente administración.

Actualmente la desigualdad en el contexto laboral ha disminuido considerablemente, sin embargo aún existen factores que promueven la desigualdad laboral, en algunas poblaciones sigue existiendo la creencia de que las mujeres han sido educadas para realizar labores en el espacio doméstico, siendo excluidas del acceso a una educación que las pueda ayudar a mejorar sus ingresos económicos, con brechas educativas más amplias cuando son mujeres indígenas o con pocas posibilidades económicas.

Objetivo:

Promover y fomentar la igualdad de las mujeres a través de la gestión de programas y recursos para su inserción en el mercado laboral.

Relación Agenda 2030

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Empleo igualitario para mujeres</b>	<b>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	Canalización para empleo a mujeres por parte de la coordinación. Dentro del ayuntamiento el tabulador salarial es igual para hombres y mujeres.	Coordinación con el responsable del área de empleo en el municipio de Lerma para canalizar y generar empleo a Mujeres.	No tenemos acercamiento directo con empresas para implementar un programa de empleo igualitario. La normatividad municipal no incluye un programa para trabajar el empleo igualitario dentro de las empresas. Como Coordinación no sabemos directamente donde ocurre la desigualdad de empleo.	No tenemos acercamiento directo con empresas ya que tienen sus políticas privadas. Las mujeres que sufren acoso laboral, sexual o psicológico no denuncian por miedo a ser despedidas.

### Escenarios

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Empleo igualitario para mujeres</b>	<b>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	Si la Coordinación General Municipal de la Mujer no actúa, para generar igualdad de oportunidades en el empleo, en el 2020 disminuirá el empleo para mujeres y seguirán ganando menos que los hombres. Para el 2025	En el 2020 el municipio de Lerma tendrá mayor facilidad de empleo tanto para mujeres y hombres, así como igualdad en sueldos a través de un programa de empleo igualitario que se implementará en las empresas dentro del municipio. Para el 2025 habrá disminuido la discriminación de género en el empleo en el municipio, a través de políticas públicas implementadas por el gobierno Municipal. Para el 2030 Las mujeres del

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			municipio tendrán las mismas oportunidades laborales que los hombres, y podrán obtener con mayor facilidad licencias de maternidad y permisos para acudir a juntas de las escuelas de sus hijos, a través de un programa que trabajará el ayuntamiento con las empresas dentro del territorio municipal.

### Estrategias

<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>Objetivo: Promover y fomentar la igualdad de las mujeres a través de la gestión de programas y recursos para su inserción en el mercado laboral.</b>
<b>Estrategia 1: Aumentar el acceso de las mujeres y niñas a la salud</b>
Línea de acción 1 Gestionar jornadas de salud para las mujeres.
Línea de acción 2 Canalizar a mujeres a las diversas instancias de salud para recibir atención médica.
Línea de acción 3 Gestionar descuentos para atención hospitalaria en caso de ser necesario.
<b>Estrategia 2. Fomentar el empoderamiento de las mujeres para disminuir la violencia y discriminación.</b>
Línea de acción 1: Impartir capacitaciones para autoempleo para que las mujeres desempleadas tengan un ingreso económico y puedan apoyar a sus familias.
<b>Estrategia 3: Aumentar el empleo de las mujeres para que puedan apoyar a sus familias</b>
Línea de acción 1. Canalizar a las mujeres con las diversas instancias que cuentan con bolsa de trabajo para que puedan ser ubicadas en algún empleo según sus actitudes.
Línea de acción 2. Gestionar apoyos para financiamientos productivos a mujeres de manera individual o colectiva para ayudar a las mujeres y sus familias a poder tener un negocio que las ayude en la economía de sus hogares.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Introducción

Se ha fijado la meta de propiciar el desarrollo de la Administración pública Municipal por medio de la innovación, profesionalización y capacitación de los servidores públicos, la implementación de nuevos mecanismos de evaluación y seguimiento.

Contar con las herramientas necesarias es de suma importancia, para darle a la Administración Pública Municipal el crecimiento y desarrollo que requiere, a través de una planeación responsable, transparente, abierta y accesible donde la sociedad, servidores públicos y los tres entes de gobierno tengan coordinación y participación, lo cual nos permita utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente.

**IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal**

El municipio para la prestación de los servicios públicos opera de forma directa con dependencias generales y auxiliares, por tal motivo no existe convenio con el Estado y/o acuerdos Intergubernamentales para la prestación de servicios públicos, de igual forma se apoya de dos organismos descentralizados, por una parte el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y por otro el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS).

El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de 946 servidores públicos, 43 inmuebles, 2628 muebles y 361 equipos que componen el equipo tecnológico e informático (computadoras, Impresoras, sistemas de internet entre otros), lo cual nos permite satisfacer la demanda de servicios que la población requiere; el ayuntamiento tiene la capacidad en cuanto a infraestructura, recurso humano, bienes muebles e inmuebles, equipos tecnológicos-informáticos y de comunicación para operar de manera adecuada.

En la matriz de corresponsabilidad programática se hace referencia a las dependencias de la Administración Municipal, donde se identifica la Estructura Programática:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>D.G.</b>	<b>D.A.</b>	<b>P.P.</b>	<b>ÁREA</b>
A00	A00	010301010101	PRESIDENCIA
A00	100	010301010101	SECRETARIA PARTICULAR
A00	101	010502060401	SECRETARIA TÉCNICA
A01	103	010803010103	COMUNICACIÓN SOCIAL
A02	102	010204010102	DERECHOS HUMANOS
B00	B01	010305010105	SINDICATURA
C01	C01	010309020101	PRIMERA REGIDURÍA
C02	C02	010309020101	SEGUNDA REGIDURÍA
C03	C03	010309020101	TERECERA REGIDURÍA
C04	C04	010309020101	CUARTA REGIDURÍA
C05	C05	010309020101	QUINTA REGIDURÍA
C06	C06	010309020101	SEXTA REGIDURÍA
C07	C07	010309020101	SEPTIMA REGIDURÍA
C08	C08	010309020101	OCTAVA REGIDURIA
C09	C09	010309020101	NOVENA REGIDURÍA
C10	C10	010309020101	DECIMA REGIDURÍA
D00	D00	010309020101	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Q00	105	010702010303	PROTECCIÓN CIVIL
D00	109	010801010302	REGISTRO CIVIL
D00	138	010502060301	CONTROL PATRIMONIAL
E00	E00	010502060401	ADMINISTRACIÓN
E00	120	010502060101	PERSONAL
E00	121	010502060201	RECURSOS MATERIALES
F00	107	010308010201	ASUNTOS METROPOLITANOS
F00	123	010308010202	DESARROLLO URBANO
F00	124	020201010202	OBRAS PUBLICAS
F00	154	030501030402	MOVILIDAD Y TRANSPORTE
G00	153	020104010502	ECOLOGÍA
H00	126	020101010101	RESIDUOS SÓLIDOS
H00	127	020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO
H00	128	020206010301	PARQUES Y JARDINES, PANTEONES
I01	I01	020202010101	DESARROLLO HUMANO
I01	142	020401010101	C. DEPORTE
I01	143	020608060102	C.JUVENTUD
I01	151	020607010104	C. ASUNTOS INDÍGENAS
I01	152	020608050101	C. ATENCIÓN A LA MUJER
I01	153	020301010203	SALUD
J00	112	020404010102	GOBERNACIÓN
K00	K00	010304010101	CONTRALORÍA
K00	122	010304020101	TRANSPARENCIA
L00	L00	010502020401	TESORERÍA
L00	118	010502020101	CATASTRO
M00	108	010309030101	OFICIALÍA DE LA FUNCIÓN MEDIADORA - CONCILIADORA Y CALIFICADORA
M00	155	010801010101	JURÍDICO
N00	131	030402010103	DESARROLLO ECONÓMICO
N01	130	030201010201	DESARROLLO AGROPECUARIO
R00	150	020402010101	CULTURA
O00	141	020501010106	EDUCACIÓN
Q00	104	010701010101	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00	158	010701010203	TRÁNSITO Y VIALIDAD
S00	S00	010502050107	UIPPE



La estructura municipal está integrada de la siguiente forma:

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES
PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARÍA PARTICULAR</li> <li>• ASESOR DE PRESIDENCIA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA</li> <li>○ COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE PRESIDENCIA</li> <li>○ COORDINADOR DE GIRAS Y LOGÍSTICA                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GIRAS Y LOGÍSTICA</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y REDES SOCIALES</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO</li> </ul> </li> </ul>
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASESOR DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</li> <li>• SUBSECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESO EDILICIO</li> <li>○ OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 1</li> <li>○ OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 2</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA BANDA DE MÚSICA</li> <li>○ COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</li> </ul> </li> </ul>
<b>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</b>	
TESORERÍA MUNICIPAL (DIRECCIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN DE CATASTRO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE CARTOGRAFÍA</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA TERRITORIAL FISCAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EGRESOS</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS</li> </ul>
SECRETARÍA TÉCNICA (DIRECCIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS ESPECIALES</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL, DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</li> </ul>
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA AUDITORIA DE OBRA</li> <li>○ JEFATURA DE LA UNIDAD INVESTIGADORA</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</li> </ul> </li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES</li> <li>• COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NÓMINA</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE EVENTOS ESPECIALES</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN DE GOBIERNO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIOPOLÍTICA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIOPOLÍTICA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES Y ASUNTOS RELIGIOSOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE ATENCIÓN VECINAL</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E IMAGEN URBANA</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRA PUBLICA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE RESIDUOS SOLIDOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE LIMPIEZA URBANA</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE INVENTARIO</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN DE USOS DE SUELO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO JURÍDICO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA Y LÍMITES TERRITORIALES</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PROYECTOS METROPOLITANOS</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTERMUNICIPAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE ÁREAS NO URBANIZABLES</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE VINCULACIÓN</li> </ul> </li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD UNIVERSAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD INTEGRAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y VINCULACIÓN CON ESTADOS Y FEDERACIÓN                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL DE GESTIÓN</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL</li> <li>○ JEFATURA DE GESTIÓN COMUNITARIA -LECHERÍAS</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMBATE A LA POBREZA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON PROGRAMAS SOCIALES</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y ASUNTOS JURIDICOS</li> <li>○ COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER</li> <li>○ SUBCORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE LA MUJER</li> <li>○ COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE ASUNTOS INDÍGENAS</li> <li>○ COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</li> <li>○ SUBCORDINACIÓN DE APOYOS Y PROGRAMAS PARA LA JUVENTUD</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE LA JUVENTUD</li> <li>○ COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, FOMENTO A LA SALUD Y CULTURA FÍSICA</li> <li>○ SUBCORDINACIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE INCLUSIÓN DEPORTIVA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS</li> </ul> </li> <li>○ SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALBERCA LERMA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALBERCA ATARASQUILLO</li> <li>○ JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS</li> </ul> </li> </ul>
DIRECCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE VINCULACION CON SERVICIOS DE SALUD                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</li> </ul> </li> <li>• JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL</li> </ul>
DIRECCIÓN DE CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL</li> <li>• SUBDIRECTOR DE CULTURA POPULAR                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CULTURA E HISTORIA EN LERMA</li> <li>○ CRONISTA MUNICIPAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL FORO CULTURAL</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE CASA DE CULTURA DE LERMA</li> <li>○ SUBDIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA DE SAN MIGUEL AMEYALCO</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE CASA DE CULTURA DE LA COLONIA ÁLVARO</li> </ul> </li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **LERMA 2019 - 2021**

<b>DEPENDENCIA GENERAL</b>	<b>DEPENDENCIAS AUXILIARES</b>
	<p><b>OBREGÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE CASA DE CULTURA DE SAN PEDRO TULTEPEC</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE MUSEO</li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA</li> </ul> </li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE VINCULACION INDUSTRIAL</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ARTESANAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TURISMO</li> </ul> </li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO</li> <li>• COORDINACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE APOYO AL EMPRENDEDOR</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE COMERCIO SEMI-FIJO</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE NOTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</li> </ul> </li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE IMPULSO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS</li> <li>• ASESOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON PROGRAMAS AGROPECUARIOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS</li> </ul> </li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO FOMENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE NOTIFICACIÓN</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO JURÍDICO</li> </ul> </li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA</li> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</li> <li>• SUBDIRECCIÓN REGIÓN NORTE</li> <li>• SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR</li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE TRANSITO</li> <li>○ JEFATURA DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS VIAL</li> <li>○ JEFATURA DE ÁREA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA VIAL</li> </ul> </li> </ul>
<b>OFICIALÍA DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA</b>	

La administración municipal demanda sustancialmente autoridades y funcionarios competentes, y dispuestos a colaborar desde sus respectivas áreas, procura la comunicación y desarrollo, identificando que éste se genere de abajo hacia arriba y de manera horizontal.

En el enfoque municipal, los buenos resultados de una política de desarrollo, infraestructura y de reducción de la pobreza, se obtienen mejor mediante la coherencia e integración de actividades bien planeadas a diferencia de asignar recursos sin una orientación eficaz y con políticas sociales aisladas.

Los retos a enfrentar por las administración pública ante los importantes cambios que tienen lugar hoy en México y en los municipios, son el resultado de una mayor participación social, así como de una mayor vigilancia de los quehaceres públicos, modificando positivamente la relación entre el gobierno y los ciudadanos, aunado a los esquemas de prestación de servicios.

Ante tal situación, el municipio debe además de considerar las participaciones federales, estatales y sus esfuerzos recaudatorios de recursos propios, implementar nuevas metodologías para una mejor planeación del desarrollo y aplicación del gasto, además del diseño de estrategias financieras y operativas complementarias; ello, bajo un enfoque de aplicación en beneficio del desarrollo integral de su territorio para ofrecer mejores condiciones de vida a su población.

Objetivo:

Contribuir al buen funcionamiento de la Administración Municipal para el bienestar de la población.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Estructura del gobierno municipal</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Áreas especializadas según los diferentes temas y servicios que demanda la población.</li> <li>-Personal capacitado.</li> <li>-Personal con perfil Educativo y técnico de acuerdo a las áreas de desempeño.</li> <li>- Estructura orgánica Municipal.</li> <li>-Manuales de Organización y procedimientos.</li> <li>-Reglamento interno municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitaciones para mejorar la calidad del servicio.</li> <li>-Eficientar los procesos de trámites y servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de comunicación</li> <li>-Falta de coordinación</li> <li>-Retraso de intercambio de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mala percepción de la ciudadanía.</li> <li>-Poca participación de la población</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Estructura del gobierno municipal</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<p>La administración pública municipal ha alcanzado grandes logros, destacando entre los municipios por mejor administración, los vínculos y las relaciones públicas entre la población, los sectores públicos y privados han impulsado el crecimiento del municipio, en los últimos años la administración se ha propuesto nuevos retos participando en diferentes concursos y auditorías administrativas destacando y obteniendo reconocimientos de buen gobierno.</p>	<p>Para 2020 consolidar la administración como una de las mejores a nivel estatal. En 2025 Gestionar nuevas formas de financiamiento para fortalecer la administración pública municipal. Para 2030 estar trabajando con eficacia y eficiencia, finanzas sanas y cero deuda.</p>

**Estrategias**

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Objetivo: Contribuir al buen funcionamiento de la Administración Municipal para el bienestar de la población.**

**Estrategia 1: Otorgar un servicio público de calidad a la población del municipio de Lerma.**

Línea de acción 1. Realizar capacitaciones al personal del ayuntamiento.

Línea de acción 2. Realizar evaluaciones y auditorias constantes para evaluar el desempeño laboral de los trabajadores del ayuntamiento.

#### **IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación**

Es ampliamente conocido que los tiempos actuales exigen una constante reforma, revisión y expedición de disposiciones normativas y reglamentarias, para adecuarlas a las exigencias y necesidades de condiciones y requerimientos sociales, culturales, económicas y políticos que acarrea la dinámica referida; así como, que esta exigencia se presenta con mayor fuerza en el ámbito de la Administración Pública Municipal, por su naturaleza de prestación de los servicios públicos que permiten la vida en comunidad, pero sobre todo porque es en el municipio donde se acunán los cambios y modificaciones del comportamiento individual y colectivo.

El 5 de febrero de 2019 fue publicado el Bando Municipal de Lerma, 2019, el cual es el principal eje rector de la normatividad municipal.

La APM desarrollará y/o actualizará los reglamentos necesarios que cubran el total de los temas descritos en el presente plan, alineado a la normatividad aplicable y siempre evitando la sobre reglamentación.

Objetivo:

Garantizar la estabilidad de los asuntos y conflictos de orden político interno, generar la gobernabilidad del municipio y fortalecer las relaciones del Ayuntamiento con los demás órdenes de gobierno.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Reglamentación</b>	<b>01030902 Reglamentación municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con los instrumentos de organización necesarios (manuales, bando municipal, reglamentos etc.) para brindar una mayor asistencia a la ciudadanía en general.</li> <li>- El secretario del Ayuntamiento, subsecretario tienen conocimiento de la reglamentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer la reglamentación a los habitantes del Municipio de Lerma a través de medios impresos y electrónicos (infografía).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No todo el personal adscrito al área tiene conocimiento en materia de reglamentación y la aplicación de la Ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de credibilidad de la Administración y de confianza de la población en las autoridades.</li> <li>- Incurrir en una responsabilidad administrativa.</li> <li>- Desinterés de la población por conocer sobre el tema.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Reglamentación</b>	<b>01030902 Reglamentación municipal</b>	Se ha ido adecuando y fortaleciendo de acuerdo a las circunstancias y necesidades del área, lo cual ha generado grandes beneficios en cuanto al tema de la reglamentación, regulando las actividades administrativas, sin embargo de no contar con la reglamentación necesaria podrían presentarse problemas administrativos y en el peor de los casos situaciones de ingobernabilidad	<p>Para 2020 se espera lograr que todas las actividades desarrolladas se encuentren dentro del marco legal.</p> <p>2025 satisfacer las necesidades que la población demanda de manera satisfactoria</p> <p>2030 realizar un análisis de los resultados obtenidos y mejorar rubros que no hayan sido satisfactorios.</p>

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Garantizar la estabilidad de los asuntos y conflictos de orden político interno, generar la gobernabilidad del municipio y fortalecer las relaciones del Ayuntamiento con los demás órdenes de gobierno.</b>
<b>Estrategia 1: Actualizar la reglamentación municipal</b>
Línea de acción 1: Elaborar los reglamentos necesarios para la Administración Pública Municipal.
Línea de acción 2: Difundir los reglamentos municipales.

#### **IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos**

Los manuales de organización y procedimientos constituyen un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del ayuntamiento de Lerma, facilitando la comunicación; en ellos se registra y transmite la información respecto a la administración municipal, organización, funcionamiento, objetivos y atribuciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que la integran.

Los cuales sirven para saber a detalle: ¿Qué se va hacer?, ¿Cómo se va hacer?, ¿Dónde se va hacer?, ¿Cuándo se va hacer? y lo más importante ¿Quién lo va hacer?

El manual de organización es un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información relativa al marco jurídico, atribuciones, historia, organización, objetivo y funciones de las dependencias y Ayuntamientos. Se constituye como una herramienta muy importante administrativa, que describe la filosofía, políticas y las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas y las organizaciones.

A través del el Sistema Municipal de Planeación, se logró simplificar los procesos gubernamentales, eficientar nuestras actividades y fortalecer la cultura de innovación, calidad y transparencia en la administración municipal. Una buena administración no sólo se trata del número de beneficios que ha obtenido, sino también, debe prestar atención a la forma en que ejerce los recursos públicos, por ello, diseñamos un instrumento que evalúa el logro de los objetivos propuestos desde una rigurosa política de contención del gasto público.

Se han logrado avances muy importantes en los últimos años tanto en la reducción de tiempos de trámites y servicios, aprovechamiento de recursos económicos, mejoras de organización, así como un mejor desempeño administrativo, gracias a esto se obtuvieron grandes avances lo cual le permitió al ayuntamiento ser reconocido a nivel estatal y federal.

El ayuntamiento cuenta con un avance del 80% en el desarrollo de sus manuales de organización, actualmente los documentos se encuentran en proceso de revisión y actualización, estas mejoras permitirán un desempeño más eficaz y eficiente en la organización y desempeño a las áreas del ayuntamiento; además ayudaran a mejorar los procesos de trámites y servicios a través de la reducción de tiempos y vinculación con las áreas involucradas.

Objetivo del manual de organización

Proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia obligada para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia, productividad y calidad.

Por lo que el presente Plan propone que la administración mantenga permanentemente actualizados sus manuales administrativos en los próximos años para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población, así como para lograr el principal objetivo el cual es el de mejorar la calidad de vida de los Lermenses.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Manuales de organización y procedimientos</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	- Las áreas tienen Manuales de organización -Personal capacitado -Gobierno de continuidad	- Actualizar los manuales de acuerdo a las necesidades de los empleados y la población de Lerma	- Algunos manuales no han sido actualizados	- La población no los utiliza como herramienta. - La población desconoce de su existencia

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Manuales de organización y procedimientos</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	La administración pública ha implementado todos los medios necesarios para cumplir sus objetivos, ofreciendo un servicio eficaz y eficiente a través de la elaboración y/o actualización de manuales, además siendo una herramienta para la población que le ayuda a realizar trámites y servicios con mayor rapidez, de igual forma dando a conocer de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos.	Para 2020 elaborar y o Actualizar los manuales de organización de todas las áreas. Para 2025 todas las áreas contarán con manuales de organización y procedimientos. En 2030 se estará trabajando con servicios públicos más eficientes y procedimientos más sencillos en la administración pública.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia obligada para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia, productividad y calidad.</b>
<b>Estrategia 1: Que todas las áreas cuenten con manuales de organización y procedimientos.</b>
Línea de acción 1 Elaborar manuales de organización y procedimientos.
Línea de acción 2 Actualizar manuales de organización y procedimientos.
Línea de acción 3 Alinear los manuales de organización a los ODS de la Agenda 2030.
Línea de acción 4 Difundir los manuales de organización a todos los servidores públicos de la APM.

#### **IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

La rendición de cuentas, significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Es decir, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.

Por lo que el ayuntamiento de Lerma está obligado a hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Además, se deberá tener dicha información disponible en medios impresos o electrónicos, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares.

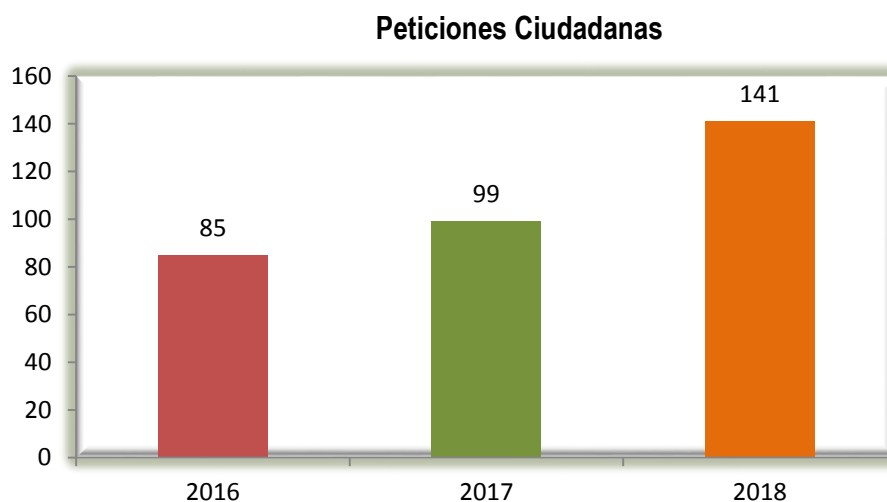
Lerma cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual recaba, difunde y actualiza la información pública que, en su caso, también entrega a los particulares, en colaboración y asesoramiento de Instituciones del gobierno federal y estatal como lo son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

<b>Marco Normativo en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas</b>				
<b>Ordenamiento Legal</b>	<b>Obligación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Estrategia de Cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Art. 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender las solicitudes ciudadanas de información, en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Actividad Permanente	Atender las Solicitudes de información bajo los criterios de Publicidad y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Art. 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Realizar la Actualización de la Información Publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Lerma.	Actividad Permanente	Realizar la Actualización de la Información Pública del Portal de Transparencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Art. 24 fracción III, Art. 36 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Realizar la Capacitación y Asesoramiento a los Servidores Públicos Habilitados en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Actividad Permanente	Fomentar y Promover la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Tabla elaborada con datos propios de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Lerma.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información durante el periodo administrativo 2016-2018 atendió 325 solicitudes, desglosándose de la siguiente manera:



Fuente: Grafica elaborada con datos propios de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Lerma.

Para que exista credibilidad de los resultados de programas, servicios y recursos financieros del Ayuntamiento, las Dependencias Administrativas son las responsables de rendir cuentas, transparentar y hacer pública toda información a través de estos principios, es como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos; a fin de que las áreas cumplan con dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, se tiene como margen de giro de oficios a las áreas que le competen el tema requerido, un plazo de 3 días (si la petición cumple con todos los requisitos de solicitud), si su caso no cumpliera con el formato y forma, se extiende un plazo de 5 días, para que el área competente pueda recabar la información, teniendo hasta 15 días para cumplir con la

información que el ciudadano solicitó, posteriormente la dependencia lo remite a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivo:

Procurar en todo momento transparentar buen uso del gasto público del presupuesto asignado al municipio de Lerma, a través del control, fiscalización y rendición de cuentas a la ciudadanía, con estricto apego a la normatividad vigente aplicable, para generar confianza y credibilidad en las instituciones públicas.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>	-El Titular de la Unidad de Transparencia tiene la experiencia profesional probada. - El Titular cumple con la primera etapa de Certificación para estar al frente del área. - Capacitación permanente para realizar las funciones del área.	-Implementar la capacitación de la normatividad a todos los sujetos obligados, a través del INFOEM. - Transparentar el presupuesto asignado en las obras y acciones en beneficio de la ciudadanía. - Cumplir con las cinco etapas de los procesos de Certificación, conforme al calendario establecido por el INFOEM.	-Los equipos de cómputo son obsoletos. - Hace falta personal en el área. - Falta de recursos para el desarrollo óptimo de las funciones.	-Desconocer la normatividad vigente por parte del servidor público. - Que los sujetos obligados no cumplan en tiempo y forma la respuesta a una solicitud. - Ser sujetos a una sanción o multa por no dar información oportuna



**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>	De continuar como jefatura de área, no tendrá la jerarquía que requiere la unidad administrativa.	Descentralizar la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para cumplir con la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera veraz y oportuna, generando así mayor credibilidad en la institución pública.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Procurar en todo momento transparentar buen uso del gasto público del presupuesto asignado al municipio de Lerma, a través del control, fiscalización y rendición de cuentas a la ciudadanía, con estricto apego a la normatividad vigente aplicable, para generar confianza y credibilidad en las instituciones públicas.</b>
<b>Estrategia 1: Dar a conocer a la sociedad sobre las acciones de gobierno municipal, convocando su participación en asuntos de interés público.</b>
Línea de acción 1. Difundir a la sociedad sobre los avances y acciones de la administración pública.
Línea de acción 2. Cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente sobre la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

**IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

Lerma contribuirá al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia.

Para garantizar la buena implementación del Sistema de Anticorrupción, en Lerma se han constituido los siguientes Comités:

Comité de Coordinación Municipal, integrado por:

- Norma Ortega Reyes, Representante del Comité de Participación Ciudadana
- Fernando Leopoldo González Núñez, Contralor Interno Municipal.
- Daniela González Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia

Comité de Participación Ciudadana, integrado por:

- Marcela Lechuga Vázquez, Ciudadana
- José Luis Torres Montes de Oca, Ciudadano
- Norma Ortega Reyes, Ciudadana

Objetivo:

Difundir y actualizar la información pública, para la rendición de cuentas y transparencia de la administración de acuerdo a las diferentes instituciones anti corrupción, públicas y privadas.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	<b>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	-Se cuenta con las áreas específicas del sistema municipal anticorrupción en el área de Control Interno. - Se mantiene una profesionalización permanente de los servidores públicos	- Fomentar la participación ciudadana de los observadores sociales. - Incrementar la participación y asistencia de los servidores públicos a través de la profesionalización y capacitación continua.	- Se carece de equipo de cómputo para el desempeño de las funciones. - Se carece de transporte y recurso presupuestal para realizar las verificaciones, inspecciones y notificaciones.	- No sancionar conforme a la ley a los servidores públicos que cometan actos de corrupción. - No contar con recursos suficientes

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	<b>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	El simple cumplimiento de la creación del sistema municipal anticorrupción, no da la certeza de abatir los hechos o actos de corrupción de los servidores públicos.	-Sancionar conforme a derecho a los servidores públicos que incurran, en faltas administrativas considerada como graves y no graves, ante la instancia correspondiente.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Difundir y actualizar la información pública, para la rendición de cuentas y transparencia de la administración de acuerdo a las diferentes instituciones anti corrupción públicas y privadas.</b>
<b>Estrategia 1: Difundir la información pública actualizada y de forma transparente.</b>
Línea de acción 1. Difundir el código de ética municipal.
Línea de acción 2. Enviar la información en tiempo y forma a los sistemas de auditorías y transparencia gobierno federal y estatal.

#### **IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad**

Es importante establecer de manera permanente el diálogo con la ciudadanía, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones del sector público para mejorar acciones, definir objetivos, metas y prioridades de desarrollo. La participación ciudadana debe ser constante, no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, sino también durante su aplicación y evaluación.

En el municipio de Lerma existen áreas clave que serán el vínculo con la ciudadanía, las cuales son participación ciudadana de carácter participativo y la coordinación ejecutiva de la presidencia de carácter informativo, la primera para mantener una constante promoción de la participación ciudadana y la segunda para comunicar todas las acciones de gobierno, no obstante, todas las áreas promoverán la participación ciudadana a partir de sus respectivas acciones.

A partir de los foros de consulta y encuestas se identificaron las siguientes demandas sociales:

<b>Pilar Social:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02040101	Construcción de Unidades Deportivas en el Municipio.	Construir Unidad Deportiva primera etapa.	Santa María Atarasquillo	14980 personas
02020601	Rehabilitar de áreas verdes y recreativas en nuestro municipio.	Construir alberca Semiolímpica en Deportiva de la Región Tlalmimilolpan.	Col. Reforma Tlalmimilolpan	17681 personas

<b>Pilar Territorial:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020101	Obtener infraestructura Vial en Adecuadas Condiciones en Nuestro Municipio.	Bachear Infraestructura Vial en todo el Municipio.	Todo el Municipio	146654 personas
02020101	Obtener Salón de Usos Múltiples en las Comunidades de Nuestro Municipio.	Construir Salón de Usos Múltiples en Delegación Municipal.	Amomolulco	905 personas

<b>Pilar Económico:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
03040201	Organizar el Mercado Municipal de Col. Centro de la Cabecera Municipal.	Remodelación del Mercado Municipal y Explanada de Col. Centro de la Cabecera Municipal.	Col. Centro, Lerma de Villada.	24711 personas

<b>Pilar Seguridad:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01070101	Contratación de Policías Operativos para Mantener Segura a la Población de Nuestro Municipio	Realizar contratación de Policías Operativos, para Erradicar la Inseguridad y la Delincuencia de Nuestro Municipio.	Todo el Municipio	146654 Personas
01070101	Equipamiento de los policías de nuevo ingreso.	Realizar el equipamiento adecuado de los policías de nuevo ingreso de Nuestro Municipio.	Todo el Municipio	146654 Personas

<b>Ejes Transversales:</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01050206	Capacitación de Servidores Públicos.	Realizar capacitaciones de los Servidores Públicos que brindan Información y Atención en Ventanillas y al Público en General.	Todo el Municipio	146654 personas

Objetivo: Informar y dar a conocer a la ciudadanía de Lerma sobre las actividades y logros que realiza la administración municipal además de los diferentes planes, trámites, servicios, programas y obras que se llevan a cabo en beneficio de la población.

#### Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	El personal que integra la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia está debidamente capacitado y preparado para ejercer las actividades relacionadas con la divulgación de la información generada en esta administración municipal para así ser transmitida a la ciudadanía de Lerma.	Mantener una buena relación con los diferentes medios de comunicación tanto de radio, prensa y televisión.	Se cuenta con poco recurso presupuestal para abarcar a todos los medios de comunicación que se acercan a esta Coordinación en busca de un convenio de difusión.	Pueden existir comentarios negativos, difamaciones y/o publicaciones tendenciosas en torno a la administración municipal.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	La comunicación tiende a ser una forma de contacto cercano a la población mediante la publicación de información ya sea en radio, prensa o televisión ya que a través del uso de éstos, la población de Lerma se mantiene informada sobre lo que acontece en su municipio. Esta área es cercana con la población para conocer el trabajo del gobierno municipal mediante la asistencia del ciudadano a conocer las acciones de la administración los medios de información.	2020: Contar con mayor proyección entre la ciudadanía llevando a cabo más convenios con los distintos medios de comunicación ya sea radio, prensa, televisión y medios digitales, además trabajar de manera coordinada con el área de Redes Sociales y de esa manera, fortalecer las herramientas de difusión informativa. 2025: Realizar un trabajo de cobertura informativa eficiente donde todos los medios de comunicación tengan una presencia factible entre los ciudadanos del municipio de Lerma. 2030: Cada comunidad del municipio cuente con la presencia de los medios de comunicación con los que haya convenio y se logre una cobertura total informativa sobre los logros, acciones, servicios y trámites, planes y programas que realiza la administración municipal.

**Estrategias**

<p><b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  <b>Objetivo: Informar y dar a conocer a la ciudadanía de Lerma sobre las actividades y logros que realiza la administración municipal además de los diferentes planes, trámites, servicios, programas y obras que se llevan a cabo en beneficio de la población.</b></p>
<p><b>Estrategia 1. Generar una comunicación interna y externa de la administración de Lerma que sea institucional, eficaz y oportuna y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía.</b></p>
<p>Línea de acción: Diseñar campañas de información, elaborar boletines y/o spots gubernamentales que sean de interés público sobre algún tema en particular o se busque resaltar las actividades, obras y servicios a través de los diferentes medios de comunicación para hacer del conocimiento a la ciudadanía Lermense.</p>
<p>Línea de acción: Integrar un directorio de medios de comunicación para establecer contacto con sus representantes.</p>
<p>Línea de acción: Realizar tareas de convocatoria ya sea a través de ruedas de prensa o invitación de asistencia a algún evento o inauguración de obra.</p>
<p>Línea de acción: Difundir en forma sistemática, eficiente y oportuna las actividades, obras y servicios de la presente administración entre los diferentes medios de comunicación ya sea a través de radio, prensa o televisión y sus plataformas digitales.</p>
<p><b>Estrategia 2. Fortalecer la imagen institucional de la administración municipal a través de los medios de comunicación.</b></p>
<p>Línea de acción: Proyectar la información sobre los logros, las obras, programas y acontecimientos principales desarrollados por el gobierno municipal como acciones de impacto social en la vida de los ciudadanos de Lerma.</p>
<p>Línea de acción: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración.</p>
<p>Línea de acción: Mantener buenas relaciones públicas con los representantes de los medios de comunicación generando un vínculo de colaboración entre los medios y el gobierno municipal.</p>
<p>Línea de acción: Proteger de problemas de imagen, ataques o incluso noticias coyunturales inesperadas que puedan afectar la imagen presidencial o de la misma administración.</p>
<p>Línea de acción: Revisar diariamente los medios de comunicación donde aparezca información relacionada con la administración gubernamental y el municipio, elaborando un archivo de notas.</p>
<p><b>Estrategia 3. Emitir un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población.</b></p>
<p>Línea de acción: Realizar cuidadosamente la redacción de la información próxima a emitir, buscando un alto impacto.</p>
<p>Línea de acción: Contar con el medio de comunicación y canal adecuado que permita darle la intención esperada al mensaje.</p>
<p>Línea de acción: Elevar los criterios de contenidos, calidad y producción de la información emitida contando con el visto bueno correspondiente.</p>



**IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas sanas**

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas municipales. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

El comportamiento de las finanzas públicas en el ámbito municipal, normalmente ha sido entendido como el ejercicio cotidiano de la captación y aplicación de los recursos financieros a las funciones que corresponden al gobierno de este nivel administrativo. Lo anterior nos podría hablar sobre la dependencia que los municipios tienen de los gobiernos estatales y federal o bien, a que simplemente no se dispone del conocimiento y las técnicas adecuadas para estratégicamente planear su función financiera. Es así que a partir del análisis de la hacienda municipal y por supuesto su administración, se puede hacer una especie de relación entre la obtención de recursos financieros y su capacidad para proporcionar un buen manejo y administración de las finanzas locales.

<b>Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018</b>										
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO</b>									
	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	612,372.58	100%	601,021.45	100%	646,968.71	100%	787,208.43	100%	834,279.79	100%
<b>Impuestos</b>	144,318.57	.24%	148,359.46	.25%	190,423.29	0.29%	230,458.17	0.29%	198,365.82	0.24%
<b>Derechos</b>	44,466.03	.07%	31,630.90	.05%	66,527.75	0.10%	41,059.39	0.05%	69,493.74	0.08%
<b>Aportación de Mejoras</b>	6,900.59	0.01%	863.96	0.0014%	8,471.32	.013%	15,869.61	0.025%	450.99	0.0005%
<b>Productos</b>	30.51	0.00050%	124.13	.0002%	433.65	0.0006%	413.79	0.0005%	26,152.92	0.03%
<b>Aprovechamientos</b>	15,782.91	.026%	8,710.81	0.015%	24,217.56	0.037%	18,794.10	0.02%	18,794.10	0.02%
<b>Ingresos Derivados del Sector Auxiliar</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros Ingresos</b>	400,873.96	.65%	411,332.19	0.68%	356,895.14	0.55%	480,613.36	0.61%	526,816.32	0.63%
<b>Ingresos Derivados de</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	AÑO									
	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
Financiamiento										
Ingresos Municipales Derivados del Sis. Na. De Coord. Fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

El ayuntamiento ha tenido un ingreso por 612.3 mdp en el año 2014, pero en el año 2015 se tuvo una pérdida por recaudación de 11.3 mdp. En los años 2016, 2017 y 2018 se tuvieron una recaudación creciente en comparación de los años atrás, haciendo una comparación del año 2014 al año 2018 se tuvo un incremento de 221.9 mdp representando el 26.5%, por el cual se refleja que el Ayuntamiento ha tenido un incremento de recaudación en un periodo de 5 años, de los cuales los Ingresos Propios son los que cuenta el ayuntamiento como principal fuente de recaudación.

Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente										
CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	612,372.58	100%	601,021.45	100%	646,968.71	100%	787,208.43	100%	834,279.79	100%
Impuestos Propios	243,797.37	39.81%	228,888.61	38.08%	294,008.89	45.44%	330,808.14	51.13%	320,626.96	38%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	385,265.28	62.91%	372,132.84	61.92%	352,959.82	54.56%	454,879.00	57.78%	516,941.66	61.96%
Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

Como se ve en la tabla, en el año 2014 se tuvo un ingreso de 612.3 mdp en comparación que en el año 2018 teniendo un incremento por 221.9 mdp, siendo un total de 834.2 mdp, que representa el

26.5% de incremento a comparación con el año 2014, siendo los Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales el principal factor de ingreso para el Ayuntamiento. De estos se derivan otros indicadores de ingresos, como se ve en la siguiente tabla:

Indicadores de Ingresos Financieros					
Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018
Participación de ingresos propios	39.81%	38.08%	45.44%	51.13%	38%
Participación de ingresos externos	62.91%	61.92%	54.56%	57.78%	61.96%
Participación de ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-
Aportación impositiva	39.81%	38.08%	45.44%	51.13%	38%
Participación de impuestos en los ingresos propios	59.19%	64.81%	64.76%	69.66%	61.86%
Participación de ingresos federales y estatales	62.91%	61.91%	54.56%	57.78%	61.96%

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

Como podemos ver en esta tabla el primer indicador de ingreso de recurso financiero es el rubro de Participación de ingresos federales y estatales, como primer medio de ingreso en el Municipio.

Objetivo: Mejorar los controles internos para la entrega oportuna, veraz y confiable de la información financiera.

#### Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Finanzas Públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	-En los últimos 6 años no se ha contratado deuda Pública. -Registro correcto de los diferentes programas. -El titular de la tesorería cuenta con los conocimientos y experiencia Profesional. -Planeación a corto mediano y largo plazo.	- Crear comunicación con el área de Ingresos.	-Desconocimiento de los depósitos de los diferentes programas para su correcto registro.	-No conocer en manera oportuna la información de los diferentes programas.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Finanzas Públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	No existe una buena comunicación con el área de ingresos y egresos, ya que se tiene el desconocimiento de diversas operaciones y éstas no se registran en tiempo real y repercuten para la toma decisiones por lo que la tendencia es una deficiente planeación presupuestal, en caso de no tomar medidas para corregirlo	<b>2020</b> C.P –Contar con un plan de trabajo y una buena comunicación y de esta forma, llevar los registros correctos. <b>2025</b> –Plantear plazos de entrega del área de ingresos al área de Contabilidad y de esta forma llevar un mejor control de las operaciones efectuadas en el tiempo que corresponde. <b>2030</b> Efectuar un control interno de diversas áreas y así llevar acabo funciones específicas del personal de dichas áreas correspondientes. Y lograr un ideal presupuesto basado en resultados

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b> <b>Mejorar los controles internos para la entrega oportuna, veraz y confiable de la información financiera.</b>
<b>Estrategia 1. Conocer los depósitos de los diversos programas</b>
Línea de acción 1. Crear un canal de comunicación con el área de ingresos para tener conocimiento de los diversos ingresos por concepto de participaciones
Línea de acción2. Registrar los diferentes programas del mes correspondiente para conocer el ingreso total

#### **IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismo y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

Actualmente, Lerma ha establecido un marco de organización de las acciones relacionadas con la planeación económica del municipio, en donde se dirigen estrategias de desarrollo en materia fiscal que permitan el uso racional, oportuno y transparente de los recursos públicos; Con fin de convertir al municipio en una zona que impulse el desarrollo económico y social, mediante la captación e mayores ingresos.

De la siguiente manera se ve reflejada la situación actual del sistema de la recaudación de recursos municipales de los contribuyentes que el Ayuntamiento tiene registrado en su pago de Predial:

Tipo de Contribuyentes	Nº de Contribuyentes	Porcentajes que Representa
Contribuyentes al Corriente	11,802	42.25%
Contribuyentes en Rezago	16,129	57.74%
Base Contable	27,931	100%
En Proceso de Actualización	1000	3.58%
Exentos	141	.50%

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

El Ayuntamiento tiene el 42.25% de contribuyentes al corriente con sus pagos de predial 2019, se han adoptados diferentes maneras de captar aumentar el pago de predial, mediante estrategias como por ejemplo la condonación de pagos atrasados promoviendo descuentos en los primeros 3 meses del año por condonación de multas y recargos. El Ayuntamiento está trabajando en el abatimiento del rezago, a través de invitaciones al contribuyente, notificaciones de los créditos fiscales (predial) y resoluciones hasta llegar a los mandamientos de ejecución, Para lo cual se ha considerado los siguientes procesos o técnicas de recaudación:

1. Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, e Impuestos y Derechos Diversos.
2. Desarrollar un sistema cartográfico de información georeferenciada que permita detectar predios omisos.

3. Implementar campañas de regularización de pagos.
4. Realizar Operativos llamados: Barrido Terrestre y Barrido Manzanero Comercial, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos, de los Impuestos y Derechos que corresponde recaudar al Municipio en ese orden de ideas, se debe ampliar la base de contribuyentes, incorporando a quienes se encuentran al margen de la ley.
5. Implementar medidas las cuales consisten en utilizar Carta Invitación.
6. Instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
7. Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.
8. Promover el aumento de la recaudación.

Queda claro que la Tesorería Municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y de los derivados de la suscripción de convenios, así como responsable de realizar las erogaciones que haga el Municipio de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Los Mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, han generado alternativas para la recepción del pago predial, a través de incentivos de pagos oportunos en el primer trimestre. Se tiene contemplado promover la sistematización de pagos electrónicos a mediano plazo durante la actual administración.

Objetivo: Mejorar la recaudación de los ingresos para impulsar el desarrollo económico del municipio.

#### Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Se cuenta con un padrón de contribuyentes, además de contar con una zona industrial, incremento de asentamientos humanos.	Establecer estrategias para mejorar la recaudación.	Existe un gran número de contribuyentes que no realizan sus pagos a tiempo. Rezago tributario.	Crecimiento incontrolado de urbanización.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	La recaudación y padrón de contribuyentes, en los últimos años se ha fortalecido gracias al compromiso y responsabilidad de la población, gracias a ello le permite al municipio recaudar impuestos principalmente ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.	Para 2020 establecer un marco de organización, acciones relacionadas con la planeación económica del municipio.  Para 2025 fortalecer las estrategias que nos han permitido el uso racional de los ingresos, impulsando la transparencia y uso oportuno de los recursos económicos.  En 2030 convertir a Lerma en un municipio resiliente y sostenible, que impulse el desarrollo económico y social, mediante la captación de mayores ingresos.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo. Mejorar la recaudación de los ingresos para impulsar el desarrollo económico del municipio.</b>
<b>Estrategia. Impulsar el aumento en la recaudación del impuesto predial.</b>
Línea de acción. Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, e Impuestos y Derechos Diversos.
Línea de acción: Implementar campañas de regularización de pagos.
Línea de acción: Desarrollar un sistema cartográfico de información georeferenciada que permita detectar predios remisos.
Línea de acción: Promover el aumento de la recaudación.
Línea de acción: Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.

#### **IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública municipal**

En los últimos seis años el municipio de Lerma no ha contratado deuda de ninguna clase sin afectar las funciones propias de la administración, por el contrario ha aumentado progresivamente la inversión pública municipal. Aunque aún existe deuda de periodos anteriores estas se han solventado de manera oportuna y eficaz.

La mayor parte de los municipios que se endeudan son aquellos con mayor riesgo de inestabilidad financiera por su reducida capacidad para generar recursos propios. Se evidencia, por tanto, que las leyes estatales de deuda han sido ineficientes para consolidar la política de endeudamiento como un instrumento que no condicione la salud financiera de los municipios. Un diseño institucional eficiente sería aquel capaz de "capturar" la heterogeneidad de sus municipios y los mecanismos causales por los que recurren al endeudamiento.

Nuestro municipio debe caracterizarse en las siguientes generaciones como un municipio transparente y libre de deudas, pero sobre todo en un municipio ejemplo a seguir por sus resultados en materia de gestión gubernamental de recursos, bienes o servicios, dentro y fuera del país.

Objetivo: Disminuir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, con el pago oportuno de la deuda.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Deuda Pública municipal</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	Se registra las amortizaciones e intereses de la deuda. Desde hace 6 años no se ha contratado deuda.	La deuda va disminuyendo con el banco al realizar los pagos en tiempo y forma.	No se realizan los registros de los pasivos en tiempo y forma.	Desconocimiento de la deuda total por no realizar el registro en tiempo y forma.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Deuda Pública municipal</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	No existe una buena comunicación con el área de ingresos y egresos, ya que se tiene el desconocimiento de diversas operaciones y éstas no se registran en tiempo real y repercuten para la toma decisiones por lo que la tendencia nos puede llevar a tener un deficiente control del registro de la deuda	En 2020: Contar con un plan de trabajo con las áreas correspondientes (recursos materiales, egresos y contabilidad) para la entrega de la documentación correspondiente. 2025 –Llevar un manejo adecuado de los proveedores que ingresan las facturas y tener el registro contablemente correspondiente de cada uno y de esta forma conocer la deuda total. 2030 No tener deuda pública contratada.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo. Disminuir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, con el pago oportuno de la deuda.</b>
<b>Estrategia. Disminuir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</b>
Línea de acción. Continuar con el pago oportuno de deuda contratada en administraciones pasadas.

**IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos**

La principal fuente de tributación por el monto que se recauda es el impuesto predial. Además, en el uso de sus facultades constitucionales, el municipio percibe contribuciones respecto a todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria: fraccionamiento, división, consolidación, traslado de dominio y mejora, entre otros.

En materia de derechos, los rubros que dotan de más ingresos al ayuntamiento son los relativos a las licencias de construcción, uso de suelo, de urbanización y pago de predial, entre los que se encuentran los cobros realizados por la lotificación y accesorios catastrales.

El municipio de Lerma tiene posibilidad de obtener ingresos por la enajenación, explotación y arrendamiento de sus bienes patrimoniales como mercados, panteones y centros de esparcimiento, pero está directamente relacionada con la diferencia entre las necesidades de infraestructura y sus posesiones, siempre y cuando, estas últimas excedan a la primera.

Cabe mencionar que la legislatura local otorga al municipio, facultades para el cobro de aprovechamientos (accesorios), los cuales se derivan del incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo que los hace acreedores al pago de rezagos, recargos, multas y otras sanciones. Además, el municipio realiza cobros a las contribuciones de mejoras a determinados sectores de la sociedad, que son beneficiarios directos por el desarrollo de alguna obra pública.

Por lo que en este Plan se contempla en el corto, mediano y largo plazo mejorar la recaudación de ingresos propios, incrementando la captación tributaria, así como la captación del registro y fiscalización de contribuyentes municipales, a través de la facilitación del acceso a nuevos contribuyentes al padrón tributario, fomentando la cultura de pago. Además, se proponen crear campañas de estímulo e incentivos económicos que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, bonificaciones de pago puntual del impuesto predial, actualización periódica del catastro municipal con la finalidad de ser más eficiente en la recaudación del predial y disminuir el rezago del mismo y continuar con las revisiones anuales a los reglamentos municipales en materia de recaudación para actualizarlos de acuerdo a las nuevas necesidades.

En relación a los egresos es necesario en el corto, mediano y largo plazo administrar y contener el gasto corriente en el ejercicio presupuestal 2019- 2021; a través de la disminución del gasto de los capítulos 1000 (Servicios Personales). 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles).

Esto se logrará mediante la elaboración de un Programa de Ahorro para gastos materiales y suministros de las diferentes áreas de la administración municipal, por lo que el gasto corriente municipal progresivamente se destinará a los rubros de inversión y de capital dando prioridad a las localidades con mayor rezago social y canalizando recursos para que puedan acceder a servicios de calidad.

Por lo que el municipio de Lerma cuenta en un programa para contener el Gasto Corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de Bienes y Servicios que se ve reflejado en un programa de austeridad para el presupuesto; el cual se reflejará en el aumento de recursos minimizando el gasto de las partidas 1000, 2000, 3000 y 5000 correspondientes al gasto corriente, así mismo se establecerá un plan de ahorro, una reducción en los costos de adquisición, un control de compras y reducción de insumos.

En los siguientes cuadros se describe el comportamiento de los egresos del Ayuntamiento por los años 2014 al 2018:

<b>Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente</b>										
Concepto	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	612,372.58	100	601021.45	100	646968.71	100	787208.43	100	834279.79	100
Servicios Personales	238,372.58	38.87	223979.48	37.27%	239251.03	36.98	250214.36	31.79	256008.46	30.69
Materiales y Suministros	21534.91	3.52	21746.65	3.62	20806.07	3.22	26002.62	3.3	27425.45	3.29
Servicios Generales	47248.59	7.72	49893.59	8.30	36899.61	5.7	48871.00	6.21	50375.71	6.04
Transferencias	62550.77	10.21	59280.87	9.86	59280.87	9.16	89800.78	11.41	92800.7	11.12
Bienes Muebles e Inmuebles	15913.15	2.6	9392.72	1.56	34776.28	5.38	32929.13	4.18	20651.16	2.48
Obras Públicas	208730.14	34.09	191419.86	31.85	188559.85	29.15	326949.99	41.53	320222.97	38.38
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	18379.09	3	6476.39	1.08	67395.00	10.42	12440.54	1.58	66795.33	8.01

Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

Como se muestra en la tabla anterior, se ha mantenido una inversión racional, que atienda las principales necesidades y demandas de la ciudadanía, evitando situaciones administrativas y financieras adversas, actualmente se implementa adecuadamente la metodología del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, que tiene como finalidad elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios otorgados a la ciudadanía, viéndose así reflejado que el principal factor de egreso del ayuntamiento es la Inversión Pública y Servicios Públicos, el Gasto Corriente se ha mantenido en promedio por debajo del 50% de los egresos del ayuntamiento. Cuidando así la asignación de los recursos prioritarios y estrategias para obtener las metas y resultados esperados.

<b>Indicadores de Egresos 2018</b>	
<b>Indicadores</b>	<b>2018</b>
Proporción del gasto programable	0.38
Participación del gasto operativo	0.51
Participación del gasto de inversión	0.38
Participación del gasto de servicios personales	0.31
Proporción de la deuda	0.08
Equilibrio presupuestal	1.00
Balance presupuestal	-446,857.50
Ingresos ordinarios	767,484.46
Gastos ordinarios	821,837.78
Balance financiero	-459,299.51
Autonomía financiera	0.62

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

El Ayuntamiento de Lerma ha tenido la visión eficiente para la realización, planificación y aplicación de los recursos, como en la realización de obras en beneficio de la ciudadanía. Para cumplir con las metas que el Municipio de ha fijado a mediano y corto plazo tiene como principales medios de ingresos los propios adicional a los ingresos que recibe de la Federación y del Estado.

En el Siguiete cuadro se ve el comportamiento de los egresos por objeto del gasto del Municipio de Lerma de los años 2014 al 2018:

Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto										
Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	612,372.58	100	601021.45	100	646968.71	100	787208.43	100	834279.79	100
Gastos de Operación	369706.85	50.11	354900.59	59.05	356237.58	55.06	414888.76	52.71	426610.32	51.14
Gasto de Inversión	224643.29	36.69	200812.58	33.41	223336.13	34.53	359879.12	45.71	340874.13	40.86
Deuda Pública	18379.09	3.00	6476.39	1.08	67395.00	10.42	12440.54	1.58	66795.33	8.01

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

Como se describe en la tabla, El presupuesto de Egresos por Objeto de Gasto se Clasifica en 3 tipos:

- Gasto de Operación: de los gastos de egresos que el ayuntamiento programo durante el periodo 2018 se ejerció 526.6 mdp, de los cuales representa el 51.14% del total de egresos, de los cuales de realizaron el registro de Servicios Personales, Materiales, Suministros, etc.
- Gastos de Inversión: de este rubro, el gasto programado por el ayuntamiento durante el periodo 2018 se ejerció 340.8 mdp. Del cual representa el 40.86% del total de egresos, cubriendo así el activo fijo y las obras de utilidad pública.
- Deuda Publica: dentro del presupuesto programado en el ejercicio fiscal 2018, se encuentra la partida de deuda pública, el cual se destinó 66.7 mdp, el cual representa el 8.01% del egreso ejercido en este periodo.

Objetivo: Gestionar nuevas formas de financiamiento, mejorar la recaudación de impuestos y disminuir el gasto corriente.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Estructura de ingresos y egresos</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	-Padrón de contribuyentes -Crecimiento urbano -Finanzas sanas. -Uso responsable del recurso económico	-Mejorar la recaudación. -Gestionar nuevas fuentes de financiamiento. -Participar en concursos para obtención de recursos	-Contribuyentes rezagados.	-Incremento de rezago de contribuyentes.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Estructura de ingresos y egresos</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	El municipio de Lerma en la actualidad no contraído deuda desde los últimos 6 años, gracias al manejo responsable y oportuno de los recursos municipales, el uso responsable y adecuado de los recursos municipales ha permitido un crecimiento acelerado impulsando el desarrollo de las comunidades.	Para 2020 mejorar la recaudación de impuestos a través de convenios y estrategias de cobro. Para 2025 disminuir la deuda que se tiene de administraciones pasadas, mejorar los métodos de recaudación de impuestos. Para 2030 se espera pagar por completo la deuda pública que se adquirió en administraciones pasadas.

**Escenarios**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo. Gestionar nuevas formas de financiamiento, mejorar la recaudación de impuestos y disminuir el gasto corriente.</b>
<b>Estrategia. Mejorar la recaudación y disminuir el gasto corriente.</b>
Línea de acción 1. Mejorar la recaudación de impuestos, utilizando las tecnologías de la información.
Línea de acción 2. Contener el gasto corriente y dirigir el presupuesto a mejorar la calidad de los servicios.

**IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión**

Es necesario impulsar la inversión principalmente en obra pública. En los próximos años, la expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

En el caso de nuestro Estado y Municipio, las acciones en materia presupuestal no se hicieron esperar, de manera inmediata el Estado de México y sus municipios se sumaron al esfuerzo de ahorro nacional, actualmente en nuestro municipio tenemos en marcha acciones para que de forma responsable se cuiden los ingresos y se reduzca el gasto, con el fin de equilibrar las finanzas públicas.

PROGRAMA	AÑO					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
FISM	\$26,810,937.45	\$27,183,754.00	\$20,013,205.66	\$34,570,660.48	\$653,875.57	\$41,517,928.35
FORTAMUNDF	\$71,452,975.44	\$72,419,303.94	\$76,276,016.03	\$83,867,478.01	\$1,854,182.43	\$104,937,314.62
REMANENTES FEFOM	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,920,882.44	0.00
FEFOM	0.00	\$5,507,909.29	\$13,424,646.42	\$13,415,398.53	\$14,693,055.54	\$19,574,168.79

Fuente: Elaborado con datos propios de la Tesorería Municipal 2019.

NOTA: El apartado de descripción de los fondos destinados al municipio del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2019 con referencia a los programas que se refiere la tabla, se encuentran en el apartado de Obra Pública por Territorio, en el Pilar Territorial.

Derivado del Programa (FISM) el ayuntamiento tiene presupuestado para el ejercicio 2019 un monto de \$41, 517, 928. 35 mdp, destinado a la Construcción de Guarniciones y banquetas, Pavimentación con Concreto Hidráulico, Construcción de Drenaje Sanitario, Líneas de Agua Potable, Ampliación de Electrificación, entre otras obras más, teniendo una proyección de 42 obras por iniciar en este año.

En comparación del apartado de programa FORTAMUNDF el Ayuntamiento tiene un Presupuesto Programado por un monto de \$104, 937, 314. 62 mdp, destinado a la Construcción y Rehabilitación de Unidades Deportivas, Atrios y Plazas, Salones de Usos Múltiples, Arco techos en Escuelas, Rehabilitación de Imagen Urbana del Municipio, Aulas Escolares y Sanitarios, Entre otras, teniendo una proyección de 74 obras por iniciar en este año.

Dentro de la partida del FEFOM, el Ayuntamiento tiene un Presupuesto Programado por un monto de \$19, 574, 168. 79 mdp, destinado a la construcción de arco techos, bacheo en todo el municipio y Re encarpetao con mezcla asfáltica, teniendo una proyección de 13 obras en esta partida presupuestaria.

En el apartado de obras del FISE, el Ayuntamiento tiene un Presupuesto Programado de \$14,000,000.00 mdp , destinado para la realización de 13 Obras; también se encuentra el apartado de Obras para Infraestructura con un monto de \$3,000,000.00 mdp, proyectado para la realización de 2 obras; dentro del ramo 23 del Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por un monto de \$5,000,000.00 mdp, proyectado para realizar 1 obra; En el apartado de Obras CDI, se tiene un presupuesto proyectado por \$10,000,000.00 mdp, para la realización de 2 obras; Para la Realización de Obras de Otros Recursos Federales, se tiene una proyección de presupuesto de \$10,000,000.00 mdp, para realizar 7 obras; Dentro de la Partida de Pueblos con Encanto, se tiene una proyección presupuestado de -\$5,219,031.82 mdp para la realización de 1 obra.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y crecimiento municipal, a través de la creación de infraestructura y servicios públicos.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Inversión</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	-Infraestructura Pública -Remodelación de centro Histórico Lerma -Finanzas sanas Crecimiento económico.	-Crecimiento Económico, desarrollo municipal	Reducción de programas para gestión	-Recorte presupuestal por parte de gobierno federal -Inseguridad -Crecimiento acelerado de la población.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Inversión</b>	<b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	En los últimos 5 años el municipio a crecido y se ha desarrollado gracias a la gran inversión efectuada en obra pública, combate a la pobreza, educación y servicios públicos, hoy en día enfrentamos un gran reto, debido a las circunstancias políticas, sociales y económicas del país que podrían frenar el desarrollo del municipio.	Para 2020 gestionar nuevas formas de financiamiento que proporcionen al municipio los elementos necesarios para seguir impulsando el desarrollo del municipio. En 2025 seguir invirtiendo en obra pública, combate a la pobreza, educación y servicios públicos. Para 2030 haber combatido la pobreza extrema, ser un municipio en camino hacia la sostenibilidad, mejorar los servicios públicos e impulsar el desarrollo económico del municipio.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo. Impulsar el desarrollo económico y crecimiento municipal, a través de la creación de infraestructura y servicios públicos.</b>
<b>Estrategia. Atraer inversión al municipio para seguir impulsando el crecimiento y desarrollo económico.</b>
Línea de acción 1. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento que ayuden a impulsar el crecimiento del municipio

#### **IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño**

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y,
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

El presente Plan de Desarrollo ha sido construido sobre la base de la metodología de Gestión por Resultados para el Desarrollo y plantea una serie de indicadores orientados a medir y evaluar el desempeño de la administración pública municipal.

Objetivo: Eficientar y fortalecer el crecimiento municipal, e innovación en la administración a través del desarrollo de nuevas herramientas que nos permitan evaluar y mejorar los procesos administrativos.

Relación Agenda 2030

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

### ANALISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	-Fuimos reconocidos por el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), con una mención honorífica por el proyecto "Hacia la Planeación de la Sostenibilidad" -Por parte de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), recibimos el "Premio a la Mejor Gestión en materia de Municipio Social y Saludable". -Obtuvimos el 97% de avance en los indicadores de gestión.	-Obtención de nuevas fuentes de financiamiento. -Reconocimientos por la mejor gestión e implementación de los recursos públicos.	- El plan de desarrollo urbano no está actualizado.	- Reducción de la gestión de programas sociales. -Recorte presupuestal.

**Escenarios**

<b>Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:</b>			
<b>Tema de Desarrollo y/o subtema</b>	<b>Programa de estructura Programática</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<p>Gracias al trabajo entre ciudadanía y gobierno que hemos tenido grandes logros, obtuvimos una mención honorífica por el IAPEM gracias al camino que se emprendió "Hacia la Planeación de la Sostenibilidad" donde se han implementado los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para la construcción de las políticas públicas municipales.</p> <p>Por parte de la FENAMM, recibimos el "Premio a la Mejor Gestión en materia de Municipio Social y Saludable" por las políticas públicas enfocadas en mejorar la vida de las y los lermenses.</p>	<p>Para 2020 cumplir al 100 % de indicadores de gestión, de igual forma participar en la mayor cantidad de concursos que permita a la administración pública mejorar los procesos administrativos.</p> <p>Para 2020 contar con nuevas fuentes de financiamiento, estar participando con organizaciones públicas y privadas para la obtención de recursos.</p> <p>Para 2030 contar con las herramientas necesarias que nos permitan la gestión de nuevas fuentes de financiamiento. Y de desempeño de la administración pública.</p>

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo. Eficientar y fortalecer el crecimiento municipal, e innovación en la administración a través del desarrollo de nuevas herramientas que nos permitan evaluar y mejorar los procesos administrativos.</b>
<b>Estrategia. Ejercer el gasto público de manera responsable, impulsando la transparencia y mejoramiento de los procesos administrativos</b>
Línea de acción 1. Implementar la metodología del Presupuesto basado en Resultados, dar un seguimiento oportuno a las áreas de la administración Pública Municipal, Evaluar y en caso necesario proponer la reconducción de las acciones de Gobierno

#### **IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público**

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

El Ayuntamiento integrará un esquema de objetivos y resultados con líneas de acción definidas en un enfoque integral que formen cadenas de valor agregado, indicador por indicador, acción por acción, gestión por gestión, resultado por resultado, manteniendo una coordinación efectiva, aplicando un modelo de transversalidad horizontal y vertical integral, además de una debida capacitación, estandarización y automatización de toda la estructura organizacional, para que puedan alcanzar su más alto potencial, consolidando resultados de manera inmediata a través de un constante seguimiento y evaluación.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal (APM), a partir de un diagnóstico integral se diseña la estructura programática y el programa operativo anual a través de la metodología del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Las áreas son coordinadas por la Subdirección de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación (UIPPE) a través de reuniones de trabajo, las cuales se realizan por gabinetes, fungiendo como representantes de cada área un “Enlace”, quien es el encargado de diseñar y dar seguimiento a los formatos PbRM, así como de recopilar, supervisar y reportar a la UIPPE, el avance y las evidencias de las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores.

El Ayuntamiento antes de definir sus Objetivos, Metas y Actividades de trabajo, realiza un diagnóstico para la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante:

Diagnósticos documentales: La UIPPE en coordinación con las dependencias de la APM recopila las estadísticas e informes de periodos anteriores a la administración que va iniciando.

Diagnósticos de Campo: Este tipo de información es recabada mediante encuestas físicas y digitales que se realizan a la ciudadanía del Municipio, así mismo se realizan Foros de Consulta Ciudadana, donde se recopilan propuestas y demandas ciudadanas para la elaboración del presente PDM.

Derivado del análisis de los resultados que estos mecanismos arrojan, se definen cuáles serán los temas imprescindibles y los prioritarios a abordar en la APM, siempre manteniendo la visión de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Ver apartado: Agenda 2030)

Una vez alineado el Plan de Desarrollo Municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realiza un Análisis FODA, desarrollando después el diseño de los Objetivos Estrategias, Metas y Líneas de acción y, a través de la metodología del marco lógico, se diseña la Matriz de indicadores para resultados.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	Personal responsable para desarrollar las actividades en su área. Contamos con personal que cuenta con un perfil educativo de acuerdo a las actividades que desempeñan.	Buscar talleres, cursos u otra capacitación.	No existe coordinación entre las áreas, falta de profesionalización, falta impulsar la participación. La información no llega en tiempo y forma a las áreas.	Mala imagen hacia los servidores públicos. Servicio público deficiente.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	En los últimos 3 años los servidores públicos han estado trabajando con dedicación y responsabilidad para no entregar malos resultados.	Para el año 2020 se requiere que los servidores públicos sean eficientes en sus actividades que realizarán y se les evalúe en 360 grados cada periodo de tiempo acordado. Para el año 2025 se requiere que los servidores públicos trabajen con profesionalización para obtener mejor desempeño. Para el año 2030 se requiere que los servidores cuenten con una estandarización para optimizar las actividades que desarrollan y, además, trabajen de una manera sistemática, es decir, deben lograr la eficiencia en su área de trabajo.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Incrementar la capacitación del personal del ayuntamiento de acuerdo a su área o tramo de control de trabajo.</b>
<b>Estrategia. Coadyuvar a la profesionalización de los servidores públicos</b>
Línea de acción 1. Impartir capacitación a los servidores públicos de acuerdo a su área de trabajo
Línea de acción 2. Realizar talleres para mejorar las habilidades de los servidores públicos

#### **IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

El Municipio de Lerma, fomenta la educación, cultura y capacitación al personal del Ayuntamiento, por lo que se imparten cursos de capacitación, con la finalidad de mejorar el perfil técnico profesional de los servidores públicos, propiciando que el personal adquiera y desarrolle conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, modificando sus actitudes, el puesto o el ambiente laboral, logrando trabajar en equipo, con eficiencia, teniendo un progreso personal y laboral.

La capacitación constituye un factor importante para que el trabajador brinde el mejor desempeño en el área comisionada, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.

Objetivos específicos en el tema de las capacitaciones:

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos en donde puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

El área de Residuos sólidos ha recibido las siguientes capacitaciones:

- La Nueva Cultura Laboral (Reconocimiento, respeto y promoción de la dignidad de la persona)
- Prácticas favorables en el manejo de los residuos sólidos urbanos

La Administración 2016-2018 seguirá desarrollando este tipo de capacitaciones ya que, con resultados obtenidos a corto plazo, fomentamos la armonía entre compañeros, disponibilidad, amabilidad ante la ciudadanía y trabajo en equipo.



El cuadro que se describe a continuación, se considera el tipo de personal según tipo de régimen de contratación en el Ayuntamiento de Lerma:

<b>Personal ocupado en la Administración Pública Municipal por tipo de personal según régimen de contratación y sexo.</b>							
Municipio/Tipo de personal	Total de Servidores Públicos			Total de Confianza	Total de Base o sindicalizados	Total de personal Eventual	Total de Personal por Honorarios
	Total	Hombres	Mujeres				
LERMA							
Centralizado	857	626	231	709	148	0	0
Descentralizado	342	198	144	298	44	1	1
total	1199	824	375	1007	192	1	1

Fuente: Elaborado con datos propios de la Dirección de Administración Municipal 2019.

Actualmente la Administración Pública del Lerma cuenta con una planilla de personal de 1199 Servidores Públicos, de los cuales 375 son mujeres, esto representa el 31.27%, y 824 hombres, lo que representa el 68.73%.

<b>Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo</b>			
Municipio/Tipo de personal	Total de Servidores Públicos		
	Total	Hombres	Mujeres
LERMA			
Ningún Estudio	22	16	6
Preescolar o Primaria	112	98	14
Secundaria	305	240	65
Carreera Tecnica o Preparatoria	233	135	98
Licenciatura	183	136	47
Maestria	2	1	1
Doctorado	0	0	0

Fuente: Elaborado con datos propios de la Dirección de Administración Municipal 2019.

Como se describe en esta tabla, el reto para la actual Administración se proyecta en fortalecer los mecanismos de capacitación y profesionalización de los Servidores Públicos Municipales, de tal manera que se garantice la preparación para fortalecer las tareas sustantivas y lograr mejorar la atención a la Ciudadanía en General. Ya que todo personal con carrera profesional es de 418 Servidores Públicos, que representan el 34.86% del total de los Servidores Públicos dentro de la Administración Municipal.

Objetivo: Mantener en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia obligada para lograr el óptimo aprovechamiento

de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación , eficiencia, productividad y calidad.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfiles con nivel académico.</li> <li>-Personal con experiencia laboral.</li> <li>-Distribución de personal de acuerdo a sus habilidades y conocimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizarse en su área de trabajo.</li> <li>- Oportunidades para que el personal siga preparándose académicamente.</li> <li>-Convenios de profesionalización con academias educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de capacitación.</li> <li>-El personal no se identifica con su área.</li> <li>-Poca de identidad del personal hacia la administración.</li> <li>- Falta de interés por parte de los servidores públicos para seguir capacitándose.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio público ineficiente.</li> <li>- Mala percepción de la ciudadanía.</li> </ul>

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<p>En los últimos tres años, los servidores públicos han estado en capacitación interna y externa.</p> <p>La primera impartida a cargo del ayuntamiento y, la segunda por los convenios de coordinación con el Gobierno del Estado de México, la federación y universidades.</p>	<p>Para el año 2020 el municipio de Lerma, en la prestación de servicios necesita tener los mejores servidores públicos que puedan hacer esta función, de tal manera que, para el desarrollo institucional se considere tener el mejor perfil.</p> <p>Para el año 2025 se debe buscar instituciones para capacitar de forma sistemática al servidor público para que desarrolle sus actividades eficientemente.</p> <p>Para el año 2030 debemos tener a todos nuestros servidores públicos capacitados para mejorar la entrega de los servicios que brinda el ayuntamiento, además, trabajar de una manera sistemática para entregar un servicio de calidad.</p>

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Mantener en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia obligada para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación , eficiencia, productividad y calidad.</b>
<b>Estrategia. Capacitación de los servidores públicos para otorgar un servicio público de calidad.</b>
Línea de acción 1. Diseñar un programa de austeridad administrativa.
Línea de acción 2. Diseñar formatos para estandarizar y eficientar la información interna del Ayuntamiento
Línea de acción 3. Diseñar programa para reducir el uso de papel.

#### **IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de información Estadística y geográfica**

Es necesario consolidar y trabajar en coordinación con el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, que comprometido con la sociedad y el Estado, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable municipal.

El Ayuntamiento de Lerma cuenta con un sistema Automatizado municipal, con la finalidad de canalizar las políticas públicas que den respuesta a los temas que más complejo de planificación, gestión y desarrollo social, toda vez que se presente un seguimiento oportuno de los instrumentos de planeación. Para la integración de la información de logros, avances y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, el ayuntamiento mediante la plataforma digital del Sistema de Contabilidad del Gobierno del Estado de México realiza lo siguiente:

- Diagnósticos para la Planeación Municipal.
- La Actualización de Diagnósticos de los Programas Operativos Anuales.
- La Construcción del Diseño de Indicadores Estratégicos.
- La Sistematización del Seguimiento de los Resultados de los Indicadores.
- El Fortalecimiento de la Evaluación de Metas e Indicadores.
- La Geo-referencia de los Avances y Resultados del Gobierno.
- La Difusión Relevante del Municipio.

Toda vez que la información se haya recabado, a través de la Unidad de Información de Planeación, Programación y Evaluación, se realiza el registro de las operaciones, para la presentación de los resultados del ejercicio, logrando facilitar su interpretación mediante los formatos del Presupuesto basado en resultados municipal (PbR), que nos conduce al proceso presupuestario hacia el logro de resultados, también considera indicadores de desempeño y establece metas, permite la

comparación entre lo observado y lo esperado, asigna recursos mediante la evaluación de los resultados y lleva a cabo las evaluaciones regulares y especiales.

Nota: La APM ha logrado sistematizar la recopilación de la información Municipal a través del diseño de formatos que permiten una adecuada y sencilla forma de evidenciar las acciones del ayuntamiento, en el apartado de Anexos se muestra la Matriz de indicadores, la cual a través de formatos internos y del Programa Operativo Anual se da seguimiento mensualmente.

Objetivo: Coadyuvar con las instituciones estatales y federales para la obtención de datos estadísticos y geográficos.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Sistema Estatal de información Estadística y geográfica</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	-Las áreas aportan información de las actividades que desempeñan.	Actualizar la información de la población para la mejorar la distribución de programas sociales, obra pública y servicios públicos.	-No se cuenta con el recurso humano y económico para realizar censos y estudios geográficos del municipio.	-Desfase de la información estadística y geográfica.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Sistema Estatal de información Estadística y geográfica</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	Las áreas de la administración pública colaboran constantemente con instituciones públicas encargadas de información Estadística y geográfica, sin embargo no se cuenta con el recurso humano y económico para actualizar la información Estadística y geográfica del Municipio.	Para 2020 contar con la información estadística y geográfica actualizada para distribuir de forma eficiente y eficaz los programas sociales. Para 2025 gestionar los recursos necesarios para actualizar la información estadística y geográfica del municipio. Para 2030 contar con información estadística y geográfica actualizada del municipio que nos permita la distribución de programas sociales de manera eficiente.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Coadyuvar con las instituciones estatales y federales para la obtención de datos estadísticos y geográficos.</b>
<b>Estrategia. Colaborar con instituciones federales y estatales para actualizar datos estadísticos y geográficos.</b>
Línea de acción 1. Actualizar los datos solicitados por INEGI, IGESSEM, COESPO, entre otros.
Línea de acción 2. Cumplir en tiempo y forma con las actividades competentes a la Administración Pública en materia de estadística y geografía.

#### IV.VI.VIII. Coordinación institucional

En el municipio la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Para la coordinación interna el municipio trabajará con una serie de gabinetes que involucran a todas las dependencias de la administración para lo cual deberán reunirse de manera periódica y atender los temas de forma integral. (Ver: Mecanismos permanentes para la participación social)

Objetivo: Fortalecer los vínculos de coordinación y participación con instituciones estatales y federales, para fortalecer el trabajo en equipo y combatir la inseguridad, mejorar la salud pública y bienestar de la población.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

#### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Coordinación institucional</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	-Convenios de colaboración y participación con los entes de gobierno Estatal y Federal.	Convenios de colaboración con diferentes instituciones de gobierno.	-Convenios a corto plazo.	-Algunas instituciones de gobierno operan individualmente. -Temas políticos.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Coordinación institucional</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	El municipio ha logrado grandes avances en materia de obra pública, combate a la pobreza y mejoramiento de los servicios públicos, cabe mencionar que estos avances se lograron gracias a los acuerdos, participación y colaboración entre los tres entes de gobierno y la población, cuando existe una relación sólida entre gobierno y sociedad se pueden alcanzar grandes retos.	Para 2020 buscar la firma de convenios de trabajo, coordinación y colaboración entre gobierno federal y estatal, con el propósito de crear una línea de trabajo eficaz y eficiente. Entre gobierno y sociedad. Para 2025 Trabajar en coordinación con gobierno federal y estatal para crear las condiciones necesarias para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Para 2030 en coordinación de los tres entes de gobierno y la población municipal haber cumplido los objetivos de la ODS.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Fortalecer los vínculos de coordinación y participación con instituciones estatales y federales, para fortalecer el trabajo en equipo y combatir la inseguridad, mejorar la salud pública y bienestar de la población.</b>
<b>Estrategia. Integración coordinada de los entes de gobierno y la población</b>
Línea de acción. Firma de convenios de trabajo, colaboración y participación con las diferentes instancias públicas y privadas para obtener más y mejores beneficios para la población.



**IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

La medición de la gestión y el desempeño del municipio será una práctica recurrente, para mejorar el proceso de toma de decisiones y promover una rendición de cuentas más efectiva, de esta forma se fortalecerán las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal.

Uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos municipales en México es la medición del rendimiento de su operación cotidiana. El apoyo sistemático de instrumentos enfocados a este propósito contribuye a que el primer orden de gobierno asegure mejor cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población, ejerciendo de manera más eficiente el erario público y, en general, las acciones de gobierno.

A su vez, los sistemas de medición logran que las administraciones atiendan de manera objetiva la exigencia y obligación de rendir cuentas en forma transparente, ya que sin acceso a información veraz que trascienda más allá de la aplicación del recurso público, se desestima el principio básico de la democracia, acotando la información clave para el desarrollo de la participación en la misma.

Es claro que la administración municipal requiere alcanzar resultados óptimos en la ejecución de su gestión. Para lograrlo, se requiere de voluntad política y administrativa para realizar evaluaciones diagnósticas objetivas sobre las realidades que guarda el estado de la gestión, para con visión estratégica trazar las acciones que lleven a subsanar los nichos de oportunidad y a aprovechar las fortalezas institucionales.

PROGRAMA	AÑO					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
FEFOM	0.00	\$5,507,909.29	\$13,424,646.42	\$13,415,398.53	\$14,693,055.54	\$19,574,168.79

En la Administración Municipal de Lerma en el periodo 2016 al 2018, los programas de obra pública fueron del orden de \$41,533,100.49 mdp de la partida del FEFOM, de las cuales se ha destinado este presupuesto para el desarrollo, mejoramiento y rehabilitación de: construcción de arco techos en escuelas preescolar y primarias, bacheo en todo el municipio, re-encarpetado con mezcla asfáltica, pavimentación de calles con concreto hidráulico, rehabilitación de áreas verde y unidades deportivas en el Municipio y construcción de guarniciones y banquetas.

Como se ha visto en la tabla anterior del Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto, El Ayuntamiento de Lerma le ha destinado en el periodo 2016-2018 el siguiente porcentaje para el saneamiento de la deuda Publica: para el 2016 le destino \$67,395 mdp, representando el 10.42% de los egresos, en el 2017 le destinaron \$12,440 mdp, representado el 1.58% de la partida de egresos y en el 2018 se destinó \$66,795.33 mdp, representando el 8.01% de la partida de egresos para el Saneamiento Financiero.

Cabe mencionar que el Municipio de Lerma, ha destinado y programado el recurso para disminuir su deuda, pero la deuda registrada hasta el año 2018, es una deuda que data del año 2012, en el periodo 2016 – 2018 la Administración no adquirió deuda, por lo que se tiene una Garantía de la Deuda.

**Nota:** En el apartado del pilar territorial, se presentan las obras que se tienen proyectadas desarrollar mediante la partida presupuestal del FEFOM.

La infraestructura y equipamiento para la seguridad pública Municipal provienen del recurso de FORTAMUN y del FORTASEG.

Objetivo: Alcanzar resultados óptimos en la ejecución de las fuentes de financiamiento.

Relación con la Agenda 2030

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

### Análisis FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Subtema: Fortalecimiento municipal</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	-Finanzas sanas -Obras Públicas -Infraestructura pública -Administración Responsable	-Crecimiento y desarrollo de obra pública	- Falta de recurso para cubrir la carencia identificada a corto plazo	-Reducción de presupuesto -Cambios climáticos

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Subtema: Fortalecimiento municipal</b>	<b>01050206 Consolidación de la administración pública para resultados</b>	Gracias a una planeación con visión, hoy en día el municipio de Lerma ha logrado crear y desarrollar infraestructura Pública que permite el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos del municipio, gracias a la fuente de financiamiento FEFOM se han logrado grandes avances en materia de obra pública, infraestructura educativa, rehabilitación vial, pavimentación de calles y la disminución de deuda Pública que fue adquirida en otras administraciones.	Para 2020 Con el programa calle por comunidad se espera ampliar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio. Para 2025 se espera que todas las escuelas del municipio cuenten con un arco techo, para que los niños tengan un desarrollo educativo de mayor calidad, por otra parte continuar con la pavimentación de calles y ampliación vial. Para 2030 contar con infraestructura vial en condiciones óptimas en todo el municipio, además de tener cero deuda pública.

**Estrategias**

<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo: Alcanzar resultados óptimos en la ejecución de las fuentes de financiamiento.</b>
<b>Estrategia. Contar con Infraestructura servicios en condiciones óptimas en todo el municipio.</b>
Línea de acción 1. Ampliar el programa calle por comunidad.
Línea de acción 2. Incrementar la cobertura de arco-techos en todas las escuelas del municipio.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Introducción

La correlación entre sociedad, gobierno y sector privado nos ha permitido diseñar políticas públicas que impulsen el crecimiento del municipio, a través del uso responsable de los recursos, la implementación de nuevas metodologías de administración, profesionalización y capacitación de los servidores públicos, permite un mejor desempeño de servicio público.

En los últimos años la implementación de nuevas tecnologías en el desarrollo de los servicios públicos y el desempeño de la administración pública nos ha traído grandes beneficios, ser reconocidos como unos de los municipios a nivel nacional por la mejor gestión y uso adecuado de los recursos públicos

**IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo**

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Existen agencias de cooperación, organismos internacionales, gobiernos y dependencias gubernamentales extranjeras que por medio de la cooperación internacional ofrecen programas, apoyos, recursos y experiencias que se ven reflejados en beneficios para la población. El gobierno municipal identificará y gestionará con todos los medios posibles, los recursos necesarios para eficientar el desempeño de la administración.

CONVENIOS DEL PILAR SOCIAL

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción y desarrollo de programas y acciones en materia de Equidad de Género, mujeres y jóvenes, que promuevan el empleo y autoempleo, jóvenes, capacitación para el trabajo, favorezcan la inclusión social de quienes se encuentran jóvenes en situación vulnerable, y que garanticen su

acceso a la salud, y brinden protección y condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social del Municipio de Lerma.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de promoción de la educación básica y la cultura, y elevar la calidad y cobertura de la educación, mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares.

#### CONVENIOS DEL PILAR ECONÓMICO

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal para desarrollar en el Municipio de Lerma un Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito, en biblioteca municipal, parques y plazas públicas, para promover y llevar a cabo la impartición de cursos y talleres de formación básica en tecnologías de la información (TIC's), en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas primarias y secundarias públicas.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra y para resolver problemas de tenencia e irregularidad de uso de suelo de los asentamientos humanos establecidos en zonas no aptas.

Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de favorecer en el Municipio de Lerma, el establecimiento de nuevas unidades económicas y lograr la permanencia en operación y el crecimiento de las existentes.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para fomentar de las actividades económicas de industria, comercio y servicios, así como para atraer y retener inversión local y externa en dichos sectores, en el Municipio de Lerma.

#### CONVENIOS DEL PILAR TERRITORIAL

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobierno del Estado y Federal para la construcción y mantenimiento de vialidades de la región, y para el mejoramiento de la comunicación terrestre del municipio en su interior y en su conectividad con el exterior.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para el desarrollo de proyectos y acciones de conservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico del municipio, de conservación de bienes culturales de templos y capillas, y de dotación y mejora del equipamiento urbano.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para implementar un programa destinado al cuidado del medio ambiente (aire, agua, suelo, flora y fauna).

#### CONVENIOS DEL PILAR SEGURIDAD

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para el rescate de espacios públicos municipales que favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

#### CONVENIOS DEL EJE TRANSVERSAL

Celebrar Convenios con el Gobierno Estatal y con instituciones de educación superior para propiciar la profesionalización de los servidores públicos del municipio de Lerma.

Objetivo: Fortalecer e impulsar las alianzas de trabajo y colaboración con los sectores públicos, privados y sociales para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

### ANÁLISIS FODA

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Tema: Alianzas para el desarrollo</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	-Convenios de participación con los Tres órdenes de gobierno. -Convenios con organizaciones sociales. -Convenios de participación con escuelas de nivel superior. - Alta disposición del Ayuntamiento de Lerma para realizar convenios.	- Gestión de recursos - Creación de vínculos de alianzas y trabajo con instituciones públicas.	- Pocos convenios de colaboración	-Poca participación de la sociedad. -Poca disposición de las instituciones para realizar convenios con el Ayuntamiento de Lerma.

### Escenarios

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema: Alianzas para el desarrollo</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	La colaboración de instituciones públicas, privadas y la sociedad ha permitido impulsar el desarrollo crecimiento del municipio, en los últimos años el municipio ha destacado por su desarrollo acelerado en infraestructura, disminución de la pobreza, programas sociales y por su puesto la administración pública, la celebración de convenios han sido de mayor importancia para el municipio ya que gracias a ellos se han obtenido grandes beneficios.	Para 2020 se espera buscar relaciones públicas que permitan, desarrollar proyectos y programas los cuales a largo plazo beneficien al municipio y municipios vecinos. Para 2025 tener relaciones públicas con los sectores públicos, privados y sociedad para impulsar el desarrollo del municipio. Para 2030 haber celebrado convenios de trabajo y colaboración con los sectores, públicos, privados y sociales, para seguir impulsando el crecimiento del municipio.

**Estrategias**

**IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

**Objetivo. Fortalecer e impulsar las alianzas de trabajo y colaboración con los sectores públicos, privados y sociales para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.**

**Estrategia. Alianzas de trabajo y colaboración con los sectores públicos y privados**

Línea de acción 1. Celebrar convenios con gobierno Estatal y Federal para impulsar el desarrollo del municipio

Línea de acción 2: Gestionar nuevas fuentes de apoyo y financiamiento



#### **IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras.

Es necesario elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones, sumar esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad.

Es necesario elevar e impulsar la participación de la población para lograr el desarrollo y crecimiento del municipio, generando mayor sinergia con las instituciones y organizaciones, públicas, privadas organizaciones sociales y gobierno, sumar esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad.

Objetivo: Incrementar e impulsar la participación de las organizaciones sociales, para lograr una coordinación entre gobierno y sociedad que permita alcanzar el desarrollo sostenible del municipio.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	-Contamos con organizaciones civiles establecidas formalmente. -Participación e algunos sectores de la sociedad. -Incremento de la participación ciudadana	-Promover la participación y colaboración entre sociedad y gobierno Promover nueva cultura de trabajo y participación con la sociedad.	- El ayuntamiento no ha logrado tener coordinación con todas las organizaciones sociales	-Organizaciones sociales que solo buscan fines de lucro

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	Las relaciones públicas entre gobierno y sociedad aún siguen siendo muy reducidas, todo esto gracias a los estereotipos o creencias de la sociedad lo cual sostienen que el crecimiento y desarrollo del Municipio es cuestión de gobierno. En los últimos años se ha logrado incrementar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo y crecimiento de las políticas públicas y desarrollo municipal.	Para 2020 incrementar las relaciones y alianzas con la organización civil para lograr las metas establecidas. Para 2025 reducir la brecha de comunicación entre la organización civil y gobierno, contar con la colaboración y participación de la sociedad civil para impulsar el desarrollo municipal. Para 2030 trabajar en coordinación con la organización civil y haber cumplido con los objetivos de la agenda 2030.

**Estrategias**

<b>IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>
<b>Objetivo. Incrementar e impulsar la participación de las organizaciones sociales, para lograr una coordinación entre gobierno y sociedad que permita alcanzar el desarrollo sostenible del municipio.</b>
<b>Estrategia. Organizaciones civiles involucradas en el desarrollo del Municipio.</b>
Línea de acción 1. Celebrar convenios de participación y colaboración con organizaciones civiles
Línea de acción 2: Reducir la brecha de comunicación y alianzas con la organización civil

#### **IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

Es imprescindible que Lerma sea un municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores. Los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

La conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración, especialmente de aquellas comunidades ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que el trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana a los ciudadanos.

La tecnología es, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a las decisiones patrimoniales y de inversión.

En el municipio de Lerma a través del programa México Conectado se equipó con Wifi a las plazas públicas de las principales comunidades del Municipio de Lerma, en cada una de las ocho regiones, se tiene proyectado cubrir el total de las comunidades a 2021

En las oficinas del Ayuntamiento de Lerma aún no se cuenta con firma electrónica y sellos digitales, sin embargo se proyecta que progresivamente los trámites se realicen en línea.

Relación Agenda 2030

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

**ANÁLISIS FODA**

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<b>Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	-Personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria en el ramo -Aplicación de nuevas tecnologías de la información. -Infraestructura de conectividad y comunicación necesaria para la administración Pública Municipal.	-Aplicación de nuevas tecnologías que permitan reducir los tiempos de trámites y servicios – Capacitación y actualización de los servidores públicos en cuanto a TIC'S	- Algunos empleados no cuentan con los conocimientos necesarios para hacer uso de tecnologías de información	Debido a la zona geográfica algunas comunidades no cuentan con conectividad de internet y comunicación telefónica.

**Escenarios**

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de Desarrollo y/o subtema	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	<b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	La tecnología ha permitido impulsar el crecimiento municipal de manera acelerada, tener mayor cobertura de servicios públicos y una respuesta pronta y oportuna de las autoridades gracias a la rápida comunicación, a su vez nos ha permitido diseñar análisis y estadísticas que nos ayudan a la toma de decisiones e impulsar desarrollo de infraestructura.	Para 2020 Gestionar nuevas formas de financiamiento que permita tener una cobertura total de información y comunicación para una atención oportuna en el municipio. Para 2025 ofrecer la mayor parte de trámites y servicios a través de la red, con el objetivo de reducir tiempos y costos a la ciudadanía. Para 2030 contar con una cobertura total de conectividad y comunicaciones en el municipio.

**Estrategias**

<b>IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>
<b>Objetivo: Eficientar e incrementar la calidad de los servicios públicos a través de la aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación, a su vez permitan una mejor rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal.</b>
<b>Estrategia. Mejorar la conectividad y comunicación del Ayuntamiento.</b>
Línea de acción 1. Impulsar la modernización e innovación administrativa
Línea de acción 2. Fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social

**OBRAS PÚBLICAS, DE ALTO IMPACTO, EN PROCESO, DEMANDA SOCIAL Y CONVENIOS DEL EJE TRANSVERSAL**

**OBRA PÚBLICA DEL EJE TRANSVERSAL**

<b>Eje Transversal</b>						
N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF) 2019</b>						
1	REMODELACION DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA OFRECER UN EFICIENTE SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	24711
2	REMODELACION DE OFICINAS DE GOBIERNO, SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO.	COL. CENTRO CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	2019-2021	MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA OFRECER UN EFICIENTE SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	24711

**OBRA Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL EJE TRANSVERSAL:**

<b>Ejes Transversales:</b>						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Remodelación de oficina de la secretaria del ayuntamiento.	Atención a 50 Personas por día.	Todo el Municipio	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF) 2019.	2019-2021	Mejorar las instalaciones del ayuntamiento para ofrecer un eficiente servicio a los ciudadanos del municipio.	146654 personas.
Remodelación de Oficinas de Gobierno,	Atención a 100 Personas por	Todo el Municipio	Fondo de aportaciones para el	2019-2021	Mejorar las instalaciones del ayuntamiento para	146654 personas.

Salud, Educación y Desarrollo Agropecuario del Ayuntamiento.	día.		fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF) 2019.		ofrecer un eficiente servicio a los ciudadanos del municipio.	
--	------	--	--	--	---	--

**DEMANDA SOCIAL DEL EJE TRANSVERSAL:**

<b>Ejes Transversales:</b>				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEMANDA SOCIAL</b>	<b>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN A ATENDER</b>
<b>01050206 ADMINISTRACIÓN</b>	Capacitación de Servidores Públicos.	Realizar capacitaciones de los Servidores Públicos que brindan Información y Atención en Ventanillas y al Público en General.	Todo el Municipio	146654 personas

**CONVENIOS DEL EJE TRANSVERSAL**

Celebrar Convenios con el Gobierno Estatal y con instituciones de educación superior para propiciar la profesionalización de los servidores públicos del municipio de Lerma.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL DE LERMA**  
2019-2021

**V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de Lerma, realizará el seguimiento y la evaluación conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y sus municipios, así como su reglamento y manuales de planeación, lo que permitirá medir los avances de cada uno de los proyectos, obras y acciones programados y presupuestados.

A través de la evaluación se determinará el impacto de las políticas públicas municipales para dar seguimiento, ampliar o, en su caso, reconducir los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019 - 2021. Para una adecuada evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento a través de las unidades correspondientes implementará la metodología del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), desarrollando los formatos correspondientes conforme a los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Así mismo, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y del Consejo Municipal de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se coordinarán las acciones necesarias para la ejecución, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y líneas de acción incluidos en el presente plan, informando de manera periódica los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

**V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.**

El plan de desarrollo municipal, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, obras y acciones serán evaluadas a través de sistemas definido por el COPLADEM, se medirá la eficacia y la eficiencia de cada uno de los puntos.

Así mismo de forma interna el COPLADEMUN evaluará periódicamente el avance del Plan de Desarrollo Municipal.

El esquema que regirá para los próximos años en el rubro de la Evaluación de los programas, metas, estrategias y líneas de acción será un esquema innovador a base de visitas de verificación de cada una de las actividades mencionadas en su Programa Operativa Anual (POA) de cada una de las áreas de la estructura municipal, así mismo la revisión puntual de cada una de las evidencias tangibles y estandarizadas que cada titular tiene que entregar mes con mes.

<b>La evaluación del PDM tiene como sustento el proceso que a continuación se describe:</b>	
Planeación	Se establecen metas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores específicos para atender las demandas ciudadanas y la problemática identificada.
Programación	Se establecen la periodicidad de los programas y proyectos que alineados con las estructuras vigentes guíen a la administración municipal en la generación de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas..
Presupuestación	Se establece el presupuesto para la implementación de las obras y acciones a partir de la metodología del presupuesto basado en resultados.
Ejercicio	Se aplica el presupuesto y se llevan a cabo las acciones planteadas en la Planeación.
Seguimiento	Todas las acciones se siguen constantemente para tener certeza de su cumplimiento y de la correcta aplicación de los recursos.
Evaluación	Se revisa que se hayan logrado los compromisos y alcanzado los resultados. Se convierte en un punto fundamental para retroalimentar la planeación
Rendición de Cuentas	Se rinden informes y se publican a través de la página de transparencia los resultados obtenidos.



### **¿Quién evaluará?**

El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, en el caso de Lerma será la Unidad de Información, planeación, programación y evaluación UIPPE la que tendrá dicha responsabilidad, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

### **¿Qué se va a evaluar?**

Los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

### **¿Cómo se evaluará?**

De acuerdo a la periodicidad establecida en el Programa Operativo Anual del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, en el caso de las líneas de acción e indicadores se hará de forma trimestral la evaluación.

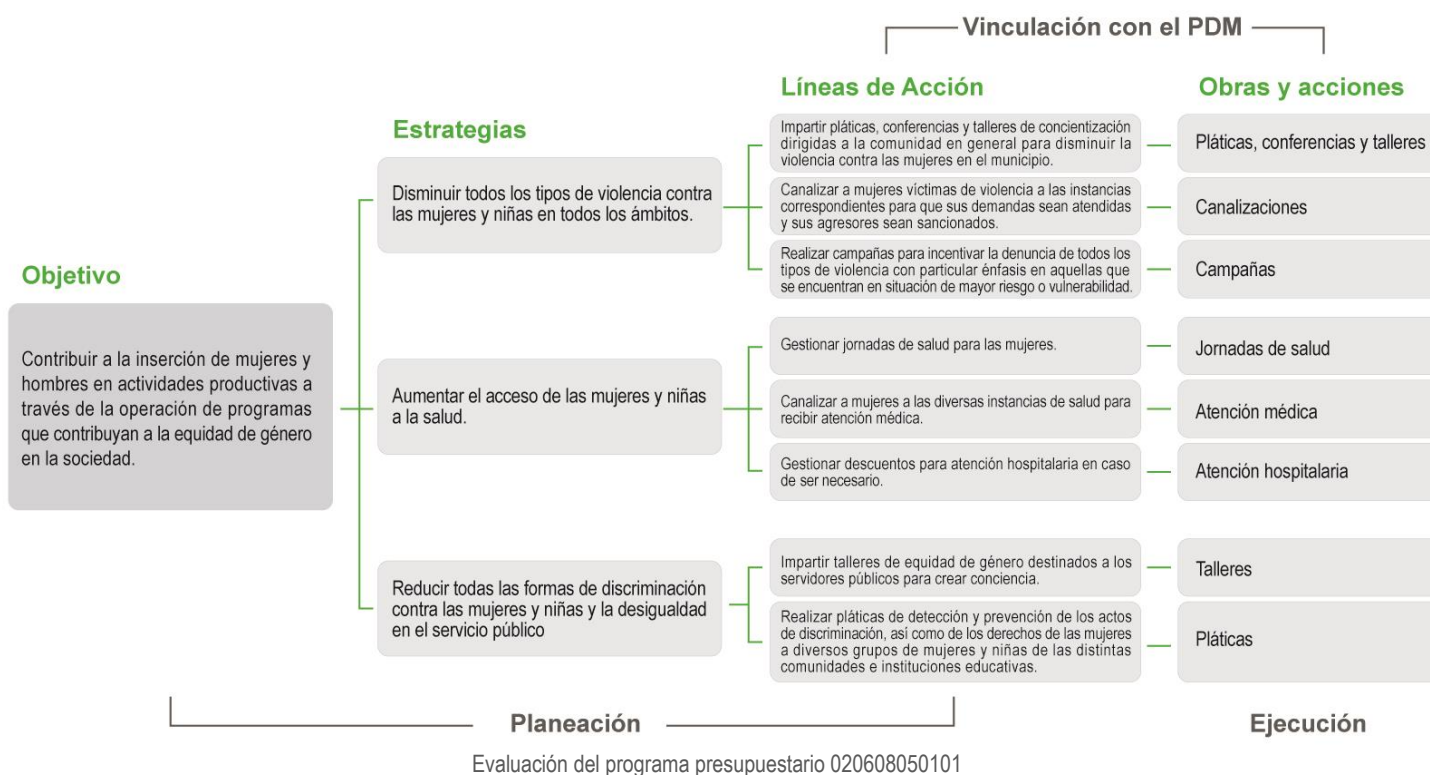
Los elementos a evaluar son los siguientes:

- I. Programas presupuestarios identificados.
- II. Objetivos
- III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
- IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
- V. Presupuesto asignado.

En relación al Programa Anual de Evaluación (PAE), se llevará a cabo una evaluación de diseño programático del programa presupuestario 020608050101 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, el sujeto evaluado es la Coordinación de Atención a la Mujer.

La Evaluación del Diseño Programático analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

El esquema de integración de la evaluación estratégica es el siguiente:



## V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

La evaluación y seguimiento de todos los objetivos de la administración 2016-2018 se hará mediante el seguimiento y evaluación por parte de la Unidad de Información, planeación, programación y evaluación UIPPE la cual será la encargada de seguir todos los procesos para la conclusión y aplicación de todos los resultados propuestos en la administración 2016-2018.

A través de informes cualitativos y cuantitativos del seguimiento a los Programas Operativos Anuales, derivados de las Matrices de Indicadores para Resultados, se reportará periódicamente el avance de lo aquí expuesto, dichos informes serán difundidos a través de las plataformas digitales

de transparencia y acceso a la información del municipio de Lerma y reportados a través de los formatos PbRs al OSFEM.

**SEGUNDO.-** Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, para la observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

**TERCERO. -** Se instruye a las áreas involucradas llevar a cabo todos los trámites administrativos y jurídicos, a fin de dar cumplimiento al acuerdo en cita.

Aprobado y expedido en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, los **C. C. Presidente Municipal Constitucional**, Jaime Cervantes Sánchez; **Síndica Municipal**, Miriam Montoya Villavicencio, **Primer Regidor**, Osvaldo Cuadros Ponce, **Segunda Regidora**, Lizeth Valle Silva, **Tercer Regidor**, Francisco Osorio Suárez, **Cuarta Regidora**, Juana María Contreras Aguilar, **Quinto Regidor**, Christian Reyes Baltazar, **Sexta Regidora**, Guadalupe Blas Cruz, **Séptimo Regidor**, Prudencio Ricardo Ramos Arzate, **Octavo Regidor**, Rodrigo Zarco García, **Novena Regidora**, Lidia Lechuga Dávila, **Décima Regidora**, Janeth Marín Garduño, así como el **Secretario del Ayuntamiento**, Raúl Bustamante Jiménez *“Rúbricas.”*

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación del presente Acuerdo, en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

C. P. Jaime Cervantes Sánchez

**Presidente Municipal Constitucional**

**(Rúbrica)**

Raúl Bustamante Jiménez

**Secretario del Ayuntamiento**

**(Rúbrica)**

# **ANEXOS**

## **MATRICES DE INDICADORES**



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.  
 Dependencia General: A02 Derechos Humanos  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Derechos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Proposito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario:

01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Oscar Hernández Aguilar

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno  
 Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.  
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los Servidores Públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización )*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno  
 Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.  
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.  
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliero de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
<b>Actividades</b>					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	$((\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t / \text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	$(\text{Número de actos de corrupción con resolución} / \text{Total de posibles actos de corrupción}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	$(\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas} / \text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal	$(\text{Acuerdos cumplidos} / \text{Acuerdos registrados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	$(\text{Auditorías con posibles actos de corrupción identificados} / \text{Total de auditorías realizadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Pliero de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	$(\text{Campañas de concientización realizadas} / \text{Campañas programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
<b>Actividades</b>					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal	$(\text{Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal} / \text{Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) / (Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo  
 Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
 Dependencia General: B00 SINDICATURAS  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
<b>Actividades</b>					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	$(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial  
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.  
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Proposito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2 Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial  
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.  
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	$(\text{Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano} / \text{Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	$(\text{Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal} / \text{Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.  
 Dependencia General: C00 REGIDURIAS  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo. .
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación Municipal  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadoradora de los ayuntamientos.  
 Dependencia General: M00 CONSEJERIA JURIDICA  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoradora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
<b>Proposito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.





**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01030903 Mediacion y conciliacion Municipal  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.  
 Dependencia General: M00 CONSEJERIA JURIDICA  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	$(\text{Boletas de libertad otorgadas} / \text{Total de infracciones calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.  
 Dependencia General: L00 TESORERIA  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
<b>Actividades</b>					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4 Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	$((\text{Horas trabajadas en el trimestre actual} / \text{Horas trabajadas del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.  
 Dependencia General: L00 TESORERIA  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de notificaciones	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4 Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General: S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General: S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
<b>Actividades</b>					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	$(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de Población segura.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$((\text{Total de delitos del periodo del semestre actual} / \text{Total de delitos del periodo del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	$(\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas} / \text{Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar}) * 100$	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	$(\text{Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo} / \text{Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	$(\text{Número de policías capacitados} / \text{Total de elementos policiacos en el municipio}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	$(\text{Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención} / \text{Total de eventos y acciones de prevención})$	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	$(\text{Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento} / \text{Operativos de seguridad realizados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	$((\text{No. Total de Policías Operativos No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo}) / \text{No. Total de Población}) * 1000 \text{ habitantes}$	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	$(\text{No. Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo}) / \text{No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos}$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	$(\text{No. de Patrullas con GPS funcionando} / \text{No. Total de Patrullas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	$(\text{No. de Patrullas con Cámara de Video Operando} / \text{No. Total de Patrullas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiaicos homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaicos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaicos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto políticoadministrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.  
 Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.  
 Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.  
 Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.  
 Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1 Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis a información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes  
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.  
 Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Proposito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población .	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
<b>Actividades</b>					
1.1 asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes  
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.  
 Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad  
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
<b>Proposito</b>					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere tener información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
<b>Componentes</b>					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones de gobiernos.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones de gobiernos.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.





**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados )*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos  
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Proposito</b>					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2 Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos  
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 ECOLOGÍA

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
<b>Proposito</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambiental en el territorio.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	$(\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas} / \text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$(\text{Informes de supervisión de obra entregados} / \text{Informes de supervisión de obra programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Proposito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
<b>Actividades</b>					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público  
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Proposito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público  
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales  
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico  
 Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizado a los panteones municipales/Acciones de mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales  
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.  
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico  
 Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte  
 Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.  
 Dependencia General: 101 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	$(\text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual} / \text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	$(\text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos} / \text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	$(\text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas} / \text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	$(\text{Deportistas por disciplina registrados en el padrón único} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte  
 Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.  
 Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial  
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad  
 Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.  
 Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno  
 Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad  
 Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.  
 Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno  
 Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
<b>Componentes</b>					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
<b>Actividades</b>					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria
3.3 Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.  
 Dependencia General: 101 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género  
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
<b>Proposito</b>					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujer y hombres para el trabajo realizado.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadoras otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres y padres trabajadores beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
<b>Actividades</b>					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres hombres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes  
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.  
 Dependencia General: 101 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
<b>Componentes</b>					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>Actividades</b>					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	$(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Total de recursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes
2.1 Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2 Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes  
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.  
 Dependencia General: 101 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social  
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4 Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1 Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2 Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores
3.4 Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Proposito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial  
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.  
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico  
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

ELABORÓ

REVISÓ

Mariana Coria Sánchez

Carlos Martínez Remigio



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.  
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico  
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
<b>Proposito</b>					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1 Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2 Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1 Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2 Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1 Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2 Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial



**MUNICIPIO DE LERMA**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**ELABORÓ**

Mariana Coria Sánchez

**REVISÓ**

Carlos Martínez Remigio